

**QUINTA CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

**SEXTA CONFERENCIA REGIONAL
PARA AMERICA LATINA**

México, D.F., 9-20 de agosto de 1960



Organización de los Estados Americanos



Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación

Los siguientes informes de las conferencias previas de esta serie han sido publicados:

Informe de la Primera Conferencia Regional para América Latina celebrada en Quito, Ecuador, 1949.

Informe de la Segunda Conferencia Regional para América Latina celebrada en Montevideo, Uruguay, 1950.

Informe de la Tercera Conferencia Regional para América Latina celebrada en Buenos Aires, Argentina, 1954.

Informe de la Cuarta Conferencia Regional para América Latina celebrada en Santiago, Chile, 1956.

Informe de la Quinta Conferencia Regional para América Latina celebrada en San José, Costa Rica, 1958.

I N F O R M E C O N J U N T O

DE LA

QUINTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Y DE LA

SEXTA CONFERENCIA REGIONAL PARA AMERICA LATINA

CIUDAD DE MEXICO

9-20 AGOSTO, 1960.

TABLA DE MATERIAS

	<u>Página</u>
I N T R O D U C C I O N	1
Organización de las Conferencias	1
Inauguración de las Conferencias	7
Clausura de las Conferencias	9
R E S U M E N D E L A S D I S C U S I O N E S	11
ASUNTOS PARA CONSIDERACION CONJUNTA	11
SITUACION DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION EN LA AMERICA LATINA.LABOR DE LA OEA Y DE LA FAO EN LA REGION A ESTE RESPECTO	11
Orientaciones y Objetivos de la labor de la OEA en América Latina	11
Orientaciones y Objetivos de la labor de la FAO en América Latina	16
Análisis por parte de las delegaciones de la situación de la agricultura y la alimentación	24
PRINCIPALES PROBLEMAS EN MATERIA DE POLITICAS AGRICOLA, ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA AMERICA LATINA .	41
Problemas importantes de los niveles de ingreso agrícola y grados de desarrollo económico	41
Cuestiones de política que surgen de los planes para el establecimiento de un mercado común regional, o de áreas de libre comercio en América Latina	46
Problemas relacionados con el uso y la tenencia de la tierra	54
Enfoque global del bienestar rural al nivel de la comunidad	73

Diversificación y mejoramiento de la agricultura y la ganadería, con especial atención a la integración de la producción agrícola y pecuaria	76
Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias	90
Posibilidades del empleo de la energía atómica en la agricultura	98
Factores de importancia en el desarrollo pesquero	100
Política y programas de educación agrícola	103
ASUNTOS PARA CONSIDERACION DE LA QUINTA CONFERENCIA INTER-AMERICANA DE AGRICULTURA	118
Actividades de la Unión Panamericana en cuestiones conexas con la Agricultura	118
Actividades de los organismos especializados interamericanos de interés agropecuario	119
Examen de Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA relacionados con el desarrollo agropecuario	122
Consideración de medidas para mejorar la coordinación de diversas actividades que se llevan a cabo en la Organización de los Estados Americanos en materia de desarrollo agropecuario	125
ASUNTOS PARA LA CONSIDERATION DE LA VI CONFERENCIA REGIONAL PARA AMERICA LATINA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	138
Campaña Mundial contra el Hambre	138
Campaña Mundial de la Semilla de la FAO	141
Movilización de los recursos forestales de la región	142
Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestal	144
Reunión sobre Problemas de Organización y Administración de Desarrollo coordinado de los recursos agrícolas	146
Reunión Técnica sobre Cooperativas, propuesta para América Central	147

	<u>Página</u>
Fomento de encuestas sobre el consumo de alimentos	149
Servicios regionales de capacitación en materia de comercialización	154
Actividades de la División Conjunta de Agricultura de la FAO y la CEPAL	157
Repercusiones de política de los Informes de las Reuniones .	158
TEMAS FINALES	163
Discusión y recomendaciones para la acción conjunta por parte de la OEA y de la FAO en la América Latina	163
Resumen de las deliberaciones y examen de las recomendaciones	163
Consideraciones sobre la celebración de las futuras Conferen- cias Interamericanas de Agricultura y Regionales para América Latina de la FAO	178
LISTA DE PARTICIPANTES	180
LISTA DE RECOMENDACIONES	194

I N T R O D U C C I O N

Organización de las Conferencias.

Gracias a la hospitalidad brindada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura de la Organización de Estados Americanos y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se celebraron en la Ciudad de México del 9 al 20 de Agosto de 1960.

Aunque en Montevideo, en 1950, se celebraron paralelamente Conferencias de la FAO y la OEA, esta fue la primera vez que las dos Organizaciones celebraron conjuntamente sus reuniones. En ellas se examinó la situación agrícola y alimentaria de la región y se debatieron los problemas de mayor interés para el desarrollo agrícola de los países de América. Como resultado, se hicieron recomendaciones a los Gobiernos Miembros con relación a sus planes nacionales para el desarrollo de la agricultura y a las dos Organizaciones con respecto a la coordinación de sus programas futuros de trabajo en la región.

Debido al carácter conjunto de las Conferencias, el presente informe difiere en cierta medida de los aprobados en las anteriores Conferencias Regionales de la FAO. Consta basicamente de tres partes: la primera cubre aquellos aspectos de interés común para las dos Organizaciones que fueron tratados conjuntamente por las Conferencias; la segunda se refiere exclusivamente a los temas tratados por la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura de la OEA mientras que la tercera incluyó aquellos puntos tratados exclusivamente por la Sexta Conferencia Regional de la FAO.

Asistieron a las Conferencias Simultáneas delegados de los siguientes países:

Argentina	Haití
Brasil	Honduras
Colombia	México
Costa Rica	Nicaragua
Cuba	Países Bajos
Chile	Panamá
El Salvador	Paraguay
Estados Unidos	Perú
Francia	Uruguay
Guatemala	Venezuela

Bolivia, Canada, Ecuador y la República Dominicana enviaron observadores.

Estuvieron presentes Observadores de las siguientes Organizaciones:

Banco Interamericano de Desarrollo
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
Convenio Internacional del Café
Fondo Especial de las Naciones Unidas
Grupo de Estudio del Café
Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial
Instituto Indigenista Interamericano
Instituto Interamericano de Estadística
Instituto Interamericano de Geografía e Historia
Organización Internacional del Trabajo
Organización de las Naciones Unidas
Comisión Económica para América Latina
Organización Panamericana de la Salud
Centro de Estudios Monetarios para Latino América
Consejo Interamericano de Comercio y Producción
Federación Internacional de Productores Agrícolas
Organización Regional Interamericana de Trabajadores
Fundación W. K. Kellogg
Fundación Rockefeller
Consejo Internacional del Azúcar
Sociedad Interamericana de Planificación
Caritas Internationalis
Confederación Internacional de Sindicatos Libres
Santa Sede
UNICEF

En el apéndice A se presenta la lista completa de los delegados, observadores y personal de la FAO y la OEA que participaron en las Conferencias.

En la primera sesión plenaria, el Sr. Secretario de Agricultura y Ganadería de México, Ing. Julián Rodríguez Adame, fué elegido Presidente de las Conferencias, y todos los Jefes de Delegaciones fueron elegidos Vicepresidentes.

En la segunda sesión plenaria las Conferencias decidieron establecer cuatro Comisiones de Trabajo eligiendo sus presidentes, vicepresidentes y relatores y asignando a cada una los temas que debían considerar, en la siguiente forma:

Comisión I - Asuntos Técnicos.

Presidente, Ing. Rafael García Mata, Jefe de la Delegación de Argentina; Vice-Presidente, Sr. David Azambuja, Jefe de la Delegación del Brasil; Relator, Sr. Felipe Salgado Perez, Asesor de la Delegación de México.
Temas: 9, 10, 11, 13, 14 y 15.

Comisión II - Asuntos Económicos.

Presidente, S. E. el Ministro de Agricultura e Industrias de Costa Rica, Ing. Adrián Urbina; Vice-Presidente, Sr. Hernán Navarrete de la delegación de Chile; Relator, Sr. Héctor Cabarrús Conde, delegado de Guatemala.
Temas: 7, 8 y 12.

Comisión III - Asuntos de la OEA.

Presidente, S. E. el Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Dr. Victor Giménez Landínez; Vice-Presidente, S. E. el Ministro de Agricultura y Ganadería de Nicaragua, Dr. Enrique Chamorro; Relator, Ing. Claudio Volio, delegado de Costa Rica.
Temas: 20, 21, 22, 23 y 24.

Comisión IV - Asuntos de la FAO.

Presidente, S. E. el Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias de Panamá, Lic. Amilcar Tribaldos; Vice-Presidente, Sr. Salomón Ordóñez, Jefe de la delegación de Honduras; Relator, Ing. Ricardo Lavagnino Girón, delegado de Guatemala.
Temas: 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.

Las Conferencias designaron una Comisión de Credenciales integrada por los jefes de las delegaciones de Chile, El Salvador, y Guatemala. El delegado de El Salvador fue elegido Presidente. La Comisión se reunió el día 9 de agosto y examinó y encontró en orden las credenciales de los representantes de los países que se inscribieron para asistir a las sesiones de las Conferencias.

En la primera sesión plenaria, las Conferencias acordaron adoptar el siguiente Temario:

A. Actos Preliminares

1. Apertura de las Conferencias.
2. Elección de Presidente.
3. Adopción de Programas.

PARTE I - ASUNTOS PARA CONSIDERACION CONJUNTA

B. Situación de la Agricultura y la Alimentación en la América Latina - Labor de la OEA y de la FAO en la Región a este respecto.

4. Orientaciones y objetivos de la labor de la OEA en la América Latina: Declaraciones del Secretario General de la OEA y del Director del IICA.

5. Orientaciones y objetivos de la labor de la FAO en la América Latina: Declaración del Director General de la FAO.

6. Análisis por parte de las delegaciones de la situation de la agricultura y la alimentación, con particular referencia a:

- a. La situación económica en general;
- b. La producción y el suministro de comestibles;
- c. El intercambio comercial y la situación de los productos, incluso de los excedentes agrícolas;
- d. Niveles de nutrición, y
- e. Políticas agrarias nacionales.

C. Principales problemas en materia de políticas agrícola, alimentaria y de desarrollo económico en la América Latina.

7. Problemas importantes de los niveles de ingreso agrícola y grados de desarrollo económico:

- a. El efecto del bajo ingreso agrícola sobre el desarrollo económico general;
- b. Factores básicos que afectan el ingreso y la producción agrícola.

8. Cuestiones de política que surgen de los planes para el establecimiento de un mercado común regional o de áreas de libre comercio en la América Latina:

- a. Situación actual y perspectiva futura de la producción y el comercio de productos agrícolas;
- b. Bases para políticas agrícolas regionales coordinadas.

9. Problemas relacionados con el uso y la tenencia de la tierra:

- a. Desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra.
- b. Aspectos institucionales, incluso reforma agraria y colonización.

10. Enfoque global del bienestar rural al nivel de la comunidad.

11. Diversificación y mejoramiento de la agricultura y la ganadería, con especial atención a la integración de la producción agrícola y pecuaria.

12. Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias.

13. Posibilidades del empleo de la energía atómica en la agricultura.

14. Factores de importancia en el desarrollo pesquero.

15. Política y programas de educación agrícola:

- a. El papel de la educación agrícola al nivel primario, secundario y universitario. Centros de enseñanza y su aprovechamiento;
- b. Organización de servicios de extensión agrícola;
- c. Programas de adiestramiento agrícola para postgraduados, incluso la función que tienen los institutos regionales;
- d. Información sobre asuntos agrícolas e intercambio de la misma.

D. Temas Finales

- 16. Discusión y recomendaciones para la acción conjunta por parte de la OEA y de la FAO en la América Latina.
- 17. Consideraciones sobre la celebración de las futuras Conferencias Interamericanas de Agricultura y Regionales para América Latina de la FAO.
- 18. Resumen de las deliberaciones y examen de las recomendaciones.
- 19. Aprobación de los Informes.

PARTE II - ASUNTOS PARA CONSIDERACION DE LA QUINTA
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

20. Examen de las actividades de la Unión Panamericana en cuestiones conexas con la agricultura:

- a. Reforma Agraria.
- b. Las cooperativas y el desarrollo de la comunidad.
- c. Electrificación rural.
- d. Actividades del CINVA en el campo de la vivienda rural.

21. Examen de las actividades de los organismos especializados interamericanos de interés agropecuario.

A. Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

- a. Programas de carácter técnico, tales como los estudios del maíz, de la calidad del café, de los tubérculos de la región andina, de las variedades de arroz, etc.
- b. Actividades de asistencia técnica.
- c. Actividades de adiestramiento.
- d. Intercambio de información científica.

B. Consideración de las actividades de la Organización Panamericana de la Salud de interés agropecuario.

- a. Nutrición.
- b. Zoonosis.

22. Examen de Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA relacionados con el desarrollo agropecuario.

A. Proyecto 26 (Centro Interamericano de Educación Rural).

- a. Actividades de adiestramiento.
- b. Actividades de asistencia técnica directa.

B. Proyecto 39 (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural).

- a. Actividades de adiestramiento.
- b. Actividades de asistencia técnica directa.
- c. Investigación.

C. Proyecto 77 (Centro Panamericano de Fiebre Aftosa).

- a. Actividades de adiestramiento.
- b. Actividades de asistencia técnica directa.
- c. Investigación.

23. Consideración de medidas para mejorar la coordinación de diversas actividades que se llevan a cabo en la Organización de los Estados Americanos en materia de desarrollo agropecuario.

24. Recomendaciones que ha de considerar la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura.

PARTE II - ASUNTOS PARA CONSIDERACION DE LA VI
CONFERENCIA REGIONAL PARA AMERICA
LATINA DE LA FAO

25. Campaña Mundial contra el Hambre.

26. Campaña Mundial de la Semilla de la FAO.

27. Movilización de los recursos forestales de la región.

28. Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestales.

29. Reunión sobre Problemas de Organización y Administración de Desarrollo coordinado de los recursos agrícolas, que ha de celebrarse en Sudamérica en 1960.

30. Reunión Técnica sobre Cooperativas, propuesta para América Central.

31. Fomento de encuestas sobre el consumo de alimentos.

32. Servicios regionales de capacitación en materia de comercialización.

33. Actividades de la División Conjunta de Agricultura de la FAO y la CEPAL.
34. Repercusiones de política de los informes de las reuniones.
 - a. Comisión Forestal Latinoamericana, séptimo período de sesiones, Agosto 1960.
 - b. Primera Reunión Técnica Latinoamericana del Café, Bogotá, julio 1960.
 - c. Reunión Técnica FAO/OEA sobre Cooperativas Agrícolas para América del Sur, Buenos Aires, septiembre 1959.
 - d. Seminario sobre Crédito Agrícola para Sudamérica, Recife, septiembre 1958.
 - e. Centro Latinoamericano sobre políticas de sustentación y estabilización de precios para los productos agrícolas y alimenticios, Santiago, febrero-marzo 1959.

Inauguración de las Conferencias.

La Sesión Inaugural se realizó el día 9 de agosto de 1960, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, quien declaró iniciados los trabajos de las Conferencias. Asistieron también a dicho solemne acto el Excelentísimo señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Ingeniero Víctor Giménez Landínez; el Excelentísimo señor Secretario de Agricultura y Ganadería y Presidente Interino de la Conferencia, Ingeniero Julián Rodríguez Adame; el Excelentísimo señor Secretario de Relaciones Exteriores, Licenciado Manuel J. Tello; el Director General de la FAO, señor doctor Binay Ranjan Sen; el señor doctor Armando Samper, Representante del Secretario General de la OEA; y el Secretario General de la Conferencia, señor Ingeniero Víctor Manuel de León; miembros de todas las Delegaciones participantes; miembros del Cuerpo Diplomático acreditados en México, altas autoridades e invitados de honor.

Al inaugurar las labores de las Conferencias, el Excelentísimo señor Presidente de México, Licenciado Adolfo López Mateos, dió la bienvenida a las delegaciones participantes y expresó que grandes transformaciones sociales se han operado en diversas regiones del mundo con una notable influencia sobre las economías agrarias y el nivel de vida de la población rural. Señaló los avances logrados en los países más desarrollados, gracias al mayor uso de máquinas, así como la contribución al progreso agrícola de la utilización de la energía nuclear. Pasó a referirse, enseguida, a la situación imperante en América Latina, indicando la importancia de la agricultura para la economía de la región. Señaló el contraste que existe entre los países donde se registra una insuficiente producción y otros en los cuales se acumulan grandes excedentes, como características de la agricultura contemporánea y agregó que, en el caso de la América Latina, había que añadir el problema del deterioro de los términos de inter-

cambio. Se refirió, más adelante, a los signos favorables que presenta la cooperación y la solidaridad entre los países americanos, entre los cuales destacó los programas en desarrollo para la realización del Mercado Común Latinoamericano. Declaró que América Latina tiene urgencia de emplear mejor sus esfuerzos y sus recursos naturales, mediante el mejor uso de la técnica y el auxilio de las fuentes de crédito. Manifestó enseguida, que la realización de la reforma agraria en México explica el progreso de su agricultura y la tranquilidad social en sus campos. Al finalizar, expresó su confianza de que las Conferencias habrían de recoger las observaciones de sus expertos, preocupados por resolver las más graves cuestiones que confronta la economía agraria continental, fortalecer la cooperación interamericana, cuidar de sus recursos naturales, mejorar la nutrición popular, acelerar la productividad, ampliar la ocupación y el ingreso, y que sus trabajos habrían de traducirse, en el plazo más corto y por el camino más justo, en bienestar del hombre del campo de esta hemisferio.

Correspondió al Dr. Victor Giménez Landinez, Ministro de Agricultura y Cría y Jefe de la Delegación de Venezuela, agradecer a nombre de todas las delegaciones las palabras de bienvenida del Excmo. Sr. Presidente de México. Expresó la viva emoción que le producía que las Conferencias se realizara en México, país cuna de la reforma agraria moderna. Más adelante, manifestó que el concepto de la reforma agraria no podía limitarse a su simple aspecto legal o técnico, sino que debía tener como mira la redención del campesino. En el campo de los derechos esenciales del hombre, el derecho a la tierra no puede tener otro título más justo que el trabajo. Manifestó su acuerdo con la preocupación de la FAC y la OEA de luchar por el mejoramiento técnico de todos los aspectos relativos a la agricultura y su satisfacción de ver como se amplían y se proyectan cada vez con mayor entusiasmo los servicios de enseñanza, entrenamiento, investigación, sistemas de financiamiento y mercadeo, planificación, económica y política agraria en general.

El Sr. Ministro finalizó su exposición haciendo votos para que se logre consagrar el concepto de la reforma agraria integral, mediante la cual se contribuiría a edificar una clase rural sólida, eficiente y satisfecha, base de un verdadero sistema democrático.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Armando Samper, Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en representación del Secretario General de la Organización de Estados Americanos, quien transmitió los cordiales saludos del Secretario General de la OEA, el cual, por razones ajenas a su voluntad, no pudo asistir a la presente reunión. Agradeció al Sr. Presidente de México por sus palabras de bienvenida y señaló que, por una feliz iniciativa, la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura se celebra simultáneamente con la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en momentos en los cuales están bajo discusión nuevas formas de cooperación económica interamericana. Manifestó que la Organización de Estados Americanos deberá jugar un papel central en tales iniciativas a que, por lo tanto,

el análisis y examen cuidadoso de materias tales como las políticas de desarrollo agropecuario, la tecnificación de la agricultura, y otras, resultan de especial utilidad para orientar los trabajos de dicha Organización y sentar las bases para establecer una coordinación estrecha con otras organizaciones internacionales. Concluyó expresando la seguridad de que las deliberaciones tendrán lugar con clara visión de las aspiraciones de los pueblos de la región y plena confianza en la capacidad de las instituciones y hombres para resolver los problemas de la América rural.

Por último hizo uso de la palabra el Dr. B. R. Sen, Director General de la FAO, el que declaró su complacencia por encontrarse en la inauguración de estas Conferencias Agrícolas de los países de América Latina, la que representará un momento de fundamental importancia para el progreso de la región. Señaló que la lucha por la obtención de alimentos ha constituido una de las grandes fuerzas en el desarrollo de la sociedad humana y que, en el día de hoy, el mundo enfrenta el serio problema del crecimiento demográfico, que se realiza a un ritmo muy superior al de antaño. Si actualmente se presentan problemas para alimentar una población de tres mil millones de personas, el Director General se preguntó cuales serán los problemas que se presentarán dentro de solamente 35 años, cuando habrá que alimentar una población doblemente numerosa. Puntualizó que la esencia del problema alimenticio mundial radicaba principalmente en las crecientes diferencias que existen entre países y regiones y entre diversos grupos de la población. Este problema es particularmente agudo en América Latina, ya que la tasa de crecimiento demográfico es mucho mayor que la tasa promedio mundial y, sin embargo, la producción por habitante -en lugar de avanzar progresivamente- parece estar retrocediendo a los niveles de la preguerra. A este respecto señaló la importancia que tenía el hecho que las Conferencias tuviese lugar en México, ya que este país ha ofrecido tradicionalmente un ejemplo de audaz guía en muchos campos del desarrollo. Ello ha sido especialmente palpable en lo tocante a la productividad agrícola, que ha mostrado un acervo de realizaciones difícilmente sobrepasado. También en los campos de la educación, salud pública, el mejoramiento de los factores institucionales, entre otros, este país ha logrado avances espectaculares. Concluyó señalando que la inauguración de estas Conferencias constituirá un símbolo de cooperación, no solamente entre la FAO y la OEA, sino también entre los gobiernos participantes, y extendió el saludo y agradecimiento de su Organización al Presidente y pueblo de México.

Clausura de las Conferencias.

La Sesión de Clausura de las Conferencias se celebró el día veinte de agosto de 1960. En dicho acto se suscribió el Acta Final e hicieron uso de la palabra el Representante del Director General de la FAO, Dr. Hernán Santa Cruz, el Representante del Secretario General de la OEA, Sr. Phillip Glassner, y el señor Presidente de la Conferencia, Ing. Julián Rodríguez Adame, quien declaró terminados los trabajos de la misma.

Las Conferencias adoptaron al siguiente voto de reconocimiento:

RESOLUCION NO.1.

VOTO DE RECONOCIMIENTO

(Resolución LXXVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para la América Latina de la FAO,

RESUELVEN:

1. Expresar al Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Adolfo López Mateos, y por su digno conducto a las autoridades del Gobierno y al pueblo mexicano, el profundo reconocimiento de todas las delegaciones por la generosa acogida y hospitalidad que tan cordial y gentilmente han brindado.

2. Tributar un voto de aplauso a su Excelencia el señor Secretario de Agricultura y Ganadería, ingeniero Julián Rodríguez Adame, Presidente de las Conferencias, por la forma brillante, objetiva y atinada en que condujo las deliberaciones.

3. Agradecer al ingeniero Victor Manuel de León, Secretario General de las Conferencias y a todos los funcionarios y empleados a sus órdenes, por sus eficaces e incansables labores para asegurar la eficiente conducción de las Conferencias.

4. Manifestar su agradecimiento al ingeniero Victor Jaramillo Villalobos, Director del Servicio de Información de las Conferencias y a su personal, por la intensa labor realizada y por la forma amplia, eficaz e intensa en que hizo conocer las labores de las Conferencias a la opinión pública.

-oOo-

Las Conferencias acordaron, asimismo, rendir un homenaje al Gobierno y pueblo de México con motivo del 150^o Aniversario de la Independencia y del 50^o Aniversario de la Revolución.

RESUMEN DE LAS DISCUSIONES

ASUNTOS PARA CONSIDERACION CONJUNTA

SITUACION DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION EN LA AMERICA LATINA LABOR DE LA OEA Y DE LA FAO EN LA REGION A ESTE RESPECTO

Orientaciones y Objetivos de la labor de la OEA en América Latina.

El Representante de la OEA, al referirse a los problemas que afectan a la agricultura de la región, señaló que esta actividad sigue siendo el medio principal de vida para el 60% de la población de América Latina; que es fuente importante de divisas ya que la exportación de productos agrícolas representa alrededor del 60% de las exportaciones totales de la región, y que abastece además de materias primas a un considerable número de industrias manufactureras.

Indicó, sin embargo, que una serie de factores afectaba el papel que la agricultura jugaba dentro del proceso de desarrollo económico de la región, entre los cuales citó los siguientes:

a) El producto per capita en el sector rural se ha mantenido prácticamente estacionario en la última década mientras que ha aumentado en 50% en los sectores no agrícolas.

b) En muchas partes de América Latina, la agricultura ha tenido una evolución más lenta que la que hubiera requerido un crecimiento económico equilibrado. El aumento de la producción de alimentos no ha superado el incremento de la población y en algunos casos no ha alcanzado siquiera a mantener su ritmo.

c) Ha habido un fuerte éxodo de pobladores rurales hacia las ciudades sin que, en general, haya habido suficiente tecnificación de la producción agrícola para que un porcentaje menor de agricultores abastezca la creciente población urbana.

d) La tecnificación de la producción y las inversiones en escuelas, electricidad, transportes, riego, maquinaria, productos químicos, plantas de almacenamiento y otros elementos esenciales de una producción eficiente han sido insuficientes para elevar la productividad frente a los cambios en la demanda.

e) En los últimos años, se ha puesto en evidencia especialmente la necesidad de prestar atención a los regímenes de tenencia de la tierra cuyas deficiencias tienden a contribuir el atraso tecnológico, a formas de trabajo antieconómicas y a crear grandes tensiones sociales.

f) No se ha prestado suficiente atención a los problemas de comercialización y mercadeo. Esto contrarresta muchas veces el incremento de la eficiencia de la producción y dificulta considerablemente el establecimiento de sistemas de crédito agrícola apropiados.

g) Las políticas tendientes a modernizar la agricultura latinoamericana, promover una estructura más racional de la propiedad rural, lograr un uso más eficiente de los recursos del suelo y su mejor conservación, requieren de un gran esfuerzo de programación, de la implantación de regímenes fiscales apropiados, de sistemas eficientes de crédito agrícola y de una vasta acción de asistencia técnica.

h) Pasados 15 años desde el fin de la segunda guerra mundial, la situación de relativa escasez de muchas materias primas y productos alimenticios se ha transformado en un cuadro de relativa sobreproducción. Además, las perspectivas de demanda para productos latinoamericanos de exportación tales como café, azúcar, algodón y trigo, se ven afectadas desfavorablemente por la competencia de nuevos productores en otras áreas, la creciente sustitución por artículos sintéticos y la continuación de políticas proteccionistas, discriminatorias y de subsidios por parte de muchos países altamente desarrollados. Parece evidente que estas sombrías perspectivas para muchas exportaciones agrícolas requieren una acción decidida tanto para diversificar, mejorar y abaratar la producción exportable como para lograr una modificación de las políticas proteccionistas a las cuales se ha hecho referencia.

i) El problema de los excedentes agrícolas sigue acentuándose y creando una serie de problemas de difícil resolución. Indudablemente, dentro del ámbito interamericano deberá estudiarse con mucho cuidado las posibilidades de una acción regional que permita utilizar los excedentes en zonas de subconsumo y encontrar las fórmulas de utilizarlos de manera que hagan una verdadera contribución al desarrollo económico de la región.

Al referirse a los objetivos de la OEA, señaló que la Secretaría General cumple dos funciones esenciales en lo referente a la economía y las políticas agrarias: primero, promover el intercambio y la integración económica entre los países miembros; segundo, asesorar en la programación y evaluación de las políticas agrarias que tiendan al desarrollo económico y al bienestar social de las grandes masas rurales.

Los organismos técnicos de la OEA tienen, además, como función primordial robustecer las instituciones nacionales, principalmente los centros de investigación, las instituciones de enseñanza, y los servicios de extensión y fomento rural, para que puedan desarrollar programas tendientes a:

1.- Mejorar las condiciones de vida tanto de la población rural como de la población urbana, principalmente de las clases populares.

2.- Detener el despojo que ocasionan los agricultores que hacen mal empleo de los recursos naturales de tierras, bosques y aguas y promover el uso racional de los mismos.

3.- Crear propietarios agrícolas eficientes como factor esencial de estabilidad social.

4.- Incrementar la producción de artículos alimenticios de primera necesidad y asegurar su eficiente distribución.

5.- Fomentar la producción de materias primas para las industrias manufactureras primarias, en cantidad adecuada y a precios razonables.

6.- Llegar, gradualmente, a un sistema de mercado común que haga más fácil y eficiente la sustitución de importaciones y la diversificación de las exportaciones.

7.- Tecnificar la producción para elevar la eficiencia productiva por hombre, por hectárea y por unidad de capital como base esencial para que la agricultura sea una actividad remunerativa y para que la población rural aumente su capacidad de consumo.

Los métodos de trabajo de la Unión Panamericana consisten esencialmente en llevar adelante el análisis continuo del proceso de desarrollo económico, incluyendo el desarrollo rural, estudios sobre determinados problemas de producción y comercio, asesoramiento a los Consejos de la Organización y actividades de asistencia técnica a los países miembros que las pidan.

Por otra parte, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas pone énfasis en la investigación y la enseñanza como los instrumentos más eficaces para fortalecer las instituciones de los países miembros.

Ha sido norma invariable de los organismos de la OEA colaborar con otras instituciones que persigan objetivos similares. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, por ejemplo, tiene acuerdos cooperativos efectivos con la Unión Panamericana, con la Administración de Cooperación Internacional y con la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, con la Asociación Internacional Americana de los Hermanos Rockefeller y con otras organizaciones. Muchas de las reuniones técnicas y cursos internacionales se ofrecen conjuntamente con la FAO. Actualmente, el Instituto está negociando en su etapa final una ayuda cuantiosa del Fondo Especial de las Naciones Unidas para ampliar la capacidad de investigación y adiestramiento, tanto en el Centro de Turrialba como en la Zona Templada, en cooperación con las instituciones nacionales.

Para llevar a cabo las actividades que le señalen sus cuerpos rectores, la OEA dispone de la Unión Panamericana, que es la Secretaría General, y de los Organismos Especializados.

Dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana existe un grupo de Economía y Políticas Agrarias, que constituye un núcleo básico para actividades tales como asistencia técnica a proyectos pilotos de reforma agraria, colonización, crédito y desarrollo de comunidades.

El Programa de Cooperación Técnica de la OEA maneja un extenso programa de becas; envía misiones de asistencia técnica directa a pedido de los gobiernos; y coordina la labor de los centros establecidos en diversos países como el Centro Interamericano de Educación Rural establecido en Venezuela, el Centro Interamericano de Fiebre Aftosa establecido en Brasil y el Proyecto 39, a cargo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que opera a través de oficinas regionales establecidas en La Habana, Lima y Montevideo.

Entre los Organismos Especializados citó la Oficina Sanitario Panamericana, la cual mantiene, además del Centro Anti-Aftosa, un importante programa de nutrición. Parte esencial del programa de nutrición es el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). También opera en Argentina el Centro de Zoonosis para combatir las enfermedades de los animales transmisibles al hombre.

El Instituto Interamericano del Niño y la Comisión Interamericana de Mujeres también tienen programas en el campo de la nutrición.

El Instituto Interamericano de Estadística sirve como Departamento de Estadística de la Unión Panamericana y opera, dentro del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, con el Centro de Estadísticas Económicas y Financieras establecido en Chile. El Instituto de Estadística, sobre todo al impulsar los censos agropecuarios, ha cumplido una función vital para el desarrollo económico.

Otros Organismos Especializados como el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y el Instituto Interamericano Indigenista complementan la labor descrita en aspectos tales como el estudio de los recursos naturales y de las poblaciones indígenas.

Pasó en seguida a referirse al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, cuya Dirección General se encuentra en San José, Costa Rica, que analiza problemas, planea programas y elabora presupuestos de común acuerdo con los diversos centros del Instituto cuyas operaciones supervisa.

En Turrialba, Costa Rica, se mantiene un Centro Tropical de Investigación y Enseñanza Graduada en las Ciencias Biológicas que tiene una escuela graduada y departamentos de Fitotécnica, Ganadería y Recursos Renovables, el Centro Interamericano de Cacao y el Programa de Energía Nuclear aplicada a la Agricultura. La Escuela Graduada ofrece estudios de post-grado en los ramos que abarcan los diversos departamentos y programas.

Con base en el Departamento de Economía y Ciencias Sociales y en el Servicio de Intercambio Científico, que actualmente funcionan en Turrialba, se establecerá en San José, el Centro de Ciencias Sociales Aplicadas a la Agricultura, que investigará y enseñará materias tales como antropología y sociología, economía agrícola, educación rural, y comunicaciones. El nuevo Centro permitirá ayudar en forma más directa a los países miembros a efectuar investigaciones básicas y adiestrar personal avanzado para resolver problemas relacionados con reforma agraria, administración rural, acción comunal, crédito agrícola, comercialización y mercadeo, extensión agrícola y economía del hogar.

Se convertirán en Oficinas Regionales Permanentes las actuales Zonas del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que tienen sus sedes administrativas en La Habana, (Zona Norte), Lima (Zona Andina), y Montevideo (Zona Sur).

La Oficina Regional para la Zona Sur desarrolla un Programa de Núcleos de Trabajo para la Zona Templada a través del cual se ofrecerá enseñanza graduada especializada en universidades e institutos de investigación en los países australes.

En diciembre de 1958, atendiendo a una recomendación del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, y con base en un proyecto elaborado por la Junta Directiva del Instituto, quedó abierto a la firma de los Gobiernos de los Estados Americanos un Protocolo de Enmiendas a la Convención de 1944. El protocolo introduce dos cambios de mucha importancia para la nueva etapa de servicios en que está entrando el Instituto. Primero, modifica la integración de la Junta Directiva para que en el futuro esté compuesta por funcionarios técnicos de alta jerarquía de los Ministerios de Agricultura. Segundo, cambia el actual sistema de cuotas, por el sistema que usan las Naciones Unidas y la Unión Panamericana que tiene en cuenta el ingreso nacional.

Manifestó posteriormente que corresponderá a los delegados, a los representantes permanentes de los gobiernos de los Estados Americanos ante el Consejo de la OEA y el Consejo Interamericano Económico y Social, y a los delegados a la Undécima Conferencia Interamericana que se reunirá en Quito a comienzos del año entrante, decidir cuál es la mejor forma de invertir las contribuciones de los países a los programas de cooperación regional interamericana. Indicó que sería conveniente que se meditase cuidadosamente si conviene más a los Gobiernos aumentar los recursos y ampliar las actividades de organismos permanentes ya establecidos, como la Unión Panamericana y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que cooperan activamente con organismos nacionales e internacionales, o si deben más bien crearse nuevos centros especializados para resolver cada problema que se vaya presentando.

Consideró que, en la mayoría de los casos, quizás era preferible usar las organizaciones ya establecidas para no recargar a los gobiernos con cuotas cada vez más gravosas para un número cada vez mayor de instalación y administración. Mucho puede ganarse utilizando la experiencia de las organizaciones ya establecidas y tratando los problemas agrícolas como partes de un conjunto orgánico. Además esto permite una mejor

utilización de los pocos técnicos altamente calificados disponibles al nivel internacional.

Orientaciones y Objetivos de la labor de la FAO en América Latina.

El Director General de la FAO al referirse a este tema, observó que estas Conferencias simultáneas de la FAO y la OEA tendrán grandes repercusiones por lo que se refiere a la cooperación internacional en el sector de la agricultura de los países americanos, a causa de la magnitud y trascendencia de los problemas en estudio y la calidad de las delegaciones participantes.

Señaló que la América Latina vive un momento crítico en el que trata de lograr una rápida elevación del nivel de vida de sus poblaciones, haciéndolo compatible con las enormes posibilidades de su desarrollo económico. Sin embargo el Director General observó que la situación económica de la región, y especialmente del sector agrícola, está muy lejos de ser estimulante.

Pasando de la situación económica general al campo más específico de la producción agrícola, el Director General declaró que aunque algunos países han realizado considerables progresos, la tasa de expansión de la producción agrícola regional sigue siendo deficiente. La velocidad de crecimiento de la producción agrícola apenas ha seguido el ritmo del incremento de la población en el período examinado y la situación respecto al grupo básico de productos alimenticios es especialmente grave. Aunque hay ciertos aumentos en la producción de artículos para la exportación, el índice de producción por habitante de cultivos alimenticios para el consumo interno se redujo en 4% en 1959 comparado con los dos años anteriores. Debido en gran parte a la tendencia de la producción de exportación a exceder el consumo ordinario y a la presencia de factores que limitan el crecimiento de la demanda de importaciones en los países industrializados, el índice de los valores unitarios promedios de exportación de todos los productos agrícolas bajó de una media de 100 en 1952-53 a 87 en 1958 y 85 en 1959. Todos los productos principales, con excepción de la carne y la lana, contribuyeron a este descenso, observándose las mayores bajas en el café, el cacao, el azúcar y el algodón. El precio promedio de los productos manufacturados importados subió alrededor de 5 por ciento. Por consiguiente, la reducción de la capacidad de compra de las exportaciones agrícolas en términos de manufacturas importadas disminuyó cerca de 20 por ciento. Como resultado de estos dos factores - el descenso de la producción de alimentos básicos y el debilitamiento de los mercados mundiales de productos esenciales - la renta real por habitante, que había experimentado alguna mejoría en los años anteriores, dejó de subir en 1958 e incluso bajó en 1959. Por lo tanto, los niveles de consumo de alimentos no experimentaron ningún aumento notable y la situación alimentaria en algunos países de la región, si bien no es tan grave como en ciertos países de otras regiones, dista mucho de ser satisfactoria. Considerando las necesidades que tiene América Latina de grandes importaciones de bienes de capital para su desarrollo económico, resulta particularmente grave el lento aumento de los ingresos de los países exportadores agrícolas.

El Director General consideró un motivo de gran preocupación el que existiese la situación descrita a pesar de los notables esfuerzos que están haciendo los gobiernos. En la mayoría de los países latinoamericanos el desarrollo económico está sujeto a un planeamiento racional y se han adoptado sanas medidas de orden monetario y financiero, de acuerdo con las recomendaciones de las organizaciones internacionales competentes; se han asignado recursos más adecuados para el establecimiento de las bases del desarrollo económico y ya se están empezando a sentir los efectos de dichas medidas. El notable cambio de actitud que se observa en los países latinoamericanos ofrece más oportunidades que nunca para el establecimiento de políticas y la creación de condiciones que permitan rápidos adelantos en todos los aspectos del desarrollo económico y social, especialmente en los campos relacionados con la agricultura.

Señaló el Director General que la cooperación internacional, que se estaba intensificando en toda la América Latina, había contribuido a establecer las bases para lograr un progreso más rápido en el futuro y había proporcionado los medios para el esfuerzo colectivo y la integración, siempre creciente, que eran esenciales para satisfacer las necesidades del mundo moderno. El Director General se refirió a algunos de los acontecimientos más importantes, por lo que se refiere a la cooperación internacional, ocurridos después de la última Conferencia Regional de la FAO, celebrada hace dos años en San José, Costa Rica, y que guardan una estrecha relación con los problemas que ha de examinar la presente Conferencia. Mencionó en particular a este respecto tres casos: el aumento de los recursos internacionales disponibles para financiar el desarrollo; las medidas que se están tomando para la integración y cooperación económica de los países, en la esfera regional o subregional; y las medidas tendientes a mejorar los aspectos institucionales de la agricultura.

El Director General se refirió a las nuevas fuentes de recursos internacionales en los últimos dos años; a saber, el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico y el Banco Interamericano de Desarrollo. El Fondo Especial está ya funcionando y ha aprobado muchos proyectos, entre ellos varios para América Latina. La FAO se ha hecho responsable, como Organismo Ejecutor, de unos 28 proyectos en diferentes partes del mundo que entrañan un gasto aproximado de 17 millones de dólares. El Banco Interamericano de Desarrollo no ha entrado todavía en funciones, pero se espera que comience sus actividades financieras a principios de 1961. Además, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo ha duplicado su capital, mientras que la Administración Internacional de Desarrollo, recientemente establecida, comenzará a trabajar muy pronto. Existen también perspectivas de obtener fondos de otras fuentes en el futuro próximo.

No hay duda de que estas nuevas fuentes de financiamiento vienen a satisfacer una necesidad desde hace mucho sentida, pero el Director General hizo hincapié en que dicha asistencia exterior sólo podrá dar el ímpetu necesario para el desarrollo económico si los países mismos están dispuestos a concentrar sus esfuerzos dentro del marco de una política general de fomento, basada en la evaluación realista, no sólo de las condiciones

económicas del país, sino de las sociales también. A este propósito, el Director General rindió tributo al Presidente del Brasil, quien, al concebir lo que es hoy la "Operación Panamericana" supo visualizar con gran claridad las condiciones esenciales para un desarrollo armónico.

El Director General advirtió después que las nuevas oportunidades para el desarrollo requieren también que las organizaciones internacionales, como los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, examinen cuidadosamente sus propias políticas para que puedan desempeñar un papel más efectivo en el esfuerzo común. En este sentido, una de las actividades más importantes de la FAO ha sido siempre la ayuda en la formulación de las políticas generales agrícolas, que constituyen el marco para los proyectos de desarrollo. Durante los últimos años ha aumentado dicho trabajo y se han establecido en América Latina grupos asesores organizados conjuntamente por la FAO y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL). La Organización ha tomado también parte en muchas de las misiones que ha enviado el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo a diversos países para estudiar los problemas relativos al desarrollo económico y proponer programas de mejoramiento. El Director General consideró que una cooperación de este tipo con el Banco Interamericano de Desarrollo, recientemente creado, sería muy de desear y manifestó la esperanza de llegar a un acuerdo con él.

Dijo después que, en el campo de la educación, la FAO había aumentado sus actividades considerablemente en los últimos dos años y que era su intención dar más importancia aún a este tipo de trabajo.

Volviendo al tema de la integración económica regional, el Director General advirtió con satisfacción que todas las medidas hasta ahora tomadas - Integración Centroamericana, la Asociación Económica de El Salvador, Guatemala y Honduras, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio - se complementan y no compiten, siendo además de tal naturaleza que cualquier otro país puede incorporarse. A este respecto, el Director General hizo especial mención de la obra realizada por la CEPAL y, en particular, por su Director, el Dr. Prebisch, que tan activa parte ha tomado en el estudio de los complicados problemas implícitos en las negociaciones que condujeron a la firma de esos tratados. La cooperación de la Organización de los Estados Americanos ha sido asimismo muy valiosa en este caso. La FAO, a su vez, ha cooperado por muchos años con la CEPAL en los aspectos agrícolas de dichas actividades, tanto en América Central como en la región en conjunto. Ahora que se ha llegado al momento de la ejecución, la FAO seguiría cooperando con mucho gusto.

Al reparar que ha habido un aumento notable de actividades en América Latina, tendientes a mejorar los factores institucionales de la agricultura - la tenencia de la tierra, el crédito rural, los servicios de divulgación, el mercadeo - el Director General señaló, sin embargo, que todavía hay un abismo entre lo que se ha hecho y lo que hay que hacer. La FAO, por su parte, aumentará sus actividades en estos campos y la Oficina Regional de Santiago se reforzará con dos funcionarios especializados.

A continuación habló el Director General de la gran tasa de crecimiento de la población en América Latina; de la expansión, relativamente lenta de la producción agrícola, y de las repercusiones que ello tenía en los niveles de consumo de alimentos y en la nutrición. Explicó a este propósito la filosofía fundamental que lo llevó a proponer la Campaña Mundial contra el Hambre, aprobada por la Conferencia de la FAO en su Décimo Período de Sesiones.

De los tres enemigos históricos del hombre - la guerra, la peste y el hambre - que han cobrado en el pasado un tributo tan alto de vidas y felicidad humanas, el hambre sigue siendo la amenaza mayor. Continúa afligiendo a millones de personas en distintos lugares del mundo. Es una situación trágica y potencialmente peligrosa que ha venido a agravar el ritmo acelerado de la tasa de crecimiento de la población en las últimas décadas. Por lo tanto, incluso para mantener los actuales e insuficientes niveles de nutrición en los países más pobres, habría que duplicar la producción de alimentos en los próximos 40 años.

El Director General declaró que, básicamente, el hambre va unida a la pobreza, y para desterrar el hambre será necesario combatir la pobreza. Costará mucho trabajo romper el círculo vicioso de pobreza, desnutrición y baja productividad, pero es cosa que se puede hacer como lo han demostrado ya varios países poco desarrollados que han logrado mejorar notablemente en la postguerra su estructura económica y social, hasta el punto de poder iniciar un crecimiento autárquico. Dentro de este proceso, el sector clave en la mayor parte de los países es la agricultura, cuyo desarrollo debe ser el primero en impulsarse si se quiere transformar la economía de subsistencia en una economía comercial.

El Director General explicó después brevemente el plan de la "Campaña Mundial contra el Hambre", inspirada en el deseo universal de liberar al mundo del azote del hambre y que pretende servir de punto focal a todos los esfuerzos nacionales, internacionales e individuales dirigidos a satisfacer este fin. El papel de la FAO será el de catalizador y coordinador de los esfuerzos que, en escala mundial, hagan los organismos gubernamentales y no gubernamentales, los gobiernos, las agrupaciones religiosas, las fundaciones, los grupos civiles y los hombres y mujeres de buena voluntad.

Las actividades de la Campaña se dividirán en tres categorías generales: (1) información y educación, (2) investigación y (3) programas de acción. El programa de información y educación promoverá un conocimiento y un interés mayores por el problema y creará, mediante los estudios oportunos y el uso de los medios públicos de información, un ambiente de apoyo mundial para los objetivos de la Campaña. Una de las partes más importantes del programa de educación será la de conseguir la participación voluntaria de los propios agricultores en las diversas actividades de la Campaña.

El programa de investigación de la Campaña tendrá dos aspectos principales: primero, el estudio y análisis de la información científica y técnica que ya existe en los campos afines y de las posibilidades de su aplicación práctica en los problemas locales y regionales; segundo, las investigaciones de más largo alcance encaminadas a descubrir nuevos conocimientos y técnicas que den acceso a nuevos recursos y sean, por tanto, de más amplia aplicación.

Los proyectos de acción se llevarán a cabo principalmente en los distintos países, y su éxito dependerá en gran parte de los esfuerzos que hagan sus gobiernos y pueblos. Los recursos adicionales en personal adiestrado y finanzas, de que seguramente se podrá disponer para dicho programa de acción, de acuerdo con la Campaña, serán relativamente modestos si se consideran las necesidades totales del país. De aquí que su concentración en unos cuantos proyectos claves será forzosamente más eficaz que su dispersión en muchas tareas a la vez. Cada país deberá determinar cuidadosamente su posición actual por lo que se refiere a los tipos de actividades adicionales que, dentro de la Campaña, prometan resultados mejores y más duraderos. La mejor manera de hacerlo será determinando, sobre la base de una evaluación general del programa agrícola y económico del país, las esferas o zonas particulares que requieran un planeamiento y una actividad más intensos, con objeto de conservar el equilibrio debido en el proceso total de desarrollo. La FAO ha hecho por algún tiempo hincapié en la importancia de planear sus actividades técnicas específicas en la perspectiva más general del desarrollo económico y social, no sólo considerado en relación a cada uno de los países, sino también a la región y, en algunos casos, al mundo entero. El proyecto de Desarrollo de los Países del Mediterráneo fue el primero en que se siguió este sistema. Los programas de la FAO financiados por el Programa de Asistencia Técnica y el Fondo Especial reflejan también esta actitud, y los proyectos de acción arriba mencionados se confirmarán con esta filosofía básica.

Indicó que se esperaba que cada uno de los países participantes estableciera un Comité Nacional de la Campaña con el fin de promover los objetivos de la misma y coordinar todas las actividades dentro del país. Dichas actividades incluirían la información y educación pública, la constitución de un fondo y el estímulo de las investigaciones, así como programas de acción.

El Director General se mostró complacido al afirmar que la campaña había recibido un apoyo firme por parte de los gobiernos, de las organizaciones internacionales, de las fundaciones privadas y de los grupos industriales, religiosos y otros. Varios gobiernos habían establecido Comités de la Campaña y la recolección de fondos había comenzado ya en varios países. Por ejemplo, las industrias de fertilizantes ofrecieron dos millones de dólares en apoyo de los proyectos de la campaña relativos a fertilizantes y se había establecido un Grupo Asesor de la Industria de Fertilizantes para ayudar en el planeamiento y análisis del programa, así como en la recaudación de fondos para financiarlo. El Director General expresó la esperanza de que los delegados a esta Conferencia

Regional ayudarán a estimular y fortalecer la participación de sus gobiernos en la campaña, a fin de poder ganar la lucha común contra el hambre y la desnutrición.

El Director General manifestó que no quería dejar pasar la ocasión sin hacer patente, una vez más, su más profunda adhesión al Gobierno y al pueblo de Chile, que habían sido víctimas de un terrible desastre natural y que, como consecuencia del mismo, se habían enfrentado con los difíciles problemas de la rehabilitación. La respuesta que este desastre había encontrado en el mundo era una señal alentadora de los tiempos presentes. Era notorio que las necesidades a largo plazo de reconstrucción serían muy grandes y requerirían mucha ayuda adicional en efectivo y en especie. Dijo que esperaba que esta ayuda fuera generosa.

Para concluir, el Director General expresó la satisfacción que le había producido el que hubiera sido posible celebrar la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura de la Organización de los Estados Americanos conjuntamente con la Sexta Conferencia Regional de la FAO. Ello contribuiría a reforzar aún más la cooperación entre las dos organizaciones y aumentar la eficacia de sus actividades en la América Latina.

En vista de las estrechas relaciones de cooperación entre la FAO y la CEPAL en materia de economía agrícola, las Conferencias escucharon una declaración del señor Alfonso Santa Cruz, Director de la Subsección de la CEPAL en México quien en representación de las Naciones Unidas, presentó a la Conferencia los saludos del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Dag Hammarskjöld, y del Director Principal de la CEPAL, Dr. Raúl Prebisch. Hizo una exposición sobre la situación económica general de América Latina, de acuerdo con los estudios efectuados por CEPAL; analizó los principales problemas que se encuentran dentro de esa situación y, relató las actividades de la CEPAL tendientes a ayudar a resolver estos problemas y los esfuerzos que en dichas tareas se efectúan en colaboración con la FAO y la OEA.

Señaló que 1959 fue para América Latina otro año de débil crecimiento económico, acentuándose con ello la tendencia que se ha venido manifestando desde 1955. La tasa de aumento del producto por habitante ha retrocedido desde 3.6 por ciento en 1955, a sólo 0.3 por ciento en 1959.

Las bajas de los precios y la acumulación de excedentes constituyen los principales problemas económicos que los países latinoamericanos hubieron de enfrentar en sus relaciones con el exterior. Principalmente a causa de la caída en los precios del café, petróleo, azúcar, algodón y cacao, en 1959 se produjo un descenso de 8.4 por ciento en el precio de los productos de exportación, baja que se sumó a otra similar experimentada durante el año anterior. Sin embargo, en 1958 la economía mundial presentaba un cuadro muy distinto, ya que la baja de precios de los productos primarios podía relacionarse, por lo menos en parte, con el receso temporal de la economía norteamericana y con un menor dinamismo en el crecimiento de Europa Occidental. Por el contrario, la depresión adicional de los mercados coincidió esta vez en los Estados Unidos como en Europa y con un aumento en la demanda de productos importados por aquellos países. Sin embargo, la participación de América Latina en este auge de las importaciones de los países industriales ha sido muy limitada, confirmándose así la tendencia, y analizada en otras ocasiones por la CEPAL, hacia un debilitamiento crónico de los mercados de productos primarios.

En 1959 el valor de las exportaciones totales de América Latina, tanto de productos agrícolas como de otros rubros, mostró un aumento relativamente pequeño, que refleja el efecto compensatorio de un mayor volumen de ventas exteriores. Dicha generalización se aplica principalmente a los países que suministran el grueso de las exportaciones de café y petróleo. En otros casos como el del azúcar, la situación fue todavía más grave, por el efecto acumulativo de una baja en el volumen exportado.

Al referirse a las inversiones extranjeras, el Representante de la CEPAL manifestó que el ingreso neto de capitales no se recuperó en 1959 del descenso registrado en 1958. Contrariamente, y por lo menos en lo que toca a los elementos ya conocidos de las cuentas de capital, se observó una afluencia menor en alrededor de 200 millones de dólares, que refleja principalmente la reducción de las inversiones de capital privado de los Estados Unidos. Se ha podido observar que éste se orienta cada vez más hacia los países industriales, en desmedro de América Latina y de otras regiones constituidas principalmente por países poco desarrollados.

El relativo estancamiento de los ingresos de divisas por concepto de exportaciones y la menor afluencia de capitales extranjeros, unidos a la elevada magnitud de los saldos negativos de la balanza comercial y de la disminución de reservas internacionales en 1958, obligaron en 1959 a la mayoría de los países latinoamericanos a mantener o incluso a reforzar las restricciones anteriormente impuestas a la importación. El valor de las compras exteriores de América Latina se redujo el año pasado en casi 900 millones de dólares, con respecto al ejercicio anterior. Sólo Brasil, Colombia y Costa Rica aumentaron, aunque en forma reducida, sus importaciones. Los demás países las redujeron respecto a las de 1958 en porcentajes diversos que van desde 5 por ciento en Ecuador, a 29 por ciento en Haití.

Indicó que los factores externos antes apuntados agravaron en 1959 las presiones inflacionarias que desde hace varios años han venido afectando a América Latina. De un lado, la demanda monetaria se vió estimulada por el pequeño aumento en los ingresos de exportaciones y por la considerable reducción de egresos de importaciones. De otro lado, contribuyeron a restringir la oferta interna de bienes tanto la contracción de las importaciones, como el apreciable aumento en el volumen de las exportaciones, y el lento crecimiento de la producción agrícola de consumo interno.

En un esfuerzo por corregir estos desequilibrios, casi todos los países latinoamericanos aquejados por fuertes presiones inflacionarias mantuvieron e incluso intensificaron la política de estabilización. De este modo pudo lograrse en general, y muy particularmente en la segunda mitad del año, disminuir en medida considerable el ritmo alcista de los precios.

La acción anti-inflacionaria se orientó más hacia los factores iniciales y de propagación de la consabida espiral, mediante la reducción del déficit presupuestario, el freno al reajuste periódico de las remuneraciones del trabajo, la supresión de los subsidios al consumo, la limitación de la expansión crediticia y la normalización del tipo de cambio. Sin embargo

esta política no ha encontrado todavía el contrapeso de un incremento suficientemente amplio de la inversión productiva que pueda hacer más llevadero el reajuste para las clases asalariadas, y atenuar las tensiones sociales.

El debilitamiento porque atraviesa la economía latinoamericana constituye una de las más hondas preocupaciones de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. Tanto más, cuanto que los estudios realizados indican que la población total de la región pasará de 200 a 300 millones en los próximos 15 años; de este aumento, 35 millones corresponderán a la población en demanda de empleo. Si continúan las tendencias de los últimos veinte años, apenas 5 millones serán absorbidos por las actividades agrícolas, y menos aún si se acelera la tecnificación de ellas.

Desde hace poco tiempo han comenzado a trabajar tres grupos asesores de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, compuestos de economistas de planta de la CEPAL, expertos suministrados por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica y expertos de la FAO en el campo agrícola que trabajan en estrecho contacto con los economistas de la división conjunta CEPAL/FAO.

Estos grupos van a los países que los han requerido a fin de cooperar en el establecimiento de los instrumentos necesarios y de la organización indispensable para llevar adelante las tareas de la programación. Uno de sus principales objetivos es ayudar a los gobiernos a transformar el presupuesto en un órgano racional y eficaz de política económica como expresión concreta de un plan de desarrollo nacional.

Del mismo modo se trata de sistematizar y de completar la información disponible en los campos de la industrialización y del fomento agropecuario a fin de orientar racionalmente, con mayor economía, la política de sustitución de importaciones, y de adaptar la estructura de la producción a las transformaciones de la demanda.

Con respecto al mercado común latinoamericano, manifestó que si bien algunos países de la región han podido establecer y consolidar un conjunto de industrias productoras de bienes de consumo, es evidente que en las siguientes etapas del desarrollo latinoamericano, aquellas en que se tratará de hacer crecer a las industrias productoras de bienes de capital, encontrarán en la reducida extensión de los mercados nacionales factores limitantes que sólo podrán superarse mediante su integración en un mercado común de alcances latinoamericanos. A este fin se han venido enderezando desde hace varios años los mejores esfuerzos de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL. La Secretaría de la CEPAL es la Secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y junto con la OEA ha sido requerida para prestar su asesoramiento técnico permanente a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Por lo que hace al desarrollo agropecuario, señaló que la cooperación entre la FAO y la CEPAL es cada día más estrecha, a través del programa ampliado de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de la división conjunta que mantienen ambas Secretarías.

Análisis por parte de las delegaciones de la situación de la agricultura y la alimentación.

Este tema se consideró en base a la documentación preparada por la FAO, la OEA y la CEPAL que se resume a continuación. El primer documento trata los últimos acontecimientos en el estado de la agricultura y la alimentación en América Latina.

(a) Situación económica general

Durante 1958 y 1959 el ritmo de expansión económica en la América Latina disminuyó respecto a años anteriores. Desde el final de la guerra el promedio del ingreso real por habitante creció a razón de $2\frac{1}{2}$ por ciento por año mientras que en los dos últimos años esta tendencia prácticamente cesó, ya que no hubo aumento alguno en el ingreso real por habitante. En realidad, un aumento de 1 por ciento en 1958 quedó contrarrestado por una disminución de 1 por ciento en 1959.

Esta situación insatisfactoria surgió ante todo por causa de las condiciones desfavorables del mercado exterior y por una amortiguación en el ritmo de aumento de las inversiones netas. Las tendencias adversas en los precios de exportación, que empezaron a sentirse alrededor de 1955 y que se acentuaron aún más en 1957-58 como consecuencia de la breve contracción económica en los Estados Unidos, condujo a una disminución de los valores de las exportaciones latinoamericanas en 1958. En este año, la menor capacidad de importación fue causa de que se importaran menores bienes de consumo y de capital. En 1959 los precios de exportación contribuyeron a reforzar en cierta medida el valor de las exportaciones regionales.

A principios de 1960 las bajas de los precios de exportación han sido menores y, en el caso de algunos productos importantes, como café, azúcar y petróleo, los precios de exportación se han mantenido relativamente estables. Según los datos preliminares con que se cuenta, el valor de las exportaciones regionales en el primer trimestre de 1960 fue superior al correspondiente al mismo período en 1959.

Otro acontecimiento adverso que influyó sobre el progreso económico de la región en los dos últimos años ha sido la ampliación relativamente lenta del nivel regional de producción agrícola, que fue insuficiente para hacer frente al aumento en la población. El nivel de producción agrícola por habitante en 1959 fue inferior al de 1957 o 1958, mientras que los niveles máximos alcanzados en los años de preguerra nunca se han conseguido de nuevo. Un hecho contrastante en la producción agrícola de los últimos dos años ha sido la acumulación de excedentes de determinados productos básicos agrícolas para la exportación. Café, algodón, y azúcar figuran entre los artículos cuya producción aumentó en la región, pero cuya demanda de exportación no creció en grado correspondiente, de forma que comenzaron a acumularse existencias.

En el sector no agrícola de la economía regional, la producción siguió aumentando a un ritmo mayor que en la agricultura. La proporción de aumento en sectores básicos, como los transportes, comunicaciones y

energía, se mantuvo o incluso se aceleró en casi todos los países menos desarrollados de la región. También en los más avanzados el ritmo de incremento en tales sectores fue continuo, pero la proporción de aumento en algunas actividades, como la industria minera y las que se dedican a la producción de artículos de consumo, fue más lenta como consecuencia de una demanda interior poco activa.

Las estrictas políticas fiscales monetarias y de crédito bancario, así como otras medidas de estabilización, contribuyeron a reducir el ritmo de la inflación en Bolivia, Chile y Paraguay. Sin embargo, en algunos países como Uruguay y Brasil, el ritmo de inflación persistió o incluso se aceleró.

(b) La producción y el suministro de comestibles.

En el año agrícola 1958/59, el régimen de expansión de la producción agrícola total de la región apenas se mantuvo a la par con el aumento demográfico. Los incrementos por habitante respecto al año anterior, tanto en productos alimentarios como no alimentarios, fueron casi nulos. La situación empeoró aún más durante 1959/60. El mal tiempo influyó negativamente sobre la producción de alimentos (en particular sobre las cosechas de cereales y los productos pecuarios) en tal grado, que pese a un aumento de casi 13 por ciento en el grupo de productos no alimentarios, la producción agrícola total por habitante descendió más de 1 por ciento, en comparación con el año anterior. El índice de producción de alimentos por habitante en 1959 bajó 4 por ciento en comparación con los niveles de los dos años anteriores.

Examinando la situación por productos y por países se observa la forma variable en que procedió la producción agrícola. Por ejemplo, durante 1958/59 se consiguió un incremento de la producción de los cereales (excepto avena y arroz), legumbres, azúcar, algodón, sésamo, cacao, café y leche, mientras que sufrieron pérdidas la de las raíces y tubérculos, fibras duras, lana y semilla de girasol. La producción triguera en la Argentina aumentó 12 por ciento, pero la cosecha de maíz sufrió las consecuencias de las tormentas e inundaciones. En cambio, la producción de maíz en México fue 10 por ciento superior a la del año último. A causa de la escasez de lluvias, la producción de café se redujo en Colombia en 18 por ciento, pero en Brasil el volumen de producción para este artículo fue 20 por ciento superior. La mayor producción de azúcar en la región obedecía no sólo a incrementos de la producción cubana, sino también a los registrados en varios de los países productores menores. En Argentina y Uruguay se observó una ligera disminución de la producción de carne de vaca y ternera, pero la producción regional de estos artículos fue ligeramente superior que en 1957/58.

En la campaña de 1959/60, la producción agrícola en la región fue reducida por haberse obtenido menores cantidades de trigo, cebada, maíz, papas, algodón, semilla de ricino, bananas, cacao, tabaco y carne, y a pesar de los aumentos conseguidos en arroz, semilla de girasol, cacahuete, sésamo, linaza, leche y café. La producción de trigo en Argentina, a diferencia del año último, fue 18 por ciento inferior y la de maíz descendió

también en 20 por ciento. Las menores siembras de cereales y semillas oleaginosas en Uruguay, debido principalmente a las inundaciones, condujeron a un descenso de 40 por ciento de la producción de trigo y de 30 por ciento de la de avena. La escasez de carne obligó además al gobierno a importar este producto, con el objeto de satisfacer la demanda interior. En cambio, la producción agrícola total de México muestra una ligera mejoría respecto a los niveles alcanzados el año anterior. Se obtuvieron incrementos importantes en las cosechas de bananas, azúcar, frijoles, trigo y maíz, que a duras penas compensaron las pérdidas de casi 30 por ciento en la cosecha de algodón y de 8 por ciento en la de café. Por el contrario, en Brasil, el ritmo de aumento de la producción de cosechas para el consumo interno fue más lento que el del crecimiento demográfico, debido a que las sequías y las inundaciones condujeron a escaseces de los principales alimentos básicos, como frijoles, papas y carne, aunque la producción agrícola total se estimó superior en 7 por ciento a la del año último, gracias al 20 por ciento de aumento registrado en los productos exportables, sobre todo en café. En Guatemala, las violentas lluvias dañaron gravemente la cosecha de café, y la zona dedicada al cultivo algodónero se redujo en 40 por ciento. Costa Rica consiguió una abundante cosecha de café, pero las violentas tormentas destruyeron casi dos millones de bananas en la costa del Pacífico. En Colombia se consiguió la autosuficiencia en azúcar y se obtuvo una cosecha de algodón sin precedentes. La cosecha de cacao fue abundante en Ecuador, mientras que la de café era 20 por ciento menor que la del año anterior.

(c) El intercambio comercial y la situación de los productos.

El volumen de las exportaciones brutas y netas de productos agrícolas desde la América Latina aumentó en los dos últimos años, pero su valor continuó disminuyendo. Durante 1958, el volumen de las exportaciones brutas agrícolas era de alrededor de 5 por ciento superior al del año último. Sin embargo, los menores precios de exportación hicieron que el valor total de las exportaciones bajara 6 por ciento. En cambio, en el mismo año, el volumen de importaciones agrícolas mostró poca variación respecto al nivel del año anterior, mientras que bajó 5 por ciento como consecuencia de la reducción en 5 por ciento registrada en su valor unitario medio.

En 1959, el volumen de las exportaciones agrícolas brutas aumentó nuevamente, esta vez 9 por ciento. Pese a un descenso de 4 por ciento en los alimentos y piensos, las exportaciones de materias primas subieron 16 por ciento, y las de bebidas aromáticas y tabaco 19 por ciento.

Sin embargo, el descenso de 10 por ciento en el valor unitario condujo a una baja de 3 por ciento en el valor total de exportación. La importación de excedentes agrícolas con arreglo a la Ley Federal 480 de los Estados Unidos se prosiguieron en 1958 y 1959, habiéndose importado notables cantidades de cereales y de semillas oleaginosas.

(d) Niveles de Nutrición.

Aunque no pueden observarse tendencias significativas en el consumo para los diversos grupos de alimentos, pueden en cambio subrayarse algunos hechos interesantes en diversos países. En Argentina, el consumo de

cereales ha disminuído en más de 20 kilogramos por habitante y por año. También se ha reducido la cantidad de calorías ingeridas, si bien la calidad de la dieta se ha mantenido a su tradicional nivel elevado. Sin embargo, mientras el consumo de carne por habitante se ha reducido, el consumo de pescado ha sufrido un notable aumento.

Brasil ha aumentado su consumo de cereales por habitante en unos 10 kilogramos. Chile, por el contrario, muestra una tendencia descendente en el consumo de cereales. A la inversa, el consumo de azúcar refleja un incremento notable. El consumo de pescado creció desde unos 10 kg. en 1948 hasta 20 kgs. alrededor de 1951-52, y 30 kg. en 1958, elevando el consumo de proteínas de origen animal desde 23 hasta 27 gramos por día a pesar de la reducción de los abastecimientos de carne.

En México, entre 1954/56 y 1958 puede apreciarse un notable aumento en la cantidad de proteínas de origen animal ingeridas. En Uruguay, el consumo de cereales muestra una tendencia al aumento, mientras que el de carne y leche se mantiene aproximadamente al mismo nivel.

(e) Políticas agrarias nacionales.

Al examinar los últimos acontecimientos en el terreno de la política agrícola y los programas económicos y agrícolas en curso en la América Latina puede observarse, en primer lugar, que en el plano regional se han redoblado los esfuerzos de integración económica, que ya empiezan a dar resultados positivos; y en segundo lugar, que en el plano nacional se han acentuado las recientes tendencias hacia la solución de los problemas fundamentales de la agricultura y hacia la austeridad y estabilidad.

Los resultados principales a que condujeron las actividades de cooperación económica y el nuevo espíritu de comprensión regional para la solución de problemas comunes quedan representados por la reciente creación de los tres importantes organismos regionales que se mencionan seguidamente.

El 30 de diciembre de 1959 comenzó la existencia oficial del Banco Interamericano de Fomento. El Banco, que contará con un capital de 1.000 millones de dólares, concederá créditos para ayudar en la financiación de proyectos encaminados al desarrollo económico y agrícola de los países de la región.

En Centroamérica, los Gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador suscribieron a principios del año 1960 un convenio por el que se creaba una asociación económica entre estos tres países.

En Montevideo, en febrero de 1960, se firmó un tratado por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, por el que se creaba una Asociación de Libre Comercio entre estos siete países y se preveía la supresión, en un período de doce años, de todas las restricciones impuestas al comercio existentes en el momento de la ratificación del acuerdo.

Otro hecho importante desde el punto de vista de las consecuencias sobre el progreso en la agricultura y en las políticas, ha sido el grado cada vez mayor en que los gobiernos reconocen la influencia determinante que ciertas condiciones estructurales tienen sobre las posibilidades del desarrollo agrícola y económico de la región. Los aspectos tales como el régimen de propiedad y de explotación de las tierras, el nivel educativo en las zonas rurales, la organización y los métodos de comercialización agrícola y el funcionamiento de servicios gubernamentales dedicados al agricultor reciben de los gobiernos y de la opinión pública una atención creciente como ejemplos de aquellas condiciones estructurales que exigen un perfeccionamiento o una reforma fundamentales.

En varios países se tomaron también medidas para contrarrestar parcialmente el efecto negativo de la tendencia descendente de los precios de exportaciones agrícolas y el empeoramiento de las relaciones de intercambio. Se suprimieron o redujeron algunos derechos de exportación (México, Perú) y se efectuaron desvalorizaciones de ciertos tipos de cambio (Argentina, Brasil, Uruguay) con el objeto de facilitar las exportaciones, reducir el desconsenso de los ingresos de los agricultores y evitar que la producción pierda estímulo. Asimismo, se tomaron otras varias decisiones para intensificar una amplia colaboración internacional al tratar de los problemas económicos y del comercio agrícola de interés común. Por ejemplo, se trató de regular las provisiones de café en los mercados mundiales por medio de un convenio internacional que suscribieron todos los países cafetaleros latinoamericanos así como algunos otros de fuera de la región. Además, cuando el Convenio Internacional del Azúcar quedó renovado por un período adicional de cinco años, a los diez países latinoamericanos que en un principio habían formado parte del mismo vinieron a sumarse otros dos: Brasil y Perú.

El segundo documento presentó las tendencias y perspectivas de los principales productos agrícolas de la Región, deduciéndose que las características más salientes de la situación mundial a este respecto seguían siendo las mismas que fueron resumidas en el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO: (a) persistencia de excedentes de algunos productos agrícolas principales, y (b) tendencia desfavorable de los términos del intercambio de los países exportadores agrícolas. Pese a varias medidas tomadas en lo referente a prevención y colocación de excedentes, se había adelantado poco en la solución del problema. Sin embargo, el mayor cuidado en las colocaciones y los arreglos internacionales del mercadeo con respecto a la oferta, como por ejemplo en los casos del azúcar y café, contribuyeron a moderar las consecuencias de este grave problema sobre los precios. De todas maneras, y en conjunto, dichos precios han seguido bajos.

En el caso de la América Latina, donde los alimentos y las bebidas representan más de las cuatro quintas partes del total de las exportaciones agrícolas, el hecho de que la producción de muchos de los artículos - con la principal excepción de la carne de vacuno - excediera el consumo habitual en los últimos años, por ejemplo, café, cereales y algodón, y ahora también azúcar y cacao, tuvo efectos de importancia sobre los ingresos de exportación de la región. Así, mientras el volumen de las exportaciones agrícolas aumentó en una cuarta parte durante el período 1952/53-1959, su poder

adquisitivo, en términos de manufacturas, se redujo en cerca de una décima parte.

Esta situación adversa se debió en parte a cambios técnicos que trajeron consigo economías en el uso de materias primas y la sustitución de los productos naturales por sucedáneos artificiales, y en parte a cambios en la estructura de la demanda a favor de los productos acabados con un contenido relativamente menor de materias primas y a la baja y decreciente elasticidad-ingreso de la demanda de todos los alimentos básicos. Por otra parte, las importaciones habían sido restringidas por políticas de protección agrícola, subsidios agrícolas y dificultades en el balance de pagos que no se limitaron a los países de elevados ingresos.

En vista de todo esto, las perspectivas para los próximos años parecían señalar que, a los precios actuales, la oferta en los mercados mundiales seguiría excediendo a la demanda. Esto puede ser cierto no sólo en el caso de los productos ya mencionados, sino también en lo que se refiere a arroz, té, frutas cítricas, productos lácteos y algunas grasas y aceites.

Como se señaló en el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, la tendencia a efectuar arreglos regionales en los últimos años debería probablemente influir sustancialmente en las perspectivas de los mercados mundiales de productos básicos. Esta tendencia parecía asimismo coincidir con la necesidad creciente de ajustar las políticas agrícolas nacionales con el fin de eliminar los actuales desequilibrios en la situación mundial de los productos básicos y aumentar el comercio de los productos agrícolas.

La economía mundial del café se encontraba en una etapa de fuerte expansión productiva. La producción mundial en 1959/1960 y las exportaciones e importaciones en 1959 alcanzaron cifras máximas. Sin embargo, pese al notable aumento de la demanda, el comercio mundial no había mantenido el ritmo de incremento de la producción y, desde fines de 1957, el exceso de la producción mundial sobre el consumo se tradujo en una continua presión sobre los precios. Entre 1957 y 1959, los precios medios anuales de los cafés suaves (Colombia, Manizales), Brasil (Santos Núm.4) y Robusta (Costa de Oro Courant) descendieron en 29, 35 y 21 por ciento, respectivamente. Así, a pesar de esta producción máxima, el valor de las exportaciones mundiales no pasó probablemente de 1950 millones de dólares, o sea alrededor de 100 millones menos que en 1958.

El Acuerdo Internacional del Café, que detuvo con éxito el descenso de los precios, se ha prorrogado por otro año, aunque sobre una base ligeramente diferente. Sin embargo, el probable aumento anual de 3 a 5 por ciento (tasa compuesta) del consumo de todos los tipos de cafés no es suficiente para absorber el aumento previsto de la producción. A no ser que se tomen medidas amplias y oportunas para restringir la producción anual, el aumento de las reservas mundiales en el curso de los próximos cuatro a cinco años puede llegar a más de 5 millones de toneladas, o sea, el equivalente a las importaciones mundiales de dos años.

La producción de cacao en la América Latina aumentó en más de 20% durante los cinco años transcurridos desde 1954/55 habiendo superado las 270.000 toneladas. Sin embargo, esta tasa de aumento quedó por debajo del total mundial, calculado en cerca de 25 por ciento. Los mercados mundiales de cacao no han tenido hasta ahora excedentes persistentes, aunque se esperaba que la presente cosecha pudiera rebasar la demanda, a los precios actuales, en varios miles de toneladas. Aunque las características especiales de los mercados de cacao han sido causa de grandes oscilaciones en los precios durante el pasado, en el último año estos sufrieron una contracción considerable. A la larga, puede esperarse un aumento tanto de la producción como del consumo. Sin embargo, es posible que en los próximos años los precios no vuelvan a alcanzar los niveles que prevalecían antes de la reciente baja; lo cual, por otra parte, podría estimular la demanda y evitar la aparición de excedentes.

Tanto la producción como el consumo de azúcar han aumentado durante los últimos 10 años, probablemente más que los de cualquiera otro de los alimentos principales. Pero el crecimiento de la producción ha sido recientemente mayor que el del consumo, y los precios han sufrido las consecuencias. En 1959 el precio medio no llegaba a 3 centavos de dólar por libra, mientras que en el período 1947-57 fue de 4.8 centavos. Sin embargo, últimamente, la falta de seguridad respecto a la política azucarera de los principales exportadores e importadores produjo un alza muy marcada en los precios. El 22 de julio, el Consejo Internacional del Azúcar elevó las cuotas a 100 por ciento del tonelaje básico de exportación y se esperaba otra subida, hasta 105 por ciento, en caso de que los precios se mantuvieron en sus niveles actuales. Por otra parte, es difícil determinar la disponibilidad de existencias a corto plazo. A la larga, es probable que el problema del azúcar resienta la influencia de las decisiones políticas y poco es lo que se puede decir aparte de que, debido a los acontecimientos recientes, la estructura del mercado mundial del azúcar experimentará cambios muy importantes.

Durante el decenio de 1950 - hasta 1958 - la producción de carne aumentó en América Latina un poco más rápidamente que la población. La producción de carne de vaca, que representa unas tres cuartas partes del total, era 17 por ciento mayor que en 1948-52. En 1959, se redujo la producción de carne de vaca en la Argentina, pero parece que ese mismo año comenzaron a reorganizarse los rebaños. Los buenos precios internacionales de estos últimos años estimularon las exportaciones, reduciéndose las existencias disponibles para el consumo. Es probable que, en el futuro próximo, los precios sigan siendo favorables para los países exportadores, pero a la larga sufrirán sin duda una presión considerable por la tendencia descendente de las importaciones de los Estados Unidos y el aumento de la producción europea, aunque las exportaciones al Reino Unido deberían conservar su alto nivel.

El algodón ha estado saliendo poco a poco de la situación de excedentes que prevaleció durante los cinco años pasados. Pero el 1º de Agosto de 1960, cuando los Estados Unidos redujeron el subsidio a la exportación de 8 a 6 centavos, disminuyeron notablemente las reservas en éste y otros países exportadores. Sin embargo, es posible que la cosecha de la temporada 1960/61 experimente un aumento considerable. A América Latina le

preocupó principalmente el mantenimiento y ampliación de los mercados de exportación para colocar cerca de las dos terceras partes de su producción. A pesar de que el comercio mundial del algodón en rama aumentó poco durante un período muy largo, el crecimiento continuo de la demanda en los países subdesarrollados y la recuperación que experimentaron las actividades textiles en todo el mundo han contribuido a mantener la situación del mercado mundial. Pero a pesar de esto y de haber disminuido las reservas de principios de temporada, sigue existiendo el peligro de una reducción en los precios y de un aumento excesivo de las existencias destinadas a la exportación.

La principal característica de la economía de los cereales (excluyendo el arroz) fue la persistencia del exceso de la producción sobre el consumo. Las reservas remanentes eran dos veces y media mayores que las necesidades anuales de importación del mundo. El mucho cuidado que se ha tenido con las políticas de exportación ha impedido, hasta ahora, una marcada baja de los precios.

La producción de trigo en América Latina había sufrido siempre grandes fluctuaciones debido a las influencias del tiempo y a las políticas de precios, lo cual no ha permitido observar tendencias precisas por lo que se refiere a la región en conjunto. México duplicó su producción durante los últimos veinte años y el país es ahora un exportador neto. Por otra parte, Brasil y Uruguay aumentaron sus exportaciones, siendo Argentina quien satisfizo las demandas adicionales. El aumento anual de la producción latinoamericana de cereales puede calcularse, con respecto a los próximos tres o cuatro años, en cerca de medio millón de toneladas. El desarrollo de la demanda nacional dependerá en gran parte de la substitución del maíz y de los tubérculos por trigo (y arroz) en el consumo humano directo: cosa que sería muy de desear puesto que Europa Occidental, es decir, la salida comercial más importante para los cereales, no parece que vaya a aumentar de un modo significativo sus demandas de importación.

Al comenzar las discusiones, el delegado de Haití se refirió a las condiciones naturales y económicas en que se desarrolla la agricultura de su país. Indicó que la agricultura constituye la principal fuente de ingresos, pero que numerosos factores de orden estructural y climático influyen adversamente sobre los resultados de la producción agraria. Señaló que el nivel alimenticio era muy bajo, basado principalmente en el consumo de cereales, registrándose un serio déficit de proteínas. Indicó, más adelante, los objetivos principales de la política agrícola de su país, especialmente con referencia a los principales productos. Finalmente, se refirió a los mejoramientos alcanzados en el sector pesquero y a las dificultades que el desarrollo de Haití enfrente debido a la baja experimentada en los mercados mundiales por los precios de los principales productos de exportación.

El delegado de Guatemala presentó una detallada exposición sobre la agricultura de su país, sobre la base de las informaciones proporcionadas por el Censo de 1950. Recalcó la importancia que la producción agrícola tiene para la economía, aun cuando su crecimiento ha sido lento, no superior

al de la población. Señaló las características de la agricultura de subsistencia y de aquella de naturaleza comercial, e indicó que las políticas agrarias de su país están encaminadas especialmente al progreso del primer sector nombrado, así como al mejoramiento de la comercialización e industrialización de productos agropecuarios y la expansión del área regada. Posteriormente se refirió a los programas centroamericanos de sanidad vegetal, así como a los programas nacionales de colonización.

El delegado de Argentina comenzó su exposición señalando la importancia de la Conferencia conjunta para la región dado el carácter predominantemente agrícola de ésta. Hizo mención de la creciente tendencia hacia el agrupamiento de países en el mundo e indicó la importante repercusión que las políticas nacionales tienen sobre las de otros países. A continuación señaló algunos factores de política económica internacional que afectan a la Argentina, país que se encuentra en posición especialmente vulnerable. Indicó, posteriormente, que la demanda mundial se ha desviado hacia países que producen a costos elevados, lo que ha ocasionado serios perjuicios a la economía argentina. Manifestó que la producción de excedentes como política deliberada de algunos países debería cambiar en el futuro y que nuevos medios deberían encontrarse dentro de dichos países para lograr los objetivos perseguidos por esas políticas. Señaló los acuerdos logrados con los E.E.U.U. en los últimos años y los progresos realizados en este campo, tendientes a evitar una competencia irracional. Manifestó luego la pre-ocupación de su país por la aplicación de restricciones derivadas del establecimiento de la Comunidad Económica Europea, e indicó la importancia del papel que desempeñan los organismos internacionales para la armonización de los intereses en juego, especialmente los de las agrupaciones regionales. Finalmente, expuso los lineamientos generales de la política agraria argentina y dió a conocer algunos antecedentes que ilustran el progreso alcanzado por la agricultura argentina en sus diversas ramas. En materia de colonización y reforma agraria recalcó la posición sostenida por su gobierno en conferencias anteriores, en el sentido de que los planes de colonización integral deben ser apoyados por crédito y asistencia técnica adecuados. Reiteró el apoyo de su Gobierno a la acción que la FAO y la OEA desarrollan en este campo.

El delegado de Chile inició su exposición destacando el espíritu de solidaridad internacional manifestado con ocasión de la catástrofe que asoló el sur de ese país. Indicó la labor de la FAO en la evaluación de los daños y en la coordinación de la ayuda prestada por los países europeos. Indicó, asimismo, que la FAO, conjuntamente con la CEPAL y la OEA habían estudiado un programa de emergencia de asistencia técnica. La OEA, además, destinó el 10% de las contribuciones de los países miembros, ascendente a la suma de 600.000 dólares, como ayuda especial. Indicó a grandes rasgos los esfuerzos realizados en su país en favor de la estabilización económica y los resultados que de ella se esperaban en el sector agrícola. Señaló, a continuación, algunas de las medidas de reorganización de los servicios públicos relacionados con el fomento agrícola y los cinco puntos básicos de la política agraria que se está aplicando en Chile. Posteriormente se refirió a los recientes proyectos de ley enviados al Congreso en relación

con la tenencia de tierras, y otros de beneficio para la agricultura. Señaló, además, las medidas de fomento de la pesca que se están adoptando, el plan forestal integral, la construcción de caminos, el mejoramiento de la comercialización y el entrenamiento de personal especializado. Por último, se refirió a las necesidades de financiamiento nacional e internacional que experimentan los países para llevar a cabo sus programas de desarrollo económico.

El delegado de Colombia dió a conocer algunos rasgos que caracterizan la situación actual de la agricultura de su país, sector que comprende más del 60 por ciento de la población total. Señaló que los aumentos de producción en los últimos años no han sido suficientes para alcanzar los niveles por habitante de hace una década. Expuso, además, que existe un gran desequilibrio entre los ingresos urbanos y rurales y que la productividad por persona en el campo tenderá a continuar disminuyendo, debido al aumento de población, si no se modifica substancialmente la actual situación del campesino con respecto a educación, técnica, higiene, crédito, transportes y demás factores correlativos, y a sus muy limitadas posibilidades de adquirir tierra y aumentar su parcela. En la organización agrícola colombiana subsiste una estructura económica y social de origen colonial, por lo que se hace necesario un radical cambio de métodos y de estructura económico-social para que la zona rural responda con mayor rapidez a los estímulos de una creciente demanda. Más adelante dió a conocer algunos puntos básicos del plan de desarrollo económico que el gobierno acaba de iniciar, con especial mención de aquellos referentes a la política agraria.

El delegado de Costa Rica se refirió a los proyectos que se han estado llevando a cabo en su país, tendientes a asegurar una agricultura eficiente. Señaló, entre otros, los programas de investigación y extensión, crédito, la existencia del Consejo Nacional de Producción para asegurar la estabilidad de los ingresos agrícolas el movimiento cooperativista y las leyes para el resguardo y fomento de los recursos naturales.

Manifestó que Costa Rica pudo eludir los efectos adversos de la baja de precios del café gracias a los mayores rendimientos por árbol logrados en años recientes. Se refirió, posteriormente, a los avances alcanzados en el sector ganadero e indicó que se encuentra en estudio un proyecto de ley destinado a la concesión de créditos para el fomento de la ganadería.

Por último, señaló la preocupación de su Gobierno por llevar a cabo una reforma agraria de tipo evolutivo y democrático. Indicó, sin embargo, que su país no cuenta con los medios económicos suficientes para encarar en forma integral la realización de la reforma agraria y, a este efecto, recalcó el importante papel que deberán desempeñar el Fondo Especial de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo en el financiamiento de tales programas en América Latina.

El delegado de Venezuela, refiriéndose a los dos aspectos del informe puesto a consideración de las Conferencias -situación agrícola y políticas agrarias- señaló algunas características de la agricultura y economía general de su país, señalando -entre otras cosas- que la productividad media general había aumentado en la última década a un ritmo mayor que en la agricul-

tura y que, en consecuencia, había declinado la participación del sector agrícola en la formación del producto bruto territorial. Recalcó la gran dependencia de las importaciones para el abastecimiento de alimentos, tales como huevos y leche, e indicó que el programa de substitución de importaciones tenía gran prioridad. Señaló que la actual política agraria persigue una mayor inversión en la agricultura así como el reforzamiento de los servicios de investigación, extensión y educación agrícolas.

Más adelante, manifestó que deberían fijarse las bases jurídicas de la reforma agraria, la cual debería basarse no sólo en los aspectos económicos y técnicos, sino también en los aspectos humanos y sociales. Finalmente, dió cuenta de lo que se ha hecho en su país en los últimos años en materia de reforma agraria.

El delegado de los Estados Unidos reiteró el apoyo de su país a los objetivos de la OEA y la FAO en cuyas actividades colaboran todos los países de la región. Manifestó la esperanza de que en el futuro todos los países colaboren también con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que es el brazo derecho de la OEA en lo que respecta a agricultura.

Al informar sobre la situación económica general de los Estados Unidos, declaró que la actividad económica ha subido a un nuevo nivel en los comienzos de 1960. El aumento del empleo y de los ingresos de los consumidores ha contribuido a incrementar la venta de alimentos.

La producción agrícola será nuevamente abundante en 1960. Hay un mayor número de productos alimenticios que cuentan con reservas adecuadas, y los excedentes corresponden sobre todo al trigo, los cereales forrajeros y el algodón.

Se refirió después a la importancia del comercio internacional de productos agrícolas, particularmente entre su país y los países de la América Latina, y mencionó el programa bajo la Ley Pública 480 de los Estados Unidos en el que participaron nueve repúblicas americanas.

Respecto al nivel de la nutrición en los Estados Unidos, el delegado señaló que aunque las reservas de alimentos son suficientes para proporcionar una dieta adecuada a toda la población, no todas las personas se alimentan bien debido a hábitos alimenticios deficientes. Esta situación se mejoraba mediante programas educativos, almuerzos escolares, donativos de alimentos a los sectores necesitados de la población, desarrollo de alimentos con un valor nutritivo superior y manteniendo la calidad de los productos alimenticios.

Aludiendo a la política agrícola de su país, se refirió al programa intensivo de investigación que tiende a reducir los costos de la producción, al mejor aprovechamiento de ésta, y a la creación de mercados adicionales para los productos agrícolas.

El gobierno de los Estados Unidos se había dado cuenta de que uno de los problemas con que se enfrenta el agricultor consiste en que los precios

de los productos agrícolas no corresponden a los costos en que tienen que incurrir los agricultores, y considera que el asunto merece gran prioridad.

El delegado mencionó después un doble programa, en otra fase de la política agrícola de los Estados Unidos: el Programa de Desarrollo Rural que permite a los pequeños agricultores aumentar sus ingresos y permanecer en su granja realizando tareas no agrícolas y un Programa de Alimentos para la Paz en cooperación con otras naciones productoras de excedentes.

El delegado de Panamá comenzó su exposición dando a conocer diversos aspectos fundamentales de la economía y agricultura de su país. Citó algunas cifras sobre los ingresos totales y por habitante y señaló que, entre los factores adversos al desarrollo económico de Panamá, la falta de estímulos externos tenía una gran importancia. Se refirió a la declinación experimentada por la capacidad para importar en años recientes e indicó la gran influencia que las relaciones comerciales con la Zona del Canal habían ejercido sobre dichos acontecimientos. Pasó, enseguida, a referirse a la situación de la agricultura, señalando que la producción bananera ocupaba un lugar de preeminencia dentro de la producción agrícola total. Indicó las características generales del sistema de propiedad en su país, recalcando el predominio del minifundio y del latifundio, de lo cual se derivaba un nivel de productividad muy bajo.

Las actuales políticas agrarias perseguían la autosuficiencia en una serie de productos alimenticios, la que en parte ya se había alcanzado. Finalmente, dió a conocer algunas cifras sobre exportaciones e importaciones, indicando que estas últimas habían crecido menos que la población.

El delegado de Nicaragua se refirió brevemente a los obstáculos que entorpecían el desarrollo económico y agrícola de su país. A continuación pasó a describir las características territoriales y climáticas de Nicaragua y dió a conocer algunos antecedentes sobre la desigual distribución de la propiedad agrícola, con un predominio neto del latifundio. Señaló que, en consecuencia, la reforma agraria tenía una gran importancia para corregir estas desigualdades y coincidió con otros delegados en que ella debía llevarse a cabo con un espíritu más humanitario. Dió a conocer, finalmente, las medidas que su gobierno está tomando en tal sentido e informó que varios proyectos de ley se encuentran ya en preparación.

El delegado de Cuba comenzó su exposición reiterando la solidaridad de su país con el pueblo de Chile frente a la tragedia sufrida por este último. Pasó, enseguida, a exponer el significado básico de la revolución cubana y de la reforma agraria. Se refirió a las características de la economía agraria cubana hasta 1959, indicando su carácter eminentemente latifundista, con la consecuencia de que se registraba una productividad muy baja, especialmente en el caso de la caña, lo que significaba un uso improductivo de la tierra. Más adelante, señaló los adelantos logrados por el Instituto Nacional de Reforma Agraria al cabo de un año de actividades. Con relación a la producción de azúcar, informó que las estimaciones existentes indican que ella no disminuirá en el futuro y que actualmente hay excedentes del producto. Posteriormente se refirió a la reciente medida adoptada por el

Gobierno de los E.E.U.U. que restringe las compras de azúcar en Cuba y señaló los perjuicios que tal medida acarrearía a la economía cubana. Manifestó su preocupación por una posible eliminación total de la cuota cubana en ese mercado en el próximo año. Informó que el Gobierno de Cuba a fin de defenderse de los efectos adversos de tales reducciones, había concluido contratos de venta con diversos países, entre los que mencionó a U.R.S.S., Japón, República Árabe Unida, Polonia, China, y República Democrática Alemana. Manifestó que la diversificación y ampliación de los mercados para la venta del azúcar cubano era una antigua y sentida aspiración de su país.

El delegado de Honduras señaló brevemente los principales problemas que enfrenta la economía agrícola de su país. Puso de relieve la labor que están desarrollando los organismos públicos en materia agrícola, pecuaria y forestal, especialmente en lo que se refiere a la investigación y la extensión.

Manifestó el interés de su Gobierno por llevar a cabo una reforma agraria y puntualizó los principales objetivos sociales y económicos perseguidos. Finalmente, se refirió a una solicitud de asistencia técnica presentada a la OEA para el asesoramiento en materia de reforma agraria e indicó que su gobierno deseaba extender dicha petición a la FAO, para la formación de un equipo asesor conjunto.

El delegado de México destacó los esfuerzos de su país para impulsar el desarrollo agrícola. Señaló la importancia que tiene este sector en la economía nacional e indicó que el progreso anotado se encontraba basado en la reforma agraria. Manifestó que los actuales esfuerzos de su Gobierno se encaminaban hacia el logro de una mayor diversificación de la producción y el mejoramiento de los niveles alimenticios de la población. Señaló lo que se está haciendo en materia de investigación, extensión y educación agrícolas. Más adelante, dió a conocer las principales fuentes de crédito y financiamiento de las actividades agropecuarias e informó que la banca privada está invirtiendo crecientes sumas en la agricultura. Por último, señaló los graves perjuicios que ocasiona el continuado deterioro de la relación de términos del intercambio en las economías de los países latinoamericanos. Manifestó la esperanza que estos problemas pudieran resolverse mediante una mayor cooperación entre los países más desarrollados y aquellos de menor desarrollo económico.

El Representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en nombre de su Director General, expresó los mejores deseos de su Organización por el éxito de las Conferencias e indicó el interés que la O.I.T. tiene en muchos de los puntos de la Agenda. Mencionó que la O.I.T. ha mantenido siempre estrecha cooperación con la FAO y otras agencias internacionales en varias actividades tales como la reforma agraria y el desarrollo de la comunidad.

Se refirió también a una resolución adoptada por la Sesión No.44 de la Conferencia Internacional del Trabajo, que recomendó a la O.I.T. la organización de un programa destinado a elevar las condiciones de vida y los ingresos

de comunidades rurales en países en proceso de desarrollo. Este programa, cuyos detalles serán elaborados próximamente, exigirá también una estrecha cooperación con FAO y OEA.

Mencionó, además, varias de las actividades que la O.I.T. desarrolla en América Latina, en particular las relacionadas con el sector agrícola y concluyó expresando la esperanza que tenía en que las conclusiones de esta Conferencia, contribuyeran a reforzar el trabajo y la cooperación de la O.I.T., la FAO y la OEA, en beneficio de los trabajos rurales de América Latina.

El Representante de la Organización Regional Interamericana de Trabajo (ORIT), organismo americano de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), manifestó su agradecimiento a la Conferencia por permitirle expresar algunos conceptos en relación con el temario. El sindicalismo debe ser tenido en cuenta al preparar programas de expansión y racionalización de la producción. La Conferencia Económica Mundial de la CIOSL, al referirse a los países menos desarrollados, acordó que en los programas de fomento se haga el uso más completo y eficaz de los recursos nacionales y que dichos programas vayan acompañados de una política económica y social progresiva. La producción, distribución, y utilización de productos alimenticios, así como la aplicación de los excedentes agrícolas, deben responder a fines sociales en primer término. Ningún pueblo, ningún sector social, ningún ser humano debe carecer de lo necesario para subsistir y ello puede ser conseguido mediante acuerdos internacionales capaces de asegurar la estabilidad económica general; los acuerdos bilaterales no se han mostrado tan útiles a estos fines.

El delegado de los Estados Unidos de Norte América pidió la palabra por segunda vez, resumiendo los problemas de los Estados Unidos con Cuba en relación al azúcar. Hizo un resumen de una sección de un memorandum que la delegación estadounidense usaría en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores programada para reunirse una semana más tarde en San José, Costa Rica.

Este documento declaraba que los Estados Unidos reconocían el derecho legítimo de cualquier gobierno de reducir sus lazos económicos con otros países, siempre y cuando esto fuera hecho en una manera consistente con la legislación internacional, los derechos de los intereses foráneos y a través de consulta y acuerdos mutuos.

El delegado entonces declaró que el gobierno cubano había llevado a cabo acciones discriminatorias y agresivas en su política económica, comercial y financiera hacia los Estados Unidos y ciudadanos de ese país, y que, con respecto al azúcar, había firmado contratos para abastecer dicho producto a algunos mercados de exportación no habituales. Algunos de estos contratos habían sido hechos previamente a cualquier reducción de la cuota azucarera de Cuba en el mercado de Estados Unidos. Hizo hincapié en el hecho de que ningún gobierno podía permitirse de quedar en una posición en la cual otro gobierno pudiera cortarlo, sin previo aviso, una tercera parte de su abastecimiento azúcar y que, por lo tanto, los Estados Unidos se habían visto

obligados, como una medida defensiva, a considerar las posibilidades de reorientar su comercio de importación de azúcar.

El Representante del Banco Interamericano de Desarrollo manifestó su complacencia por encontrarse presente en estas Conferencias que daban la oportunidad al Banco de participar, por primera vez, en una reunión agrícola latinoamericana. Declaró que, a pesar de que el Banco se encuentra todavía en la fase de organización, ya se habían tomado contactos con la FAO y que con la OEA se mantenían estrechas relaciones. Pasó a considerar, enseguida, el importante papel que desempeñará el Banco en la promoción del desarrollo agrícola de América Latina y puntualizó cuáles eran los factores fundamentales que entorpecían dicho desarrollo. Manifestó que el Banco complementará los esfuerzos nacionales destinados a la programación del desarrollo y que tratará de cooperar con otros organismos internacionales en la provisión de asistencia técnica para este mismo fin. A continuación dió a conocer algunos antecedentes sobre la forma en que operará el Banco e indicó la posibilidad de que su institución podría cooperar con el Fondo Especial de las Naciones Unidas en el otorgamiento de préstamos de pre-inversión. Recalcó que la mayoría de los préstamos para el sector agropecuario estaría destinada a financiar la parte en moneda externa de los proyectos de inversión. Preciso, también, cuáles eran los campos en los cuales el Banco no podría participar directamente, tales como el financiamiento de cosechas o de políticas de sustentación de precios, pero indicó que el Banco podría ejercer una influencia indirecta en tales campos, a través del financiamiento de, por ejemplo, inversiones en proyectos de comercialización.

Con relación a la reforma agraria, señaló que en el Banco, tal como en la FAO, se la concebía en términos técnicos y amplios, destinada a aumentar la producción y mejorar la distribución del ingreso nacional. El Banco podría financiar muchas de las actividades conectadas con la reforma agraria, dentro de un plan nacional técnicamente preparado. Indicó, además, que con recursos adicionales se podrían emprender otras mejoras en el sector agrícola, especialmente en el sector de la inversión social, como la educación, la salubridad y la vivienda. En este último caso, por ejemplo, el Banco puede participar mediante el financiamiento de empresas de materiales de construcción. Finalizó recalcando el carácter eminentemente latinoamericano de la institución que representaba.

En relación a este tema, las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION No.2.

COLABORACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CON LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y LA ORGANIZACION
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

(Resolución LXXIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que conviene tener muy presente la exposición hecha ante estas Conferencias por el representante del Banco Interamericano de Desarrollo, particularmente en la parte en que declaró:

"El Banco Interamericano, creado especialmente como una entidad regional para dar impulso a las economías latinoamericanas, tiene que considerar las actividades agropecuarias como uno de los principales campos de su futura actuación. Ello no obedece sólo a la considerable importancia que dichas actividades tienen en la vida económica y social de nuestros países, obedece también a la evidencia de que el rezago de la agricultura constituye un freno para el adelanto rápido y equilibrado de América Latina. Los hechos ya señalados oportunamente por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) son una prueba suficiente";

Que debe tenerse presente, asimismo, la declaración hecha durante la citada exposición en el sentido de que es la intención del Banco mantener estrechas relaciones de trabajo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que el mismo Banco "puede entrever una amplia colaboración, sobre todo en el ramo de la preinversión, con estas organizaciones";

Que los países de la América Latina, por otra parte, tienen grandes necesidades de financiamiento público internacional para desarrollar su agricultura, su ganadería, su industria pesquera y sus actividades forestales y para resolver sus problemas económicos e institucionales conexos; y que conviene que tal financiamiento se base en estudios de alto valor técnico como los que pueden realizar la FAO y la OEA, sin recargar exageradamente el costo de los proyectos en la etapa de preinversión; y

Que debe tomarse nota del hecho, citado por el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, de que ya se han establecido contactos entre esta institución, por una parte, y la OEA y la FAO, por la otra,

RESUELVEN:

1. Expresar su satisfacción por las declaraciones del representante del Banco Interamericano de Desarrollo, que interpretar fielmente la política de colaboración constructiva que los países americanos esperan ver realizada por las instituciones internacionales y se ajustan enteramente a los objetivos que se tuvieron al crear esta institución de crédito.

2. Recomendar a los gobiernos de los Estados miembros que, por intermedio de sus representantes ante la OEA y la FAO, apoyen la realización de negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, con objeto de celebrar y poner en vigor, a la brevedad posible, arreglos de cooperación entre esta institución y las primeramente nombradas.

RESOLUCION NO.3.

COLABORACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL
DESENVOLVIMIENTO AGRICOLA, PECUARIO Y FORESTAL DE LOS
PAISES LATINOAMERICANOS

(Resolución LXXV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que conviene tener muy presente la exposición hecha ante estas Conferencias por el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, particularmente en la declaración de que:

"El Banco Interamericano, creado especialmente como una entidad regional para dar impulso a las economías latinoamericanas, tiene que considerar las actividades agropecuarias como uno de los principales campos de su futura actuación. Ello no obedece sólo a la considerable importancia que dichas actividades tienen en la vida económica y social de nuestros países, obedece también a la evidencia de que el rezago de la agricultura constituye un freno para el adelanto rápido y equilibrado de América Latina. Los hechos ya señalados oportunamente por la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) son prueba suficiente";

Que los países de la América latina tienen grandes necesidades de financiamiento público internacional para desarrollar su agricultura, su ganadería, su industria pesquera y sus actividades forestales y para resolver sus problemas económicos e institucionales conexos;

Que es evidente la limitación que nuestros países encuentran en el desarrollo de sus programas agrícolas, aun en los casos en que sólo pretenden cubrir sus propias necesidades por la circunstancia de no contar con créditos suficientes; que los países podrían presentar por medio de sus organismos especializados, los estudios y proyectos que el Banco Interamericano de Desarrollo requiera en relación con sus necesidades de crédito; y que estos estudios y proyectos podrían tomar en consideración las recomendaciones generales y los estudios de gran visión realizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y

Que la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo en el desenvolvimiento económico-agrícola de nuestros países resulta, por esto, muy necesaria,

SOLICITA:

Que los gobiernos, por conducto de sus directores en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la medida en que los recursos de éste lo permitan, le recomienden promueva créditos, entre otros objetivos, para el acondicionamiento de tierras, para la producción agropecuaria y para el establecimiento de industrias conexas, utilizando a las instituciones de crédito más apropiadas de cada país para la preparación de los proyectos y la ejecución de los programas de crédito.

PRINCIPALES PROBLEMAS EN MATERIA DE POLITICAS AGRICOLA, ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA AMERICA LATINA.

Problemas importantes de los niveles de ingreso agrícola y grados de desarrollo económico.*

Las Conferencias dedicaron especial atención a las tendencias más recientes de los ingresos agrícolas en la América Latina y los principales factores que influyen en los niveles de ingreso de la población rural. Expresaron su complacencia por la documentación que los Secretariados de la FAO y la OEA pusieron a su disposición, y agradeció las observaciones verbales formuladas por el representante de la CEPAL.

En los últimos años, la producción no agrícola ha crecido, en muchos países de la región, con mayor rapidez que la producción agrícola. Si bien se considera este fenómeno como cosa natural en las economías en proceso de desarrollo, las Conferencias notaron, con preocupación, que se observa una tendencia estacionaria, y aun declinante, en los niveles de producción agrícola de algunos de los países. Considerando la región como un todo, la producción bruta por cápita, en actividades no agrícolas, aumentó aproximadamente en 50% de 1945 a 1958, mientras que en ese mismo período el nivel de la producción agrícola per cápita permaneció prácticamente estacionario. Esto significa que la disparidad entre los ingresos por concepto de la producción agrícola y la no agrícola ha tendido recientemente a aumentar. Aún más, debido a las diferencias en los índices generales de progreso económico, las disparidades en los ingresos agrícolas de los diferentes países fueron más marcadas. Algunos representantes llamaron la atención sobre el hecho de que este desarrollo inadecuado puede poner en peligro el éxito de los esfuerzos que actualmente se realizan por la integración económica regional.

Las Conferencias hicieron notar que los niveles de ingresos en los países exportadores de productos agrícolas continuaron siendo afectados por el hecho de que la demanda sigue creciendo a un ritmo inferior a la oferta de muchos de estos productos en los mercados internacionales. Algunos países han tomado medidas para estabilizar los ingresos de los productores de productos agrícolas de exportación y para reducir los efectos de las fluctuaciones en los precios internacionales. Además, se estaban haciendo esfuerzos, a través de acuerdos internacionales y consultas en organizaciones internacionales, incluso la FAO, para encontrar formas para mitigar los efectos adversos de estas fluctuaciones. Las Conferencias consideraron que estos esfuerzos debían intensificarse con el objeto de obtener condiciones más estables en los mercados internacionales. En cuanto a la producción de artículos para consumo interno, se subrayó que el estancamiento de la producción agrícola había traído como consecuencia, en varios países, un inadecuado abastecimiento de productos del campo, especialmente en las zonas

* Los subtemas a) y b) se consideraron conjuntamente.

urbanas, y una agudización de las tendencias inflacionarias.

Las Conferencias reconocieron que el factor de mayor influencia en el nivel general de los ingresos agrícolas era el volumen medio de producción por trabajador, en lo cual existen considerables diferencias entre los países de la región. Si bien ésto se debe, en parte, a las diferencias de las condiciones naturales de suelo y clima, y a los tipos de productos que constituyen la producción agrícola nacional, también son causa de ello las diferencias en los niveles técnicos imperantes en cada país y la medida en que se aplican las técnicas agrícolas más modernas. Muchos representantes subrayaron la necesidad de aumentar la producción mediante un uso más generalizado de equipo agrícola moderno, abonamiento, semillas mejoradas, etc. Al mismo tiempo, se hizo hincapié en que la selección de los métodos a ser adoptados requiere una investigación cuidadosa previa. Tales métodos deben adaptarse a los diferentes tipos de empresas agrícolas prevalecientes en la región y a menudo deben operar paralelamente con los sistemas que ya funcionan en determinado país. Se hizo notar, por ejemplo, que el papel de la mecanización en los países con baja densidad de población difiere totalmente de lo que debe ser en aquellos países con una densa población agrícola y fincas de tamaño muy reducido.

Las Conferencias abundaron en la opinión de que las diferencias en el nivel tecnológico no explicaban totalmente las diferencias considerables que hay entre los niveles de productividad agrícola de los distintos países. En muchos casos el ritmo lento del desarrollo agrícola es resultado de obstáculos de tipo institucional o de la falta de estímulos que induzcan a los agricultores a aumentar la producción, especialmente la destinada al mercado. Se advirtió también que el uso pleno de los métodos técnicos disponibles para aumentar la productividad sólo sería un hecho cuando los agricultores mismos hicieran los esfuerzos adicionales necesarios y estuvieran preparados para correr los riesgos que entraña la prueba de nuevos métodos agrícolas; cosa que harían solamente en el caso de esperar algún beneficio de dichos métodos.

Las Conferencias examinaron tres tipos de medidas que consideraba de especial importancia para lograr un crecimiento más rápido de la producción agrícola en América latina. Para aplicar dichas medidas y lograr el efecto máximo, había que abordar el problema de un modo general y simultáneo.

1. Mejoramiento de los sistemas de tenencia de la tierra, con objeto de ofrecer, mediante una seguridad mayor en la tenencia, el incentivo que necesita el campesino para mejorar su explotación, y asegurar el logro de los justos beneficios resultantes de cualquier aumento de la producción. Reconociendo la importancia crucial que tiene la reforma de las estructuras agrarias como incentivo para aumentar la producción, varios países subrayaron las dificultades que hay para poner en práctica medidas de reforma agraria e hicieron hincapié en la necesidad de contar con planes detallados de acción, incluyendo la provisión suficiente de fondos para mejorar en crédito, la comercialización y otros servi-

cios. Los problemas relativos a la ejecución práctica de los programas de reforma agraria fueron ya considerados al tratar otro punto del temario.

2. Adopción de medidas encaminadas a reducir las fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas para el consumo nacional y estabilización de precios a un nivel remunerativo. Reconociendo, de un modo general, la importancia que tiene lograr una estabilidad mayor en los precios para dar confianza a los agricultores y hacer que aumenten su producción, así como para estimular las inversiones en la agricultura, varios países hicieron ver que la falta de fondos oficiales para el sostenimiento de los precios y la necesidad de mantener éstos a niveles compatibles con la limitada capacidad de compra de los consumidores urbanos, impedían la adopción de precios incentivos relativamente altos para los productores.
3. Provisión de medios de comercialización adecuados. Se consideró que el mejoramiento de los medios de comercialización existentes era parte esencial de todo programa de fomento agrícola. Se consideró especialmente importante la necesidad de aumentar la eficacia de la organización y de los métodos de comercialización como un medio para rebajar los precios del consumidor y elevar las utilidades del productor.

Considerando las repercusiones más generales de la función del sector agrícola en el desarrollo económico total, las Conferencias expresaron la opinión de que era necesario hacer un esfuerzo mayor para acelerar el aumento de la producción agrícola en la región. En muchos países la producción, especialmente de alimentos para el consumo interno, no se ha mantenido en el largo plazo a la altura del crecimiento de la demanda y, por lo tanto, se han visto obligados dichos países a reducir sus exportaciones de alimentos o a aumentar sus importaciones, con efectos desfavorables sobre sus balances de pago. Al mismo tiempo, cada día es más grande en la región el convencimiento de que, por regla general, los ingresos muy bajos de los agricultores reducen los fondos disponibles para la inversión, así como los incentivos necesarios para la misma, dificultando por tanto el desarrollo de la agricultura.

Es todavía grave la carencia de suficiente información objetiva sobre la situación actual de los agricultores y sus problemas cotidianos. Las Conferencias, por lo tanto, recomendaron que la FAO y la OEA, en cooperación de la Comisión Económica para América Latina, continúen sus estudios sobre los factores económicos, sociales e institucionales que influyen en la renta agrícola. Dichos estudios constituirán una base para los programas de acción tendientes a elevar la productividad agrícola y, de una manera más general, señalarán el camino para la solución de los problemas relativos al desarrollo de la agricultura y al de la economía en general.

En relación con este tema, las Conferencias adoptaron la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.4.

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA EN EL DESARROLLO ECONOMICO

(Resolución IX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que uno de los principales obstáculos para la industrialización de los países de un grado de desarrollo económico relativamente menor radica en la falta de un mercado interno amplio y en estado de expansión;

Que cuando la estructura agraria es rígida y atrasada entorpece el desarrollo agrícola y, en consecuencia, la mayor parte de la población, que vive de la agricultura, obtiene ingresos bajos, y además se hace difícil desarrollar campos que, como el industrial, permiten mejores niveles de vida;

Que las fluctuaciones excesivas de los precios de los productos básicos traen consigo la inestabilidad en el ingreso de divisas por exportaciones, lo que provoca, además de perturbaciones de orden económico, político y social, acentuadas distorsiones en la planificación agrícola e industrial de los países, frena el ritmo de crecimiento de los que dependen fundamentalmente de dichas exportaciones y afectan asimismo el comercio internacional;

Que durante la última década los precios de los principales productos de exportación de la América Latina han disminuído considerablemente en relación con los precios de muchos artículos de importación y sólo en ciertos casos se observan recuperaciones esporádicas de escasa importancia;

Que en materia de cooperación económica internacional se están realizando esfuerzos por medio de convenios internacionales vigentes y a través de organismos especializados, a fin de reducir las acentuadas y desfavorables oscilaciones de precios internacionales de los productos básicos, esfuerzos que es necesario intensificar;

Que el uso, por parte de los organismos internacionales de crédito, de sus recursos para financiar cultivos de los que hay excedentes, puede agravar la situación de los países que tienen excedentes exportables; y

Que las investigaciones y los trabajos estadísticos, tales como la formación de números índices internacionales, constituyen imprescindibles instrumentos tanto para los organismos internacionales como para los gobiernos de los países,

RECOMIENDAN:

1. Que entre los cambios que se introduzcan para impulsar el desarrollo económico, con objeto de mejorar las condiciones de vida de la población rural, se dé prioridad a la utilización eficiente de la tierra, aplicando la reforma agraria integral en donde fuere apropiado, de acuerdo con las características de cada país.

2. Que los gobiernos, a través de sus representantes en los órganos adecuados, soliciten se estudie la conveniencia de perfeccionar los acuerdos internacionales en vigor sobre productos básicos; de concertarlos a más largos plazos y de intensificar el análisis que se está llevando a cabo sobre los productos de interés para los países, a fin de determinar, a la luz de los resultados, la conveniencia de concluir nuevos acuerdos internacionales, en relación con problemas que pudieran encontrar soluciones adecuadas por este medio.

3. Intensificar los esfuerzos que se realizan en la América Latina para el establecimiento de un mercado común, a fin de promover e incrementar el comercio de los países latinoamericanos entre sí y con otras naciones que permita la integración y complementación económica de la América Latina.

4. Que se consideren las prácticas que se apartan de las normas comunes del comercio internacional, tales como las políticas de precios dobles, aceptables solamente como una medida provisional y que, desde un punto de vista mundial, se propugne por la adopción de cualquier política que haga posible la aplicación de prácticas sanas en comercio internacional.

5. Sugerir, a través de las representaciones de los gobiernos en los organismos internacionales de crédito, que éstos consideren, al otorgar créditos para el fomento de la producción, la situación de los productos de los que hay excedentes en el mercado mundial.

6. Que se espere el informe del grupo de peritos que ha convocado el Secretario General de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la Resolución de la Asamblea General 1423 (XIV) sobre el mecanismo de las compensaciones financieras de fluctuaciones de los ingresos por concepto de exportaciones de productos básicos y que, además, a través de los conductos que los gobiernos consideren convenientes, se solicite de las Naciones Unidas que se continúe el estudio de otras soluciones para los problemas derivados de las adversas fluctuaciones de precios.

7. Que los gobiernos, a través de sus representantes en las Naciones Unidas, soliciten que se intensifique el trabajo para la preparación de índices internacionales de precios, de los productos básicos de exportación e importación y de las relaciones de los términos de intercambio por países y por artículos.

Cuestiones de política que surgen de los planes para el establecimiento de un mercado común regional o de áreas de libre comercio en la América Latina.*

Las Conferencias tomaron nota con satisfacción del documento "El papel de la Agricultura en los Acuerdos Latinoamericanos para la Formación de Mercados Comunes, o de Zonas de Libre Comercio", preparado conjuntamente por la FAO y la CEPAL. Agradecieron también las exposiciones verbales hechas por los representantes de la FAO y la OEA.

Se observó que los proyectos regionales de integración económica han cobrado considerable impulso en los últimos años y que son al menos tres los planes de ese tipo que han entrado en fase de ejecución. El comercio intra-regional se hace principalmente a base de productos agrícolas, de manera que tales iniciativas de integración tienen especial importancia para la agricultura y afectarán profundamente las futuras políticas agrícolas de los países latinoamericanos. La falta de coordinación de tales políticas, a la luz de las necesidades de las nuevas condiciones de competencia creadas por los acuerdos de liberalización del comercio, podría causar serios desajustes y problemas en la agricultura de algunos de los países participantes.

Las Conferencias reconocieron que la integración económica de Latinoamérica, así como la de otras regiones del mundo, favorecerá el desarrollo de los países que participan en tales programas principalmente en tres formas:

- a).- por la intensificación, diversificación y especialización del tráfico de productos agrícolas como resultado inmediato de los programas de liberalización;
- b).- por hacer más accesibles a los agricultores ciertos tipos de insumos agrícolas tales como maquinaria, fertilizantes, alambre para cercas, algunos tipos de pesticidas y otros, produciéndolos en la región en la medida en que pueden ser eficientemente producidos dentro de una economía integrada, reduciendo así el gasto de los limitados recursos de divisas en la importación de tales artículos;
- c).- por la elevación de los niveles de ingreso que, dados los bajos niveles de vida de un gran sector de la población latinoamericana, deberán traducirse a su vez en un considerable aumento de la demanda de productos agrícolas.

Algunas delegaciones hicieron notar el peligro de que los programas de integración latinoamericana podrían menguar el monto del intercambio con países industrializados que son proveedores tradicionales de la región. Otras delegaciones, sin embargo, observaron que según todas las predicciones, los acuerdos de liberación del comercio intra-regional elevarán considerablemente el volumen del comercio con los países industrializados. Convendría que estos países evaluaran debidamente los cambios que se están produciendo en la composición de la demanda de importaciones de los países latinoamericanos, la cual tiende a disminuir para los bienes de consumo y a aumentar para bienes de tipo intermedio, materiales y bienes de capital. Finalmente, otras delegaciones manifestaron su preocupación de que algunas de las políticas agrícolas relacionadas con la implantación de la Comunidad Económica Europea puedan conducir a una restricción de las corrientes tradi-

* Los subtemas a) y b) se consideraron conjuntamente.

cionales del comercio de productos primarios procedentes de la América Latina y podrían por tanto acentuar las dificultades de crecimiento provocadas por el sector externo de la economía.

Las Conferencias expresaron la necesidad de que los países formularan políticas agrícolas bien definidas para el caso de cada uno de los programas de integración.

Se hizo un llamado a la FAO, la OEA y la CEPAL para que intensifiquen sus trabajos sobre los problemas estructurales de la economía regional y pongan a la disposición de los gobiernos sus técnicos especializados con objeto de llegar a un mejor conocimiento de la realidad agrícola que permita la formulación de tales políticas en las mejores condiciones posibles. En este sentido, las Conferencias estimaron también que sería necesario continuar y ampliar los trabajos de la FAO, la CEPAL y la OEA en relación con las perspectivas inmediatas y de más largo plazo, de la demanda, la oferta y los precios de los productos agrícolas de mayor interés para la región.

Hubo consenso unánime al expresar los principios generales que podrían servir de marco a una política agrícola de integración económica entre países signatarios de acuerdo para la liberalización del comercio. Una política de integración agrícola debería:

- (1) Favorecer la gradual reorientación de la producción conforme a los sanos principios de la especialización regional para alcanzar el nivel de eficiencia más elevado que sea posible. No deben perderse de vista:
i) las probables necesidades de la población de la zona y de los mercados internacionales en general; y ii) la posibilidad de influir en forma favorable sobre la demanda mediante la reducción de los precios a que dará lugar la especialización y la producción más eficaz así como el mejoramiento de la calidad, diversidad y presentación de los productos que se ofrecen para el consumo.
- (2) Promover las reformas institucionales necesarias para mejorar la estructura actual del sector agrícola, en que se incluirán medidas para corregir la mala distribución de la tierra y los ingresos.
- (3) Estimular las actividades agrícolas sobre todo mediante el establecimiento de incentivos adecuados para el desarrollo y el mejoramiento de la empresa agrícola. Debe prestarse atención especial al problema de los precios al nivel de la finca, pero también deben considerarse medidas indirectas de apoyo de manera que los insumos agrícolas sean más fácilmente accesibles a los agricultores.
- (4) Estabilizar los mercados con el fin de lograr una demanda regular y creciente de productos agrícolas a precios remunerativos. En particular, contribuirán a nivelar las fluctuaciones anuales y estacionales de la producción y la demanda final, la existencia de sistemas adecuados de distribución comercial, medios de almacenamiento y facilidades financieras convenientes.

- (5) Contribuir al mejoramiento de las condiciones generales de la distribución para facilitar el envío de los productos agrícolas del productor al consumidor y evitar gastos indebidos o excesivos de comercialización. También se debe tratar de conseguir la uniformidad en los reglamentos y las normas comerciales dentro de la región.
- (6) Estimular la creación y coordinación de la red de transportes necesaria dentro de cada país miembro y también entre los distintos participantes del sistema de integración. Las carreteras, vías férreas y ríos internacionales y todas las instalaciones y servicios conexos deberán ponerse a disposición del comercio intraregional en las mejores condiciones posibles. El establecimiento de empresas comunes de transporte, y en particular una flota mercante común, podría estudiarse como medio que permita contribuir en forma apreciable al éxito de los programas de integración económica.
- (7) Ayudar a las industrias regionales que utilizan materias primas agrícolas mediante el mejoramiento de la calidad, la adopción de normas uniformes de producción y en general a través de medidas tendientes a mejorar la eficiencia de esas industrias.
- (8) Considerar los intereses de los consumidores finales, sobre todo con respecto a los precios y la calidad de los productos que se ofrecen a la venta; la regularidad del abastecimiento y la adopción de mejores prácticas de distribución comercial a saber, la selección, clasificación, empaque e inspección de la calidad y contenido.
- (9) Estimular la demanda de productos agrícolas mediante campañas educativas que señalan las ventajas de consumir ciertos tipos de alimentos como carne, leche, queso, frutas, huevos, etc.
- (10) Consolidar las normas comerciales de los países miembros y patrocinar una acción coordinada en los grandes mercados internacionales en defensa de los principales productos de exportación de la región.

Con objeto de que los países puedan adherir a algunos de los principios enunciados, las Conferencias recomendaron que cada uno de ellos hiciese, con la colaboración de las organizaciones internacionales pertinentes, el análisis detallado de sus diferencias en materia de costos, precios, rendimientos, productividad general, técnicas de cultivo más corrientes, distribución y prácticas comerciales. Para que tales estudios puedan ser debidamente confrontados entre los países participantes y para conseguir la formulación adecuada de una política de integración agrícola, las Conferencias recomendaron que los países participantes en Acuerdos de Mercado Común o de Libre Comercio establecieran, dentro del marco de cada Acuerdo, los mecanismos de consulta necesarios. Manifestó también su deseo de contar con la asesoría de las secretarías de la FAO, la OEA y la CEPAL.

Asimismo las Conferencias consideraron la situación actual y las posibilidades futuras para el desarrollo del comercio de la región en productos forestales, particularmente las nuevas perspectivas que habrán de surgir con

la ejecución de los varios programas de integración y cooperación económicas, tanto de la América Latina como de otras partes del mundo. En vista de que la región sigue importando productos forestales en volumen considerablemente mayor que el de sus exportaciones correspondientes, la integración económica podría contribuir a aminorar esta situación de dependencia frente a los proveedores extranjeros. Es probable que con el transcurso del tiempo las exportaciones de productos forestales lleguen a sobrepasar a las importaciones, con lo cual recibiría nuevo impulso el desarrollo económico e industrial de la región. Se señaló además que, cuando ya se contara en la América Latina con una industria moderna de productos forestales, quedaría la región en plena capacidad de aprovechar la creciente demanda de dichos productos tanto en el plano internacional como en el interno. Es posible que tal demanda continúe aumentando a un ritmo mayor que casi todos los otros artículos agrícolas importantes producidos en el continente.

En relación con este tema, las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION No.5.

INTERCAMBIO REGIONAL DE PRODUCTOS FORESTALES

(Resolución IV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que en vista de la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y de los esfuerzos que se vienen realizando para la concreción de un mercado regional latinoamericano, es necesario adoptar providencias que aseguren a los servicios forestales de la región la información que les permita analizar, en el ramo forestal, las cuestiones que surjan al ponerse en marcha los programas de integración y cooperación económica internacional; y

Que procede que los organismos internacionales competentes estudien el comercio forestal intrazonal, asesoren a los gobiernos en materia de planes para el desarrollo de la industria y los aconsejen en cuanto a su financiamiento,

RECOMIENDAN:

1. Que se promueva el mayor intercambio de informaciones entre los países de la región para facilitar la adopción de políticas coordinadas para su desarrollo agrícola-ganadero y forestal.

2. Que se encomiende a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a la Comisión Económica para América Latina de las

Naciones Unidas (CEPAL) el estudio del comercio forestal regional, teniendo en cuenta los factores que puedan afectar su normalidad, con miras de poner a la disposición de los países miembros los resultados de tales estudios y de asesorarlos así en el desarrollo de políticas para el comercio de esos productos.

3. Que dichos organismos internacionales estudien los planes de desarrollo industrial que han de realizarse en los países de la región e informen sobre su más adecuado financiamiento.

RESOLUCION No.6.

PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCION, DEMANDA Y
PRECIOS DE ARTICULOS AGROPECUARIOS

(Resolución V del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la escasez de datos estadísticos relativos a la agricultura ha dificultado las investigaciones económicas que permitan dar una orientación racional tanto a la producción como a la comercialización de los productos agrícolas a niveles nacionales e internacionales,

RESUELVEN:

Solicitar de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y de los demás organismos internacionales que intensifiquen los estudios sobre las proyecciones y perspectivas, a plazos corto, mediano y largo, de la producción, demanda y precios de los artículos agropecuarios, especialmente los de mayor interés para la América Latina.

RESOLUCION No.7.

ACUERDOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y CONSULTAS
INTERNACIONALES SOBRE POLITICA AGRICOLA

(Resolución VI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

VISTO:

El informe titulado "El Papel de la Agricultura en los Acuerdos Latino-

americanos para la Formación de Mercados Comunes o de Zonas de Libre Comercio", presentado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL);

CONSIDERANDO:

Que es indispensable y urgente que los gobiernos que participan en los programas de integración económica comiencen a analizar en detalle las diferencias que presentan en materia de costos, precios, rendimientos, productividad general, técnicas de cultivo, distribución y prácticas comerciales, así como otros aspectos de interés especial para estos programas; y

Que la integración económica puede, en ciertos casos, llevar aparejado el reemplazo de unos cultivos por otros en un proceso que debería mantener el ingreso de los productores a niveles apropiados mientras se verifica el cambio,

DECLARAN:

Que deben hacerse los mayores esfuerzos para poner al alcance de los agricultores y otros grupos interesados toda la información necesaria sobre las ventajas que proporcionan tales cambios a los grupos afectados.

RESUELVEN:

1. Recomendar a la FAO y a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que, en colaboración con la CEPAL, hagan estudios detallados sobre las posibles repercusiones de los programas de integración en la estructura económica de los países americanos en el comercio internacional de dichos países y en los problemas de productos básicos y sobre otros asuntos afines. En tales estudios deberá ponerse especial atención a las posibilidades de complementación agrícola por productos, así como a los diversos niveles de eficiencia y productividad, tanto dentro de cada país como entre los diversos países.
2. Solicitar de los gobiernos latinoamericanos que cooperen estrechamente en tales estudios y, particularmente, que pongan a disposición de los mencionados organismos todo el material estadístico y demás información pertinente que pueda ser útil en la apreciación de los problemas que se presenten.
3. Transmitir a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y a la Asociación Económica de El Salvador, Guatemala y Honduras la preocupación de estas Conferencias sobre la necesidad de que se establezcan los instrumentos necesarios para la confrontación internacional periódica de las políticas agrícolas, con el objeto de lograr una adaptación gradual y ordenada de las agriculturas nacionales a las exigencias de los nuevos acuerdos y tratados.
4. Solicitar de la FAO y de la CEPAL que envíen, para su información, a las instituciones mencionadas en el numeral anterior el documento Núm.5

titulado "El Papel de la Agricultura en los Acuerdos Latinoamericanos para la Formación de Mercados Comunes o de Zonas de Libre Comercio", junto con el texto de la presente resolución.

RESOLUCION No. 8.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

(Resolución VII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO:

CONSIDERANDO:

Que las deliberaciones en estas Conferencias han puesto de manifiesto la necesidad de que los países del Continente incrementen su comercio internacional de productos agropecuarios;

Que para tal fin se ha reconocido como indispensable la supresión de las medidas vigentes de carácter restrictivo; y

Que los proyectos de política agropecuaria que se derivan de las disposiciones adoptadas por la Comunidad Económica Europea constituyen un nuevo elemento que podría debilitar los esfuerzos de los países americanos para aumentar su comercio de productos agropecuarios,

DECLARAN:

1. La preocupación que causan a los países americanos las medidas propuestas por la Comunidad Económica Europea para que los países que lo componen ajusten sus políticas agropecuarias dentro del marco del Tratado de Roma.

2. Su anhelo unánime respecto al asunto antes mencionado, de que, tal como han ofrecido los países de la Comunidad Económica Europea, las medidas que éstos adopten en el campo de las políticas agropecuarias tengan en cuenta los intereses de los países americanos a fin de no causar perturbaciones que puedan perjudicar su comercio exterior.

SOLICITAN:

Del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que transmitan a los países miembros de la Comunidad Económica Europea el texto de esta resolución.

RESOLUCION No.9.

ANALISIS DE LOS MERCADOS DE FERTILIZANTES

(Resolución VIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó el 8 de julio de 1959 la Resolución I -- Programa de Estudios, por Países, para Analizar las Realizaciones y Problemas del Desarrollo Económico-- emanada del Segundo Período de Sesiones de la Comisión Especial para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica, y asignó a la ejecución de dicha resolución "la más grande urgencia, a fin de que pueda someterse a la Undécima Conferencia Interamericana un informe suficientemente amplio, en vista de su importancia para el desarrollo ulterior de la Operación Panamericana";

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), además de sus trabajos regulares de investigación sobre abonos y fertilidad del suelo, ha establecido, en colaboración con los propios agricultores, un amplio programa de pruebas de fertilizantes en el terreno, lo que es importante para despertar la demanda potencial;

Que en relación con la Campaña Mundial contra el Hambre la industria mundial de fertilizantes está proporcionando fondos a la FAO para estudiar las necesidades potenciales de abonos de los países poco desarrollados y para ayudar a los gobiernos en programas de distribución y aplicación de fertilizantes;

Que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), está estudiando las posibilidades de desarrollar la industria de fertilizantes en la región, en conexión con los programas de liberalización del comercio;

Que estas Conferencias Simultáneas han aprobado el Documento 5, "Acuerdos de Integración Económica y Consultas Internacionales sobre Política Agrícola", con base en el informe intitulado "El Papel de la Agricultura en los Acuerdos Latinoamericanos para la Formación de Mercados comunes o de Zonas de Libre Comercio", presentado por la FAO y la CEPAL, y que en dicho documento se recomienda la preparación de estudios detallados relacionados con los aspectos de integración económica;

Que la Secretaría General de la OEA está analizando los mercados de fertilizantes con miras a la posibilidad de establecer industrias de fertilizantes en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, faltando incluir sólo Brasil y Perú para que todos los países miembros de la Zona Sur de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio queden beneficiados por dichos estudios; y

Que, aparte de su indudable valor como esfuerzo tendiente a resolver un problema fundamental de la agricultura, estos estudios pueden constituir una contribución práctica efectiva hacia el cumplimiento de las finalidades que persigue el establecimiento de dicha zona de libre comercio,

RESUELVEN:

1. Recomendar a la OEA, a la FAO y a la CEPAL que continúen e intensifiquen, en la medida que los recursos lo permitan, sus estudios y programas de fertilizantes en la América Latina.
2. Felicitar a la Secretaría General de la OEA por la iniciativa de preparar un análisis de los mercados de fertilizantes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.
3. Solicitar del Secretario General de la OEA que tome las providencias del caso para la inclusión de Brasil y Perú en dicho estudio, completando, de ese modo, el análisis del problema en los países de la Zona Sur integrantes de la Asociación.
4. Recomendar al Secretario General de la OEA que, en la ejecución de dicho trabajo, se aprovechen los resultados de las investigaciones ya realizadas por otras organizaciones internacionales.

Problemas relacionados con el uso y la tenencia de la tierra.

(a) Desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra.

Las Conferencias discutieron este tópico sobre la base de la documentación presentada por la FAO y la OEA. Hubo acuerdo general de que el objetivo primario del desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra es la producción agrícola y forestal eficiente, económica y permanente, y que para poder lograr este objetivo son esenciales los estudios básicos de suelos, de hidrología, y de ecología, así como estudios sobre la estimación de la capacidad de aprovechamiento y de la capacidad potencial de producción de la tierra y de los recursos hidráulicos.

Se hizo notar que se debe prestar especial atención a los problemas que confrontan millones de pequeños agricultores quienes son los que tienen que ejecutar el trabajo involucrado en el desarrollo y mejor uso de la tierra. Estos pequeños agricultores han carecido de capital, maquinaria, fertilizantes, conocimientos y técnicas mejoradas. Deben de ser encauzados y ayudados para lograr el empleo de las prácticas mejoradas en el uso de las tierras por medio de programas planeados para aumentar sus ingresos y productividad. Se dirigió la atención al hecho de que para poder acelerar el progreso agrícola y aumentar la producción, los estudios básicos y exámenes de la tierra, recursos hidráulicos y forestales, deben ser seguidos por proyectos piloto y de demostración concretos que ofrezcan las mejores oportunidades para experimentar las técnicas adaptadas a las condiciones locales, para la capacitación del personal técnico y de los agricultores mismos, y para el desarrollo de la pericia administrativa y experiencia social necesaria para llevar al proyecto del desarrollo del uso de la tierra a su máximo rendimiento.

Los delegados expresaron su seria preocupación por la urgente necesidad de controlar la erosión de las tierras y otras formas de degradación de la tierra y el desperdicio de los recursos forestales y de pastores. Algunos países informaron acerca de los resultados alentadores de programas concertados de conservación de tierras que han iniciado en los últimos años. México especialmente hizo hincapié en la necesidad de tales programas y presentó un muy interesante relato de los prometedores resultados de su programa de conservación de tierras. En algunas regiones, la práctica de cambiar las áreas de cultivo o "agricultura nómada" ha llevado a un grave deterioro de la tierra y a la deforestación. El abuso del pastoreo en los potreros ha arruinado grandes áreas para la producción ganadera eficiente y los intentos de rehabilitar tales tierras de pastoreo echadas a perder han resultado sumamente costosos en muchos casos. Se señalaron graves problemas de salinidad en las zonas regadas de varios países. Hubo acuerdo general de que las medidas de conservación de tierras, campos de pastoreo y bosques, basadas sobre estudios competentes de estos recursos, deben ser ampliados y reforzados en toda la región, de acuerdo con una sólida planeación del uso y desarrollo de la tierra, y teniendo plena cuenta de las necesidades del gran número de pequeños agricultores y de la población rural en general.

Los delegados informaron acerca de algunas experiencias y casos sumamente interesantes de resultados útiles obtenidos en sus países con varios tipos de estudios de suelos, aguas, ecología y temas relacionados. Los estudios sistemáticos de suelos seguidos por programas de análisis de los suelos para determinar las deficiencias de nutrientes para las plantas y obtener alguna guía para el uso de fertilizantes ha resultado sumamente útil en algunos países. Se encontró que para despertar un verdadero interés y la participación de los agricultores en los programas para un mejor uso de la tierra, la asistencia en materia de administración rural ha probado ser muy eficaz.

Se han observado notables aumentos de la producción e ingresos agrícolas, conjuntamente con la conservación y mejor uso de la tierra, como resultado de las prácticas de una administración rural efectiva. Las Conferencias estuvieron de acuerdo, sin embargo, en que todavía queda mucho trabajo por hacer en estos campos, y que es necesario un intercambio más intenso entre los países de la región, el cual ayudaría grandemente para acelerar este progreso.

Varios delegados recalcaron la necesidad de ampliar el desarrollo del regadío en sus respectivos países y de mejorar las prácticas de riego y drenaje de viejas tierras regadas, no sólo para aumentar la producción, sino también para combatir la salinidad y la erosión de las tierras. En este renglón también son indispensables los estudios hidrológicos para la planeación de un mejor uso de las aguas y tierras.

La Conferencia notó una relación bastante estrecha entre el desarrollo y mejor uso de la tierra por un lado, y los factores humanos y socio-económicos por el otro. Los delegados se refirieron frecuentemente a la necesidad de medidas de reforma agraria y programas de crédito supervisado, servicios de extensión, cooperativas, y estabilización de precios. En

algunos casos, la rápida industrialización ha tenido graves repercusiones sobre las áreas rurales de los alrededores, expresadas principalmente en el abandono, descuido y deterioro de las tierras. Hubo consenso general que los exámenes de los suelos y aguas, y estudios acerca de la mejor forma de desarrollar y mejorar el uso de la tierra deben ser complementados por medidas institucionales y socio-económicas apropiadas cuando se preparen y ejecuten programas factibles de utilización de tierras. Aquí nuevamente, se llamó la atención sobre la necesidad de permitir a los millones de pequeños agricultores, que son desde luego el grupo más importante que usa la tierra, a que hagan la parte que les corresponde para mejorar y desarrollar sus tierras en interés de su propio bienestar así como del de la nación.

Las Conferencias expresaron su reconocimiento por la labor de la OEA y de la FAO a este respecto en toda la región, y notaron, con satisfacción, la estrecha y constructiva cooperación de estos organismos en su esfuerzo para dar los mejores servicios posibles a los países miembros.

La Conferencia adoptó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION No.10.

INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS TECNICOS SOBRE DESALINIZACION
Y DESALCALINIZACION DE SUELOS

(Resolución XXIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es grave problema la salinización y la alcalinización de los suelos de la América Latina; y

Que en la América Latina hay demanda creciente de técnicos capacitados en física de suelos con estudios especializados en desalinización y desalcalinización de suelos,

RECOMIENDAN:

Que se fomente la investigación e intercambio de conocimientos técnicos sobre la materia entre las repúblicas americanas, para propiciar con ello la efectiva recuperación y manejo de suelos salinos y alcalinos.

RESOLUCION No.11.

CONTROL DE LA EROSION PLUVIAL Y EOLICA Y MANEJO
RACIONAL DEL AGUA COMO FACTORES EN EL DESARROLLO Y
MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA

(Resolución XXIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la relación hombre-suelo sigue deteriorándose en una gran mayoría de los países americanos como resultado de crecientes presiones demográficas frente a una constante destrucción de los recursos naturales renovables;

Que esta situación precaria de la relación hombre-suelo es incompatible con el anhelo de los pueblos americanos de lograr un nivel de vida más alto para la gran mayoría de sus poblaciones; y

Que la Campaña Mundial contra el Hambre debe tener por base insustituible la capa arable de suelo y el mejor aprovechamiento de las aguas pluviales, tanto para obtener mejores y más fáciles cosechas como para conservar un patrimonio que también pertenece a las generaciones futuras y del cual apenas somos fideicomisarios,

RESUELVEN:

1. Recomendar a los gobiernos de los países miembros que hagan un esfuerzo constante para reforzar sus trabajos de control de la erosión pluvial y eólica y de retención y conservación de las aguas, tanto por medio de sus servicios oficiales como por intensas campañas populares para crear en los pueblos americanos la apreciación del valor del suelo y del agua.

2. Recomendar que se incluya la protección y defensa de los recursos naturales renovables (suelos, aguas, bosques, praderas, peces y fauna silvestre) dentro de los programas de desarrollo económico, ya que dichos recursos constituyen, junto con el hombre, la única fuente de riqueza permanente de la humanidad.

RESOLUCION NO.12.

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

(Resolución XXV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la mayor parte de la producción agrícola básica en los países americanos procede de terrenos que no cuentan con los beneficios de riego,

RECOMIENDAN:

Que todos los Estados de la América Latina que, por sus condiciones climáticas, tengan un régimen pluvial errático y mal distribuido, adopten una política de riego debidamente orientada, como uno de los medios más efectivos de obtener, en forma abundante, los productos agrícolas necesarios para elevar el nivel de vida de sus respectivos pueblos.

RESOLUCION No.13.

LA TECNICA DE CONSERVACION DEL SUELO Y DEL AGUA COMO BASE SOLIDA
PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION AGRICOLA MUNDIAL

(Resolución XXVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es urgente llamar la atención de los países americanos hacia los problemas de conservación del suelo y del agua,

RESUELVEN:

Recomendar a los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el establecimiento de la técnica de conservación del suelo y del agua como base firme para el incremento de la producción agrícola.

RESOLUCION NO.14.

DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DEL USO DE LA TIERRA

(Resolución XXXII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La urgencia de mejorar las prácticas de uso y clasificación de la tierra en la América Latina y de disponer de los medios para lograr su sistematización,

RECOMIENDAN:

A los países miembros de la Organización de los Estados Americanos:

1. Que dentro de sus posibilidades económicas y técnicas, efectúen reconocimientos ecológicos de cada país.
2. Que uniformen la nomenclatura, los sistemas de clasificación y reconocimiento, los procedimientos para el levantamiento de mapas de suelos y la terminología de medidas de áreas de cultivo, con la finalidad de evaluar comparativamente los recursos naturales renovables disponibles.
3. Que reúnan la información básica sobre los recursos hidráulicos disponibles que contenga datos de la precipitación pluvial, el transporte de

sedimentos, el aforamiento de arroyos, la recarga de los mantos freáticos, etc.

4. Que promuevan y organicen investigaciones sobre administración rural, combinación óptima de cultivos y de la ganadería y empleo de mejores prácticas agrícolas en conjunto, para obtener una utilización más efectiva del suelo, del agua y del capital, a fin de lograr una mayor productividad.

5. Que fortalezcan sus servicios de extensión, fomento y disponibilidades de crédito rural, de manera de capacitar al hombre del campo para que haga un uso más adecuado y provechoso de la tierra.

6. Que establezcan Centros de Adiestramiento con el carácter de áreas de demostración para la mejor difusión de las prácticas racionales de la agricultura.

7. Que soliciten de la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que estos organismos fortalezcan sus labores de asistencia técnica respecto a los anteriores aspectos, para mejorar la situación económica de la población rural de los pueblos americanos.

RESOLUCION NO.15.

PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS EN EL SEGUNDO
SEMINARIO LATINOAMERICANO DE RIEGO
(PANAMA, 1961)
(Resolución LXIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que durante el Primer Seminario Latinoamericano de Riego celebrado en la República del Perú, del 4 al 17 de octubre de 1959, la República de Panamá fue designada como sede del Segundo Seminario Latinoamericano de Riego;

Que el Gobierno de Panamá, por conducto del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, ha acordado provisionalmente, celebrar este seminario, durante el primer semestre de 1961;

Que las obras de riego son de primordial importancia para el aumento de la productividad agrícola, ya que contribuyen al abaratamiento de la producción mediante una utilización más eficiente de la tierra; y

Que es conveniente despertar el interés general de los pueblos, gobiernos y organismos internacionales por el mejor aprovechamiento de los recursos hidráulicos mediante obras de riego, con el consiguiente beneficio para las economías nacionales,

RESUELVEN:

1. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos la participación activa por medio de delegaciones técnicas, en el Segundo Seminario Latinoamericano de Riego, que ha de celebrarse en Panamá durante el primer semestre de 1961, de tal modo que éste pueda realizarse con buen éxito y con el consiguiente beneficio para todos los países.

2. Cooperar mediante los organismos especializados de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la asistencia técnica requerida para la celebración del Segundo Seminario Latinoamericano de Riego.

3. Promover y gestionar por conducto de los representantes de la OEA en los países latinoamericanos y de sus organismos especializados, la participación de todas las delegaciones en el Segundo Seminario Latinoamericano de Riego.

(b) Reforma agraria y colonización.

Las Conferencias consagraron especial atención a la reforma agraria, y se insistió en este tema mucho más que conferencias anteriores. En el curso de las distintas sesiones, las frecuentes referencias a la importancia de los problemas de la reforma agraria demostraron claramente que ésta es una cuestión fundamental en casi todos los países de la región. El interés que manifestaron los delegados confirma la tesis sostenida por los organismos de las Naciones Unidas (especialmente la FAO) así como por la OEA, según la cual la reforma de la estructura agraria es de primordial importancia para el desarrollo agrícola y económico de la mayoría de los países que integran la región.

Al presentar el documento sobre dicho tema, el representante de la FAO aludió a las ambigüedades inherentes a la definición de reforma agraria y señaló la utilidad de un esfuerzo para determinar de modo más completo la naturaleza y el alcance de los problemas que corresponden lógicamente a este campo de estudio.

Se indicó que en la reforma agraria la médula del problema consiste en descubrir y establecer la debida relación entre el hombre como productor y la tierra como haber productivo. Se trata de la cuestión de la tenencia de tierras. En esta relación se pueden señalar tres aspectos principales que son: propiedad, posesión y explotación con administración. Estos tres aspectos pueden estar en manos de una misma persona, pero no siempre sucede así, como en el caso del propietario ausente o del agricultor propietario, quienes pueden someterse a decisiones colectivas en muchas de sus actividades agrícolas.

Se indicó que las dos normas básicas para determinar la relación entre hombre y tierra son la productividad creciente y la justicia distributiva. A primera vista estas dos normas pueden parecer incompatibles pero a la larga resultan complementarias. La manera de aplicarlas en una situación

determinada dependerá de las condiciones económicas, sociales y administrativas que prevalecen en el momento.

La tarea legislativa en la reforma agraria, que preocupa a muchos países de esta región y para la cual solicitan con frecuencia asesoramiento y ayuda técnica de las organizaciones internacionales, es la codificación por medio de estatutos legales de un sistema adecuado de tenencia de tierra. Sin embargo, está claro que en primer lugar hay que definir cuál es este sistema, en relación a los requisitos de mayor producción y justicia social y a la luz de las circunstancias, que varían según los países y según el momento.

La organización racional de las relaciones de tenencia de tierras constituyen la médula del problema de la reforma agraria. Pero incluso un patrón de tenencia de tierras ideal no daría ningún resultado en la práctica si no quedaran satisfechas otras condiciones. Dichas condiciones, esenciales para el buen funcionamiento de la reforma agraria, son: servicios de extensión de crédito, y cooperativas eficientes para los productores. Es necesario estudiar el problema de la reforma agraria en este amplio sentido y tratar integralmente todos sus aspectos. Este examen se aplicaría del mismo modo a los cambios necesarios en un sistema anticuado de una colonización vieja, y al establecimiento de un nuevo sistema en tierras colonizadas por primera vez. Esta última situación surgió en planes de colonización importantes en la América Latina, donde todavía es posible extender la frontera agrícola en muchas partes de la región.

Siguiendo este análisis de la índole general del problema, se aludió a los aspectos en los que puede ser necesario fortalecer los programas de acción. Algunos de éstos fueron señalados en el documento conjunto de la FAO y la OEA para que se les dedique especial atención. Son: la mejor organización de las organizaciones nacionales directamente responsables de la reforma agraria; una coordinación más efectiva del trabajo de dichas unidades con el de otras dedicadas a servicios agrícolas afines; la capacitación de todo el personal dedicado a este trabajo; encuestas, investigaciones y evaluación de resultados con objeto de aprovechar la experiencia obtenida.

El documento conjunto de la FAO y la OEA presentó un resumen de las actividades de asesoramiento y ayuda técnica de estas Organizaciones a los gobiernos, en materia de colonización de tierras y reforma agraria. Se mencionó en especial el informe del grupo regional asesor sobre reforma agraria nombrado por la FAO el año pasado. Dicho informe se puso a disposición de los delegados, aunque en forma provisional y pendiente de revisión. La Conferencia consideró que el informe proporciona una información interesante, aunque algunos delegados presentaron objeciones a ciertas partes del texto. Se dió cuenta del resultado de los sondeos de la FAO sobre la posibilidad de establecer un instituto regional de investigación y capacitación de reforma agraria. Por último, se aludió a los medios bajo consideración para coordinar mejor las actividades de las organizaciones internacionales que trabajan en este campo, y se invitó a los delegados a ofrecer sugerencias al respecto.

Los representantes de la OEA, refiriéndose al Documento conjunto, hicieron especial referencia al estudio de los aspectos financieros de los programas de reforma agraria, recientemente emprendido por un Comité especial de expertos oficiales con asistencia de la Secretaría de la OEA. Una de las conclusiones más importantes de los expertos ha sido la de la necesidad imperativa de preparar cuidadosamente los programas de reforma agraria mediante el estudio de los aspectos físicos, económicos, sociales, legales, administrativos y, especialmente, financieros de dichos programas.

A este respecto se hizo mención de los documentos de referencia relativos a los aspectos financieros de la reforma agraria, presentados a la Conferencia por la Secretaría de la OEA. Además, se hizo hincapié en la necesidad de coordinar la política en la esfera nacional y en la de reformar y modificar la estructura administrativa de cualquier país que emprendiese un programa amplio de reforma agraria. Al discutir los métodos que deberían seguirse para llevar a cabo los estudios anteriores a la reforma, se subrayó la necesidad de tener en cuenta los factores nacionales, regionales, e incluso locales, también se señaló la utilidad de los proyectos de orientación. Finalmente, los representantes de la OEA señalaron la importancia vital que tiene el análisis de costos y beneficios, así como otros aspectos de los estudios financieros de los programas de reforma agraria, sin los cuales los problemas relativos a las finanzas nacionales serían casi insolubles y no se podría obtener la asistencia de los organismos financieros internacionales.

Se entabló una interesante discusión sobre la naturaleza y los principios de la reforma agraria, demostrándose que aunque parece existir acuerdos sobre ciertos postulados fundamentales, la cuestión se presta todavía a varias interpretaciones que dependen de la ideología dominante en cada país. En términos generales, los delegados estuvieron de acuerdo en que la reforma agraria supone un cambio fundamental en las actuales condiciones de la tenencia de tierras. Esto trae consigo, entre otras cosas, una modificación del régimen latifundio-minifundio, tan característica de la estructura agraria de la mayoría de los países. Hubo también un acuerdo fundamental sobre los inconvenientes de sostener tipos de tenencias que aprovechan mal los recursos naturales y que no representan un factor dinámico en la economía de los países. También quedó sentado que el agricultor que labra la tierra debe tener el derecho a adquirir u obtener la propiedad de la tierra que trabaja. Además, con el objeto de que su trabajo sea efectivo y la permita un nivel de vida decoroso, debería tener acceso a todos aquellos servicios e instituciones que permitan valorizar sus esfuerzos. Se expuso con toda claridad que ningún país de la región está dispuesto a tolerar la explotación y la servidumbre de una parte de su población rural. En los países donde una proporción considerable de la población rural vive en aislamiento cultural y físico, sin estar aún incorporada a la economía nacional existe el firme propósito de remediar esta situación valiéndose de cierto número de medidas, entre ellas la reforma agraria.

Las Conferencias insistieron con energía en que el objetivo y la meta final de todas las reformas agrarias es conseguir un campesinado independiente, saludable y vigoroso, capaz de alcanzar, por propia iniciativa y con la ayuda de la sociedad, un mejor nivel de vida y de satisfacer sus aspiraciones hacia una existencia plena y digna.

Se reconoció como elemento importante para llegar a estas metas la distribución más equitativa de los derechos sobre la tierra y la amplia distribución de oportunidades económicas.

Hubo ciertas discrepancias sobre la naturaleza del proceso de la reforma agraria. La mayoría de los delegados insistió en que la reforma agraria debe llevarse a cabo en forma paulatina y evolutiva de acuerdo a los principios constitucionales y legales establecidos. Se hizo notar que con medidas de esa índole los elevados costos sociales que suponen las medidas revolucionarias podrían evitarse, garantizándose también una transformación ordenada. Pero algunas delegaciones sostuvieron que toda reforma agraria fundamental que aspire a cambiar no sólo la tenencia de tierras sino también la distribución de ingresos y poderes, exige necesariamente medidas y procesos radicales. A este respecto se aludió al elemento político de la reforma agraria. No obstante, todas las delegaciones reconocieron claramente que no existe un sistema o doctrina de reforma agraria que pueda aplicarse a todos los países, y que aunque los principios generales antes mencionados suelen aceptarse en toda la región, la manera de aplicarlos y llevarlos a la práctica es cuestión que incumbe a cada país de acuerdo con sus condiciones e ideologías. De este modo se ratificó enérgicamente el principio de la soberanía nacional sobre cuestiones referentes a la tierra. Se aprobó una resolución (que se cita más adelante con el título "Reforma Agraria") por unanimidad pero las delegaciones de Argentina y Cuba creyeron necesario explicar la posición de cada una respecto a dicha resolución y la aceptaron con reservas.

La mayoría de los delegados informó detenidamente sobre las reformas agrarias que sus gobiernos estaban aplicando o pensaban aplicar. Entre estas medidas se pusieron de relieve las siguientes:

1.- Oportunidades para que los agricultores obtengan la propiedad de las tierras.

Se advierte en la región una tendencia concreta a intensificar los programas de colonización de tierras de dominio público, pero también a comprar o expropiar los latifundios agrícolas y a distribuirlos entre los agricultores que los cultivan. En la mayor parte de los países estos programas constituyen la médula de la reforma agraria. Algunos países reparten la tierra gratuitamente mientras que casi todos los demás establecen pagos en condiciones favorables. Los hay que dan la tierra gratuitamente hasta cierto límite, pasado el cual existen opciones de compra. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de pagar indemnizaciones completas y justas cuando el gobierno recurre a la expropiación.

2.- Medidas suplementarias para la consolidación de la posición económico-social de los nuevos propietarios.

Se comprende cada vez más que las reformas agrarias deben tener un alcance mucho mayor que el de una mera distribución de tierras y ésto ha sido expresado en las Conferencias. Se dijo repetidas veces que los nuevos propietarios necesitan facilidades crediticias, asesoramiento técnico y ayuda cooperativa. Además, los gobiernos deben proporcionar a los nuevos propietarios medios de mercadeo y asistencia para resolver problemas comunales,

tales como los relativos a la educación y salubridad. En algunos casos, especialmente en las colonias completamente nuevas, los programas tienen que incluir una serie de medidas fundamentales, necesarias para el establecimiento de las nuevas comunidades entre las que figuran las relativas a caminos, casas, escuelas, hospitales, etc.

Entre las medidas suplementarias encaminadas a mejorar la estructura agraria, se señaló el establecimiento de un sistema cooperativo democrático como cuestión de primera importancia.

3.- Limitaciones a los derechos de tenencia de la tierra en cumplimiento de la función social de la misma.

En una serie de programas amplios de reforma agraria, la adjudicación de tierras a los nuevos propietarios y el fortalecimiento de su posición van acompañados de ciertas medidas con las cuales el Estado, haciéndose eco de los deseos de la comunidad, impone restricciones a la propiedad privada de la tierra y al aprovechamiento de la misma. La idea fundamental es que el bienestar de la masa de la población puede exigir que se limite el poder de unos cuantos. Entre estas restricciones, la más común es el límite a la cantidad de tierras que puede poseer una sola persona, variando el criterio entre los distintos países, y aún dentro de los mismos, de acuerdo con la calidad de los recursos. También suelen aplicarse restricciones similares a los nuevos propietarios, quienes, especialmente durante los primeros años, deben seguir un cierto patrón en sus actividades agrícolas y, en la mayoría de los casos, deben pagar la tierra de acuerdo con un plan previamente determinado. Suele prohibirse también la venta, hipoteca y la subdivisión por herencia.

Se hizo asimismo mención de otras medidas más indirectas tendientes al mejoramiento de la estructura agraria, tales como la tributación, seguridad social para los agricultores, mejoramiento de las condiciones de arrendamiento y la legislación sobre trabajo agrícola.

Algunos países hicieron referencia a la necesidad fundamental de los estudios básicos, tanto de carácter físico como socio-económico, sobre los cuales habrán de basarse las reformas agrarias. Se consideraron de especial importancia entre estos estudios, los inventarios de recursos naturales desde el punto de vista de su mejor aprovechamiento potencial; la información relativa a la combinación de los factores de producción en la agricultura y las encuestas sociales sobre el nivel de vida de la población rural. Se admitió que los levantamientos catastrales, basados en registros fidedignos de la propiedad, eran esenciales para cualquier programa de mejoramiento de la tenencia de la tierra.

La Conferencia se refirió a la falta de personal capacitado en todos los niveles que es necesario para la planeación y ejecución de los programas de reforma agraria y colonización. Se advirtió que eran pocas las instituciones que cuentan al presente con medios adecuados de capacitación para este fin. Aunque hay una serie de materias especiales como legislación agraria, economía, sociología, antropología, etc., no hay una sola Universidad donde estas disciplinas se enseñen con amplitud suficiente, relacionándolas entre

sí, como para permitir un estudio completo. Las Conferencias pidieron a la FAO y a la OEA que, en sus respectivos programas, dieran mayor importancia a la capacitación y al desarrollo de facilidades de adiestramiento con referencia a los problemas de tenencia de tierras y colonización. Se consideró especialmente importante el adiestramiento práctico sobre el terreno para el personal directamente responsable de la ejecución de los programas.

También se consideró de gran interés el estudio de la legislación agraria. Algunas delegaciones consideraron que las actuales leyes agrarias de una serie de países no se adaptaban a las necesidades de las reformas agrarias amplias y que, por lo tanto, debería tratarse de separar la legislación agraria de la civil y de hacer una disciplina independiente. Se recomendó que las organizaciones internacionales intensificaran sus trabajos en materia de legislación agraria, y en especial que promovieran estudios comparativos de las diferentes legislaciones.

Las Conferencias reafirmaron la necesidad de crear organismos regionales de investigación y capacitación para ayudar a los países en sus programas de reforma agraria y colonización, como se desprende de la Resolución 15/59 del décimo período de sesiones de la Conferencia de la FAO. Manifestaron su satisfacción por el importante programa de labores de la FAO y por los esfuerzos iniciales hechos por el Director General para poner en práctica la Resolución No. 15/59. Se pidió al Director General de la FAO que continuara sus consultas y exploraciones encaminadas al establecimiento de un Instituto o centro para la investigación y el adiestramiento en programas agrarios, de la manera más rápida y eficaz.

Las Conferencias mostraron gran interés por los problemas relativos al financiamiento de los programas de reforma agraria y colonización. Se insistió en que el costo de dichos programas, especialmente cuando entrañan un número grande de esfuerzos generales de desarrollo, será probablemente tan grande que sobrepase las posibilidades de los gobiernos. Por esta razón consideraron los delegados que era absolutamente necesario recurrir, para este fin, a los recursos financieros de los organismos internacionales de crédito y a la ayuda financiera bilateral. Manifestaron la esperanza de que en el futuro podrá disponerse para estos proyectos de una cantidad de capital mucho más grande que en el pasado. La asistencia técnica que prestan los organismos internacionales sería mucho más eficaz si se combinase con la ayuda financiera.

Con objeto de llevar a la práctica los programas de reforma agraria y colonización, algunos países han establecido instituciones especializadas en forma de institutos autónomos o semiautónomos, cajas o departamentos gubernamentales. Como suele ser imposible agrupar en un solo cuerpo a todas las agencias interesadas en la reforma agraria, el problema de la coordinación es el más importante. Aunque algunas delegaciones han hecho referencia a los problemas relativos a la administración y a la organización, resulta claro que todavía no se tiene idea exacta de la importancia de la coordinación entre los organismos, tanto en las oficinas centrales como en el campo.

Las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones al respecto:

RESOLUCION No. 16.

SISTEMA COOPERATIVO EN AMERICA

(Resolución XXVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es anhelo de todos los gobiernos de América procurar el mejoramiento social y económico de sus pueblos;

Que la mayoría de sus habitantes son agricultores que necesitan de la mejor orientación para la resolución de sus problemas colectivos;

Que la falta de una adecuada planificación y organización mantiene a muchos sectores del agro americano en situación de atraso por la falta de asistencia crediticia suficiente;

Que son metas de sus respectivos gobiernos el fomento de la educación y el establecimiento de servicios sociales; y

Que en la filosofía, métodos y técnicas del sistema cooperativo se tiende a resolver, con el mínimo de esfuerzos, los problemas expuestos y que el sistema cooperativo constituye aún una de las formas de asociación que mejor responde a los postulados de la solidaridad humana,

RECOMIENDAN:

1. Que se declare de urgencia el fomento de las cooperativas agrícolas en América.

2. Que los gobiernos tomen las providencias adecuadas para su creación y desarrollo.

RESOLUCION No. 17.

EL SEGURO AGRICOLA INTEGRAL Y GANADERO COMO FACTOR
DE CREDITO Y DE ESTABILIZACION DEL PATRIMONIO
CAMPESENO

(Resolución XXVIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que los ejidatarios y pequeños agricultores son empresarios agrícolas que persiguen la satisfacción de sus necesidades primordiales y la obtención de utilidades con el producto de la venta de las cosechas, del ganado o de sus derivados;

Que, para lograr estas metas, se requiere un proceso cíclico mayor o menor según el cultivo o la explotación pecuaria de que se trate, durante el cual se va invirtiendo el capital de explotación, y que tanto la inversión como las posibles utilidades están en peligro constante de perderse a causa de accidentes que merman o destruyen las cosechas en formación, o bien, que hacen parecer los ganados o los privan de su capacidad funcional;

Que estos accidentes convierten a la empresa agropecuaria en negocio de resultados inciertos y quitan al ganado, pero principalmente a la cosecha esperada, la condición de prendas reales de crédito;

Que la única forma en que el agricultor o el ganadero pueden encontrar una manera de resarcirse de las pérdidas ocasionadas por siniestros incontrolables se basa en el hecho de que, excepto en casos de calamidades extraordinarias, las pérdidas afectan casi siempre sólo a un grupo de productores y no a todos, lo que permite la distribución de éstas con sentido mutualista;

Que el medio más adecuado de remediar la situación que aqueja a los productores agropecuarios de todas las latitudes es el seguro agrícola, integral y ganadero, que tiene la característica de garantizar las inversiones contra riesgos no controlables, como son los fenómenos meteorológicos, las enfermedades, las plagas, etc.; y

Que al proteger y conservar el patrimonio de la familia rural, poniéndolo a salvo de las contingencias de un ciclo agrícola desfavorable, el seguro arraiga al campesino definitivamente en la tierra que trabaja,

RECOMIENDAN:

A los Estados participantes que estudien la posibilidad de implantar sistemas de seguro agrícola, integral y ganadero, de conformidad con la fisonomía agropecuaria de cada país.

RESOLUCION No.18.

ORGANIZACION DE INSTITUTOS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

(Resolución XXIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es necesario impulsar los programas de reforma agraria y colonización por medio de mecanismos especializados,

RESUELVEN:

Recomendar a los gobiernos de los países del Continente donde no existan organismos adecuados la organización de institutos de reforma agraria y colonización destinados a resolver los problemas relativos a la distribución de tierras, y complementarlos con programas adecuados de crédito y asistencia técnica.

RESOLUCION No. 19.

FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS INTENSIVOS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

(Resolución XXX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que una de las mayores dificultades que se encuentran en el desarrollo de programas intensivos de reforma agraria y colonización radica en su financiamiento,

RECOMIENDAN:

Que sin perjuicio de los estudios que actualmente se realizan sobre el financiamiento de la reforma agraria y de la colonización, los gobiernos consideren la necesidad de asignar fondos para tal financiación y soliciten de los organismos internacionales respectivos, por intermedio de sus representantes en las mismas, que consideren si existen fondos suficientes para la financiación antes mencionada, teniendo en cuenta las necesidades de los países de intensificar sus actividades en este ramo.

RESOLUCION No.20.

IMPULSO A LOS ESTUDIOS DE DERECHO AGRARIO

(Resolución XXXI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la Quinta Conferencia Regional para América Latina de la FAO aprobó la Declaración Primera sobre el Capítulo "Planeamiento de la Reforma Agraria

y la Colonización", en la que sostiene que el régimen legal de la propiedad de la tierra debe "ser regido por un derecho especial y autónomo";

Que el derecho mencionado en esa declaración es el derecho agrario, cuyas características esenciales son las siguientes:

- a. Es una disciplina jurídica autónoma, de contenido específico y propio, diferenciada de las otras ramas del derecho,
- b. Su autonomía es científica, didáctica y legislativa;
- c. Su elemento constitutivo esencial es la actividad agraria, como industria genética de producción, diferente de las otras industrias de extracción, transformación o de servicio,
- d. El contenido que le da especificidad es la necesaria y permanente presencia en dicha actividad de dos factores esenciales; naturaleza y vida, que se expresan por medio de un proceso agrobiológico realizado en la tierra por el hombre y
- e. Estas cuatro características del derecho agrario hacen posible la elaboración de una doctrina jurídica y una legislación agrarias que permiten establecer la relación hombre-tierra-comunidad sobre la base de una verdadera justicia social agraria en beneficio de los hombres que trabajan la tierra;

Que el cuerpo de doctrina jurídica agraria elaborado por Institutos de Derecho Agrario de varios países latinoamericanos no se ha concretado aún, lamentablemente, en la correspondiente legislación orgánica, homogénea y coherente, de la que pueda surgir posteriormente un cuerpo legislativo agrario de fondo que sirva de base a la sanción de los Códigos Agrarios Nacionales de cada país;

Que ese retraso en la sanción de una legislación agraria de fondo, específica, emanada de una doctrina jurídica autónoma, se presenta como un gran obstáculo para la humanización, democratización, tecnificación y mejoramiento de las condiciones generales de vida y trabajo en el agro de la América Latina; y

Que, mientras las normas del derecho positivo de la América Latina que rigen la vida del agro no se substituyan por las que aconsejan las nuevas figuras jurídicas del derecho agrario, será muy difícil que las resoluciones, declaraciones y recomendaciones de estas conferencias internacionales puedan ser realidad en nuestros países,

RECOMIENDAN:

1. A los gobiernos de los Estados americanos que presten la máxima atención al empleo de especialistas en el campo del derecho y de la legislación agrarios.

2. A las universidades y centros de enseñanza de alto nivel, que funcionan en las Américas, que den impulso a los estudios de derecho agrario como disciplina especial y autónoma.

3. Al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y al Secretario General de la Organización de los Estados americanos (OEA), que, en los programas de sus organizaciones, den todo su apoyo a los estudios comparativos del derecho agrario y consideren la posibilidad de crear un centro de expertos en la materia para que elabore un cuerpo de doctrina y normas agrarias que permitan a los países adoptar, posteriormente, una legislación específica que tenga su base en la autonomía del derecho agrario.

RESOLUCION No.21.

REFORMA AGRARIA

(Resolución XXXIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que, para fomentar la riqueza de las naciones y elevar el nivel de vida de los hombres, debe procurarse una mejor distribución de los recursos agrarios y perfeccionarse las técnicas de su explotación;

Que es indispensable reconocer las justas aspiraciones que asisten a todo hombre a tener acceso a una superficie de tierra cuya producción sea capaz de sustentar decorosamente a él y su familia; y

Que la reforma agraria no concluye con la entrega material de la tierra, pues se estima que para alcanzar su más alta concepción debe complementarse con el crédito rural, servicios técnicos, seguridad social y agrícola para sus cosechas y ganados, organización del mercado para sus productos, precios justos y equitativos para los mismos, labor educativa, sistemas viales, acción sanitaria, obras de mejoramiento territorial y demás líneas de progreso e integración nacional, con el propósito de crear unidades económicas de explotación,

RECOMIENDAN:

Que los gobiernos de los países americanos que aún no lo hayan hecho consideren dentro de sus características estructurales y disposiciones legales básicas, la adopción de un sistema de reforma agraria integral, que al mismo tiempo que reconozca el derecho del campesino a adquirir u obtener la propiedad de la tierra que trabaja, establezca como esencial su derecho al crédito oportuno, suficiente y barato, a la asistencia técnica y social y a la seguridad de los mercados, a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja la base de su estabilidad económica, el fundamento de su progresivo bienestar social y la garantía de una vida digna y libre para él y su familia.

RESOLUCION No.22.

INSTITUTO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS

(Resolución XXXIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la Quinta Conferencia Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) solicitó la creación de un instituto latinoamericano de reforma agraria;

Que la Conferencia de la FAO, en su Décimo Período de Sesiones, solicitó del Director General que iniciara, en consulta con los gobiernos de la región latinoamericana y, a través de dichos gobiernos, con las universidades, así como con otras instituciones apropiadas, los arreglos necesarios para contar lo más pronto posible con un instituto regional de investigación y capacitación agrarias que, de modo permanente, trate de los problemas de tenencia y aprovechamiento de la tierra en la región, con el propósito de asesorar a los gobiernos en las modificaciones que fuesen necesarias a sus estructuras agrarias; y

Que en la América Latina existe vivo interés por encontrar una solución adecuada a los problemas derivados de la existencia, en la mayoría de los países, de estructuras agrarias aún anacrónicas, que están impidiendo el desarrollo agrícola y retrasando el progreso económico y social de la región,

RESUELVEN:

Felicitar al Director General de la FAO por las gestiones hasta ahora realizadas en cumplimiento de la Resolución 15/59 y exhortarlo a proseguirlas, a fin de que la región latinoamericana cuente, a la mayor brevedad posible, con un instituto de investigación y capacitación agrarias.

RESOLUCION No.23.

REFORMA AGRARIA INTEGRAL

(Resolución XXXV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que toda reforma agraria integral debe ser resultado de una acción conjunta del gobierno constitucional y de las instituciones públicas y privadas de cada país que tengan ingerencia en el sector agrícola;

Que tal acción debe buscar la incorporación del campesinado a la vida económica y social de las naciones, y dar con ésto la importancia y la prioridad que como sector activo de la producción debe tener la agricultura;

Que respecto a la necesidad de incluir en la legislación de cada país el derecho agrario, resulta urgente e imprescindible conocer previamente la situación real de la agricultura de cada país o región, especialmente en los aspectos técnico-agronómicos y socio-económicos; y

Que toda reforma agraria integral significa, necesariamente, un plan de acción continuo y a largo plazo que debe prescindir de las tendencias políticas o partidarista,

RECOMIENDAN:

Que en los planes de reforma agraria se considere con especial atención la realización de estudios técnicos que permitan:

- a. Levantar un inventario de recursos nacionales;
- b. Determinar y diagnosticar los problemas que tienen relación con el uso de los factores de producción agropecuaria; y
- c. Efectuar un estudio técnico socio-económico que considere, en forma especial, el nivel de vida del sector campesino y sus perspectivas, de acuerdo con los antecedentes proporcionados conforme a los puntos a y b.

RESOLUCION No.24.

EL CREDITO AGRICOLA

(Resolución XLIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO

RECOMIENDAN:

1. Que los gobiernos latinoamericanos procuren aprovechar al máximo los recursos de que disponen para el otorgamiento de crédito a la agricultura, y que aquellos que tienen para el efecto disponibilidades reducidas emprendan campañas tendientes a que la banca privada establezca servicios especiales de crédito agrícola, en los cuales se concedan plazos adecuados, de acuerdo con la productividad de las inversiones, y que se ejerza vigilancia sobre el uso atinado de los fondos que los agricultores obtengan en préstamo, lo cual debe ir acompañado de servicios técnicos que en parte proporcione el Estado, en parte los bancos y en parte consigan los interesados mediante sus sindicatos y cooperativas.

2. Que la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y

2. Que la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los gobiernos de los países latinoamericanos apresuren la organización, proyectada desde hace mucho tiempo, de un Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola que tenga a su cargo la enseñanza, la investigación y la asesoría, al servicio de los bancos de crédito agrícola, oficiales y privados, de la América Latina; y que se estudie la posibilidad de salvar las dificultades que se han presentado para el financiamiento de dicho Centro, recurriendo, en caso necesario, al Fondo Especial de las Naciones Unidas. Entre las actividades de dicho centro figurará el intercambio de expertos en crédito agrícola de los países latinoamericanos y la organización de seminarios de crédito agrícola.

3. Que, como punto de relación con el anterior, los países latinoamericanos consideren la creación de proyectos piloto de crédito agrícola, en los cuales se ensayen las mejores técnicas y se lleven a cabo metódicas evaluaciones sobre los efectos del crédito en el desarrollo agrícola.

4. Que se reconozca que el establecimiento del seguro agrícola y la fijación de precios de apoyo para los productos agrícolas son valiosas auxiliares para la concesión del crédito agrícola, oficial y privado.

5. Que se complemente el crédito agrícola bancario mediante servicios de crédito especiales que atiendan a aquellas personas que no reúnan las condiciones económicas necesarias para obtener préstamos bancarios corrientes.

Enfoque global del bienestar rural al nivel de la comunidad.

El representante de la OEA presentó el documento preparado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en cooperación con la FAO y la Unión Panamericana. Señaló que un factor de mucha importancia en la integración de actividades al nivel comunal era la preparación básica de los profesionales que trabajan por el bienestar de la comunidad. A manera de ejemplo discutió la preparación profesional de los agentes de extensión agrícola y las mejoradoras del hogar y concluyó que la preparación de éstas últimas es muy deficiente en materias técnicas; la preparación de todos en métodos de trabajo con las poblaciones rurales y en materias relacionadas con las ciencias sociales es deficiente. Señaló que las facilidades de adiestramiento en economía doméstica eran muy limitadas, al igual que son escasos los esfuerzos que se hacen por dar adiestramiento en las ciencias sociales. Sugirió que se establezca el mecanismo necesario para remediar estas deficiencias. Se mencionó que a través de adiestramiento en las ciencias sociales se podría contribuir a una mayor coordinación de las actividades encaminadas al bienestar rural. Se hizo una breve reseña sobre el trabajo en cooperativas de la UPA. No se entró a discutir aspectos relacionados con el trabajo de educación rural, o de crédito agrícola o de la vivienda pues éstos serían discutidos posteriormente.

El representante de la FAO se refirió a la preocupación constante de su Organización en materia de bienestar rural y a las realizaciones logradas en este campo. Hizo referencia a que existía una evidente tendencia mun-

dial hacia el enfoque integral de los problemas que enfrentaba la población rural, especialmente en los países insuficientemente desarrollados; esto significa realizar, conjuntamente, actividades técnico-agrícolas, sociales, educacionales y sanitarias, procurando la participación activa de los miembros de una comunidad. Agregó, que en las organizaciones internacionales de las Naciones Unidas este concepto, llamado "desarrollo de las comunidades" había sido aceptado oficialmente y el Comité Administrativo de Coordinación definió este concepto y señaló a las Naciones Unidas y a cada institución especializada, el papel que debían desempeñar en los respectivos programas.

Por otra parte, se refirió a la nueva política que el Director General de la FAO había iniciado hace dos años, para vigorizar las actividades de bienestar rural, mencionando el estudio llamado "La Función de la FAO en el Bienestar Rural", como también las medidas tomadas en cumplimiento de aquella política.

Terminó haciendo referencia que en los países latinoamericanos, muchas organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, de carácter público y privado, trabajaban en el campo del bienestar rural y creían indispensable procurar una mejor coordinación de estos programas a fin de evitar duplicación de esfuerzos, dispendio de recursos y para conseguir un mejor resultado de los programas.

Los delegados de varios países hicieron exposiciones relatando las realizaciones sobre esta materia en sus respectivos países. Se citó a las "misiones culturales" de un país, los servicios de extensión agrícola, algunas dependencias de los ministerios de salubridad, las escuelas de servicio social, los programas de crédito agrícola, etc.

Se citó como problema por varios delegados el número limitado de profesionales en agronomía y en economía doméstica, para atender las necesidades nacionales. También la ausencia de cátedras en sociología rural en las facultades de agricultura. Otros mencionaron que ya se habían logrado adelantos en estas materias.

Se recomendó una mayor coordinación de labores entre los agentes agrícolas, las mejoradoras del hogar y los dirigentes de juventudes rurales, en la labor de extensión. También que se pusiera énfasis, para el bienestar rural, en los aspectos de administración rural y en los aspectos técnicos de los profesionales que trabajen en la comunidad, así como también una mayor coordinación entre las actividades de investigación y de extensión.

Se reconoció la ayuda prestada por la FAO y la OEA en materia de bienestar rural. Finalmente se hizo referencia a la labor del CREFAL, en materia de bienestar rural. Se recomendó que los gobiernos traten de aprovechar mejor los profesionales que se preparan en materias de bienestar rural y que se trate de hacer mayor uso de las entidades nacionales en la preparación de personal.

Las Conferencias adoptaron al respecto las siguientes recomendaciones.

RESOLUCION No.25.

COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO RURAL

(Resolución XXXVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de los diferentes programas de desarrollo rural es el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos campesinos;

Que para lograr cualquier modificación en las condiciones existentes en las comunidades rurales es necesario considerar el complejo de factores que integran su marco cultural y que no puede considerarse a un solo factor o a un grupo de factores como más importantes, en detrimento de los demás;

Que la acción separada, dispersa y hasta contradictoria de diferentes organismos en la solución de los mismos problemas dentro de una comunidad no solo significa derroche inútil de tiempo, esfuerzo y dinero sino que ocasiona confusión y en algunos casos hasta rechazo de la idea que se trata de implantar,

RECOMIENDAN:

1. Que los diferentes países miembros consideren la conveniencia de convertir los programas encaminados al mejoramiento rural en programas unitarios.

2. Que para el desarrollo de estos programas se parta del conocimiento de la comunidad, y que de este conocimiento se obtenga información sobre los problemas que se deben atacar.

3. Que estos sean jerarquizados por orden de importancia, y se planee su ejecución a corto y a largo plazo.

4. Que en el desarrollo de planes de trabajo, los diferentes organismos se aboquen a la solución de los problemas de su competencia y que el desarrollo de los programas se haga en forma conjunta respondiendo así a los intereses de la comunidad y no a los organismos ejecutantes.

5. Que se sigan sistemas de valoración adecuada para que en forma periódica se puedan desarrollar mejores técnicas de trabajo.

RESOLUCION No.26.

METODO PARA DESARROLLAR LA COMUNIDAD POR MEDIO
DEL COOPERATIVISMO

(Resolución XXXVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que los sistemas seguidos por diferentes organismos oficiales con objeto de elevar el nivel de vida y lograr el bienestar del medio rural no han sido llevados a cabo con un concepto integral de desarrollo de la comunidad;

Que muchos de los programas han dado mayor importancia a las realizaciones que al desarrollo del individuo;

Que los programas han tenido carácter asistencial, paternalista, de fomento, y han sido poco educativos aunque, necesariamente, de larga duración;

Que cada dependencia o gobierno quiere imprimir a los programas caracteres específicos, olvidando que el problema rural es un complejo resultante de muchos factores interrelacionados e interdependientes y que la mayoría de los grupos organizados en el campo son producto de la imposición, la compulsión o la improvisación; y

Que los círculos de estudio se han orientado hacia la resolución de los problemas que afectan al medio rural siguiendo un proceso educativo ascendente,

RESUELVEN:

1. Recomendar a los gobiernos de la América Latina consideren el establecimiento de los círculos de estudio como factor que pueda contribuir a resolver los problemas del medio rural.

2. Sugerir a los países concurrentes que, en caso de ser favorable dicho estudio, expidan ordenamientos legales que amparen estas organizaciones y las que de ellas se deriven.

3. Recomendar que si dicho análisis fuera favorable, se organicen cursos de adiestramiento para el personal de los programas de desarrollo de la comunidad que incluyan el sistema de círculos de estudio.

Diversificación y mejoramiento de la agricultura y la ganadería, con especial atención a la integración de la producción agrícola y pecuaria.

Las Conferencias consideraron primero el documento presentado por la FAO y la OEA sobre diversificación de cultivos en los países latinoamericanos.

Se discutieron los tres aspectos más importantes del problema: a) las causas de la escasa diversificación en ciertas áreas; b) las ventajas de una producción diversificada; c) los procedimientos a seguir para aumentar la diversificación.

Las causas de especialización en cultivos pueden ser varias. Asumiendo que el monocultivo represente un estado poco avanzado de la agricultura, tal como sucede en áreas de producción de artículos de subsistencia, en otros, como en los cultivos de plantación, puede ser muy avanzado en el aspecto técnico. El sistema de monocultivo tiende a intensificarse a partir de las zonas templadas, donde la variedad de cultivos y su combinación con las explotaciones ganaderas son más balanceadas, hacia las regiones tropicales, en las que existe una intensa explotación de cultivos de exportación. Esta tendencia parece mostrar una correlación con el grado de renovación de la materia orgánica en el suelo. Además en las áreas tropicales la diversificación, particularmente en el aspecto ganadero, presenta problemas especiales, como la mala calidad de los pastos y la alta incidencia de enfermedades.

Entre las ventajas de la diversificación se señalaron las siguientes: a) mejoramiento de la dieta; b) posibilidades de variar y aumentar los artículos de exportación que, como en el caso de la carne, tiene un amplio mercado, y al mismo tiempo disminuir la dependencia de un país de uno o pocos artículos de exportación; c) mejor equilibrio de producción, entre artículos de exportación y de consumo; d) un uso mejor de la tierra y aumento de su fertilidad, debido a rotaciones y otras medidas mejoradoras del suelo.

Entre las medidas discutidas para mejorar la diversificación es necesario considerar tres factores: a) la adaptabilidad de los nuevos cultivos; b) las condiciones del mercado; c) el nivel educacional del agricultor, que permite hacer los cambios y ajustes necesarios. Como base indispensable están el estudio agronómico de índole fundamental, y la evidencia experimental sobre los nuevos usos de la tierra. En el caso de la ganadería, nuevas razas, mejor manejo de los pastos, y particularmente el control de enfermedades son indispensables en un programa de diversificación.

Se discutió además las relaciones entre un programa de crédito y seguro agrícolas y los cambios en la explotación de la tierra. Dos puntos de vista opuestos fueron mantenidos en relación con los seguros agrícolas; de un lado se afirmó la tesis de que es necesario dar al productor un seguro integral, que le cubra de los riesgos de cambios climáticos desfavorables, y otros daños imprevisibles; y por otra parte se manifestó la tendencia a creer que todos los seguros favorecerían el incremento de producción en áreas marginales. Se recalcó que los seguros son aconsejables únicamente bajo ciertas circunstancias, en determinados cultivos y en lugares específicos. Se consideró también que en ciertos países, los seguros agrícolas son factores muy favorables para el crédito.

Las Conferencias discutieron además ciertos aspectos desfavorables de la diversificación, y se señaló que en áreas donde ésta es muy alta, puede ocurrir que la explotación agrícola sea de baja productividad, como en ciertas áreas de los Andes.

Se observó también que puede haber un país de alta diversificación en su producción agrícola, en que la explotación por finca sea poco variada.

Las Conferencias discutieron también varias cuestiones relacionadas con sanidad animal y vegetal, particularmente medidas cuarentenarias, poniendo énfasis en un enfoque global de los problemas, mediante el intercambio de información sobre nuevas enfermedades o plagas, o sobre medidas cuarentenarias de mayor eficacia; con el crédito rural, en que se manifestó la necesidad de que se utilice más la experiencia de ciertos países avanzados en este aspecto; con la necesidad de mejorar los servicios meteorológicos en relación con la agricultura; con la adopción del sistema de silos subterráneos; con la conservación de variedades nativas de plantas cultivadas; con la importancia del cultivo del olivo y su futuro; y con la necesidad de reforzar los trabajos generales en investigación agrícola, y mejoramiento de plantas forrajeras.

Respecto a estos asuntos, las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.27.

INVESTIGACION DE LAS CAUSAS DE ESTERILIDAD
EN EL GANADO Y SU CONTROL

(Resolución XXXVIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que las causas que originan la esterilidad en las especies animales, aunque conocidas en nuestro medio profesional, no han sido estudiadas con relación a sus efectos, principalmente en la evaluación real de tales esterilidades y en las pérdidas económicas que ocasionan a la ganadería en general,

RECOMIENDAN:

1. Que los servicios de sanidad animal de cada uno de los países de América lleven un control diagnóstico de los casos de brucelosis, vaginitis, tricomoniasis, vibriosis y leptospirosis, aprovechando las comunes y frecuentes visitas a los hatos.
2. Efectuar diagnósticos diferenciales, por medio de los laboratorios veterinarios, procurando en estos estudios no descuidar el control de los períodos de celo perdidos, abortos, etc., con cálculos aproximados de los períodos de lactación anulados, fallecimientos, sacrificios por desecho, etc.
3. Estudiar la esterilidad originada por la carencia de minerales en la alimentación, principalmente los microminerales.

RESOLUCION No.28.

CONTROL DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

(Resolución XXXIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para el desarrollo ganadero y avícola la correcta utilización de los alimentos concentrados, que requiere garantía sobre la composición cuantitativa y cualitativa de dichos alimentos, a fin de apreciar su valor real, que posibilite el racionamiento científico del ganado; y

Que el racionamiento correcto del ganado resulta esencial para evitar anomalías que pueden ser factores predisponentes o determinantes de procesos patológicos, con grave perjuicio para la economía animal,

RECOMIENDAN:

Que en los países americanos se organice o mejore la normalización y tipificación de los alimentos para animales y el servicio de control de los mismos, mediante los análisis adecuados, de modo que el ganadero pueda juzgar el valor nutritivo de los alimentos en relación a su precio.

RESOLUCION No.29.

MEDIDAS REGULATORIAS PARA EVITAR LA INTRODUCCION
DE SEMILLAS DE MALAS HIERBAS EXOTICAS

(Resolución XL del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para la América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 24 de la Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Montevideo, Uruguay, en 1950, recomendó la realización de un inventario de malas hierbas en cada uno de los países miembros a fin de que cada uno de ellos tenga conocimiento de todas las plantas indeseables cuya introducción pondría en serio peligro los intereses agrícolas estatales;

Que en ocho condados de los Estados de Carolina del Norte y Carolina del Sur se identificó, en 1956, una planta parasítica llamada hierba bruja (Witchweed—Striga asiatica), que ataca el maíz, los sorgos, la caña de azúcar, el trigo, la cebada, el centeno, el arroz de secano, la hierba Johnson y otras plantas de la familia de las gramíneas;

Que la proliferación y fácil difusión de la semilla de esta mala hierba hacen muy difícil su erradicación;

Que en enero de 1957, en Washington, se celebró una visita pública en la cual se estableció la necesidad de instituir una cuarentena federal contra la hierba bruja, considerando su amenaza a los cultivos importantes; y

Que es de necesidad impostergable realizar del inventario de malas hierbas prescrito, enfocando la atención en el reconocimiento científico de la planta Striga asiatica, y dictar las medidas preventivas para evitar su introducción, todo lo cual es de interés para los países miembros,

RECOMIENDAN:

1. Que cada uno de los países incluya dentro de sus normas de cuarentena las medidas regulatorias para evitar la introducción de semillas de malas hierbas exóticas, como la hierba bruja.

2. Que los organismos internacionales, para proteger los intereses agrícolas y ganaderos del continente, presten a la acción nacional de cada país la asistencia técnica necesaria para la realización de aquel reconocimiento.

RESOLUCION NO. 30.

ADOPCION DEL SISTEMA DE SILOS SUBTERRANEOS

(Resolución XLI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que en muchos países se continúa perdiendo del 25 al 30 por ciento de las cosechas, no obstante las mejoras introducidas en los últimos 10 años para el manejo final de las mismas en almacenaje, conservación y mercadeo;

Que la Resolución 39 de la Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura recomendó que el sistema de silos de cierre hermético para el almacenamiento de cereales y otros granos, aplicado con todo éxito en Argentina, Uruguay y Paraguay, fuera adoptado por los otros países miembros, en vista de que tal sistema substituye a otros con grandes ventajas económicas y de seguridad fitosanitaria;

Que no se ha llevado a la práctica tal recomendación por falta de una divulgación amplia que permita ilustrar sobre la erección material de aquellos silos, así como la asesoría de técnicos especializados de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), para facilitar su construcción, mecanismo y organización; y

Que prevalece en los países del Continente la necesidad de contar con sistemas modernos y económicos para el almacenamiento y conservación de cereales y otros granos,

RECOMIENDAN:

1. Que los países miembros consideren la posibilidad de adoptar, entre otros, el sistema subterráneo empleado satisfactoriamente por Argentina, Uruguay y Paraguay o intensifiquen los estudios sobre conservación de granos en sus distintas etapas de mercadeo.

2. Que para desarrollar estas obras, con la cooperación técnica de los organismos internacionales, cada país haga esfuerzos para lograr la difusión intensiva conveniente a fin de ver materializados, en los centros agrícolas de cada país, las bondades del sistema recomendado.

RESOLUCION NO.31.

INTENSIFICACION DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE AGROSTOLOGIA
EN LA AMERICA LATINA

(Resolución XLII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La urgente necesidad de producir la cantidad de proteína animal requerida para cubrir no ya las deficiencias dietéticas actuales sino las más graves aún que podemos prever para la próxima década;

Que uno de los puntos fundamentales de la producción a menor costo de la ganadería reside en la alimentación eficiente y económica a base de pastos adecuados;

Que en la mayor parte de nuestros países, especialmente en los situados en la zona tropical, existe en la actualidad una deficiencia, tanto cualitativa como cuantitativa de pasturaje;

Que es deber ineludible de estas Conferencias encarar definitiva y rápidamente este problema, a fin de prevenir graves situaciones que el ritmo del crecimiento demográfico americano puede presentar en corto plazo; y

Que es imprescindible en el más corto plazo posible intensificar las investigaciones sobre agrostología en la América Latina, particularmente en su región tropical,

RECOMIENDAN:

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) amplíen sus labores en este campo de actividad a través de organismos regionales que ofrezcan su colaboración.

RESOLUCION NO.32.

IMPORTANCIA DEL CULTIVO DEL OLIVO EN AMERICA Y SU FUTURO

(Resolución XLIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La potencialidad productiva del cultivo del olivo en América, en relación a la producción de los principales países olivícolas de Europa,

RECOMIENDAN:

1. Que los países americanos que tengan climas apropiados para el olivo se esfuercen en localizar zonas adecuadas para esta planta e intenten su cultivo, con el fin de procurar una mejor alimentación para sus pueblos y un aprovechamiento mejor de sus suelos empobrecidos, si no hay otro cultivo más remunerativo.

2. Que los países americanos con una olivicultura ya desarrollada intercambien información técnica entre sí y ayuden a todos aquellos países que lo soliciten, para el desarrollo de ese cultivo.

RESOLUCION NO.33.

NECESIDAD DE AUMENTAR Y MEJORAR LAS OBSERVACIONES,
INVESTIGACIONES E INFORMES METEOROLOGICOS RELACIONADOS
CON LA AGRICULTURA

(Resolución XLIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es de la mayor importancia para la planeación agrícola, para la aplicación oportuna y adecuada de las técnicas agronómicas y, en general, para todas las labores en los campos de cultivo una información meteorológica lo más perfeccionada posible;

Que una estrecha colaboración entre los técnicos e investigadores de las ciencias agronómicas y los meteorólogos favorecerá este perfeccionamiento;

Que especialmente dentro de la zona intertropical las redes de observatorios meteorológicos son deficientes, pero que las consecuencias de estas deficiencias podrían suplirse en parte, en el pronóstico del tiempo, mediante informaciones, avisos y alertas que intercambiándose entre las naciones vecinas pudieran indicar la propagación de las perturbaciones tropicales; y

Que las actividades de los órganos regionales de la Organización Meteorológica Mundial merecen la mayor atención por parte de las instituciones y asociaciones agrícolas, en relación con los problemas de meteorología agrícola,

RECOMIENDAN:

1. Que en cada país de América, el gobierno auspicie la colaboración más estrecha entre los investigadores de las ciencias agronómicas y los meteorólogos a fin de lograr un perfeccionamiento en los estudios, informes y pronósticos de meteorología agrícola.

2. Que los ministerios, secretarías o departamentos nacionales de agricultura apoyen financiera y técnicamente el aumento de observatorios, especialmente de aquellos cuya creación proponga la institución meteorológica nacional para el mejoramiento de la información destinada a los agricultores.

3. Que las asociaciones de agricultores, de ganaderos y las forestales de los países vecinos dentro de la zona intertropical procuren un intercambio de informaciones, que aunque no sean producto de observaciones regulares con instrumentos, contribuyan al conocimiento del proceso de propagación de las perturbaciones tropicales.

4. Que las instituciones oficiales de agricultura presten un mayor interés y concurso a las reuniones de los órganos regionales de la Organización Meteorológica Mundial.

RESOLUCION NO.34.

LEGISLACION CUARENTENARIA Y NECESIDAD DEL INTERCAMBIO
INTERNACIONAL DE INFORMACION AL RESPECTO

(Resolución XLV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las vías de comunicación trae como consecuencia mayor distribución de los productos agrícolas y la consiguiente propagación de plagas y enfermedades que, en su nuevo ambiente, presentan mayor peligro,

RECOMIENDAN:

1. Que se internacionalice la información oportuna de las medidas cuarentenarias que en materia de sanidad animal y vegetal, adopten los países americanos, señalando el estado general actual.

2. Que, de la misma manera, se informe oportunamente a cada uno de los países americanos sobre los avances, erradicaciones, etc., así como de la localización de nuevas plagas o enfermedades, indicando las medidas adoptadas para cada caso.

RESOLUCION NO.35.

ORGANIZACION DE UN MECANISMO ENCARGADO DE CONSERVAR Y ESTUDIAR
LOS RECURSOS NATURALES QUE REPRESENTAN LAS VARIEDADES COMUNES,
NATIVAS Y CRIOLLAS, COMO DEPOSITO MUY VALIOSO DE GERMOPLASMA

(Resolución XLVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que al generalizarse el empleo de las variedades mejoradas, se corre el riesgo de que desaparezcan las variedades comunes "nativas" o "criollas", y que es preciso evitar esta pérdida de germoplasma de incalculable valor; y

Que, independientemente de lo anterior, cada país obtendrá de inmediato beneficios cuantiosos del estudio de sus variedades comunes, ya que la experiencia demuestra que es en ellas, más bien que en variedades importadas, donde se descubren los materiales más prometedores para producir variedades mejoradas para una región determinada,

RECOMIENDAN:

1. Que cada país forme amplias colecciones de variedades "nativas" y "criollas" de las especies comunes más importantes, pero incluyendo a las especies silvestres afines.

2. Que cada país mantenga viva la colección mediante siembras periódicas que, a la par de servir para renovar la semilla den oportunidad para estudiarlas y describirlas en atención a sus características morfológicas y otras de interés agronómico.

3. Que se forme un catálogo de cada colección y que los distintos países intercambien estos catálogos a fin de que, en cualquier momento, los investigadores estén en condición de obtener el material que juzguen más apropiado para el mejor desarrollo de sus trabajos.

4. Que organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) destinen parte de sus recursos económicos y técnicos al sostenimiento de este programa.

RESOLUCION NO.36.

LA NECESIDAD DE REFORZAR LA INVESTIGACION AGRICOLA

(Resolución XLVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia para América Latina de la FAO

CONSIDERANDO:

Que es indispensable, para sustentar el desarrollo de los países de la América Latina, transformar su agricultura en una actividad próspera y eficiente, y que esta transformación ha de basarse en los resultados que se logren obtener de la investigación agrícola,

RECOMIENDAN:

1. Que los diferentes países presten el mayor apoyo económico posible a la investigación agrícola.

2. Que realicen el esfuerzo necesario para instalar y operar por su cuenta el número indispensable de centros regionales de investigación agrícola encargados de resolver los problemas más importantes de la región.

3. Que los recursos económicos y técnicos que en materia de investigación agrícola se otorguen a los países menos desarrollados se canalicen por intermedio de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a la instalación y operación de un centro de investigaciones agrícolas básicas en cada país, encargado de:

- a. Atender problemas más complicados, de mayor amplitud y de mayor profundidad científica que los problemas locales de una región;
- b. Contribuir con conocimientos generales derivados de sus resultados, como información fundamental necesaria para el eficaz funcionamiento de la red nacional de centros de investigación; y
- c. Funcionar también como centro para la capacitación de especialistas e investigadores nacionales que a su tiempo se hagan cargo de la investigación agrícola que se realice en el país.

RESOLUCION NO.37.

DIVERSIFICACION Y MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA
GANADERIA, CON ESPECIAL ATENCION A LA INTEGRACION
DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA

(Resolución XLVIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para la América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la diversificación agropecuaria no es fácil de lograr y que, para su aplicación y desarrollo es necesario contar con una serie de estudios que incluyan información básica, de acuerdo con las condiciones imperantes en

cada país;

Que fundamentalmente, por lo tanto, se requiere que cada país intensifique en forma constante los trabajos técnicos necesarios para conocer las posibilidades de diversificar su agricultura y su ganadería de acuerdo con las necesidades del consumo nacional y de la adquisición de divisas mediante la exportación de dichos productos; y

Que estos conocimientos serían de gran utilidad para determinar cuáles son las posibilidades de diversificación en cada país y, consecuentemente, llegado el caso, establecer la diversificación más conveniente y necesaria en escala internacional en la América Latina,

RECOMIENDAN:

1. Que cada país impulse la diversificación nacional de la agricultura y la ganadería en las regiones donde se cuente con bases precisas desde el punto de vista de información técnica respecto a líneas de producción, así como respecto a factores ecológicos, económicos y sociales.

2. Que se acelere en la forma más amplia que los recursos permitan, y aun a base de esfuerzo especial, la satisfacción de las necesidades nacionales de productos agropecuarios básicos para que la población nacional disfrute de una más abundante y mejor balanceada alimentación.

3. Que se inicie una encuesta especial de la capacidad actual y perspectivas futuras de la producción de diversos cultivos agrícolas y forrajes, lo cual permitiría estudiar la manera de diversificar la agricultura y la ganadería y hacerlas complementarias, en tal forma que pudiera sacarse el mayor provecho de las tierras dedicadas a esas actividades.

4. Que se estudien constantemente el mercado actual y las perspectivas futuras del consumo nacional de productos agropecuarios y que los diversos países se mantengan en estrecho contacto a fin de que, mediante la diversificación de la producción, puedan satisfacer los mercados de exportación en forma favorable para cada uno de ellos.

RESOLUCION NO.38.

ORGANIZACION DE LA INVESTIGACION AGRICOLA
EN LA AMERICA LATINA

(Resolución L del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO

RECOMIENDAN:

Que los países participantes en estas Conferencias consideren la conveniencia de que en cada país latinoamericano se establezca un sistema de organización y coordinación de la investigación agrícola, incluyendo programas de interés internacional.

RESOLUCION NO.39.

DIFUSION DE INFORMACION SOBRE SISTEMAS TECNICOS
DE CONSERVACION DE COSECHAS

(Resolución LI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para la América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la diversificación de cultivos en los países de la América Latina está progresando; y

Que muchos cultivos son vulnerables y se ven sensiblemente afectados por plagas, enfermedades y factores ambientales, debido a un inadecuado sistema de conservación,

RECOMIENDA:

1. Que los organismos técnicos internacionales, en colaboración con las entidades estatales y particulares de los países de la América Latina, estudien y difundan los sistemas técnicos modernos aplicados en la conservación de las cosechas.

2. Que se establezca una red de centros pilotos de conservación de cosechas en las importantes zonas de cada país los cuales, con los ajustes técnicos a las condiciones de la zona, permitan responder con la eficiencia del caso.

RESOLUCION NO.40.

GRUPO DE ESTUDIO DE TERMINOLOGIAS Y DEFINICIONES

(Resolución LXX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que en la legislación de todos los países se considera el incremento de la producción agrícola a base de cultivo de las tierras ociosas y mal aprovechadas, para disminuir la presión demográfica e intensificar los programas y proyectos agrícolas, diversificando la producción;

Que la legislación de algunos países contiene una interpretación elástica de lo que significan los términos "ociosas" y "mal aprovechadas", los cuales, por tanto, dan lugar a equívocos, conceptos erróneos, aplicaciones elásticas en la práctica y hasta logros ilegales por parte de los interesados en conservar condiciones de improductividad, bajos rendimientos o completa ociosidad; y

Que por tales circunstancias se hace necesario adoptar terminologías, conceptos, definiciones e interpretaciones exactas que podrían aplicar los países interesados en sus respectivas leyes y reglamentos sobre la materia para el logro de normas científicas,

RESUELVEN:

1. Declarar de urgencia y necesidad formar un diccionario de términos o vocablos regionales para un mejor entendimiento en los problemas y métodos agrícolas y de desarrollo agrario.
2. Recomendar a los gobiernos de los países americanos que elaboran las listas vocablos respectivas.
3. Recomendar a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la elaboración y publicación de tal obra.

RESOLUCION NO.41.

NECESIDAD DE COOPERACION TECNICA VETERINARIA
DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE ENFERMEDADES
DE GANADO EN AMERICA LATINA

(Resolución LXXI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

HACIENDO REFERENCIA:

A la Décima Sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), celebrada en Roma en noviembre de 1959, la cual llamó la atención hacia las fuertes pérdidas causadas por las enfermedades de los animales, la importancia de que grupos de países unan sus esfuerzos para controlarlas y la necesidad de prioridad de acción en los programas de control de las enfermedades,

REITERAN:

Los puntos de vista expresados a esa Conferencia en lo que se refiere a la necesidad urgente de coordinación de las actividades de los servicios veterinarios en toda la región, especialmente en lo relativo al establecimiento y mantenimiento de medidas adecuadas de cuarentena y demás medidas sanitarias aceptadas mutuamente.

RESPALDAN:

La conveniencia de asignaciones de veterinarios de la FAO, por grupos de países, especialmente en lo que se refiere a procurar una cooperación estrecha en las actividades de campo del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa y del Centro Panamericano de Zoonosis.

RECOMIENDAN:

Que la FAO y los gobiernos miembros latinoamericanos den importancia a la designación de médicos veterinarios que desempeñen sus funciones en forma regional, y que donde sea posible la FAO dé prioridad en sus programas de campo a los trabajos de control de enfermedades del ganado.

RESOLUCION NO.42.

SANIDAD ANIMAL EN RELACION CON LA DIVERSIFICACION
DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

(Resolución LXXII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que las enfermedades y los parásitos que afectan al ganado producen enormes pérdidas económicas en toda la América Latina y constituyen un obstáculo primordial al progreso de la industria ganadera;

Que existen determinados problemas patológicos relacionados con las zonas tropicales y subtropicales que requieren especial atención por parte de la región o de un grupo de países; que estas enfermedades incluyen algunas como las que se deben a parásitos externos y a las garrapatas, así como la septicemia hemorrágica, infecciones producidas por bacterias anaeróbicas y enfermedades de los animales jóvenes, de las aves y de los puercos; que en estos días de progreso de las comunicaciones no puede pasarse por alto la posibilidad de que se introduzcan enfermedades exóticas que proceden de otras partes del mundo y que podrían tener graves repercusiones en los países de América;

Que en vista de que la mayoría de estas enfermedades no pueden ser tratadas ni por el Centro Panamericano de Aftosa ni por el Centro Panamericano de la Zoonosis, es urgente establecer un laboratorio interamericano de investigación veterinaria que dirija y oriente una investigación centralizada, se encargue de la capacitación del personal científico nacional en dichos métodos de estudio, contribuya a sostener los servicios veterinarios experimentales suministrando medios adecuados para la lucha contra las enfermedades y ayude de esta manera al progreso de la industria ganadera en los distintos países, reduciendo las grandes pérdidas causadas por las enfermedades que atacan a los animales;

Que este propósito podría lograrse sobre todo mediante la consolidación y la subsiguiente expansión de un instituto ya establecido, cuyo laboratorio central sería auxiliado por las actividades de otros institutos nacionales de tal manera que se abarquen los problemas particulares de las distintas regiones de la América Latina; y

Que este proyecto supondría una extensión considerable de los medios ya existentes, el suministro de equipo y material especializado para laboratorios y la contratación de personal científico adicional,

RECOMIENDAN:

Que los departamentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) a los que este problema incumbe examinen conjuntamente la presente proposición y estudien los medios de conseguir la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas u otros organismos interesados en actividades previas a las inversiones, con objeto de efectuar la citada investigación sobre enfermedades del ganado y establecer su control valiéndose de un instituto central con el apoyo de los demás laboratorios nacionales.

Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias

Las Conferencias acogieron con interés el documento sobre el "Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias", preparado por la Secretaría del Instituto Interamericano de Estadística en consulta con la FAO, y tomó nota de las declaraciones hechas por las dos secretarías a este respecto. Manifestaron asimismo su satisfacción por los esfuerzos que habían hecho las dos organizaciones para fomentar y mejorar las estadísticas agrícolas en América Latina, en cooperación con la CEPAL, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y otras organizaciones nacionales e internacionales.

Algunos delegados hicieron declaraciones subrayando la importancia de los censos agropecuarios y de las estadísticas agrícolas al día como fuentes de información sobre los recursos agropecuarios de los países, sobre su aprovechamiento y sobre su productividad. Datos de esta naturaleza son básicos para el planteamiento correcto del desarrollo nacional y regional. Se insistió, especialmente, en la necesidad de mejorar la comparabilidad de los datos, lo cual es esencial para el desarrollo de las políticas de comercio exterior y de los programas regionales de integración. Convino la conferencia en la necesidad que hay de coordinar y acelerar el intercambio de dicha información entre los países. A este fin, sería muy provechoso que cada una de las oficinas nacionales encargadas de las estadísticas agropecuarias pudieran designar un funcionario responsable de conseguir y suministrar información sobre los métodos utilizados y los resultados obtenidos.

También a este respecto, las Conferencias manifestaron su satisfacción por los informes estadísticos que proporcionaba la FAO a través de su boletín mensual y de los anuarios, señalando además la necesidad de ampliar el campo cubierto por el boletín, especialmente en lo relativo a precios, y de publicar una vez al año por lo menos, las series estadísticas básicas relativas a cada uno de los países, junto con una guía bibliográfica.

Las Conferencias hicieron hincapié en la necesidad de ampliar la asistencia técnica para resolver los problemas relativos a las estadísticas agropecuarias sobre el terreno, especialmente con respecto a la preparación correcta de los cuestionarios y a los procedimientos para recoger datos satisfactorios sobre las condiciones socio-económicas y culturales de los países.

Se discutió después el tema relativo a la centralización de las estadísticas, llegándose al acuerdo de que esta cuestión depende de las circunstancias locales de cada país. Sin embargo, es siempre conveniente que las estadísticas agropecuarias sean manejadas por un solo organismo para evitar así la duplicación del trabajo o la disparidad de los datos que se han obtenido por separado.

Se consideró que los planes y preparativos iban ya muy adelantados en la mayoría de los países de la región para levantar censos agropecuarios en 1960, o no mucho después, dentro del cuadro del programa mundial preparado por la FAO y adoptado por COINS. Algunos países han llevado ya a cabo censos experimentales que servirán de base para el plantamiento y la organización de sus censos nacionales. Las Conferencias tomaron asimismo nota de que el muestreo asumirá probablemente un papel de gran importancia en las diferentes fases de los censos, que comprenden tabulación, comprobación de la cualidad del trabajo sobre el terreno y elaboración de los resultados, e incluso como sustituto de una enumeración completa. Son pocos los países que no han tomado todavía una decisión sobre el levantamiento del censo o que lo han aplazado por falta de fondos necesarios. Se llamó la atención de los asistentes sobre la flexibilidad del programa censal de 1960, que recomienda para dichos casos el muestreo en vez de la enumeración completa.

Se dijo que la tardanza en la tabulación y publicación de los datos del censo era uno de los problemas más serios que habían tenido muchos de los países de la región, a causa del cual no habían podido aprovechar plenamente los resultados de sus censos. Se reconoció que, entre las causas de dicha tardanza, figuraba la falta de conocimientos relativos al planeamiento y organización de la elaboración de los datos del censo, lo cual requiere adiestramiento, así como la tendencia a incluir demasiados detalles en los cuestionarios del censo, algunos de los cuales muchas veces ni se utilizan.

A este respecto se subrayó que sería mejor limitar el alcance de la investigación a los datos que pudieran analizarse y utilizarse oportunamente y no recoger demasiada información que no podría aprovecharse en el momento oportuno. Se consideró que, a este fin, sería muy provechoso el seminario regional propuesto sobre valuación, análisis y usos de los resultados de los censos.

Las Conferencias fueron informadas sobre los progresos alcanzados en el proyecto de orientación para tabular el censo agropecuario de la República Árabe Unida por medio de máquinas calculadoras electrónicas y de que se había llegado a un proyecto provisional entre las partes interesadas en la ejecución de dicho proyecto. Se están haciendo los arreglos necesarios para elaborar los datos del censo experimental en Roma hacia finales de este año. La experiencia básica adquirida con este proyecto se consideró que sería de gran valor para muchos países de la región y que les impulsaría a adoptar servicios semejantes para la elaboración de sus datos censales y de otro tipo. El proyecto ofrece también una magnífica oportunidad para el adiestramiento de los funcionarios técnicos de los países interesados en el uso de máquinas calculadoras electrónicas. También serán útiles a este respecto los estudios sobre los métodos relativos a la elaboración de los datos del censo, hechos de acuerdo con un proyecto "UN/FAO" y puestos a disposición de los países miembros.

Se hizo también mención de la experiencia de algunos países que han utilizado con éxito a los maestros de escuela para la recolección de datos censales y que han aprovechado las escuelas y otras instituciones de enseñanza como puntos centrales para organizar y llevar a cabo el programa del censo. Se hizo ver que todos los países pueden utilizar dicha posibilidad y hacer todos los esfuerzos posibles para inculcar en las mentes de los agricultores la idea de que la información es secreta y que sólo se utilizará para estudios estadísticos y económicos.

Se habló también de la conveniencia de coordinar el período de referencia y la periodicidad de los censos agropecuarios entre los países de la región, para que se realicen regular y periódicamente, cada diez años por lo menos, dentro del cuadro del programa mundial.

Por lo que se refiere al campo de las estadísticas agropecuarias de actualidad, la conferencia tomó nota de los adelantos logrados por algunos estados miembros en la realización y encuestas nacionales de muestreo, en el mejoramiento del sistema de información sobre cosechas y en el uso de técnicas objetivas de muestreo.

Se admitió que las publicaciones metodológicas enviadas a los Estados Miembros, especialmente las que trataban del muestreo, han contribuido mucho al mejoramiento de las estadísticas agropecuarias. Hablando del muestreo agrícola, se hizo referencia a la utilidad de la fotografía aérea, especialmente por lo que se refiere a la evaluación de cultivos, y las Conferencias se congratularon al conocer el plan que tiene la FAO de preparar una publicación sobre este asunto.

Se insistió en la necesidad de ampliar el empleo de diseños estadísticos en la investigación experimental, que es básica para planear el aumento y el mejoramiento de la producción agropecuaria, y de contar con mayor asistencia técnica en este terreno.

Se reconoció también la necesidad que hay de mejorar los sistemas relativos a los pronósticos sobre las cosechas, imprescindibles para formular las políticas de comercialización y el planeamiento económico general.

Advirtiéndose que el importante campo de las estadísticas sobre consumo de alimentos se ha descuidado hasta ahora en América Latina. La información sobre las existencias nacionales de alimentos y su distribución entre los diferentes sectores de la población, así como sobre los factores que influyen en los gastos alimentarios y en el consumo de alimentos, es necesaria para el planeamiento correcto de los programas nacionales e internacionales encaminados a mejorar los niveles de nutrición de los pueblos y sus condiciones sociales y políticas. Esta clase de información es también necesaria urgentemente para la Tercera Encuesta Mundial de Alimentos para la Campaña contra el Hambre. El desarrollo de las estadísticas de consumo de alimentos requiere la cooperación de las organizaciones nacionales e internacionales.

Con respecto a estos asuntos, las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.43.

CENSOS AGROPECUARIOS

(Resolución I del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que los censos agropecuarios proveen la información básica necesaria para el planeamiento del desarrollo agrícola y el diseño de muestras para recolectar los datos de las estadísticas agropecuarias continuas;

Que, mientras los planes y preparativos para el censo agrícola mundial de 1960 progresan en la mayor parte de la región, algunos países todavía no han decidido si van a participar en él y otros han postergado su levantamiento;

Que las razones para tal indecisión o postergación pueden ser la carencia de los recursos necesarios para la realización del censo por enumeración completa o la falta de reconocimiento de los diversos usos de los datos censales;

Que algunos países han experimentado serias dificultades en la tabulación del censo agropecuario de 1950, en parte por la escasez de fondos presupuestarios, pero principalmente por la falta de conocimientos relativos al planeamiento y organización del proceso de manipulación de los datos censales, así como por la falta de personal suficientemente adiestrado;

Que la publicación de los resultados censales se ha efectuado con mucho retraso; y

Que la publicación oportuna, tanto nacional como internacional, de los resultados censales aumentará el valor de esos datos, tan necesarios para la orientación de las políticas agrarias y el desarrollo de planes económicos,

RECOMIENDAN:

1. Que los países que aún no hayan decidido levantar el censo o que lo hayan postergado por la escasez de recursos consideren la posibilidad de realizar el programa del censo a base de muestreo, como se ha recomendado para tales casos en el programa mundial de 1960.

2. Que los países tomen las medidas necesarias para obtener la asistencia técnica directa de expertos estadísticos, especialmente los países que tengan poca experiencia en los usos del muestreo y en la tabulación de los datos censales.

3. Que los países tomen las medidas necesarias para acelerar la disponibilidad y publicación de los datos censales, tanto los preliminares como los definitivos.

4. Que los gobiernos de los países latinoamericanos, a base la experiencia obtenida en sus respectivos censos agropecuarios, reorganicen y mejoren sus sistemas de estadísticas agropecuarias continuas.

5. Que el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) exploren la posibilidad de:

- a. Organizar un seminario regional de evaluación, análisis y usos de datos censales; y
- b. Organizar un centro regional de adiestramiento en los diversos métodos de elaboración de datos censales en cooperación con la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL) y otros organismos internacionales.

RESOLUCION NO.44.

MEJORAMIENTO DE LAS ESTADISTICAS AGROPECUARIAS

(Resolución II del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que las estadísticas agropecuarias oportunas y fehacientes de cada país y sus principales divisiones político-administrativas son esenciales para el planeamiento de políticas económicas en el sector agropecuario encaminadas a aumentar y mejorar la producción agropecuaria y a elevar el nivel de vida de la población rural;

Que dicha información necesita ser comparable para facilitar el "mercadeo" internacional de los productos agropecuarios así como el desarrollo de planes de integración económica;

Que, a pesar del progreso alcanzado en el ramo de las estadísticas agropecuarias continuas mediante el esfuerzo combinado del Instituto Interamericano de Estadística (IASI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en cooperación con otros organismos nacionales e internacionales, esfuerzo que comprende asistencia técnica directa de expertos estadísticos, becas, centros de adiestramiento y publicaciones de metodología, especialmente sobre muestreo, la situación no es todavía satisfactoria y quedan aún muchos problemas por resolver; y

Que tales problemas se deben, en primer lugar, a dificultades presupuestarias, a deficiencias de la legislación estadística correspondiente y a la falta de coordinación entre las diversas entidades nacionales, problemas cuya solución requiere la acción de los gobiernos y, en segundo lugar, a la falta de personal convenientemente adiestrado en estadística, especialmente en la técnica del muestreo y en el diseño y análisis de experimentos científicos, cuya solución requiere la acción de los organismos internacionales,

RECOMIENDAN:

1. A los gobiernos e instituciones nacionales:

- a. Revisar la legislación relativa a las estadísticas agropecuarias, a fin de incluir las disposiciones necesarias para asegurar (1) la disponibilidad de la información estadística correspondiente por medio de encuestas regulares y de censos periódicos y (2) la coordinación de la acción de las oficinas responsables de tales actividades;
- b. Suministrar fondos que permitan la realización cabal de las estadísticas agropecuarias, tomando en consideración la expansión progresiva de las investigaciones para atender a la demanda creciente de datos;
- c. Revisar los programas de investigación estadística y establecer prioridades para las actividades que han de desarrollarse;
- d. Recopilar las estadísticas agropecuarias que falten en cada país para la elaboración de las cuentas nacionales;
- e. Limitar la amplitud de las investigaciones, cuando sea necesario, teniendo en cuenta la disponibilidad de personal capacitado y de fondos, a fin de que los datos requeridos con mayor urgencia puedan proporcionarse dentro de plazos razonables;
- f. Aplicar en mayor grado las nuevas técnicas de investigación estadística, principalmente las de muestreo, como medio de lograr el mejoramiento de la cantidad, calidad y oportunidad de la información estadística;
- g. Preparar mapas adecuados, con los distritos de enumeración censales bien delimitados, que permitan el diseño conveniente de muestras;
- h. Cumplir las recomendaciones internacionales relativas a los temas, conceptos y tabulaciones que deben abarcar los programas de censos y de estadísticas continuas;
- i. Utilizar el sistema métrico decimal en la presentación de los datos estadísticos;

- j. Utilizar en mayor grado la colaboración de particulares tales como cooperativas y asociaciones de agricultores y ganaderos, para la obtención de datos como medio de lograr mayor fidelidad y oportunidad en las informaciones recogidas;
 - k. Crear nuevas oportunidades de ascenso a base de mérito, y aprovechar mejor las condiciones técnicas del personal adiestrado, como base para el mejoramiento del nivel técnico de las oficinas responsables de las estadísticas agropecuarias;
 - l. Preparar planes de adiestramiento del personal estadístico que incluyan (1) el desarrollo de cursos nacionales a distintos niveles, (2) la introducción gradual de la enseñanza estadística en los planes de estudio regulares de las universidades y (3) el otorgamiento de facilidades al personal mejor calificado, para realizar estudios avanzados en el extranjero;
 - m. Aumentar el uso de experimentos controlados, preparados con base estadística científica, a fin de establecer la relación entre los diversos factores de producción y los rendimientos obtenidos, permitiendo así el planeamiento racional del aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria;
 - n. Desarrollar campañas destinadas a instruir al informante sobre la necesidad y utilidad de los levantamientos estadísticos, como medio de crear un ambiente favorable entre los productores agropecuarios y de asegurar que la información que proporcionen sea la más completa y exacta posible; y
 - o. Introducir gradualmente entre los productores agropecuarios un sistema de registro de datos básicos que facilite la compilación de datos para encuestas y censos.
2. A los organismos internacionales, principalmente a la FAO y al IASI:
- a. Continuar la labor de promoción y desarrollo de las estadísticas agropecuarias necesarias para la formulación de los programas nacionales de desarrollo económico y social;
 - b. Intensificar los servicios de asesoramiento técnico a las oficinas nacionales de estadística para la reorganización de sus labores, el análisis de sus experimentos y la revisión de sus planes según sea necesario;
 - c. Utilizar equipos de técnicos para la promoción y coordinación de estadísticas agropecuarias en la región;

- d. Promover el intercambio de técnicos nacionales para facilitar, en la medida de lo posible, una difusión amplia de las respectivas experiencias adquiridas y la discusión de dificultades comunes;
- e. Continuar las actividades interamericanas de adiestramiento de personal a varios niveles;
- f. Ampliar e intensificar la asistencia técnica para la formación de especialistas en métodos de muestreo aplicables a los fenómenos económicos de la agricultura, la ganadería y la silvicultura;
- g. Publicar y difundir ampliamente los informes detallados de los procedimientos desarrollados en los distintos países por técnicos y expertos de los organismos nacionales e internacionales, especialmente los relativos al uso del muestreo y de otras técnicas de medición objetiva en las encuestas de estadísticas agropecuarias continuas; y
- h. Utilizar las oportunidades que ofrecen las reuniones periódicas, como las del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano o las de la Comisión de Mejoramiento de las Estadísticas Nacionales (COINS), para la discusión de problemas estadísticos comunes por los representantes de los países.

RESOLUCION NO.45.

ESTADISTICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

(Resolución III del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que las estadísticas del consumo de alimentos figuran entre las más importantes relacionadas con las estadísticas agropecuarias;

Que el adecuado planeamiento nacional e internacional de programas de mejoramiento de la nutrición y de las condiciones sociales y económicas de los pueblos requiere informaciones sobre el abastecimiento de alimentos para el consumo humano, su distribución entre los diversos sectores socioeconómicos de las poblaciones, las modalidades del consumo y otros factores pertinentes; y

Que esta información, de urgente necesidad para la Campaña Mundial contra el Hambre, es escasa o inadecuada en la región,

RESUELVEN:

1. Llamar la atención de los países miembros y organismos nacionales e internacionales hacia el programa mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) encaminada a la promoción y desarrollo de encuestas de consumo de alimentos y hacia la necesidad de que cooperen con la FAO en la realización de dicho plan en la región.

2. Recomendar que los países miembros incluyan en su programa de trabajos inmediatos la preparación de hojas de balance de alimentos que proporcionen información sobre el abastecimiento nacional de alimentos, de urgente necesidad para la Tercera Encuesta Mundial de Alimentos y la Campaña Mundial contra el Hambre.

Posibilidades del empleo de la energía atómica en la agricultura.

Las Conferencias discutieron el estado actual de la aplicación de la energía atómica a problemas agrícolas en América Latina. Se señaló que existen tres campos principales de acción:

1. El uso de isótopos en estudios de nutrición y del suelo;
2. El empleo de radiaciones ionizantes para promover mutaciones;
3. El uso de radiaciones para producir esterilidad en insectos dañinos.

Se recalcó que la aplicación de la energía nuclear a problemas agrícolas es un instrumento de trabajo que tiene grandes ventajas pero también limitaciones. Su uso no excluye los métodos tradicionales de trabajo (en mejoramiento de plantas o estudios fisiológicos) y forma más bien un complemento de ellos. En ciertos casos, como en la esterilización de alimentos, constituye un método costoso y de escasas posibilidades, por lo menos en la actualidad.

El uso de radiaciones para inducir esterilidad en insectos dañinos ofrece un interés especial. Varios países están iniciando trabajos en el control de la mosca de la fruta, usando machos esterilizados mediante radiaciones gamma, y las Conferencias recomendaron trabajos similares en insectos parásitos del ganado.

Se recalcó la necesidad primordial en los programas de energía nuclear, de adiestrar técnicos en el uso de isótopos y de radiaciones mutagénicas, pero también se recomendó que no se diera demasiada importancia a este asunto en los programas generales de adiestramiento técnico. Se indicó que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en Turrialba, Costa Rica, tiene un programa activo de adiestramiento para técnicos de nivel post-graduado, y que ofrece además servicios de consulta y asesoramiento a los países americanos. Se mencionó también el curso de adiestramiento realizado en 1959, en la Universidad de Cornell, por iniciativa conjunta de la FAO y de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Un problema especial que discutieron las Conferencias es la falta de medios o facilidades de trabajo que encuentran los técnicos adiestrados en la aplicación de la energía nuclear, una vez que regresan a sus países, y la Conferencia adoptó una resolución para tratar de aliviar ese problema. Se recalcó la ventaja de que los países de América Latina que aún no son miembros de la Agencia Internacional de Energía Atómica, se asocien a esta organización.

Los delegados informaron sobre trabajos de irradiación en que se han obtenido nuevas variedades de cereales resistentes a la roya o mildiu; de mutaciones en café y otras plantas perennes; y de otros proyectos cuyos resultados aún no son definitivos.

Al respecto, las Conferencias adoptaron la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.46.

POSIBILIDADES DEL USO DE LA ENERGIA NUCLEAR
APLICADA A LA AGRICULTURA

(Resolución LII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la agricultura presenta problemas que pueden solucionarse mediante el empleo de la energía nuclear;

Que hasta la fecha han sido escasas las investigaciones sobre esta materia en la América Latina;

Que el número de especialistas debidamente capacitados en las técnicas básicas de utilización de radioisótopos es reducido, en virtud de ser escaso el número de centros de adiestramiento;

Que la falta de equipo e instalaciones no permite que los países aprovechen los especialistas en energía nuclear aplicada a problemas agropecuarios, lo que determina retraso en el desarrollo de los problemas relativos; y

Que el intercambio de información sobre las aplicaciones de la energía nuclear en la agricultura se realiza en forma reducida,

RESUELVEN:

1. Que los gobiernos incrementen el suministro de recursos a centros de irradiación y a laboratorios de trazadores radioactivos ya establecidos.

2. Que en los países en donde no existan centros de investigación en el uso de la energía nuclear se procure establecerlos, aunque en forma

modesta pero dotados del equipo necesario para el empleo de radioisótopos.

3. Que los gobiernos fortalezcan los centros de adiestramiento sobre aplicaciones de la energía nuclear ya establecidos y den mayor importancia a la formación de especialistas debidamente capacitados.

4. Que los gobiernos de los países en donde existan centros de investigación y adiestramiento promuevan el intercambio de información sobre aplicaciones de la energía nuclear en la agricultura.

Factores de importancia en el desarrollo pesquero.

Las Conferencias efectuaron un amplio examen del desarrollo pesquero en la región y de los diversos factores favorables y desfavorables que determinan su alcance y su ritmo. Varios países informaron respecto a las medidas ya tomadas o en estudio, a fin de estimular el desarrollo de sus pesquerías y del éxito obtenido con sus respectivos programas. Se hizo evidente que los gobiernos de muchos países prestan gran importancia al desarrollo de las industrias pesqueras y afines, concediéndoles alta prioridad en sus programas de fomento.

En el curso de los debates, así como en las resoluciones adoptadas se apoyó la opinión de que los gobiernos deben desempeñar un papel clave en el desarrollo pesquero, siendo por lo tanto esencial fortalecer los servicios pesqueros gubernamentales e integrarlos con personal bien capacitado. Se estimó también unánimemente que para que los programas de desarrollo resulten eficaces deben abarcar todos los diversos aspectos de las pesquerías e industrias afines, incluyendo además investigaciones, encuestas, trabajos experimentales, operaciones piloto, así como labores de capacitación y extensión.

Se reconoció que las pesquerías plantean problemas especiales de origen técnico y que es indispensable proporcionar una capacitación adecuada a los encargados de aplicar estos programas de desarrollo.

Al señalar los considerables esfuerzos ya realizados por los gobiernos, los delegados insistieron en la necesidad de una mayor cooperación dentro de la región misma, expresando su deseo de recibir la ayuda continua y creciente de las organizaciones internacionales. A este respecto se informó acerca de la actividad, ya muy extensa, que desarrolla la División de Pesca de la FAO en la región y que incluye la labor de expertos en todos los países de la América Latina, algunos centros de capacitación y el trabajo de cuatro funcionarios permanentes estacionados en tres países de la región. La División se ocupa no solo de cuestiones biológicas, métodos de pesca, diseño de barcos y equipos de pesca, elaboración y transporte de pescado y productos afines y otros aspectos técnicos, sino también de cuestiones económicas incluyendo el costo y beneficios de las empresas pesqueras, distribución, educación del consumidor y aspectos institucionales como administración pesquera, financiamiento y cooperativas, etc. Otras organizaciones, entre ellas el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y la UNESCO trabajan y tienen en estudio proyectos en ramos estrechamente relacionados, especialmente en oceanografía y biología marina.

A la luz de estos debates las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.47

IMPORTANCIA DE LA PISCICULTURA COMO FUENTE DE ALIMENTACION

(Resolución LIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

RECOMIENDAN:

Que los gobiernos creen organismos que fomenten la piscicultura agrícola, dependientes de los ministerios de agricultura u otros departamentos apropiados, convirtiendo las aguas interiores en criaderos o fuentes de producción que vengán a mejorar la alimentación del pueblo.

RESOLUCION NO.48

ESTABLECIMIENTO DE UN INSTITUTO REGIONAL DE PESCA

(Resolución LIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la demanda creciente de proteínas para la alimentación mundial justifica que se coordinen los esfuerzos de las naciones para promover el máximo desarrollo pesquero como fuente importante para el aumento de la producción mundial de alimentos;

Que se ha llegado a la conclusión de que para el desarrollo pesquero se necesita una acción efectiva en investigaciones, experimentos, operaciones en escala experimental, labores de capacitación y extensión encaminadas a introducir y adaptar técnicas eficaces de captura, desembarque, elaboración y transporte, investigaciones en el campo de la comercialización y mejoramiento general de las técnicas pesqueras;

Que la Cuarta Conferencia Regional para América Latina de la FAO, celebrada en Santiago en 1956, pidió a los gobiernos americanos que comparten recursos pesqueros en común en el Océano Pacífico que consideren la conveniencia de utilizar las facilidades ya existentes en el Laboratorio Nacional de Pesca de Panamá; y

Que la reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica y Panamá, celebrada en 1959, sugirió la creación de un instituto regional de pesca con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agri-

cultura y la Alimentación (FAO) y la utilización de los recursos del Fondo Especial de las Naciones Unidas

RESUELVEN:

1. Tomar nota de las medidas tomadas por el gobierno de Panamá para establecer en ese país un instituto regional de pesca, en colaboración con otros gobiernos de la región, cuya misión principal sería la de conducir las labores de estudio, investigación, experimentación, capacitación y extensión en todas las actividades relacionadas con la pesca, a fin de promover el desarrollo y abaratamiento de la producción pesquera.

2. Pedir al Director General de la FAO que, dentro de sus posibilidades y recursos, preste asistencia a dichos gobiernos para realizar este proyecto, y expresar su esperanza de que el Fondo Especial de las Naciones Unidas participe en el financiamiento del mismo.

3. Invitar al Director General de la FAO a que, dentro de la asistencia mencionada en el párrafo anterior, colabore con el gobierno de Panamá y los de los otros países que a la larga estén interesados en la preparación de la respectiva solicitud al Fondo Especial de las Naciones Unidas.

4. Pedir también al Director General de la FAO que, si el Fondo Especial acuerda en principio participar en el proyecto, designe una misión de expertos que ayude a los gobiernos mencionados en la preparación de los planes detallados que deberán presentarse al Fondo Especial.

RESOLUCION NO.49.

MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION PESQUERA

(Resolución LV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la explotación racional de los recursos acuáticos renovables puede constituir una fuente permanente de proteínas y otros factores necesarios para una alimentación equilibrada, siendo además, en algunos países, un importante renglón de exportación;

Que para lograr un óptimo rendimiento sostenible es indispensable aplicar los resultados de los adelantos modernos de la ciencia y de los aspectos económicos peculiares a la pesca, integrados al nivel administrativo;

Que uno de los factores principales que impiden una explotación controlada de la pesca es la carencia de personal especializado en los diferentes y complejos ramos de la biología, la tecnología, la economía y la administración pesquera; y

Que las medidas de protección pesquera deben ser materia de cuidadoso estudio de especialistas y de constante evaluación de los resultados obtenidos,

RESUELVEN:

1. Recomendar a los gobiernos de los países americanos una mayor atención a la organización institucional de la administración e investigación pesquera, mediante la preparación del personal especializado necesario y al establecimiento de una carrera profesional; y que en el desarrollo de lo enunciado, los gobiernos tomen muy en cuenta las posibilidades de cooperación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de los servicios ofrecidos por la división de pesquería de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tanto en su programa regular, como bajo el programa de asistencia técnica.

2. Recomendar asimismo al Secretario General de la OEA y al Director General de la FAO que presten la mayor atención posible, dentro de sus programas en la América Latina, a estas actividades, ofreciendo conferencias internacionales, seminarios y becas en los diferentes ramos de las ciencias biomarinas, y con atención especial a la administración pesquera.

Política y programas de educación agrícola.

- (a) El papel de la educación agrícola al nivel primario, secundario y universitario. Centros de enseñanza y su aprovechamiento.

Las Conferencias consideraron que el desarrollo de la agricultura en Latinoamérica en el presente y en el futuro exige una creciente atención al problema de la educación del agricultor y del trabajador agrícola, del personal técnico del nivel secundario y del personal técnico y científico del nivel universitario, inclusive el postgraduado. Estos tres aspectos constituirían el sistema nacional de educación agrícola, cuyo adecuado desarrollo debe ser objeto de atención por parte de los organismos directivos de la política agrícola nacional.

Las Conferencias consideraron que el sistema de educación agrícola depende en gran parte del nivel y progreso alcanzado por el sistema de educación general, porque el escaso desarrollo de la educación primaria y de la secundaria en el medio rural afectan la capacidad de la población agrícola para asimilar y adoptar nuevas técnicas y son un factor limitante del éxito de diversos programas de desarrollo agrícola y rural.

Las Conferencias estuvieron de acuerdo en que una buena escuela rural contribuiría a una mayor comprensión de su ambiente por parte de la población joven del campo, y en que la escuela secundaria rural, que es apenas un ideal en la mayor parte de las regiones de los países de América Latina, daría a la juventud del campo amplias bases para una formación integral para desarrollar una agricultura moderna.

Se consideró que en la actualidad los ministerios de agricultura y los servicios agrícolas tienen ante sí el hecho real de una población agrícola analfabeta o casi analfabeta, o de una menor proporción de agricultores con solamente la educación primaria y que sobre tales bases deben los ministerios construir el nivel inferior del sistema nacional de educación agrícola.

i) Capacitación de agricultores y trabajadores rurales

Se registró el hecho de que las facilidades actuales para el adiestramiento específico de agricultores y trabajadores del campo resultan inadecuadas en cuanto a número, distribución y calidad. Las Conferencias tomaron nota de que, de acuerdo con experiencias y observaciones aún no bien sistematizadas, las escuelas agrícolas prácticas que han existido hasta el

presente han ofrecido adiestramiento agrícola a personal del campo que luego se dedica a actividades no agrícolas, y de que es necesario estudiar hasta qué punto la población joven del campo que concurre a tales escuelas prácticas es precisamente aquella que con mayores probabilidades abandona la agricultura para emigrar a los sectores urbanos. Las Conferencias dieron su apoyo al proyecto iniciado por la FAO, en cooperación con el IICA, para el estudio de las facilidades existentes en Latinoamérica para la educación del agricultor y del personal técnico de nivel medio y estuvieron de acuerdo en que los ministerios de agricultura y servicios agrícolas nacionales ofrecieran su colaboración para un cumplimiento satisfactorio de esta iniciativa cuyos resultados deberán ser discutidos en futuras reuniones especiales latinoamericanas sobre educación agrícola secundaria y práctica.

Las Conferencias consideraron del caso mencionar algunas de las características que tendría un sistema realista y práctico de educación y entrenamiento del agricultor. Los ministerios de agricultura utilizarían más efectivamente los recursos disponibles para el adiestramiento del agricultor, si este adiestramiento se ofrece a edades no inferiores a los 18 años aproximadamente, llenando el vacío que deja la ausencia de la escuela primaria y secundaria con programas tales como los clubes juveniles de los servicios de extensión agrícola, y el aprendizaje practicado en fincas privadas seleccionadas por el servicio de educación agrícola. El adiestramiento se ofrecería por medio de cursos cortos en centros o escuelas bien distribuidos en las áreas rurales. Dichos cursos se organizarían para diversas categorías de agricultores y de trabajadores del campo, de acuerdo con las necesidades de la agricultura de cada región. Parte importante de este programa de adiestramiento y educación sería el adiestramiento de la mujer campesina, no solamente en tareas relativas al mejoramiento del hogar y de la familia, sino también en aquellas tareas agrícolas que le sean propias en diversas sociedades rurales de la América Latina. El adiestramiento de hombres y mujeres en artesanía e industrias rurales debe ser una parte importante de este programa de educación agrícola.

Las Conferencias consideraron adecuada la idea de estudiar con suficiente profundidad el problema de la educación agrícola en los países que así lo deseen, con la colaboración de la FAO y del IICA, y la organización de seminarios nacionales con el propósito de formular las políticas y programas adecuados para las condiciones nacionales.

ii) Adiestramiento de técnicos de nivel medio o secundario

Las Conferencias consideraron que el personal técnico de nivel medio juega un papel importante en el desarrollo de diversos programas agrícolas públicos lo mismo que en programas y actividades privadas. Registró, sin embargo, el hecho de que, con frecuencia, dichas escuelas no ofrecen un adiestramiento adecuado, no tienen propósitos claramente definidos y no operan siempre en función de las necesidades específicas del personal para diversas actividades.

Las Conferencias consideraron que, de acuerdo con las condiciones y necesidades nacionales, bastarían unas pocas escuelas de nivel secundario si cada una de ellas fuera organizada de manera que adiestre personal para

diversas funciones; observó también que no es conveniente iniciar proyectos aislados para adiestramiento de personal de campos específicos sino que es necesario utilizar las instituciones ya existentes, vigorizándolas adecuadamente.

Dada la importancia que tienen los programas de mejoramiento del hogar, llevados a cabo por los servicios de extensión agrícola, y dada la escasez de personal adecuado para organizar estos programas, las Conferencias recomendaron el establecimiento de escuelas de mejoramiento del hogar, y sugirieron a la OEA que conceda becas en esta materia para cada país y para los cursos internacionales que organiza dicho organismo.

iii) Educación Universitaria

Las Conferencias tomaron nota de que la Primera Conferencia Latinoamericana de Educación Agrícola Universitaria reunida en Santiago, Chile, en 1958, formuló importantes recomendaciones para el adecuado desarrollo de la educación agrícola del nivel superior. Se reconoció que para los ministerios de agricultura es de vital interés el adecuado funcionamiento de las facultades de agricultura, veterinaria y forestales y de que es necesario que los gobiernos les ofrezcan la ayuda y el apoyo que necesitan para el adecuado desarrollo de sus programas de enseñanza y de investigación.

Se consideró conveniente fomentar el desarrollo armónico de la educación agrícola y de la veterinaria, de manera que campos tan importantes como el de zootecnia reciban la atención que merecen en los programas de enseñanza superior y de investigación. Se tomó nota del reciente congreso internacional sobre educación veterinaria celebrado en Londres en abril de 1960, y de la conveniencia de que los países utilicen los servicios y la asistencia del grupo sobre educación veterinaria organizado por dicho Congreso.

La situación de numerosas facultades de agronomía y veterinaria en algunos países es la de que no sólo carecen de adecuados programas de estudio, sino que no son aprovechadas suficientemente para la formación del personal técnico. Al mismo tiempo es frecuente el hecho de que se multiplican en exceso las escuelas de agronomía y veterinaria, en detrimento de la calidad de los estudios. Por lo tanto, las Conferencias recomendaron que los países se esfuercen por que sus facultades preparen un mayor número de profesionales adecuadamente adiestrados y de que, en lugar de organizar facultades nuevas, se mejoren las existentes. Con el objeto de que exista un organismo nacional responsable de la orientación política nacional en este campo, se recomendó la organización en cada país de un Comité o Consejo Nacional de Educación Agrícola.

Las Conferencias reconocieron una vez más la importancia de los estudios postgraduados y la necesidad de fortalecer el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba, una de cuyas funciones principales es contribuir al desarrollo de las instituciones nacionales en dichos campos de las ciencias agrícolas.

Las Conferencias también discutieron con amplitud la situación económica y social de los ingenieros agrónomos, ingenieros forestales y médicos veterinarios en los países de América Latina y recomendó a los gobiernos latinoamericanos que aún no lo hayan hecho, la reglamentación de dichas profesiones, defendiendo sus atribuciones y asegurándoles sus derechos sobre bases justas.

Unánimemente estuvieron de acuerdo las Conferencias en recomendar la organización de una Asociación Latinoamericana de Agricultura y Veterinaria, que congregue en su seno a las asociaciones nacionales existentes.

Acordó que, para los efectos de deliberaciones, documentos y recomendaciones de ésta y de otras conferencias internacionales, se establezca en forma precisa una nomenclatura del personal que ejerce la profesión agrícola de la siguiente manera:

- 1) profesionales universitarios graduados
- 2) secundarios; técnicos y prácticos, correspondientes al nivel secundario
- 3) primarios; promotores y auxiliares correspondientes al nivel primario.

Esta categorización del personal técnico agrícola se basa en que existen por lo menos tres niveles educacionales en los estudios agrícolas a saber: primario, secundario, técnico y universitario.

(b) Organización de servicios de extensión agrícola

Un representante de la FAO hizo un resumen del documento básico sometiendo a consideración de las Conferencias los siguientes aspectos sobresalientes:

- a) Estructura orgánica y situación administrativa de los servicios de extensión.
- b) Amplitud de los servicios de extensión.
- c) Efectividad de los servicios de extensión.
- d) Problemas de la supervisión y de los especialistas en los servicios de extensión.
- e) Los servicios unificados de extensión.
- f) El desarrollo de la comunidad y los servicios de extensión.

El resumen presentado consistió en un análisis de los problemas que afectan en América Latina los servicios de extensión, presentando diferente intensidad según los países.

Un representante de la OEA expuso la labor del IICA en América Latina en capacitación en extensión mediante cursos que han revestido carácter internacional en unos casos, mientras que en otros han sido de carácter estrictamente nacional. El número de técnicos que han asistido a estos cursos ha sido muy elevado.

Varios delegados intervinieron en el debate manifestando algunos de ellos su total conformidad con el contenido de los documentos presentados. Otros delegados hicieron diversas consultas sobre puntos concretos del re-latorio, tales como los diferentes niveles que la extensión agrícola puede tener de acuerdo con el grado de desarrollo del país, los factores limitantes del desarrollo de los servicios de extensión, las ventajas de una des-centralización relativa de las actividades de extensión, las relaciones entre investigadores y extensionistas, así como la responsabilidad común de unos y otros para resolver los problemas del agro latinoamericano.

El delegado de México hizo una historia del Servicio de Extensión en su país, así como de la conexión y del desarrollo que tuvo como consecuencia de la reforma agraria, lo que le ha dado amplia experiencia en organización, crédito, transportes, conservación del suelo, educación rural, salubridad, etc. Por su condición geográfica y la diversidad de climas, México ofrece condiciones muy variadas para el establecimiento de servicios de extensión en diversos ambientes y circunstancias. Hizo un ofrecimiento para una mayor utilización de las facilidades que le propio Servicio de Extensión Mexicano y la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo ofrecen a los países latinoamericanos para el entrenamiento en extensión.

Las Conferencias adoptaron una moción de agradecimiento al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y al Proyecto 39 de Cooperación Técnica de la OEA por los efectivos programas que han venido desarrollando en América Latina.

(c) Programas de adiestramiento agrícola para postgraduados, incluso de función que tienen los institutos regionales

Este subtema fue tratado conjuntamente con el subtema (a).

(d) Información sobre asuntos agrícolas e intercambio de la misma

Las Conferencias tomaron conocimiento del contenido de los documentos básicos presentados por la FAO y la OEA. Se señaló el papel y la importancia que tiene la información para la difusión de los conocimientos sobre agricultura, pesca, silvicultura y nutrición. Al respecto se dividió esta actividad en tres ramas principales: 1. Información de alto nivel que desarrolla su principal actividad por medio del intercambio de conocimientos entre institutos científicos, universidades e investigadores en general, incluso el funcionamiento de bibliotecas con personal especializado. 2. Información de los Servicios de Extensión, que tiene gran importancia para dar a conocer a los agricultores las mejores prácticas de cultivo y levantar su nivel de vida. 3. Información dirigida a los gobernantes y al público en general, que permite formar conciencia pública sobre la importancia del papel de la agricultura para el desarrollo de los países.

Se mencionó que es indispensable mejorar los servicios que proporcionan las bibliotecas, pues las 219 que existen en América Latina son insuficientes y no cuentan con personal especializado para su funcionamiento. Por otra parte se están publicando en el mundo alrededor de 1.850,000 artículos científicos al año y es preciso catalogarlos y ponerlos al alcance de los investigadores. También se hizo referencia a los

folletos de los Servicios de Extensión y la necesidad de aumentar las tiradas y mejorar su presentación.

Con referencia a la información destinada a formar conciencia pública se mencionó la influencia que ésta ha tenido para despertar en América Latina el interés por su enorme riqueza forestal y el papel decisivo que debe tener este tipo de información en el desarrollo de la Campaña Mundial contra el Hambre.

Se felicitó a la FAO y a la OEA por la forma en que había sido presentado el problema de la información agrícola, que tanta importancia tiene para el desarrollo económico de la Región.

En relación con los problemas de educación y extensión agrícolas, las Conferencias adoptaron las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO. 50.

NECESIDAD DE DAR ESTABILIDAD Y CARACTER CONTINENTAL
A LOS PROGRAMAS NACIONALES DE AYUDA A LA JUVENTUD CAMPESINA

(Resolución LVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO

RECOMIENDAN:

A los gobiernos del Continente que adopten las conclusiones de la Tercera Conferencia de Líderes de Juventudes Rurales de las Américas, a fin de lograr:

- a) Que su Ministerio de Agricultura, o el correspondiente a dicho ramo, reconozca como obligación de carácter permanente la ayuda a la juventud rural mediante los clubes agrícolas juveniles, asignando partidas en el presupuesto general de cada país y proponiendo al mismo tiempo al Poder Legislativo medidas de apoyo concreto al movimiento nacional de aquel programa;
- b) Que, siguiendo el ejemplo de diversos países donde se ha centralizado la ayuda del capital privado, los gobiernos estimulen el establecimiento de entidades privadas (comité nacional, asociación, institución o fundación); para la ayuda económica permanente a las organizaciones juveniles creadas por los servicios de extensión agrícola, o similares, de cada país.

RESOLUCION NO.51.

ENTRENAMIENTO DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION AGRICOLA

(Resolución LVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La importancia que entraña para los diversos países latinoamericanos el establecimiento de centros de adiestramiento de personal de los servicios de extensión agrícola,

RECOMIENDAN:

1. Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) intensifiquen el adiestramiento de equipos básicos en cada país, y que éstos, a su vez mantengan el adiestramiento constante de personal de extensión en su país.

2. Que se haga un llamamiento a todas las escuelas superiores de agricultura de la América Latina para que establezcan en sus programas de estudio cursos para la formación de personal especializado en las diferentes ciencias que participan en los programas de desarrollo de la comunidad y de extensión agrícola.

3. Que se solicite de los diferentes servicios de extensión agrícola de la América Latina que intensifiquen los cursos periódicos sobre los diversos aspectos de la extensión, a fin de lograr cada vez mayor capacitación del personal que actualmente se encuentra desarrollando este servicio.

4. Que los gobiernos, al establecer estos servicios, tengan en cuenta sus necesidades de desarrollo, su estructura cultural y sus tendencias de producción y consumo.

RESOLUCION NO.52.

EDUCACION DE LA MUJER CAMPESINA

(Resolución LVIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es necesario uniformar internacionalmente la Metodología del Mejoramiento del Hogar Rural mediante cursos internacionales y el intercambio de publicaciones y personal técnica; y

Que es conveniente y necesario establecer una carrera que capacite profesionalmente al personal que ha de trabajar en los programas relativos al hogar rural,

RESUELVEN:

1. Encomendar a los gobiernos, universidades y otras instituciones que intensifiquen los programas de mejoramiento del hogar rural, y que estos programas se desarrollen en coordinación con todas las dependencias gubernamentales o privadas de cada país que, como el servicio de extensión agrícola, estén laborando en beneficio de las comunidades rurales.

2. Que, para la preparación del personal que trabaja en la educación de la mujer campesina es aconsejable establecer escuelas de mejoramiento del hogar rural, nacionales o regionales, en las que intervengan países cuyas familias campesinas tengan un nivel cultural semejante; y

3. Recomendar a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que conceda becas en la materia a cada país para los cursos internacionales de aquel organismo.

RESOLUCION NO.53.

INTERCAMBIO DE INFORMACION SOBRE ASUNTOS AGRICOLAS

(Resolución LIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

RECOMIENDAN:

1. Fortalecer las actividades de investigación agrícola en los diferentes centros experimentales y de educación superior existentes en el Continente, lo cual incluye mayores facilidades presupuestarias para financiar proyectos bien planeados de investigación y para el mejoramiento profesional de los investigadores.

2. Ampliar las facilidades existentes para publicar los resultados de la investigación, estimulando, con ese propósito las publicaciones que den a conocer los trabajos experimentales realizados en los diferentes centros de investigación y que promuevan el establecimiento de relaciones personales entre los investigadores.

3. Crear unidades regionales de documentación científica que sirvan como fuentes permanentes de consulta, suministrando cualquier información útil que provean las entidades internacionales, regionales o nacionales.

4. Proporcionar mayores facilidades para que los técnicos en los diferentes ramos especializados puedan periódicamente reunirse con el objeto de conocerse mejor y cambiar información acerca de sus trabajos de investigación.

5. Estimular la formación de asociaciones profesionales agrícolas especializadas, con carácter continental, que tengan medios suficientes para subsistir, diseminar información y desarrollar actividades creativas de positivo valor y dispongan de secretaría permanente.

6. Que los países promuevan la preparación y edición de más abundante y especializada literatura sobre agricultura, ganadería y silvicultura.

RESOLUCION NO.54.

CARACTER INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION RURAL

(Resolución LX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que en varios países los servicios de extensión rural todavía se mantienen por medio de acuerdos o convenios entre entidades nacionales e internacionales, sujetos a renovación periódica;

Que esa situación engendra una inestabilidad perjudicial en lo que se refiere a recursos financieros, a la situación funcional del personal y a la propia continuidad de los programas; y

Que en sus diversas modalidades el crédito rural es un valioso instrumento para una acción más efectiva de los servicios de extensión rural,

RECOMIENDAN:

1. Que se considere la conveniencia de imprimir carácter institucional a los servicios de extensión rural en la forma que mejor se adapte a la organización administrativa de cada país.

2. Que las diversas entidades gubernamentales den todo su apoyo y aseguren los recursos materiales y financieros necesarios para el mantenimiento de los servicios de extensión rural.

3. Que se logre adecuada coordinación entre las entidades de investigación agrícola, los servicios de extensión rural y las facultades de agronomía.

4. Que se considere la conveniencia de la participación del crédito rural en los programas de extensión rural, con insistencia en los aspectos de administración rural.

RESOLUCION NO.55.

TECNICOS PARA LOS SERVICIOS DE EXTENSION AGRICOLA

(Resolución LXI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que, en algunos países, no se enseñan las disciplinas de extensión agrícola, sociología rural y administración rural en las escuelas de agronomía y de veterinaria; y

Que tal circunstancia dificulta la provisión de técnicos para los servicios de extensión agrícola,

RECOMIENDAN:

Que las escuelas de agronomía y veterinaria consideren la inclusión de las disciplinas de extensión agrícola, sociología rural y administración rural en sus programas de estudios.

RESOLUCION NO.56.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

(Resolución LXII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la participación de la agricultura en la integración económica de la América Latina lleva consigo numerosos problemas de agronomía y veterinaria;

Que es de la mayor conveniencia mantener un elevado espíritu de colaboración técnico-científica;

Que la agrupación de los ramos agronómico y veterinario facilitará mucho las relaciones entre los profesionales de estos campos; y

Que la existencia de una asociación de carácter continental contribuiría mucho a un mejor entendimiento y a un mayor intercambio de informaciones técnico-científicas y económicas,

RECOMIENDAN:

Que se establezca la Asociación Latinoamericana de Agronomía y Veterinaria, congregando en su seno a todas las asociaciones de estos ramos de la América Latina.

RESOLUCION NO.57.

LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LOS AGRONOMOS,
VETERINARIOS Y SILVICULTORES

(Resolución LXIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAC,

CONSIDERANDO:

Que las profesiones de agronomía, veterinaria y forestal tienen un importante papel que desempeñar en el desarrollo agrícola de la América Latina;

Que es necesario contar con un gran número de agrónomos, veterinarios y silvicultores altamente capacitados; y

Que, para ésto, deberá procurarse a dichas profesiones una situación económica y social que las haga atractivas para un número mayor de personas de elevado nivel intelectual y cultural,

RECOMIENDAN:

1. Que se procure a los agrónomos, veterinarios y silvicultores una situación económica y social compatible con la importancia de su papel en el desarrollo económico, político, social y cultural de los países de la América Latina;

2. Que los gobiernos de los países latinoamericanos que aún no lo hayan hecho establezcan leyes y reglamentos para dichas profesiones, definiendo sus atribuciones y asegurándoles derechos sobre bases justas.

RESOLUCION NO.58.

AGREGADOS AGRICOLAS

(Resolución LXIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAC,

CONSIDERANDO:

Que la política latinoamericana de integración económica entraña una serie de medidas de interés para la agricultura y un constante intercambio de informaciones técnicas y económicas sobre asuntos íntimamente relacionados con la agricultura;

Que es del mayor interés procurar una orientación uniforme en la política de desarrollo agrícola; y

Que la observación de la experiencia de cada país y el flujo constante de informaciones agronómicas, dentro y fuera del Continente, es del mayor interés,

RECOMIENDAN:

Que los gobiernos de los países de la América Latina consideren con particular atención la creación del cargo de agregado agrícola en sus misiones diplomáticas.

RESOLUCION NO.59.

EDUCACION VETERINARIA

(Resolución LXV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la ampliación y la modernización de los medios para la educación veterinaria son factores de gran importancia para la industria ganadera y la salud pública en la América Latina, lo mismo que en otras regiones del mundo; y

Que el fortalecimiento de los servicios nacionales de veterinaria depende de las posibilidades que existan de contratar veterinarios suficientes, debidamente adiestrados y conocedores de los problemas de su especialidad que son propios de la región,

APOYAN:

Las recomendaciones de la Reunión Internacional de Educación Veterinaria, patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que tuvo lugar en Londres en abril de 1960.

RECOMIENDAN:

1. Que los países americanos intensifiquen la educación veterinaria, dirigiéndose al Grupo de Expertos en Educación Veterinaria, patrocinado por la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para obtener su asesoramiento en lo relativo a la creación de nuevas escuelas o a la revisión de los planes de estudio de las escuelas actuales.

2. Que la FAO, en colaboración con la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), estudien las necesidades especiales de la región latinoamericana en materia de educación veterinaria, con objeto de proporcionar asistencia técnica en dicha materia cuando así se solicite.

RESOLUCION NO.60.

FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE AGRONOMIA Y DE VETERINARIA

(Resolución LXVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es necesario intensificar y mejorar la enseñanza de la agronomía y de la veterinaria;

Que la creación de nuevas escuelas de agronomía y de veterinaria conlleva gastos elevados de instalación y de mantenimiento; y

Que, por regla general, no se aprovecha debidamente la capacidad de las escuelas de agronomía y de veterinaria,

RECOMIENDAN:

1. Que los gobiernos de América estudien la posibilidad y conveniencia de organizar una Asociación de decanos y directores de escuelas superiores de agricultura y de veterinaria de la América Latina, a efecto de que se estudien los problemas comunes relativos a la enseñanza e investigación agrícolas de la propia América Latina a través de esta Asociación.

2. Que los países latinoamericanos se esfuercen por mejorar las condiciones de funcionamiento de las escuelas de agronomía y veterinaria; por intensificar y actualizar los programas de estudio; por ajustar los métodos didácticos y por aprovechar mejor la capacidad de las escuelas veterinarias y agrícolas existentes, a fin de preparar un número mayor de profesionales dotados de conocimientos técnicos adecuados para atender en forma efectiva los numerosos y complejos problemas relacionados con el desarrollo de la economía agrícola y el medio rural.

3. Que la creación de nuevas escuelas de agronomía y de veterinaria se considere a la luz de la recomendación anterior, de modo que las actuales instituciones de enseñanza sean más efectivas en vez de que haya mayor número de escuelas débiles.

4. Que haya en cada país un comité o consejo nacional de educación agrícola con la responsabilidad de orientar la política nacional en este campo.

RESOLUCION NO.61.

NOMENCLATURA DEL PERSONAL QUE EJERCE LA
CARRERA DE AGRICULTURA

(Resolución LXVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que el personal que ejerce la carrera de agricultura se puede clasificar de acuerdo con el nivel de los estudios realizados; y

Que existen por lo menos tres categorías en los estudios agrícolas, a saber, primario, secundario o técnico y universitario,

RECOMIENDA:

1. Que para los efectos del desempeño de cargos relacionados con la agricultura en el campo gubernamental y privado de cada país, en los que se requiera un título profesional, se considere la siguiente clasificación provisional:

a. Universitarios:

Profesionales universitarios graduados (tales como ingenieros agrónomos, maestros de ciencias y doctores);

b. Secundarios:

Técnicos y prácticos, correspondientes al nivel secundario;

c. Primarios:

Promotores y auxiliares correspondientes al nivel primario;

2. Que esta clasificación tenga validez mientras la Asociación de Decanos y Directores de Escuelas Superiores de Agricultura no determine otra más conveniente para la América Latina.

RESOLUCION NO.62.

INTERCAMBIO Y DIFUSION DE LOS CONOCIMIENTOS
AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y FORESTALES

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

La gran importancia que tiene el intercambio y difusión de los conoci-

mientos agropecuarios, pesqueros y forestales, como asimismo la necesidad de que éstos estén al alcance de los profesionales, agricultores, dirigentes y del público en general,

RECOMIENDAN:

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) intensifiquen la difusión de libros de texto, investigaciones y otras informaciones científicas y aprovechen los trabajos realizados por organismos internacionales, universidades, institutos de investigación y bibliotecas especializadas, mediante publicaciones adecuadas.

ASUNTOS PARA CONSIDERACION DE LA
QUINTA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

Actividades de la Unión Panamericana en cuestiones conexas con la Agricultura.

La Conferencia examinó con mucho interés la acción desarrollada por la Unión Panamericana en este campo, especialmente en cuanto concierne a financiación de programas de reforma agraria, estudios de la situación y perspectivas de producción y comercio internacional de determinados productos agropecuarios de exportación, estudios de ciertos aspectos del comercio inter-latinoamericano en productos agrícolas, cooperativismo, electrificación y vivienda rural y el Programa de Cooperación Técnica. Se reconoció el valor de lo ya realizado y se hizo resaltar la gran importancia que adquieren las actividades citadas, especialmente por la necesidad de llevar a cabo con urgencia programas de reforma agraria. Esta circunstancia determinó que el debate se encauzara hacia la consideración de los planes que la Unión Panamericana tiene en vista para organizar y orientar sus tareas de manera que le permita realizar una labor más intensa en debida coordinación con otros organismos del sistema interamericano, organizaciones internacionales, incluso institutos de financiamiento y agencias nacionales gubernamentales y privadas. Se examinaron con amplitud las necesidades de asistencia técnica y financiera, no sólo de la reforma agraria en sí sino también de otras políticas que hay que conducir para atender al desarrollo agrícola y pecuario, necesidades a cuya provisión no pueden dejar de concurrir los organismos del sistema interamericano y, particularmente a causa del punto en discusión, la Unión Panamericana.

La Conferencia prestó especial atención a dos aspectos: a) la formación en fecha reciente de un grupo de especialistas en materias de economía y políticas agrarias dentro del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y b) el Programa de Cooperación Técnica.

Con relación al aspecto a) se informó sumariamente a la Conferencia sobre sus actuales actividades que se resumen como sigue:

El análisis y evaluación del material sobre el sector agropecuario en los estudios de diez países latinoamericanos que el Departamento está llevando a cabo de acuerdo con el mandato de la Resolución I del Comité Especial para la Formulación de Nuevas Medidas para la Cooperación Económica (CECE).

El análisis de algunos de los problemas para la liberalización del comercio, dentro de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que pueden surgir como resultado de las políticas agrarias nacionales.

Estudios en determinadas regiones de los factores sociales, económicos, administrativos e institucionales que deberían modificarse para aumentar la productividad agrícola y mejorar las condiciones de vida en el campo.

Colaboración en los estudios de las perspectivas de mercado de determinados productos agropecuarios de exportación que lleva a cabo la División de Comercio y Finanzas Internacionales.

Hubo consenso en la Conferencia para estimar que este grupo no sólo debería tener carácter permanente, sino jerarquía administrativa para lo cual sería recomendable transformarlo en una División, usando por el momento los recursos humanos y financieros disponibles y contemplando para el futuro posibilidades de expansión.

Se insistió en los aspectos de coordinación, considerados imprescindibles. Sobre el particular se mencionaron varios ejemplos y se destacó la voluntad de los organismos actuantes en cuanto a evitar duplicaciones y, por el contrario, complementarse al máximo. Se dió a conocer como caso típico el de una próxima misión de colonización a Honduras, en la cual participarán la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, la FAO, la Administración de Cooperación Internacional de Estados Unidos y otros organismos.

En lo concerniente al Departamento de Cooperación Técnica, el mayor interés de la Conferencia se centró en el Programa de Becas y Cátedras. Se hizo notar su importancia para suplir las necesidades de profesionales capacitados, especialmente a alto nivel, para conducir las políticas de desarrollo agropecuario, como igualmente, las posibilidades abiertas a los gobiernos para aprovechar de estos programas. En efecto, el mecanismo reglamentario que lo rige dispone la presentación anual de las prioridades que cada gobierno asigna a las distintas especialidades; si tales prioridades se orientan hacia las profesiones conectadas con la agricultura se abre un amplio campo para atender las necesidades antes citadas.

Se destacó el hecho que los problemas del desarrollo agropecuario y de reforma agraria crean una demanda creciente de profesionales especializados, no sólo con una sólida preparación técnica sino también con un conocimiento cabal del ambiente en que se presentan tales problemas. Los programas de becas y cátedras, a juicio de la Conferencia, pueden hacer una contribución importante a través de la preparación pedagógica y didáctica de profesionales en ciencias agrícolas para que utilicen sus conocimientos en la enseñanza. Igualmente, se abundó en razones que justificarían la especialización en derecho agrario, citándose la influencia que tienen los instrumentos jurídicos en el logro de resultados de los programas de reforma agraria.

Finalmente, se hicieron consideraciones sobre el uso de las becas por nacionales de los países en que se encuentran ubicados los centros de adiestramiento de la OEA. La Comisión se manifestó de acuerdo en la necesidad de dar mayor flexibilidad a las disposiciones al respecto y en evitar discriminaciones.

Actividades de los organismos especializados interamericanos de interés agropecuario.

a) Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

La Conferencia escuchó con gran interés la presentación del tema, la cual estuvo a cargo del Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con la colaboración de algunos de los jefes de departamento de aquella insti-

tución. En esta presentación se destacó el hecho de que si en algunos casos el Instituto no ha prestado los servicios que los países americanos esperaban, ello en gran parte se debe a que hasta la fecha no ha contado con una financiación adecuada. Se dijo que actualmente, los ingresos provenientes del pago de cuotas de los países, representan solamente el 21% del presupuesto total mientras que el 79% está formado en su mayoría por aportes provenientes de contratos de servicios, donaciones o de programas asociados. Esta circunstancia a primera vista parece ser una ventaja, pero en el fondo no lo es porque no permite planear programas de largo alcance. Se entendió que hasta el momento esta situación ha estado agravado por el hecho de que solamente 16 países americanos han ratificado la Convención del Instituto. Se comentó que es de suma importancia que firmen la Convención los países que no lo han hecho y que todos, también, firmen el Protocolo de Enmiendas, que se abrió a la firma de los países en diciembre de 1958. Cuando este nuevo documento entre en vigencia el Instituto tendrá una mayor capacidad y podrá servir mejor a los países miembros. El Protocolo introduce dos cambios fundamentales: a) la Junta Directiva del Instituto estará integrada por representantes de alto nivel de los ministros de agricultura, con lo cual se podrán planear los programas más de acuerdo con las necesidades y orientaciones de los países; b) se modifica el sistema de cuotas, con lo cual los gobiernos podrán aumentar sus aportes cuando lo consideren conveniente para hacer frente de manera adecuada a la creciente demanda de servicios.

Se comentó con interés las ideas de reorganización, esbozadas por el Director del Instituto. Ellas contemplan una Dirección General, un Centro de Ciencias Sociales, un Centro de Ciencias Biológicas en Turrialba y oficinas regionales siguiendo la estructura que a éstos les dió el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica. Todo lo anterior irá acompañado de una laboriosa tarea de revisión de los programas y un mayor uso de las facilidades existentes en las instituciones nacionales.

La Conferencia reconoció que, a pesar de las limitaciones conocidas, el Instituto ha cumplido una labor de beneficio para los países americanos y ha demostrado que podrá ser una poderosa herramienta para el progreso de la agricultura. Algunos delegados expresaron su felicitación, dirigida a funcionarios y exfuncionarios de la institución.

Se consideró que el Instituto está entrando en una nueva etapa y lógicamente hay que darle filosofías y doctrinas acordes con las urgentes necesidades del momento que vivimos. Se destacó la importancia de dotarlo de una Dirección de Investigaciones que le permita coordinar sus esfuerzos con organismos nacionales, con lo cual se ampliarán los recursos de la institución y se proyectarán sus actividades a todo el continente. Se dió importancia al adiestramiento de técnicos agrícolas en cuestiones pedagógicas, con el fin de levantar los niveles de enseñanza de aquellos ramos conectados con la reforma agraria, que hoy es tan importante en la América Latina.

Fue ampliamente comentada la necesidad de establecer la enseñanza graduada para los países del sur que están en la zona templada; de esta manera se ampliará la efectividad del Instituto y los países interesados tendrán mayores

razones para acelerar el proceso de la firma y ratificación de la Convención y Protocolo de Enmiendas. De igual modo se observó que a la hora de revisar los programas es importante evaluar algunas actividades, con el fin de que algunos servicios estén más acordes con las necesidades.

Es importante anotar que la Conferencia ratificó las recomendaciones que hizo el Consejo Técnico Consultivo del Instituto, en su sesión celebrada en marzo pasado, las cuales están incluidas en el Documento 14, parte A, aparte F.

Finalmente se destacó la necesidad de estrechar la colaboración con FAO, con el grupo agrícola de la Unión Panamericana y con otras organizaciones. Al respecto se indicó que la política del Instituto y de la FAO es la de estimular la colaboración y la de llevar a cabo actividades conjuntas cuantas veces sea factible.

Como un ejemplo se mencionó la colaboración que el Instituto ha recibido de FAO, particularmente en lo que se refiere a la destinación de un experto en materias forestales en Turrialba, expresándose específicamente el anhelo de la Conferencia en cuanto a que se continúe prestando esta valiosa colaboración. Se comentó que en el pasado ha habido alguna tendencia hacia la creación de centros especializados; que ésto se ha hecho con olvido del capítulo 15 de la Carta de la OEA que prevé la preservación del sistema interamericano.

b) Consideración de las actividades de la Organización Panamericana de la Salud de Interés Agropecuario.

La Conferencia dedicó atención especial a los asuntos de carácter agropecuario, que se desarrollan dentro del marco de operaciones de la Organización Panamericana de la Salud. Se consideró en primer término la labor llevada a cabo en el campo de la nutrición. Se expuso que, con excepción de dos países y determinadas regiones de otros países, la proteína animal sólo puede obtenerse en cantidades reducidas. Pero los índices bajos de proteína en los regímenes alimenticios no están determinados solamente por su escasez; sino también por factores económicos y por la falta de conocimientos sobre nutrición. Se destacó la importancia de los estudios que viene realizando el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). El Instituto ha preparado una combinación de proteínas vegetales, la cual está siendo empleada con éxito en algunos países centroamericanos. Además se informó que la Organización Panamericana de la Salud trabaja en nutrición en Centroamérica en colaboración con INCAP, pero también coopera con programas de nutrición en varios países, mantiene estrechas relaciones con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con FAO, con UNICEF en asuntos de carácter sanitario y agrícola y aspectos de la enseñanza de la nutrición.

Se dedicó atención a la zoonosis como actividad de importancia de la Organización Panamericana de la Salud en el sector agrícola, por las grandes pérdidas que causan las enfermedades de los animales y a ésto se agrega su impacto en salud pública a causa de las enfermedades transmisibles al ser humano. En América Latina se sabe muy poco sobre la existencia y la importancia de la zoonosis. De ahí el interés despertado por el Centro, que ha cubierto sus objetivos en tres campos: formación de personal especializado, servicios directos en el estudio de la epizootiología de las principales zoonosis e investigación para descubrir y estudiar las bases epidemiológicas para el control y erradicación de estas enfermedades.

Examen de Proyectos del Programa de Cooperación Técnica de la OEA relacionados con el desarrollo agropecuario.

a) Proyecto 26 (Centro Interamericano de Educación Rural).

La Conferencia escuchó con interés la presentación del documento 15A que se refiere a este punto imponiéndose del hecho que de 12.500.000 niños en edad escolar en las áreas rurales de América Latina, 9.000.000 quedan sin educación; que hay grandes deficiencias en cantidad y calidad de escuelas y maestros rurales.

El Centro Interamericano de Educación Rural fue creado para contribuir a la preparación de personal para la educación rural y persigue los propósitos siguientes:

- a. El perfeccionamiento de directores y profesores de escuelas normales rurales y personal directivo, administrativo y de supervisión de los servicios de educación rural de los países latinoamericanos;
- b. La investigación de problemas relacionados con la educación rural;
- c. El ensayo de métodos y procedimientos más adecuados para solucionar dichos problemas;
- d. La preparación de materiales de enseñanza que puedan ser útiles en las escuelas primarias y en las escuelas normales rurales de América.

La Conferencia fue informada sobre el plan de trabajo y la labor realizada en los 6 años que lleva de funcionamiento para terminar imponiéndose que de acuerdo a la modalidad que sigue el Programa de Cooperación Técnica de la OEA, este Centro será transferido al Gobierno de Venezuela a partir del 1o. de enero de 1963. Para el efecto, se han llevado a cabo negociaciones preliminares entre la Unión Panamericana y el gobierno mencionado, negociaciones que han conducido a la formulación de un acuerdo de transferencia. Según los términos de este acuerdo, el período de transición gradual se inicia en 1960 y se prolonga hasta fines de 1962. Los gastos internacionales del Centro serán sufragados en escala progresiva por el gobierno, en tanto que la contribución económica del Programa de Cooperación Técnica de la OEA decrecerá paulatinamente. La Unión Panamericana estudiará durante el período de transición las formas de cooperación que aseguren la continuidad y el carácter panamericano del Centro. Nuevos Acuerdos se firmarán oportunamente para este efecto.

b) Proyecto 39 (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural).

La Conferencia se impuso del origen, estructuración y labor realizada por el Proyecto 39.

El programa de Cooperación Técnica, financiado por contribuciones voluntarias de los países miembros se creó en 1950. Al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, como agencia especializada de la OEA se le encargó la dirección y conducción del Proyecto 39 "Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural".

Los objetivos del Proyecto 39 son, entre otros, los siguientes:

- 1) Mejorar el grado de competencia del personal técnico de los países americanos.
- 2) Fortalecer las entidades nacionales de enseñanza agrícola.
- 3) Promover el establecimiento de la enseñanza superior especializada en las instituciones nacionales, y
- 4) Hacer patente el papel fundamental que desempeña la investigación y la demostración en el adiestramiento de los técnicos y en la educación del agricultor.

Para lograr estos objetivos el Proyecto 39 se ha valido de los siguientes sistemas a través de los cuales se imparte instrucción:

- a) Ofrecimiento de cursos nacionales. Son estos cursos cortos intensivos, especialmente preparados para grupos de profesionales calificados de los países que integran la Zona respectiva, de 2-3 meses de duración.
- b) Presentación de cursos nacionales que permiten el adiestramiento de grupos de técnicos nacionales de 6-8 semanas de duración.
- c) Adiestramiento en servicio, bajo la dirección de los especialistas de la Zona respectiva, de 6-12 meses de duración. Cabe destacar en esta oportunidad la valiosa cooperación que en la presentación de los cursos internacionales y nacionales han prestado al Proyecto las instituciones y los técnicos nacionales así como la FAO y la ICA.
- d) Asesoramiento. Otra de las funciones del Proyecto 39 es la de dar asesoramiento a los gobiernos o a sus instituciones en los estudios de los proyectos de desarrollo agrícola.
- e) Investigación, con el fin de reforzar la enseñanza.

El material de enseñanza de los cursos y el resultado de las investigaciones han sido aprovechados para hacer numerosas publicaciones en el idioma español. Varias de ellas se han recogido en manuales tales como el de pasturas, de extensión agrícola, de riegos y avenamientos, de economía agrícola y otros que pronto se editarán sobre almacenamiento de granos, administración rural, economía doméstica, sociología rural, bases fisiológicas de la producción agrícola, etc.

La operación de Areas Demostrativas también ha tenido su importancia no sólo para el adiestramiento de personal sino también porque en esos lugares las comunidades han aprovechado las enseñanzas, iniciando un franco movimiento de mejoramiento de su nivel de vida y de sus relaciones sociales.

Una de las actividades principales que ha venido cumpliendo el Proyecto 39 ha sido la de ayudar a fortalecer las instituciones nacionales de modo que éstas puedan utilizarse como centros de enseñanza especializada y a la vez vayan tomando a su cargo el adiestramiento en los cursos que ahora se están ofreciendo. Además, se ha contribuido al establecimiento de varias cátedras en facultades de agronomía, al desarrollo de nuevas facultades y a despertar interés por el establecimiento de escuelas de mejoramiento del hogar al nivel universitario.

La Conferencia fue informada de que el Proyecto 39 habrá de ser integrado al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para que sus actividades continúen en forma regular como un servicio directo a los países americanos y como una medida para fortalecer la cooperación entre los países y otros programas. Al producirse entonces la integración al Instituto, al ratificar los países el Protocolo de Enmiendas a la Convención, las actuales Zonas del Proyecto 39 pasarán a ser oficinas regionales permanentes del mismo. Con esto se podrá mantener un sistema descentralizado y flexible para beneficio de todos los países miembros de la OEA.

Hubo consenso en la Conferencia para estimar que el Proyecto 39 ha sido de gran eficiencia y que los países han recibido beneficios palpables como consecuencia de su acción. El reconocimiento unánime de las delegaciones presentes se tradujo en ponencias que además de tal reconocimiento, expresan el deseo de ver expandirse el Proyecto y consecuentemente, su efectiva labor en los países miembros.

c) Proyecto 77 (Centro Panamericano de Fiebre Aftosa).

Sobre este tema se expresó en el seno de la Conferencia que la fiebre aftosa es posiblemente la enfermedad más importante del ganado en la América Latina. La enfermedad está muy propagada en los países de la América del Sur; los restantes países del Continente aun se hallan libres. La aftosa dificulta grandemente el comercio de ganado y de productos ganaderos y causa grandes pérdidas de proteínas animales, tan importantes para la nutrición humana, particularmente en aquellos países donde no hay abundancia. Se destacó el hecho de que para realizar una campaña eficaz es necesario contar con una vacuna mejor. Ante la importancia del asunto, la OEA creó el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, que está a cargo de la Oficina Panamericana de la Salud. El Centro ha venido funcionando desde 1951 y se ha llegado a convertir en verdadero servicio interamericano, con un personal de más de 90 funcionarios, de los cuales 11 son veterinarios. Su programa actual comprende adiestramiento de personal de campo y de laboratorio; diagnóstico y clasificación de virus; asesoramiento sobre prevención, diagnóstico, control y erradicación de la fiebre aftosa; coordinación entre países; investigación para el mejoramiento de métodos de diagnóstico y clasificación de virus, el desarrollo de mejores vacunas, el desarrollo de pruebas más económicas y prácticas como auxiliares a la producción de la vacuna, sobre estudios epizootiológicos de la enfermedad en el campo, sobre estudios básicos de las enfermedades vesiculares.

Se consideró que es apremiante la necesidad de ampliación del Centro. El Consejo Interamericano Económico y Social así lo ha reconocido y ha solicitado contribuciones especiales para reforzarlo. Se mencionó, además, que la Organización Panamericana de la Salud apoya resueltamente al Centro hasta que éste haya alcanzado sus objetivos y mientras no haya otra agencia más apropiada que lo tome a su cargo.

Consideración de medidas para mejorar la coordinación de diversas actividades que se llevan a cabo en la Organización de los Estados Americanos en materia de desarrollo agropecuario.

En la presentación del tema, se hizo notar que la OEA es una entidad sumamente compleja y que, para que pueda rendir, hay necesidad de coordinar programas, trabajo técnico y material humano. Tal coordinación se realiza a tres niveles, el primero de los cuales es el Consejo de la OEA, de acuerdo con disposiciones de la Carta de la OEA. En un segundo nivel, concretamente en las actividades agrícolas que tienen a su cargo los Departamentos de Cooperación Técnica, de Asuntos Económicos y Sociales, de Estadística y de Asuntos Culturales de la Unión Panamericana, la coordinación se hace a través del Secretario General y la Junta de Directores de Departamento; en cuanto a la coordinación con los trabajos del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia y el Instituto Indigenista Interamericano, se hace en gran parte a través de la Junta de Cooperación Técnica y más específicamente a través de la Dirección del Departamento de Cooperación Técnica de la Unión Panamericana, que está en contacto y recibe continuos informes de los organismos especializados. A un tercer nivel existen juntas con representación de los distintos Departamentos como por ejemplo la de Becas para coordinar el programa de este nombre, las de Asistencia Técnica Directa y otras. Se hizo referencia en seguida al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y particularmente al grupo de especialistas en economía y política agrarias, cuya coordinación con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se ha establecido previa determinación de funciones que, de manera sucinta, pueden definirse diciendo que el Departamento actúa en lo macroeconómico y el Instituto en lo microeconómico. Para facilitar las relaciones tanto del Departamento con el Instituto como de este Organismo con las Naciones Unidas y otras Agencias, se ha designado a un representante del Instituto de alta jerarquía técnica con residencia en Washington.

Por otra parte, y como una medida de política permanente, los organismos del sistema interamericano se consultan entre sí en sus respectivas especialidades antes de tomar resoluciones o de emprender cualquier tipo de proyectos.

Las medidas descritas están basadas en experiencias ocurridas en el pasado y salvan en gran parte las dificultades. Se citó el ejemplo del proyecto de recursos naturales que con motivo de una recomendación de la CECE debió conducir el Departamento y que se efectúa, en parte a través del Instituto Interamericano de Geografía e Historia.

Se planteó la cuestión relativa al Comité de los 21, el CECE y el subcomité del CECE en sus relaciones con el Consejo Interamericano Económico y Social que, a juicio de una delegación, ha sido substituido por los organismos antes nombrados en algunas de sus atribuciones. Se estableció que, sin duda, se ha resentido un tanto la efectividad del trabajo técnico de la Secretaría por el gran número de reuniones realizadas y por implicaciones presupuestarias. Sin embargo, se estima que la situación se remediará a corto plazo y que de la próxima reunión de los 21 en Bogotá han de resultar una serie de medidas que terminarán con los inconvenientes señalados.

Respecto a las actividades de la OEA, la Conferencia adoptó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.63.

IMPULSO A LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA
UNION PANAMERICANA EN CUESTIONES
DE ECONOMIA Y POLITICA AGRARIA

(Resolución X del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que en los trabajos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana se ha dado énfasis creciente a los estudios continuos del desarrollo económico, incluso el agropecuario;

Que los estudios y la asistencia técnica en materia de reforma agraria, especialmente en lo que concierne a problemas de financiamiento, que está llevando a cabo este Departamento son de gran importancia;

Que dicho Departamento desempeña una importante función como asesor permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en los estudios sobre la liberalización del comercio interregional de productos agropecuarios;

Que existe la necesidad de continuar los estudios que realiza el Departamento, en su función de Secretaría del Consejo Interamericano Económico y Social, relacionados con productos agrícolas específicos y con los problemas que presentan en el comercio internacional;

Que conviene estudiar más a fondo los programas y la asistencia técnica correspondientes;

Que existe un grupo de especialistas en materia de economía y política agrarias en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana,

RECOMIENDA:

1. Que el actual grupo de especialistas en economía y política agraria del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana se transforme en división a fin de dar a estos estudios la jerarquía necesaria.
2. Que el Consejo de la OEA considere la posibilidad de dar a esta nueva división mayores recursos económicos y técnicos con el objeto de que pueda atender con eficacia las urgentes y crecientes necesidades de los países americanos en estas materias.
3. Que los trabajos de esta división se coordinen con los del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

RESOLUCION NO.64.

PROGRAMAS DE BECAS Y DE CATEDRAS DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Resolución XI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que conviene que los gobiernos, en su relación anual de prioridades para la concesión de becas del programa respectivo de la Organización de los Estados Americanos, incluyan solicitudes para estudios de especialización agrícola;

Que existe la urgente necesidad de preparar el mayor número posible de profesionales capacitados para la enseñanza agrícola en la América Latina;

Que los complejos problemas jurídicos que entraña la aplicación integral de la reforma agraria hacen indispensable la participación de especialistas en derecho agrario; y

Que el Programa de Becas no debe excluir a los países donde radiquen centros de Organismos Especializados, u otras entidades internacionales, del disfrute de becas para sus nacionales en dichos centros,

RECOMIENDA:

1. Que el Consejo de la OEA amplíe, dentro de sus posibilidades, los Programas de Becas y de Cátedras de la OEA, a fin de disponer de un mayor número de becas para los estudios de carácter agrícola.
2. Que los gobiernos en su solicitud anual de prioridades del Programa de Becas de la OEA, asignen máxima importancia a las ramas relacionadas con la agricultura y el desarrollo rural y agrario, para que cada país, paulatinamente, vaya formando y mejorando sus equipos.

3. Que los gobiernos incluyan en sus prioridades de becas las referentes a capacitación pedagógica y didáctica de profesionales en ciencias agrícolas para que puedan también utilizar sus conocimientos en la educación y la enseñanza.

4. Que los gobiernos incluyan, asimismo, entre las prioridades de los Programas de Becas y de Cátedras de la OEA, la especialización en derecho agrario, así como cualquier otra especialidad que se considere necesaria o conveniente para la realización de la reforma agraria integral.

5. Que el Consejo de la OEA revise las normas que rigen el Programa de Becas a fin de que los nacionales de los países donde existen centros u Organismos Especializados de la OEA puedan hacer uso de sus facilidades en disfrute de becas, al igual que los nacionales de los demás países.

RESOLUCION NO.65.

NECESIDAD DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE
LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
EN EL RAMO DE LA AGRICULTURA

(Resolución XII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que la agricultura constituye la principal actividad económica de los países americanos, de la cual depende la subsistencia de una gran parte de los pueblos de dichos países y que el mejoramiento de la agricultura es, por tanto, de suma importancia para el desarrollo económico general de América;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas es el Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos encargado del mejoramiento de la agricultura en América por medio de la investigación y la capacitación;

Que sólo dieciseis de los veintiun Estados miembros participan hasta ahora en la Convención sobre el Instituto;

Que el Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes declaró en su informe a los Jefes de Estado Americanos que era necesario consolidar y ampliar el programa general del Instituto y señaló la conveniencia de que participaran en él el mayor número posible de los Estados miembros;

Que el 12 de diciembre de 1958 los Estados americanos abrieron a la firma un Protocolo de Enmiendas a la Convención sobre el Instituto que reorganiza la Junta Directiva y moderniza el sistema de cuotas para el sostenimiento del Instituto por los Estados contrayentes, cambios recomendados por el Comité de Representantes de los Presidentes;

Que la entrada en vigencia de las cláusulas del mencionado Protocolo, mediante su ratificación por los Estados miembros, permitiría al Instituto aplicar un programa de cooperación técnica agrícola más eficaz y vasto en beneficio de todos los Estados miembros;

Que el nuevo Director del Instituto se propone someter a la Junta Directiva la reestructuración de dicho Organismo de acuerdo con el plan que se presentó a esta Conferencia con objeto de satisfacer la necesidad que tienen los países de la América Latina tanto de una investigación básica como de una capacitación en ciencias biológicas y sociales así como de un mayor aprovechamiento de los medios que proporcionan las instituciones nacionales; y

Que el Fondo Especial de las Naciones Unidas ha concedido alta prioridad a la solicitud de un importante subsidio destinado a fortalecer la capacidad pedagógica e investigadora del Instituto, siempre que las aportaciones de los países aumenten su ayuda financiera al Instituto,

RESUELVE:

1. Insistir ante los gobiernos en la necesidad de fortalecer las actividades de la Organización de los Estados Americanos en el ramo de la agricultura y aumentar la cooperación técnica de los Estados miembros en el mismo sector.
2. Hacer resaltar el hecho de que para conseguir los objetivos propuestos en el numeral 1, es esencial que todos los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos contribuyan al sostenimiento del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, participando en la Convención sobre el Instituto y en el Protocolo de Enmiendas a dicha Convención, según sea el caso.
3. Instar a los gobiernos que no han ratificado todavía el Protocolo, o el Protocolo y la Convención, a que lo hagan a la mayor brevedad posible.
4. Manifestar al Fondo Especial de las Naciones Unidas el agradecimiento de los países miembros del Instituto por su interés en ayudar a fortalecerlo como organismo de investigación, capacitación y consulta, y reafirmar la intención de esta Conferencia de insistir ante los gobiernos a fin de que aumenten su apoyo al citado organismo interamericano.

RESOLUCION NO.66.

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

(Resolución XIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que la labor realizada hasta la fecha por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y mediante el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ha producido beneficios a los países americanos;

Que se ha destacado la obra de sus directores, doctor Ralph H. Allee e ingeniero Claudio Volio;

Que los colaboradores de dichos ex directores contribuyeron con su capacidad y esfuerzo a los resultados obtenidos; y

Que el nuevo director, ingeniero Armando Samper, ha esbozado nuevos planes que permiten mirar con optimismo el futuro de la institución,

RESUELVE:

1. Dejar constancia de su agradecimiento al doctor Ralph H. Allee y al ingeniero Claudio Volio y a sus colaboradores en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y en el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, respectivamente, por la excelente labor realizada por ambos organismos.

2. Felicitar al nuevo director, ingeniero Armando Samper, por sus planes y proyectos, expresar la mayor confianza en su capacidad de llevarlos a efecto y alentarle en su tarea de reestructurar al Instituto para que preste mayores y mejores servicios de atención a las necesidades y planteamientos de los países americanos.

RESOLUCION NO.67.

APROBACION DE LAS CONCLUSIONES DE LA QUINTA REUNION DEL
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS

(Resolución XIV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, formado por representantes técnicos de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tuvo su Quinta Reunión en Lima, Perú, del 7 al 11 de marzo de 1960; y

Que dicho Consejo Técnico ha presentado recomendaciones y conclusiones de primordial importancia para la orientación de los programas del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA,

RESUELVE:

1. Acoger y ratificar las recomendaciones y conclusiones de la Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, contenidas en el aparte F de la parte A, del documento 14 de esta Conferencia.

2. Solicitar que los funcionarios correspondientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, en especial, el Director del Instituto tomen las medidas necesarias para que estas recomendaciones y conclusiones se lleven a la práctica lo más pronto posible, en consonancia con las normas administrativas que rigen a dicha institución, sin excluir la futura revaloración de sus programas.

RESOLUCION NO.68.

ESTABLECIMIENTO DE UNA DIRECCION DE INVESTIGACIONES

(Resolución XV del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que es urgente e inaplazable lograr un acelerado desarrollo de la ciencia y de la técnica agropecuaria mediante la debida coordinación de la investigación y de la enseñanza, así como la divulgación de sus resultados, con el fin de obtener progreso técnico que, aplicado al proceso de producción, permita elevar los rendimientos unitarios agropecuarios, los ingresos de los productores y, consecuentemente, el nivel de vida, ahora humilde, de la numerosa población rural de los países latinoamericanos;

Que, vista la cuantía de las inversiones económicas que demanda el financiamiento de los programas de investigación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la necesidad de que éstos rindan más provecho a los países miembros, es necesario encontrar fórmulas que permitan al Instituto desarrollar una actividad más amplia:

Que las escuelas secundarias dedicadas a la enseñanza de la agricultura en la América Latina, y muy especialmente en la América Central y Panamá, requieren para su eficiente labor educativa el concurso de profesores que, además de sus conocimientos técnicos y profesionales en el ramo de la agricultura y ciencias conexas, tengan también la capacitación pedagógica y didáctica necesarias para conducir su labor de acuerdo con las modernas tendencias educacionales; y

Que existe la conveniencia de que el Instituto establezca cátedras y seminarios destinados a realizar estudios económicos de derecho agrario y del uso y tenencia de la tierra, para preparar programas de colonización y de reforma agraria en la América Latina,

RECOMIENDA:

1. Que en la reestructuración próxima se establezca una dirección de investigaciones que pueda dirigir, programar, consultar y evaluar las áreas y necesidades de investigación científica, y que defina el establecimiento de la política de investigación agropecuaria interamericana frente a los problemas de mayor urgencia que la demanden.
2. Que esta dirección establezca contactos y cooperación con los centros de investigación ya existentes en los países que hayan demostrado actividad y capacidad para cumplir sus altas finalidades, a fin de programar temas de investigación de interés general, que por razón de ubicación ecológica, convenga ejecutar coordinadamente con otros centros de investigación de los países miembros.
3. Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas elabore un plan para el establecimiento de cursos de capacitación pedagógica para profesionales agrícolas, aprovechando y ampliando las facilidades educativas con que dicho Instituto cuenta en Turrialba, Costa Rica.
4. Que en los planes de investigación, cuando se considere conveniente, puedan realizarse los programas de perfeccionamiento de posgraduados en aquellas escuelas superiores de los países miembros que tengan el mismo nivel.
5. Que el Instituto establezca cátedras de estudios económicos, de derecho agrario y del uso y tenencia de la tierra para preparar programas de colonización y de reforma agraria en la América Latina.
6. Que se reconozca la conveniencia de organizar una Asociación de Decanos y Directores de las Escuelas Superiores de Agricultura de la América Latina, y se encomiende al Director la organización de una Asociación de Directores de los Centros de Investigación Agrícola, Pecuaria y Forestal de nuestros países.

RESOLUCION NO.69.

CREACION DE UN CENTRO EN LA ZONA TEMPLADA

(Resolución XVI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que el alcance de la acción del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en el Continente está actualmente limitado por la diversidad de condiciones ecológicas que el mismo comprende;

Que esta circunstancia especial afecta la adhesión de gran parte de los países de la zona sur, y

Que es en todo general extender los beneficios de la acción de este Instituto a todos los países del Hemisferio,

RECOMIENDA:

Que se apoye el proyecto de creación de un centro de la zona templada a través del cual se ofrezca, entre otros servicios, enseñanza graduada especializada en las universidades e institutos de investigación de los distintos países.

RESOLUCION NO.70.

CODIGO DE NORMAS PARA LA APLICACION E INTERPRETACION DE LAS
PRUEBAS DE TUBERCULOSIS, BRUCELOSIS Y OTRAS ZOONOSIS

(Resolución XVII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que los aspectos económicos y de salud pública que comprende el control de las enfermedades del ganado en la América Latina son de suma importancia;

Que cualquier intento lógico de control de enfermedades debería tener alcance regional y que, por tanto, resulta no sólo conveniente sino esencial que se establezca la más estrecha cooperación entre los organismos internacionales que trabajan en este campo;

Que existe una intensa cooperación entre los miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en lo que respecta al control de enfermedades y especialmente en relación con el importante grupo de las zoonosis que son transmisibles entre hombres y animales;

Que resulta de gran importancia establecer métodos normalizados uniformes para el diagnóstico, la profilaxis y el control, especialmente en lo que se refiere a la tuberculosis bovina y a la brucelosis, que tienen consecuencias vitales en la salud pública, así como una gran influencia en el comercio nacional e internacional del ganado y productos pecuarios; y

Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la FAO, siguiendo los precedentes que ya existen en otras regiones del mundo, deberían tomar medidas comunes encaminadas al establecimiento de métodos uniformes para la aplicación e interpretación de las pruebas de tuberculosis y brucelosis del ganado y el uso de tuberculina y antígenos normalizados,

RECOMIENDA:

Que la FAO y la OPS estudien conjuntamente los medios para lograr este objetivo tales como la celebración de reuniones regionales o de grupos de países y la utilización de otros métodos adecuados con miras a la elaboración de un "Código de Normas para la Aplicación e Interpretación de Pruebas de Tuberculosis, Brucelosis y otras Zoonosis" para su aceptación por los países de la América Latina.

RESOLUCION NO.71.

MAYORES RECURSOS PARA EL CENTRO PANAMERICANO
DE ZOONOSIS

(Resolución XVIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que las zoonosis son de extraordinaria importancia no sólo desde el punto de vista de la salud pública sino con respecto al desarrollo ganadero de las repúblicas de América;

Que es de urgente necesidad acrecentar en número y periodicidad los cursos de adiestramiento que permitan especializar en la materia a un número suficiente de profesionales latinoamericanos;

Que es imprescindible una labor tendiente a obtener una mejor y más difundida estadística en lo que a zoonosis se refiere;

Que es de suma utilidad que, por intermedio de los organismos especializados, se efectúe una recopilación de las diversas leyes y reglamentos existentes en el Continente para el combate de las zoonosis, base fundamental para la equiparación futura de tales normas;

Que ha llegado el momento de que se dé comienzo a la coordinación en escala continental, quizás constituyendo bloques regionales, de las campañas dirigidas a la investigación, control y erradicación de enfermedades como la tuberculosis y brucelosis bovina, rabia, cisticercosis, hidatidosis, etc.; y

Que el Centro Panamericano de Zoonosis lleva a cabo meritorios esfuerzos pero en escala reducida y que, de tener los medios convenientes y en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y los países miembros, podría ser el organismo con radio de acción continental eficiente en estos aspectos,

RECOMIENDA:

Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) tome, a la brevedad posible, las medidas necesarias para aumentar la eficiencia y radio de acción del Centro Panamericano de Zoonosis, especialmente en lo relativo a los países situados en la zona tropical del Continente.

RESOLUCION NO.72.

FUNCIONAMIENTO Y EXPANSION DE LAS ACTIVIDADES DEL
CENTRO PANAMERICANO DE AFTOSA

(Resolución XIX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

La efectiva labor de coordinación y ayuda prestada por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y la necesidad de aumentarla de acuerdo con la intensificación de los programas de prevención, control y erradicación de dicha epizootia,

RECOMIENDA:

1. Al Consejo Interamericano Económico y Social que se dirija al Gobierno de la República de los Estados Unidos del Brasil para que active el cumplimiento de las obligaciones asumidas para el funcionamiento del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa con sede en Río de Janeiro.

2. Al mismo organismo que promueva gestiones relativas al cumplimiento de la Resolución XVI aprobada en la Reunión de la Comisión Especial para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica (Comité de los Veintuno), celebrada en Buenos Aires en 1959, referente al proyecto de expansión de las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y, en especial, para permitir una mayor participación en las campañas de los países representados en esta Conferencia.

RESOLUCION NO.73.

AMPLIACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO
PANAMERICANO DE FIEBRE AFTOSA

(Resolución XX del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que el control de la fiebre aftosa es de trascendental importancia para los países de América; y

Que existe la necesidad de evitar, por todos los medios posibles, la propagación de dicha epizootia a los países que se encuentran libres de ella,

RECOMIENDA:

1. Que el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa:
 - a) Incremente sus actividades en los países libres de la epizootia y que estén en peligro de contaminación;
 - b) Disponga visitas periódicas de sus médicos veterinarios a las zonas susceptibles de contaminación para discutir con las autoridades nacionales de sanidad animal los planes de acción que deberán seguirse;
 - c) Incremente las actividades de adiestramiento práctico de los médicos veterinarios de los países donde no existe fiebre aftosa;
 - d) Promueva y dirija trabajos coordinados entre países colindantes; y
 - e) Revise los planes de acción que han de seguirse en caso de un brote inicial de la enfermedad en determinado país.

2. Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) mantengan el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y estudien las medidas necesarias para ampliar su labor.

3. Que el Consejo Interamericano Económico y Social, de acuerdo con la Resolución XVI de la Comisión Especial para Estudiar la Formulación de Nuevas Medidas de Cooperación Económica (Comité de los Veintiuno), aprobada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos el 8 de julio de 1959, dé prioridad al suministro de fondos para ampliar las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa.

RESOLUCION NO.74.

RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION POR SU COLABORACION EN EL
PROYECTO 39 DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

(Resolución XXI del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la

Alimentación ha prestado un valioso servicio regional al situar en los últimos años un experto forestal en Turrialba, Costa Rica, para que colabore directamente, a través del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en la enseñanza de posgraduados y la investigación en este ramo de importancia económica para toda la América Latina,

RESUELVE:

1. Agradecer este valioso servicio, que ha permitido a varios gobiernos adiestrar técnicos en dasonomía tropical y contar con asesoría en esta materia.
2. Solicitar de la FAO que continúe prestando esa valiosa colaboración.

RESOLUCION NO.75.

RECONOCIMIENTO DE LA LABOR REALIZADA MEDIANTE EL PROYECTO 39
DEL PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA ORGANIZACION DE
LOS ESTADOS AMERICANOS Y POSIBILIDAD DE SU EXPANSION

(Resolución XXII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura,

CONSIDERANDO:

El buen éxito y la trascendencia de las actividades del Proyecto 39 (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural) que desde 1951 ha puesto en ejecución la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas,

RESUELVE:

1. Dar un voto de aplauso a la magnífica labor desarrollada en este sentido, que se ha traducido en la preparación técnica de centenares de profesionales en diversas materias encaminadas a elevar el nivel de vida de las poblaciones rurales americanas y al mejoramiento de la agricultura continental.
2. Hacer constar el interés de esta Conferencia por reforzar, en la medida de las posibilidades económicas, las funciones futuras de este Proyecto 39.

ASUNTOS PARA LA CONSIDERACION DE LA VI CONFERENCIA REGIONAL
PARA AMERICA LATINA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Campana Mundial contra el Hambre.

La Conferencia escuchó una declaración del Representante Regional de la FAO para la América Latina hecha en nombre del Director General, en la que insistía en que la base de la Campaña contra el Hambre era la gran preocupación del Director General por el hecho de que las dos terceras partes de la población del mundo padecen hambre o sufren de desnutrición y mala nutrición. Este estado de cosas se ha agravado debido a que, especialmente en las regiones subdesarrolladas, el incremento de la producción agrícola anda muy a la zaga del crecimiento de la población.

En la América Latina ésto queda demostrado si se observa que el aumento medio de la producción es de 1,9 por ciento y el de la población de 2,9 por ciento. La Conferencia estuvo de acuerdo en que esta situación exigía grandes esfuerzos por parte de los Gobiernos y de los pueblos de las naciones que integran la región, a fin de desarrollar lo más pronto posible sus vastos recursos.

La Campaña Mundial contra el Hambre proporciona un magnífico punto de centralización de estos esfuerzos, los cuales deben emprenderse sin perjuicio de los programas de desarrollo que ya existen tanto en el plano internacional como en el nacional.

En el aspecto internacional la FAO, en cooperación con otras organizaciones similares, podría suministrar la dirección y la coordinación necesarias. En el nacional, las actividades correspondientes a la Campaña serían llevadas a cabo por los gobiernos, organizaciones particulares, fundaciones, grupos religiosos y de otra índole y por hombres y mujeres de buena voluntad.

La Conferencia acordó que los comités nacionales de la Campaña, cuya creación fue recomendada por la FAO, deben planear y coordinar dichas actividades nacionales. Los delegados de muchos países indicaron que muy pronto se anunciaría en sus países respectivos el establecimiento de comités de la Campaña Nacional contra el Hambre. En otras naciones se estaba estudiando con detenimiento la creación de estos comités.

En lo que atañe a la clase de actividades de la Campaña, la Conferencia señaló tres amplias divisiones en las que se distribuirían dichas actividades: información y educación, investigación y proyectos a corto y largo plazo.

La Conferencia estimó que estas divisiones daban a cada país amplia oportunidad para tomar las medidas más adecuadas a la luz de los problemas nacionales respectivos. A esto respecto la Conferencia hizo resaltar que, dentro de la Campaña, debe prestarse mayor atención a los problemas encaminados a mejorar el aprovechamiento de la tierra y de otros recursos, a estimular la producción y el consumo de frutas y verduras, valiéndose entre otros medios de los proyectos de huertas escolares, y a los programas encaminados a conseguir que la población disponga de una mayor cantidad de proteínas vegetales.

El Director General había mencionado que el hambre es concomitante de la pobreza y que para combatirla sería necesario declararle también la guerra a esta última. Por lo tanto, se deduce que los proyectos de la Campaña no deben limitarse a los que afectan directamente a la producción de alimentos. Con este motivo se aludió a la posibilidad de incluir en las campañas nacionales proyectos de mejoramiento forestal, así como otros designados a fortalecer la estructura institucional, incluso la organización de servicios de extensión.

La Conferencia comprendió que la mayoría de los fondos requeridos para el desarrollo de la Campaña contra el Hambre deberán recaudarse en el país respectivo, ya que cualquier contribución internacional voluntaria no sería suficiente para satisfacer las enormes necesidades del mundo. Cada Comité Nacional tendría la misión de organizar la recaudación de fondos en su país. Además se necesitan aportaciones voluntarias para sufragar los gastos de la campaña general de la FAO, y la Conferencia manifestó la esperanza de que los países proporcionaran sus aportaciones cuando fuera posible.

La Conferencia adoptó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.76.

CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

RECORDANDO:

La resolución de la Quinta Conferencia Regional de la FAO en apoyo de la propuesta de lanzar una Campaña Mundial contra el Hambre;

TOMANDO NOTA:

De la Resolución 13/59 de la Décima Sesión de la Conferencia, la cual, con pleno apoyo de todos los Gobiernos Miembros, autorizó la Campaña Mundial contra el Hambre, bajo la guía y coordinación general de la FAO, en vista de la amplitud del hambre, inclusive la desnutrición y la malnutrición, en el mundo de hoy y el progresivo deterioro de la situación debido al rápido crecimiento de la población especialmente en las regiones subdesarrolladas;

CONSIDERANDO:

Que en América Latina la tasa de crecimiento de la producción agrícola es considerablemente inferior a las necesidades de una población en rápido aumento,

Que la Campaña consiguientemente merece especial atención y apoyo en la región;

RECOMIENDA:

1. Que los Gobiernos Miembros de la Región establezcan Comités Nacionales de la Campaña para el planeamiento y el apoyo a la acción al nivel nacional.

2. Que los Gobiernos Miembros de la Región consideren la posibilidad de contribuir en la forma que estimen más conveniente a los gastos generales de la Organización para la Campaña que son esenciales para desarrollarla tanto al nivel internacional como al nivel nacional.

3. Que los Gobiernos Miembros de la Región formulen programas nacionales coordinados en lo internacional, para los cinco años que dura la Campaña y que, si es posible, formulen programas complementarios de mayor duración.

RESOLUCION NO.77.

PUBLICIDAD PARA LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL HAMBRE

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

El profundo alcance económico y social que tiene la Campaña Mundial contra el Hambre, aprobada en el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, y con la idea de ampliar y activar la participación de todos los países en el desarrollo futuro de tan noble Campaña,

RECOMIENDA:

1. Que todos los países Miembros de la FAO y de la OEA, adopten como lema, sobrepuesto en cualquier tipo apropiado de correspondencia, a manera de recordatorio, la frase "Campaña Mundial contra el Hambre".

2. Que los Gobiernos de todos los países representados, autoricen la emisión de timbres postales alusivos a dicha Campaña, de ser posible con el mismo diseño, de diferentes denominaciones y, por supuesto, con los cambios que determinen los usos y requisitos postales de cada país.

Campaña Mundial de la Semilla de la FAO.

La Conferencia escuchó una declaración introductoria sobre la Campaña Mundial de la Semilla. El Noveno Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO (1957) había autorizado la iniciación de la Campaña, y el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia (1959) había designado el año 1961 como Año Mundial de la Semilla.

Hasta ahora, trece de los veinte países de la región latinoamericana participan en el proyecto de la Campaña, y se espera que otros lo harán en breve, para que todas las actividades nacionales culminen durante el Año Mundial de la Semilla en 1961.

La FAO proyecta seguir publicando durante 1960 y 1961, el "Noticiario de la Campaña Mundial de la Semilla", el cual ha sido favorablemente acogido hasta ahora. Este boletín fue planeado para mantener a todos los Comités Nacionales de la Semilla informados sobre el progreso de la Campaña, tanto en el nivel internacional como nacional. La Organización también acordó publicar en 1961 un documento sobre la Producción, Inspección y Distribución de Semillas Agrícolas y Hortícolas, así como material informativo sobre el Mejoramiento de las Semillas de Arboles, Viveros Forestales y Equipo para Manipulación de Semillas. Además, FAO proyecta re-editar su Catálogo de Semillas Forestales.

La respuesta de los Gobiernos a la Campaña de la Semilla ha sido bastante buena; muchos han proporcionado los medios para la capacitación del personal técnico en la producción y empleo de las semillas mejoradas. Asistencia Técnica ha sido ofrecida y recibida en este campo, se han llevado a cabo seminarios y cursos, y se han publicado informes técnicos varios.

Durante la discusión, se hizo evidente que todos los países apoyan íntegramente la Campaña y que muchos ya habían iniciado acción en el nivel nacional para mejorar la producción, inspección y distribución de las semillas de variedades mejoradas.

Entre tales actividades, las cuales en muchos países estaban siendo coordinadas por los Comités Nacionales de la Campaña de la Semilla, se hizo mención especial acerca de la forma de facilitar la investigación y trabajo de extensión suministrando el financiamiento necesario y creando o reforzando laboratorios y estaciones experimentales. Algunos países tenían proyectado redactar o ya habían redactado un proyecto de ley sobre producción, inspección y distribución de la semilla mejorada.

La Conferencia adoptó la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.78.

URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON ADECUADA LEGISLACION PARA
PROMOVER Y CONTROLAR LA PRODUCCION, CERTIFICACION Y COMERCIO
DE SEMILLAS PARA SIEMBRA

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

RECOMIENDA,

Que todos los estados miembros de la Organización de Estados Americanos y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que a la fecha no cuenten con una adecuada legislación sobre producción, certificación y comercio de semillas para siembra o si contando con ella, encuentran conveniente mejorarla, consideren la conveniencia de promulgar dicha legislación y procurar que esto ocurra durante 1961, AÑO MUNDIAL DE LA SEMILLA.

Movilización de los recursos forestales de la región.

La Conferencia puso de manifiesto que América Latina, a pesar de poseer vastos recursos forestales, tiene en el sector de los productos forestales, niveles de consumo entre los más bajos del mundo, y que además, seguía siendo una importadora neta de estos productos. Asimismo subrayó la falta de conocimientos de los recursos existentes y de las posibilidades de su utilización, muy en particular en lo concerniente a bosques tropicales. Recomendó, en consecuencia, que es necesario prestar mayor atención a los esfuerzos que tiendan a aumentar los conocimientos tanto del potencial de producción como también de la capacidad de utilización de los bosques de la región, a través de inventarios forestales y de una coordinación de los programas de investigación.

También recomendó la Conferencia que se llevaran a cabo estudios específicos sobre bosques tropicales con el fin de determinar las fallas existentes en los conocimientos de la materia y en particular en lo que se refiere a silvicultura, explotación, utilización y manejo, como también para establecer las investigaciones adicionales que fuesen necesarias.

La Conferencia expresó su preocupación por la destrucción continua de vastas áreas forestales de la región debida a la explotación detrimental e irracional y a los cultivos nómadas, los que hacen peligrar tanto la regeneración de las especies comerciales como asimismo la posición de los bosques como protectores de los suelos y reguladores de las cuencas hidrográficas. Por esto la Conferencia señaló lo importante y necesario que es obtener personal forestal suficiente y profesionalmente capacitado a todos los niveles para asegurar el manejo adecuado de los recursos existentes y para resguardar aprovechamientos futuros de materias primas. En consecuencia, se dió énfasis a la necesidad de aumentar las facilidades de educación y capacitación en todos los niveles.

La Conferencia también señaló la importancia que tiene la madera en la vida rural y lo necesario que es satisfacer las necesidades de las poblaciones rurales en este aspecto sin llegar a destruir el patrimonio forestal; a este fin se citaron ejemplos de resultados satisfactorios que se han logrado a través de la coordinación en el manejo de viveros y de pequeñas propiedades forestales.

Para poder establecer la política forestal y las prácticas de manejo que correspondan mejor a las necesidades actuales y futuras en esta materia, la Conferencia consideró que era necesario obtener un conocimiento adecuado de las necesidades de la población como también de la distribución del consumo de productos forestales.

La Conferencia también subrayó la necesidad de estimular una mayor industrialización de los productos forestales y el mejoramiento de las vías de acceso a los mismos. Estos aspectos deberían tomarse en cuenta en la planificación y en el mejoramiento de los sistemas de carreteras y de comunicación.

La Conferencia adoptó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.79.

EL LUGAR DEL BOSQUE EN AMERICA LATINA

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la mitad del área de la región está cubierta por bosques y que grandes extensiones de terrenos forestales siguen permaneciendo vírgenes, o son explotados en forma insuficiente mientras los bosques accesibles son despiadadamente destruidos en muchas ocasiones;

CONSTATANDO

Que los conocimientos sobre las riquezas de las regiones forestales son extraordinariamente insatisfactorios; y

RECONOCIENDO

La creciente importancia de los bosques para el desarrollo económico de América Latina, y la función que desempeñan en el adecuado uso de la tierra, su colonización y las políticas de la Reforma Agraria,

RECOMIENDA

1. Que la utilización de la tierra, su colonización y las políticas de Reforma Agraria se coordinen con la política forestal para asegurar la mejor y más racional utilización de los suelos;

2. Que se tomen medidas: a) para obtener los conocimientos precisos sobre los recursos forestales y su posible utilización, realizando inventarios forestales y mejorando los sistemas estadísticos, b) para investigar los actuales recursos con el objeto de que se haga de ellos una utilización racional en futuros desarrollos industriales;

3. Que se tomen medidas para crear servicios forestales adecuados que puedan asegurar un manejo apropiado de las vastas riquezas forestales de la región, por medio de la introducción, cuando sea necesario, de legislaciones forestales y asimismo, mejores facilidades educacionales y de entrenamiento para el establecimiento de un cuerpo profesional suficiente en todos los niveles; y

4. Que se dé creciente importancia a los aspectos económicos y sociales del bosque, no sólo como una fuente de materias primas para futuros desarrollos industriales, sino también como fuente de trabajo, para los pueblos del continente.

RESOLUCION NO.80.

EDUCACION FORESTAL

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO

La importancia de las riquezas forestales de América Latina, la necesidad imperiosa de incrementar las investigaciones en el campo forestal;

RECOMIENDA

1. Que los Gobiernos refuercen los Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Forestal, en especial al nivel universitario, y, que en aquellos países en donde aún no estén establecidos procedan a su creación;

2. Que los Organismos Internacionales colaboren con los Gobiernos para la consecución del punto anterior y, especialmente, en el envío de becarios de los países que carezcan de enseñanza sobre la materia a los países que poseen Escuelas de Ingeniería Forestal.

Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestal.

La Conferencia escuchó declaraciones sobre la situación actual del Instituto y sobre los trabajos realizados. Se consideró que el establecimiento del Instituto con base permanente, ya decidido en el Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, era altamente deseable y que los Gobiernos interesados en el Instituto deberán tomar medidas necesarias para ratificar el acuerdo antes de la fecha fijada. La Conferencia recalcó la importancia del establecimiento definitivo de este Instituto regional, que sería el primer proyecto regional de este tipo.

La Conferencia adoptó la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.81.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION FORESTAL

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO

La urgencia creada por la decisión del Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO en Roma en 1959 y por la fecha fijada para la ratificación del acuerdo sobre el establecimiento del Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestal con base permanente,

RECOMIENDA

A los Gobiernos interesados en el establecimiento de este Instituto que depositen sus instrumentos de ratificación de acuerdo con el Director General de la FAO antes del primero de Noviembre de 1960.

Las delegaciones de Argentina y México declararon que aunque en principio estaban de acuerdo con el establecimiento del Instituto Regional, no estaban en situación de contribuir financieramente a su funcionamiento. A este efecto, la delegación de México presentó la siguiente declaración:

"México ha seguido con profundo interés la creación y marcha del Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación, organizado como consecuencia del acuerdo tomado en el Octavo Período de Sesiones de la FAO en 1955.

Estimamos de gran utilidad la función que corresponde a dicho centro y hacemos votos uniéndonos a la proposición aprobada en la VII Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana, por que los Gobiernos interesados formalicen su aceptación, que garantizará la vida del Instituto.

La Delegación Mexicana lamenta sin embargo verse obligada a manifestar que nuestro país no puede suscribir ningún compromiso de carácter económico a ese respecto, en virtud de que sus recursos disponibles los canaliza íntegramente al sostenimiento de sus propias instituciones de investigación y capacitación como son el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, el Departamento de Bosques de la Escuela Nacional de Agricultura y la Escuela de Guardas Forestales.

Sin embargo, fiel a su inquebrantable línea de cooperación en el nivel internacional a toda obra de altura, y lamentando no poder ayudar económicamente al I.F.L.A.I.C. ofrece con la mayor amplitud, a los países hermanos que lo deseen, las facilidades de los centros mencionados en párrafo anterior, para uso de sus nacionales."

Reunión sobre Problemas de Organización y Administración de Desarrollo
coordinado de los recursos agrícolas.

Al presentar el tema, el representante de la FAO llamó la atención hacia la proposición de organizar esta Reunión para los diez países de Sud América. La Organización atribuía una gran importancia a esta reunión porque sería la primera de su clase en discutir la necesidad de establecer un marco adecuado de maquinaria administrativa para planear e implementar las políticas de desarrollo agrícola que todos los países de esta región están deseosos de realizar. Hasta ahora la preocupación de la FAO ha sido más bien con la substancia del trabajo a hacer en los diferentes temas y materias, que con los arreglos de organización que eran necesarios para dar efecto a los programas substantivos sobre los cuales se había llegado a alguna decisión. Sin embargo, es necesario percatarse de que sin una maquinaria efectiva los propósitos de los programas substantivos no serían alcanzados.

Los problemas específicos que fueron considerados para su inclusión en la Agenda de la Reunión propuesta fueron los siguientes:

- a) Maquinaria administrativa y procedimientos para relacionar las políticas y planes para el desarrollo agrícola con los del desarrollo económico general.
- b) El papel que desempeña y organización del Ministerio de Agricultura en el desarrollo agrícola.
- c) Problemas y ventajas que se originan de la dispersión de responsabilidades por el desarrollo agrícola.
- d) La necesidad de coordinación inter-ministerial y de las agencias con respecto a las actividades gubernamentales y servicios relacionados con el desarrollo agrícola.
- e) Actividades al nivel del terreno.
- f) Necesidades de fuerza de trabajo técnico y política de personal.

Desde que se circuló el documento respectivo llegaron informes a la sede de la FAO a efectos de que el Gobierno de Argentina había ofrecido gentilmente que se celebrara en ese país la reunión, la cual, contrariamente a lo que se informó, se celebrará en la primavera de 1961 y no en 1960. Las fechas exactas sugeridas son del 10 al 20 de abril de 1961.

Se espera que la División de Administración Pública de las Naciones Unidas coopere estrechamente con la FAO en esta Junta y que trate especialmente con el amplio problema de la relación entre administración agrícola y la organización y administración general gubernamental. La Organización de Estados Americanos también está participando en esta Junta. El Banco

Internacional de Reconstrucción y Fomento también ha expresado su interés y se están llevando a cabo discusiones para asegurar también la colaboración de este organismo.

El objeto es atraer participantes de alto nivel a esta Junta, y se espera que habrá representación adecuada de cada uno de los países. Sin embargo, dicha Junta solo podría ser efectiva si puede dar lugar a una amplia discusión e intercambio de experiencias, lo cual, a su vez, solo es posible si se limitaba el número de participantes. Por este motivo se había restringido la Junta a los países de Sudamérica en vez de incluir todos los países de Latinoamérica.

En representación de la OEA se mencionó que el Director del Instituto de Turrialba había participado en la planeación de esta Junta. Se considera que esta Junta es importante y la OEA expresó su decisión de colaborar con la FAO. Algunos delegados recalcaron la importancia de los temas a ser discutidos en esta Junta, y expresaron la esperanza de que fuera posible organizar juntas similares, en el futuro, para la Región Norte, Centro America y Zona del Caribe. Una junta futura tal sería beneficiada por la experiencia de la Junta que se ha propuesto se lleve a cabo ahora.

Reunión Técnica sobre Cooperativas, propuesta para América Central.

En una exposición introductoria se hizo referencia al hecho de que ya en la época de la Conferencia de Hot Springs se había solicitado a la FAO que efectuara trabajos en cooperativismo agrícola, que se consideraba un medio útil para el desarrollo de la economía rural, ya que facilitaba la producción, distribución y mercadeo de productos agrícolas, especialmente en las áreas donde predominaba la pequeña propiedad. La Organización, posteriormente, organizó reuniones técnicas, publicó información técnica y prestó asistencia técnica en esta materia. La primera Reunión Técnica sobre Cooperativas Agrícolas para la región latinoamericana se celebró en Buenos Aires en 1959. La Organización se encontraba preparando una Segunda Reunión Técnica para América Central y el Caribe, la que se celebrará en Puerto Rico en Noviembre de 1960.

Varios delegados expresaron su apoyo al trabajo que la FAO venía realizando en el campo de las cooperativas. Hubo acuerdo en que las reuniones técnicas sobre cooperativas proveían un medio útil para el intercambio de experiencias entre los funcionarios técnicos de América Latina que trabajan en este campo. Sin embargo, tales reuniones deberían complementarse con la prestación de asistencia técnica y el otorgamiento de becas.

Se mencionaron algunos factores que obstaculizaban el desarrollo de las sociedades cooperativas en algunos países. Se señaló que era necesario conseguir una mayor participación de la población rural; ofrecer un adiestramiento más intensivo en administración de cooperativas, y obtener un mejor financiamiento de las sociedades cooperativas. Se sugirió tam-

bién, que, antes de la creación formal de una cooperativa, debería llevarse a cabo un trabajo pre-cooperativo en la comunidad a fin de lograr un mayor acercamiento entre sus miembros.

La Conferencia aprobó la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.82.

COOPERATIVAS AGRICOLAS

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO

Las actividades de la FAO y de la OEA en el campo del cooperativismo agrícola, las aprueba y apoya en su totalidad;

AFIRMA

La oportunidad de la proyectada primera Reunión Técnica sobre Cooperativas Agropecuarias para América Central y el Caribe;

TENIENDO PRESENTE

Diversas manifestaciones hechas por los delegados en relación con la mencionada Reunión;

RECOMIENDA

1. A los Gobiernos de los países de América Central y el Caribe que prevean con antelación suficiente su participación y adecuada representación en la primera Reunión Técnica sobre Cooperativas Agropecuarias para América Central y el Caribe.

2. A los Gobiernos de los países interesados que prevean la participación de las cooperativas agrícolas en las respectivas delegaciones nacionales.

3. A la FAO, como organizadora de la mencionada Reunión, que considere la inclusión en la Agenda de los siguientes aspectos del cooperativismo en América Latina:

- a) el desarrollo cultural de los pueblos y del medio rural en relación con el cooperativismo agropecuario.
- b) el trabajo preparatorio en la comunidad previo a la organización de las cooperativas.
- c) el financiamiento de las actividades de las cooperativas agropecuarias.

- d) las cooperativas agropecuarias en relación con las políticas agrícolas de los países y en particular con la política sobre reforma agraria.

4. A los Gobiernos y a la OEA que se dé alta prioridad tanto en la solicitud como en la adjudicación de becas dirigidas a la capacitación de técnicos en cooperativismo agrícola.

Fomento de encuestas sobre el consumo de alimentos.

La Conferencia tomó nota del documento presentado por la Secretaría de FAO sobre este tema y de las exposiciones sobre el mismo hechas por los delegados de varios países.

Se reconoció claramente que la malnutrición es uno de los mayores problemas que encaran la mayor parte de los países de la América Latina. Se hizo también hincapié en la necesidad de desarrollar programas nacionales e internacionales encaminados a mejorar el nivel de nutrición y las condiciones económicas y sociales de las poblaciones.

El planeamiento adecuado de estos programas y la evaluación de su eficacia exige conocer los niveles y modalidades actuales del consumo de alimentos y su relación con los factores sociales, económicos, ecológicos y culturales, para los diversos grupos de la población y en las diferentes estaciones del año. Esta información puede utilizarse para establecer adecuadas metas de consumo de alimentos; para formular programas orientados hacia el desarrollo de los recursos alimentarios en relación con los requerimientos nutricionales de los diversos grupos de la población; para establecer las bases de políticas de producción, mercado, precios y distribución de alimentos; para desarrollar programas de alimentación suplementaria; para organizar campañas nacionales de educación en nutrición; para mejorar los hábitos alimentarios, introducir nuevos alimentos en la dieta y para planear el mejoramiento del nivel de vida de los grupos con ingresos reducidos. Pueden usarse también en estudios socioeconómicos tales como los relacionados con el costo de vida y el análisis de la demanda por los alimentos más importantes.

Se reconoció también que se necesita disponer de este tipo de información en relación con la Campaña Mundial contra el Hambre.

La Conferencia hizo hincapié en la importancia de las encuestas de consumo de alimentos, detalladas y completas y a escala nacional, como el único medio práctico de obtener el tipo de información que se necesita para estos propósitos.

Aunque las hojas de balance de alimentos suministran una útil información sobre los abastecimientos de alimentos de que se dispone a nivel nacional, este procedimiento no muestra las diferencias en los alimentos disponibles entre los varios grupos de la población del país y en los

diversos períodos del año. Es importante conocer estas diferencias así como los factores que las producen, para identificar los grupos de la población que están hipoalimentados y, presumiblemente, malnutridos, y para estudiar las variaciones en consumo de alimentos en relación con los ingresos económicos y otros factores. Esto es posible sólo mediante encuestas de consumo de alimentos adecuadamente realizadas y que cubran los diversos grupos socioeconómicos de la población.

Se hizo mención del uso satisfactorio de métodos objetivos para recoger datos sobre consumo de alimentos en algunos de los países de la región, con asistencia técnica de la FAO y de que sería deseable que se usaran estos métodos más precisos en otros países de la América Latina.

Se hizo también hincapié en que para organizar adecuadamente políticas nacionales de producción y mercadeo es esencial que las estadísticas de consumo de alimentos se hagan sobre una base comparable.

La Conferencia reconoció que hasta el momento no se han realizado encuestas de consumo de alimentos en escala suficientemente amplia, en parte debido a no conocerse bien su valor en el planeamiento y evaluación de políticas y programas y en parte debido a la escasez de personal suficientemente capacitado y de otras facilidades necesarias.

El Décimo Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO adoptó una resolución que, refundiendo recomendaciones anteriormente hechas por el Noveno Período y por la Quinta Conferencia Regional para América Latina, recomienda que los países miembros hagan mayores esfuerzos para organizar encuestas de consumo de alimentos suficientemente completas al mismo tiempo que solicitaba al Director General de la FAO preparase un programa de trabajo sobre encuestas de consumo de alimentos, que organizara Reuniones regionales para discutir este programa, que la FAO preparase manuales sobre la adecuada metodología y que prestara a los países miembros la asistencia conveniente en materia de capacitación de personal y otras que fueran apropiadas.

La Conferencia tomó nota con satisfacción de que el Programa preliminar de trabajo ha sido ya preparado y que será presentado en una Reunión Regional de especialistas de Latino América para su discusión e intercambio de experiencias; de que ya se ha iniciado la preparación de manuales sobre los aspectos metodológicos y relacionadas de las encuestas de consumo de alimentos y de que se está organizando un seminario sobre encuestas dietarias conjuntamente con el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), que tendrá lugar hacia finales de este año (1960).

Debido a las dificultades existentes para llevar a cabo adecuadamente encuestas de consumo de alimentos, y a la limitada experiencia de que se dispone en este campo, la promoción de este programa exige una asistencia técnica intensa en forma de expertos en el campo; la organización de un seminario regional para especialistas de los varios países de

la región para discutir los aspectos metodológicos y relacionados de las encuestas de consumo de alimentos; y la capacitación de personal a todos los niveles en centros de adiestramiento regionales y nacionales para nutricionistas y estadígrafos y otro personal técnico relevante, en la forma adecuada de llevar a cabo estas encuestas en escala nacional. También exige que se refuerce la Oficina Regional de la FAO para América Latina, con, al menos, un nutricionista y un estadígrafo que dediquen todo su tiempo a la promoción y coordinación de las encuestas de consumo de alimentos en la región.

En relación a este tema, la Conferencia aprobó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.83.

PROMOCION DE ENCUESTAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de desarrollar programas adecuados para mejorar el estado de la nutrición y las condiciones sociales y económicas de la población de la región;

Que el planeamiento de estos programas exige disponer de datos básicos sobre los niveles y modalidades de los gastos y del consumo de alimentos y los factores socioeconómicos y culturales relacionados, de los diferentes grupos de la población;

Que la Campaña Mundial contra el Hambre lanzada por los países miembros de la FAO, hace aún más urgente la necesidad de disponer de esta información;

Que los países de la región, o no disponen de esta información o ésta es muy insuficiente;

Que esta información básica sólo puede obtenerse mediante encuestas de consumo de alimentos, llevadas a cabo en escala suficientemente amplia y en forma adecuada que abarque los diversos sectores de la población;

Que la Décima Conferencia de la FAO, al adoptar la resolución No.34/59 que recogió recomendaciones anteriores hechas por la Novena Conferencia de la FAO y la V Conferencia Regional para América Latina:

- a) recomendó que los Gobiernos miembros hagan mayores esfuerzos para organizar encuestas de consumo de alimentos detalladas y completas;
y

- b) pidió al Director General que preparara el borrador de un programa de trabajo para encuestas de consumo de alimentos, que organizara reuniones regionales para estudiar el programa, que preparara manuales de metodología, que ayudara a los países miembros en el adiestramiento de personal y que suministrara cualquier otro tipo de asistencia que fuera necesario; y

Que en cumplimiento de esta resolución la FAO ha preparado ya un borrador de programa de trabajo para encuesta de consumo de alimentos y se propone someterlo a una reunión técnica regional en la América Latina para su estudio y el intercambio de experiencias;

Que se carece de encuestas de consumo de alimentos suficientemente completas o realizadas en escala suficientemente amplia, en parte debido a la falta de comprensión sobre el valor de las informaciones que se obtienen por medio de estas encuestas en el planeamiento de los programas que tienen por objeto el mejoramiento nutricional, social y económico, y en parte debido también a la falta de personal adecuadamente adiestrado y de otras facilidades; y

Las dificultades que entraña la adecuada realización de encuestas de consumo de alimentos y la experiencia limitada de que se dispone en este campo;

RECOMIENDA:

1. Que los países miembros, así como otras organizaciones e instituciones, nacionales o internacionales interesadas, cooperen activamente con la FAO en la ejecución del programa de promoción y desarrollo de encuestas de consumo de alimentos.

2. Que los países miembros envíen representantes técnicos idóneos a la Reunión Técnica Regional que se proyecta para discutir el Programa Mundial sobre encuestas de consumo de alimentos, y para intercambiar experiencias en este campo.

3. Que los países miembros tomen todas las medidas necesarias para la pronta organización de encuestas de consumo de alimentos en escala nacional, dentro de las especificaciones del Programa Mundial preparado por la FAO.

4. Que los países miembros hagan uso de las posibilidades disponibles en los programas de Asistencia Técnica de la FAO a fin de conseguir los expertos en estadística y nutrición para este propósito.

5. Solicitar al Director General de la FAO:

- a) Que organice un Seminario de nivel técnico donde concurren estadígrafos, nutriólogos, nutricionistas y otros profesionales idóneos para el estudio de los métodos aplicables en América Latina en encuestas de consumo de alimentos, procurando que estos métodos permitan comparaciones entre diversos países.

- b) Que organice un Centro de Adiestramiento Regional para el personal que haya de participar en el planeamiento, organización y análisis de los resultados de las encuestas de consumo de alimentos en escala nacional.
- c) Que refuerce la Oficina Regional de la FAO para América Latina al menos, con un estadígrafo y un especialista en nutrición que dediquen todo su tiempo a la promoción y coordinación de encuestas de consumo de alimentos en la región, dentro de las especificaciones del Programa Mundial preparado por la FAO.
- d) Que suministre toda la asistencia y asesoramiento que sea posible de acuerdo con las peticiones de los gobiernos para organizar centros nacionales de capacitación del personal que lleve a cabo adecuadamente las encuestas de consumo de alimentos.
- e) Que ponga a disposición de los países miembros, manuales sobre metodología de encuestas de consumo de alimentos tan pronto como estén disponibles.

RESOLUCION NO.84.

ADIESTRAMIENTO EN NUTRICION

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es por todos reconocida la necesidad imperiosa y urgente de adiestrar un número suficiente de técnicos en nutrición en América Latina, quienes a la vez hacen parte del personal técnico idóneo encargado de orientar las encuestas sobre consumo de alimentos;

Que los países de América Latina han reiterado la necesidad que existe de organizar centros de adiestramiento que llenen esa finalidad, como lo expresaron en las diversas Conferencias de Nutrición, especialmente la de Guatemala en 1957, organizada conjuntamente por la FAO y la OMS;

Que recogiendo este deseo, el Comité FAO/FISI de Normas, en sus reuniones de Roma, en 1958 y 1959, recomendó a esas organizaciones que estudiaran los medios más eficaces para organizar un Centro Regional de Adiestramiento para especialistas en Nutrición, al cual deberían proporcionar la ayuda técnica y material necesarios;

Que funcionando en el Brasil desde hace varios años la Escola Central de Nutrição do Serviço de Alimentação da Previdência Social (SAPS), del Ministerio del Trabajo, que está desarrollando un amplio programa de cooperación interamericana para la formación de técnicos en nutrición, habiendo preparado ya a 168 brasileños, además de 24 personas de países latinoamericanos;

Que, por lo tanto, teniendo esa Escuela ya experiencia en el adiestramiento de personal de varias nacionalidades; y

Que el Gobierno del Brasil ha ofrecido los servicios de aquella Escuela para utilizarla como Centro Regional de Adiestramiento de Especialistas en Nutrición,

RECOMIENDA:

Que el Director General de la FAO y el Director General de la OMS, por intermedio de la Organización Sanitaria Panamericana, examinen la posibilidad de utilizar las facilidades de la "Escola Central de Nutrição" del SAPS para establecer en ella un Centro Regional de Adiestramiento de Especialistas en Nutrición (nutricionistas) bajo los auspicios y la orientación de aquellas Organizaciones.

Servicios regionales de capacitación en materia de comercialización.

Una declaración introductoria hizo hincapié en la preocupación de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos por asegurar precios remunerativos para los productores y al mismo tiempo abastecer a los consumidores a costo razonable. Se ha señalado la reducción de los costos de comercialización como uno de los caminos más apropiados para el logro de estas metas aparentemente contradictorias. Sin embargo, los márgenes de comercialización no pueden disminuirse sin mejoras substanciales en todas las etapas del trayecto de los productos a través de la cadena de mercadeo. Estas medidas, a su vez requieren la disponibilidad de personal idóneo capaz de poner en práctica programas de mejoramiento. Tal personal era, sin embargo, particularmente escaso precisamente en el renglón de la comercialización en casi todos los países de América Latina.

Se señaló además que los programas actuales de adiestramiento generalmente involucran capacitación en el exterior. El valor de tales oportunidades se reconoció como una contribución apreciable pero se insistió en que adolecían de dos defectos, a saber: relativamente pocos becarios tienen dominio adecuado de idiomas extranjeros y los conocimientos adquiridos en el exterior no siempre tienen aplicación en las diferentes condiciones locales prevalecientes en esta Región. Se impone urgentemente la creación de un Instituto Permanente de Capacitación en Mercadeo y Tipificación de Productos Agrícolas en América Latina, adaptado a las necesidades específicas de la Región.

La Conferencia tomó nota de la intención de la FAO de organizar un curso intensivo de capacitación en investigaciones del mercadeo, de varias semanas de duración, que se iniciaría alrededor de mediados de abril de 1961. Las conclusiones que se lograrán en el marco de un ejercicio final del Curso, sobre las necesidades de entrenamiento en mercadeo, se someterían enseguida a la consideración de una Reunión Técnica subsiguiente, que duraría una semana. A esta reunión concurrirían delegados de países latinoamericanos debidamente autorizados para tomar decisiones preliminares

sujetas a confirmación de parte de sus entidades, con respecto a la creación del Instituto Permanente antes mencionado. Al mismo tiempo se recomendarían los pormenores orgánicos del caso. La Conferencia agradeció el ofrecimiento de Colombia en relación con las facilidades para celebrar el Curso de Capacitación y la Reunión Técnica, lo mismo que para el Instituto Permanente que debería establecerse en ese país y las promesas de la Oficina de la Organización de Estados Americanos para la Zona Andina para enviar becarios al Curso, colaborando en ésta y en la Reunión Técnica.

Los delegados de varios países expresaron su adhesión a estas iniciativas y subrayaron la importancia del envío de delegados nacionales de alta categoría a la Reunión Técnica de corta duración. Se insistió también en la conveniencia de ofrecer cursos adaptados a los distintos tipos de preparación y experiencia probables, de los futuros alumnos del Instituto. Un delegado sugirió el establecimiento eventual de sucursales del Instituto en varios países. La necesidad de entrenamiento en el campo limitado de la normalización y tipificación de los productos agropecuarios también mereció la atención de la Conferencia.

La Conferencia adoptó las siguientes recomendaciones:

RESOLUCION NO.85.

CONSTITUCION DEL INSTITUTO PERMANENTE DE CAPACITACION
EN MERCADEO Y TIPIFICACION

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que para promover el desarrollo de la agricultura y la economía de los países latinoamericanos es necesario asegurar precios remunerativos para el productor y alimentos a costo razonable para el consumidor;

Que para alcanzar tal meta es indispensable reducir los costos de comercialización, por medio de mejoramientos substanciales en el sistema de mercadeo; y

Que el mejoramiento de la comercialización en América Latina se encuentra gravemente perjudicado por la aguda escasez de personal idóneo en este renglón,

RESUELVEN:

1. Acoger con beneplácito la iniciativa de la FAO tendiente a la creación de un Instituto de Capacitación en Mercadeo y Tipificación de Productos Agrícolas para América Latina; asimismo el proyecto relativo a la organización de un curso de capacitación en investigaciones del mercado, de varias semanas de

duración, y la convocatoria de una reunión técnica sobre las necesidades de enseñanza en mercadeo, de una semana de duración, en donde se tomarán decisiones sobre la creación del Instituto arriba mencionado;

2. Agradecer el ofrecimiento de Colombia para la organización del citado curso y la referida reunión en conjunto con la FAO y con la colaboración de la OEA, que deberá iniciarse en abril o mayo de 1961; y
3. Encarecer a los países latinoamericanos que envíen a la reunión técnica de Bogotá delegados de alta categoría, autorizados para tomar decisiones preliminares con respecto a la constitución del Instituto Permanente de Capacitación en Mercadeo y Tipificación, para el cual Colombia ha ofrecido las facilidades necesarias.

RESOLUCION NO.86.

NORMALIZACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de todos los países el incremento de la producción agraria y para lograrlo se hacen los máximos esfuerzos para tecnificarla y diversificarla;

Que estas tendencias de promoción están condicionadas a las necesidades del consumo en los mercados nacionales e internacionales, en los cuales cada país está en el deber de garantizar, además, la calidad de los productos agropecuarios;

Que la existencia de un sistema eficiente y ordenado de distribución de tales productos en todas sus formas es indispensable para un mejor desarrollo de la producción para contribuir a levantar los niveles de vida de la comunidad;

Que para llegar a estos logros se hace necesaria una legislación eficiente que comprenda normas científicas de clasificación, así como el funcionamiento organizado de los mercados, a fin de que gocen de protección productores, intermediarios y consumidores; y

Que muchos países han superado ya las deficiencias del mercado primitivo en su condición contraproducente y defectuosa, han creado incentivos a la producción y mejorado la calidad de los productos, protegiendo la salud del consumidor, mejorando hábitos de compra y fomentando el desarrollo del consumo bajo las nuevas técnicas del mercadeo,

RECOMIENDA:

1. Declarar la necesidad en cada uno de los países de la región de la normalización de los productos agropecuarios - lo cual significa la emisión de normas de elaboración, clasificación, empaque, enlatado, rotulación y presentación de los mismos - para su mejor mercadeo.
2. Llevar a cabo un conjunto de investigaciones para determinar las mejores normas y prácticas de reglamentación de mercados e inspección de los productos agropecuarios de consumo, promulgando la legislación que proteja tanto al productor como al consumidor.
3. Promover la capacitación y especialización de técnicos nacionales en las normas y prácticas científicas de los modernos sistemas de mercadeo para lograr la normalización y tipificación de los productos agropecuarios de consumo y fomentar con ello el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales.

Actividades de la División Conjunta de Agricultura de la FAO y la CEPAL.

La Conferencia tomó nota con satisfacción del Documento "Informe de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO" y agradeció los comentarios adicionales del Director de la misma sobre el estado de los trabajos.

El establecimiento de esta División, análoga a las que funcionan dentro de la estructura de las otras Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, está dando frutos en el campo de las investigaciones económico-agrícolas latinoamericanas como lo atestigua el progreso realizado durante el último año en el cumplimiento del programa que se han trazado las dos Organizaciones.

Las delegaciones fueron del parecer que la cooperación de la FAO y la CEPAL debería ser ampliada en la medida que lo permitan los recursos de ambas Organizaciones con objeto de intensificar el estudio de los problemas económicos de la agricultura latinoamericana evitando asimismo duplicación de esfuerzos. En este sentido, la Conferencia observó con el mayor interés la labor que se está realizando o está por realizarse en el estudio de los problemas económicos de la producción del café, la función de los productos agropecuarios en los acuerdos de integración económica, la industria pecuaria y los factores institucionales y estructurales del desarrollo agrícola.

La Conferencia consideró además que los trabajos que actualmente realiza la División podrían ser de mucha utilidad a los países en el desarrollo de políticos agrícolas y en la evaluación de sus necesidades de asistencia técnica.

Repercusiones de política de los Informes de las Reuniones.

a) Comisión Forestal Latinoamericana, séptimo período de sesiones, agosto, 1960.

La Conferencia tomó nota de las siguientes recomendaciones de política aprobadas por la Comisión Forestal Latinoamericana en su Séptima Reunión, celebrada del 3 al 6 de Agosto 1960 en México.

- 1) Que los países miembros celebren consultas respecto a sus servicios forestales y soliciten, cuando fuere oportuno, la ayuda de las organizaciones internacionales en la formulación y aplicación de proyectos sobre utilización de la tierra, colonización y reforma agraria, incluso los que han de presentarse al Fondo Especial, con objeto de establecer una estrecha coordinación entre la agricultura y la silvicultura en este ramo, y que los estudios y proyectos sobre reforma agraria incluyan un análisis de las prácticas de cultivo nómada de los países de la región donde afectan especialmente a las tierras boscosas.
- 2) Que la FAO preste atención, en colaboración con otras organizaciones internacionales, a la educación forestal en todos los niveles de la enseñanza.
- 3) Que los gobiernos de los países interesados en el establecimiento del Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestal, depositen sus instrumentos oficiales de aceptación al Director General, antes del 1º de noviembre de 1960.
- 4) Que en vista de la importancia que tiene para la silvicultura el establecimiento en la América Latina de organismos para la integración y cooperación económica regional, se proporcione toda la información necesaria a los servicios forestales a fin de que pueda realizarse un estudio de las posibles consecuencias.

La Conferencia expresó su total acuerdo con la política general elaborada por la citada Comisión, cuyas recomendaciones específicas han sido consideradas bajo otro punto de la agenda.

b) Primera Reunión Técnica Latinoamericana del Café, Bogotá, julio 1960.

El asunto fue introducido por un miembro de la Secretaría, que presentó un resumen del Documento No.26b en el cual se hace referencia a las recomendaciones sobre café aprobadas por la Quinta Conferencia Regional de la FAO, en Costa Rica, en 1958, y que resultaron en la realización, en julio de 1960, en Bogotá, de la "Primera Reunión Técnica Interamericana de Café", auspiciada por la FAO, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Se aclaró que durante esta Reunión se efectuó un balance general de los aspectos técnicos de la producción de café en la América Latina, se evaluó la situación actual de la investigación, extensión y adiestramiento en el campo de la tecnología cafetalera en este Continente y se elaboró un plan de acción con el propósito primordial de mejorar la eficiencia de la producción de café e intensificar la cooperación interamericana en la solución de problemas técnicos básicos.

Para llevar a cabo este plan, contenido en cerca de 30 recomendaciones que se refieren a estudios sobre suelos, clima, mejoramiento genético, beneficio, intercambio científico, etc., se recomendó el establecimiento, en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba, de un "Programa Técnico Interamericano de Café".

La conducción de este Programa deberá realizarse a través de las organizaciones cafetaleras de América Latina y de las instituciones directamente interesadas en la investigación, en la enseñanza y la extensión cafetaleras. Será un núcleo coordinador y centro de promoción de cooperación técnica.

El Programa será dirigido por un Secretario que contará con un Comité Asesor, integrado por representantes del Instituto Brasileiro de Café, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y la Federación de Cafetaleros de las Américas (FEDECAME).

En este Comité, la FAO y otras organizaciones internacionales interesadas en café tendrán, cada una, un representante permanente, ex-oficio.

Una "Conferencia Técnica Interamericana de Café" se reunirá cada dos años para proponer las líneas generales de trabajo del "Programa" y discutir los adelantos logrados. La financiación del "Programa" deberá asegurarse por medio de un fondo especial constituido por contribuciones de entidades internacionales y nacionales, oficiales y privadas de los países productores y consumidores de café.

En seguida hicieron uso de la palabra los delegados de varios países que apoyaron con decidido interés la creación de este Programa.

La Conferencia concordó con el delegado de Colombia quien subrayó la importancia de una mayor eficiencia en la producción del café en la economía de la mayoría de los países latinoamericanos, lo que solamente se puede conseguir tecnificando la producción.

Se destacó la necesidad de dar gran dinamismo al Programa haciéndose un llamado al Director de IICA para que estas labores se inicien con la mayor brevedad posible. La Conferencia felicitó a la actual dirección de IICA y se recordó al ex-director Dr. Ralph Allee con afecto y agradecimiento por su labor en el Instituto.

También se sugirió que el Programa podría funcionar de una manera semejante al proyecto que con el nombre Centro Interamericano del Cacao tiene a su cargo el Instituto.

Las discusiones finalizaron con una exhortación a los Gobiernos y organismos cafetaleros para que aporten a este Programa los recursos necesarios para su debido funcionamiento, reconociendo que una mayor eficiencia en la producción cafetalera conducirá a un mejor nivel de vida de millares de productores de este grano en la mayoría de los países de América.

La Conferencia adoptó la siguiente resolución:

RESOLUCION NO.87.

PROGRAMA TECNICO INTERAMERICANO DE CAFE

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

1. Que es de urgente necesidad aumentar la eficiencia de la producción de café en la América Latina;
2. Que una adecuada cooperación interamericana puede apresurar la solución de numerosos problemas técnicos de los cuales depende dicha eficiencia de la producción, y
3. Que ya se esbozó un plan concreto de acción con miras a solucionar estos problemas, en la Primera Reunión Técnica Interamericana de Café, auspiciada por la FAO, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, que tuvo lugar en Bogotá, en julio del presente año,

RESUELVEN

1. Apoyar la recomendación aprobada en dicha Reunión relacionada con el establecimiento de un Programa Tecnico Interamericano de Café en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, que se encargará de la ejecución del referido plan de acción, y cuyas finalidades y organización están expuestas en el Documento 26-B, sometido a la actual Conferencia, y
2. Recomendar a las organizaciones internacionales y a las entidades oficiales y particulares de los países productores y consumidores de café, interesadas en la industria cafetalera latinoamericana, que estudien la manera de suministrar a este Programa los recursos indispensables para llevar a cabo sus labores en forma permanente.

c) Reunión Técnica FAO/OEA sobre Cooperativas Agrícolas para América del Sur, Buenos Aires, septiembre 1959.

Un representante de la FAO presentó un resumen de las resoluciones adoptadas en 1959 por la Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias, en la que se hizo notar cual puede ser la acción del Estado en materia de fiscalización de las sociedades cooperativas y el papel que le corresponde en cuanto a la asistencia educativa, técnica y financiera a estas sociedades.

La Reunión acordó sugerir a la FAO, que en su política cooperativista promueva la creación de consejos coordinadores regionales de sociedades cooperativas, organismos no-gubernamentales que se integrarían por representantes del cooperativismo nacional. Asimismo, reconoció que el crédito cooperativo debe ser atendido debidamente por secciones especiales de los Bancos o, aún, por Bancos especiales, dada su naturaleza completamente diversa del crédito comercial ordinario.

La Conferencia aprobó las líneas generales de esta política, insistiendo varios delegados en la conveniencia de canalizar muchas de las soluciones de los problemas agrícolas en Latinoamérica a través de sociedades cooperativas.

d) Seminario sobre Crédito Agrícola para Sudamérica, Recife, septiembre 1958.

Un representante de FAO informó a la Conferencia sobre las resoluciones de la Reunión Sudamericana de Crédito Agrícola. Particular mención se hizo del proyecto de creación de un Centro de Entrenamiento de Investigación del Crédito Agrícola para América Latina. Este proyecto fue estudiado en una Reunión especial para este fin que tuvo lugar en México en marzo de 1959. A dicha Reunión concurrieron delegados de FAO, OEA, Naciones Unidas, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Administración de Cooperación Internacional, Banco de Chile, Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural, Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo (México), Fundación Rockefeller y algunas otras entidades interesadas. La OEA, a través del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas patrocinaría el proyecto contando con la asistencia de los restantes organismos que participaron en la Reunión. Sin embargo, dificultades administrativas han postergado la inauguración del Centro.

El delegado de OEA expuso la situación actual del proyecto. La Conferencia aprobó la siguiente recomendación:

RESOLUCION NO.88.

CENTRO LATINOAMERICANO DE CREDITO AGRICOLA

La Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

INFORMADA

Sobre las medidas que recomendó el Centro Sudamericano de Crédito

Agrícola, celebrado en Recife en 1958,

CONOCIENDO

Los planes para la creación del Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola recomendado en aquella reunión de Recife,

RECOMIENDA

1. Solicitar al Consejo Interamericano Económico y Social, la apropiación de los medios necesarios dentro del Programa de Cooperación Técnica de la OEA para 1961, a fin de que el Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola comience a funcionar a partir del 1 de enero de 1961.

2. Solicitar a los Gobiernos representados en la Conferencia tomar medidas y adoptar las resoluciones convenientes para lograr entre los organismos e instituciones de crédito una coordinación adecuada de la política de crédito agrícola con los programas nacionales de desarrollo agropecuario.

e) Centro Latinoamericano sobre políticas de sustentación y estabilización de precios para los productos agrícolas y alimenticios, Santiago, febrero-marzo 1959.

La Conferencia tomó nota que el informe del Centro Latinoamericano sobre Políticas de Sustentación y Estabilización de Precios para los Productos Agrícolas y Alimenticios que se celebró en Santiago, Chile, en febrero/marzo de 1959, había sido sometido al grupo de expertos sobre políticas de estabilización y apoyo agrícolas que se reunió en Roma en abril de 1959. El informe había hecho una contribución valiosa al trabajo de este grupo de expertos al haber concentrado la atención sobre los problemas que resultan de la aplicación de las políticas de precios y apoyos agrícolas en países actualmente en proceso de desarrollo general económico y agrícola. De esta manera el informe había complementado los estudios de un grupo de expertos anterior, el cual se había orientado principalmente hacia los problemas de los países económicamente más desarrollados.

La Conferencia fue informada sobre las discusiones referentes a los principios que deben guiar las políticas de estabilización y sustentación de precios agrícolas que tuvo lugar durante la 33a sesión del Comité de Productos Básicos. Un grupo especial de redacción había sido establecido por el Comité para preparar un borrador revisado de dichos principios, el cual será enviado a todos los gobiernos miembros de la FAO para que lo puedan comentar. Se informó también a la Conferencia sobre los arreglos para la preparación de futuras revistas periódicas de los acontecimientos en el campo de las medidas para la estabilización y sustentación de los precios agrícolas. La Conferencia tomó nota con satisfacción que, como recomendó la 10a Sesión de la Conferencia de la FAO, se habían publicado los dos informes de expertos como un Estudio de la FAO de los Problemas de las Políticas de Estabilización y Apoyo de Precios Agrícolas.

TEMAS FINALES

Discusión y recomendaciones para la acción conjunta por parte de la OEA y de la FAO en la América Latina.

Resumen de las deliberaciones y examen de las recomendaciones.

Las Conferencias decidieron considerar conjuntamente los puntos 16 y 18 del temario. En relación a ellos escucharon las declaraciones que se reproducen a continuación.

Declaraciones del señor A. H. Boerma Director General Adjunto de la FAO.

Ahora que la Conferencia ha agotado la discusión de todos los puntos de su programa quizá algo recargado, agradezco esta oportunidad para resumir, en nombre del Director General de la FAO, las conclusiones más importantes que resultaron de estas discusiones. En primer lugar quisiera expresar nuestro sentimiento de profunda gratitud a Ud., señor Presidente, a los presidentes de las cuatro comisiones, y a todos los delegados, por el interés que han demostrado por los problemas que se les ha presentado y que son de fundamental importancia para el desarrollo económico de esta región. El Director General quien, muy a su pesar, ha tenido que partir hace unos días obedeciendo al llamado de otros deberes urgentes, me ha pedido específicamente que comunique a la Conferencia hasta que punto le impresionó el espíritu constructivo demostrado por todos los presentes durante las deliberaciones. También ha deseado que declare que, desde su punto de vista, este primer experimento de una sesión verdaderamente conjunta de la Conferencia Regional de la FAO y de la Conferencia Interamericana de Agricultura de la OEA ha demostrado ser un éxito y un medio efectivo para reforzar la colaboración de nuestras dos Organizaciones. Nuestra gratitud también incluye la CEPAL que ha colaborado tan estrechamente con nosotros en la preparación de esta Conferencia. Hemos tomado nota con satisfacción de la resolución que recomienda que se celebren en el futura conferencias conjuntas de la FAO y la OEA con intervalos de dos años y, por lo que a la FAO se refiere, puedo asegurarles que estamos plenamente preparados para llevar a cabo esta resolución en el espíritu en que fue aprobada. También puedo asegurarles que, por lo que a la FAO se refiere, haremos los máximos esfuerzos para mantener y desarrollar ulteriormente nuestra cooperación cordial con la OEA al nivel de trabajo. Todavía queda tanto por hacer en el campo del desarrollo agrícola que hay amplia cabida para las actividades de ambas Organizaciones.

Naturalmente es imposible comentar, en el curso de esta intervención, todas las sugerencias y recomendaciones valiosas que esta Conferencia ha hecho. La FAO las considerará con todo cuidado, tanto en su sede central como en las oficinas regionales, para la formulación de nuestros programas futuros. Mi intención aquí es enfocar algunos de los puntos más importantes que se discutieron en estos días e indicar brevemente la manera en que la FAO piensa actuar respecto a ellos.

Muchas de las recomendaciones que se adoptaron en esta Conferencia solicitan la asistencia de la FAO en diversos campos que caben dentro del mandato de esta Organización. Esto es exactamente lo que esperábamos que esta Conferencia hiciera. Las Conferencias Regionales, que organizamos cada dos años en las cinco regiones del mundo, deben servir dos propósitos principales: en primer lugar, deben proveer una oportunidad para la discusión, sobre una base regional, de los principales problemas del desarrollo agrícola de una determinada región y ayudar a establecer una base para que todos los países de la región puedan cooperar en su solución. Segundo, las Conferencias Regionales son de considerable ayuda para el Director General en la preparación de su programa de trabajo y presupuesto para la entera Organización, que él somete a la Conferencia que se celebra en el año siguiente. Es obvio que el programa de trabajo de la FAO debe reflejar claramente los intereses de todos sus miembros y, desde que éstos pueden variar de región a región, conferencias regionales como ésta pueden ser de gran valor para hacer influir los intereses de esta región en el programa mundial de la FAO. Es en este sentido que consideramos las recomendaciones adoptadas como guías para el desarrollo de nuestros programas futuros.

Las muchas recomendaciones que se adoptaron en esta Conferencia que solicitan actividades por parte de la FAO, presentan naturalmente el problema de como se llevarán a la práctica estas actividades. En relación a esto conviene quizá decir unas palabras sobre la estructura de la FAO y sus métodos de trabajo.

En primer lugar, existen los así llamados programa y presupuesto regulares. Este presupuesto incluye nuestro personal permanente en la sede central y en las oficinas regionales. Su principal tarea es la de juntar, analizar y diseminar informaciones de naturaleza técnica, económica y social, organizar reuniones internacionales de carácter regional o mundial para la discusión de problemas vitales económicos y técnicos, y guiar el trabajo de campo de la FAO. Nuestro programa regular es, si así puede decirse, el corazón de la FAO. A través de los años, el personal permanente de la FAO ha adquirido considerable experiencia y conocimiento sobre la agricultura del mundo en su sentido más amplio y es esto lo que hace útil a la FAO para los países miembros. Varias recomendaciones se refieren a estudios que debería realizar la FAO. Trataremos de incorporar estas sugerencias en el programa regular de la FAO, si no se lleva a cabo ya una actividad en un campo determinado y siempre que su naturaleza no sea excesivamente científica, en cuyo caso podrían ser llevadas a cabo en mejor forma por universidades, fundaciones o instituciones similares. El presupuesto regular de la FAO llega actualmente a aproximadamente 10 millones de dólares por año. Esto ciertamente no es mucho si se tiene en cuenta que debemos servir a casi todos los países del mundo y que el número de países miembros sigue creciendo, sobre todo recientemente. Aunque el Director General someterá ciertamente a la próxima Conferencia un presupuesto mayor para los años futuros, para el cual confía en poder encontrar el apoyo de los países miembros, seguirá siendo necesario establecer prioridades, lo que significa que podrá incluir en el programa regular solamente aquellas actividades que se consideran esenciales

para llevar a cabo las tareas básicas para las cuales se estableció la Organización. Un ulterior criterio para establecer prioridades es que deben colocarse en primer lugar aquellos proyectos que interesan al mayor número de países. Es por este motivo que posiblemente haya que atribuir una prioridad menor a algunas de las recomendaciones adoptadas por esta Conferencia a pesar de que un cierto país puede considerar un determinado proyecto como particularmente útil para sus particulares condiciones.

Hasta aquí sobre el programa regular que es, como dije antes, el corazón del trabajo de la FAO.

Basado en este programa o, para usar terminología agrícola, injertado sobre él, existen las actividades de la FAO en el campo. Estos programas de acción tienen por objeto prestar asistencia directa a los países para resolver sus problemas agrícolas. Como regla general, se las lleva a cabo dentro del Programa de Asistencia Técnica y, más recientemente, bajo el Fondo Especial de las Naciones Unidas. El Programa de Asistencia Técnica de la FAO se financia con contribuciones voluntarias de los gobiernos a una cuenta especial que está bajo la gerencia de la Junta de Asistencia Técnica, en la cual están representadas la FAO, las Naciones Unidas y las demás Agencias Especializadas. Este programa, que existe ahora desde hace casi 10 años, provee a la FAO con un ingreso anual de unos 8 millones de dólares. Todos los países de esta región participan en este programa, el cual creo que, en general, les ha sido de considerable ayuda aunque todavía caben mejoras tanto en la etapa de planeación como en la de ejecución. A este respecto puedo quizá mencionar que poco antes de venir a México asistí en Ginebra, en nombre de la FAO, a las reuniones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de su Comité de Asistencia Técnica y de la Junta de Asistencia Técnica. En estas reuniones se propusieron cambios muy importantes en los actuales procedimientos de programación que tienden a dar mayor responsabilidad aún, en el futuro, a los gobiernos para la determinación de los diversos tipos de asistencia que desean recibir. Estas propuestas serán consideradas ulteriormente por la Junta de Asistencia Técnica y, aunque no pueden ser puestos en práctica plenamente hasta 1963 ya que los programas de asistencia técnica para 1961/62 ya han sido preparados, es muy probable que sean aceptados. Ellos implican que los gobiernos deben crear un mecanismo adecuada para la preparación de sus solicitudes, si no lo han hecho todavía. En nuestro campo, el de la agricultura, las solicitudes se preparan con demasiada frecuencia de una manera algo vaga. Sucede a menudo que tales solicitudes no se relacionan muy estrechamente con planes de desarrollo agrícola bien definidos y que no sean una parte integral de un plan de desarrollo económico general.

En efecto, varias de las recomendaciones de la Conferencia pueden llevarse a cabo con el máximo provecho utilizando los programas de Asistencia Técnica. En estos casos, debe ser el gobierno, más que la FAO, que tome las primeras medidas para su implementación mediante la inclusión de pedidos de asistencia técnica en estos campos en sus solicitudes a la FAO. Es por este motivo que he creído necesario señalar la importancia del Programa de Asistencia Técnica como medio para llevar a cabo muchas propuestas de acción

que se han hecho en los últimos días.

El Fondo Especial de las Naciones Unidas es otra fuente de asistencia técnica. Su propósito principal es asistir a los gobiernos en sus estudios previos de inversiones para el desarrollo económico. Los proyectos financiados por el Fondo Especial se aprueban por el período completo de su duración y no están sujetos a programación anual o bianual como es el caso con el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas. La iniciativa para solicitar la ayuda del Fondo Especial está enteramente en manos de los gobiernos. El Fondo Especial exige no solamente que se sometan los proyectos a través de los normales canales gubernamentales sino, lo que es más importante, exige que los gobiernos respectivos se comprometan a participar en la financiación del costo de estos proyectos en la medida mínima de aproximadamente la mitad del costo total. Además, el Fondo Especial exige una garantía de que, una vez cesada su contribución al proyecto, el país mismo continuará los trabajos o utilizará eficazmente los resultados obtenidos. Los principales campos en los cuales el Fondo se ha declarado dispuesto a asistir a los gobiernos son los reconocimientos de recursos, la educación y capacitación técnicas, la investigación y experimentación aplicadas, incluso proyectos piloto en pequeña escala y proyectos demostrativos. De esto resulta claramente de que hay muchas posibilidades para la asistencia del Fondo Especial en proyectos nacionales para el desarrollo de la agricultura, las pesquerías y los montes. He aquí de nuevo la posibilidad de llevar a cabo algunas de las recomendaciones adoptadas mediante la utilización de las facilidades ofrecidas por el Fondo Especial, en forma nacional o aún regional. Es práctica del Fondo designar a las Naciones Unidas, al Banco Internacional o a una de las Agencias Especializadas, según el caso, como agente ejecutivo para la ejecución de los proyectos en nombre del Fondo. En materia de agricultura la FAO ha sido designada invariablemente, hasta ahora, como agente ejecutivo, en reconocimiento de su experiencia y competencia en este campo. Como indicó el Director General en su discurso de apertura, ya se le ha asignado a la FAO la responsabilidad de ejecutar 28 proyectos del Fondo Especial que representan gastos por parte del Fondo a través de la FAO de unos 17 millones de dólares. Tomando en consideración el nivel actual de participación de la FAO en los recursos totales del Fondo, que es alrededor de 25 a 30%, y dado el aumento de los recursos del Fondo Especial en un período de tres años hasta alcanzar la meta puesta por el Sr. Hoffman, el Director Gerente del Fondo, es decir, 100 millones por año, puede esperarse razonablemente que la FAO tendrá que administrar muy pronto proyectos del Fondo Especial por un valor aproximado de 60 a 70 millones de dólares. Esta además decir que esto representa un considerable aumento de las actividades de nuestra Organización. Si los gobiernos desean hacer uso de la importante oportunidad que ofrece la creación del Fondo Especial, deben tomar ellos mismos la iniciativa preparando proyectos compatibles con las exigencias del Fondo, que acabo de discutir. La FAO está naturalmente dispuesta a darles toda la asistencia posible a este respecto a través de sus oficinas regionales y del personal de campo.

Además, la Campaña Mundial contra el Hambre también puede abrir nuevas posibilidades para aumentar los programas de acción. El año pasado, la Conferencia de la FAO autorizó al Director General para que establezca un Fondo Fiduciario de la Campaña, que se espera recibirá contribuciones de los gobiernos y de fuentes privadas y de las cuales, inter alia, pueden financiarse programas concretos de acción para el desarrollo de la agricultura en países subdesarrollados. Ya se han recibido algunas contribuciones para este Fondo y, si estas serán seguidas por otras, como sinceramente esperamos, habrá nuevas oportunidades para que la FAO dirija su asistencia hacia los países miembros. Como ejemplo de un proyecto bajo la Campaña Mundial contra el Hambre, que ya ha tomado forma concreta, puedo mencionar el compromiso reciente de la industrias de abonos de todo el mundo de contribuir dos millones de dólares para llevar a cabo un programa especial de abonos de la FAO, bajo los auspicios de la Campaña. Al implementar la recomendación adoptada por esta Conferencia relativa a la necesidad de nuevos estudios sobre abonos en esta región, en relación con el mercado común, puede ser posible utilizar los recursos que ahora se recibirán para este particular proyecto.

Estoy convencido de que todos los presentes han escuchado con sumo interés las declaraciones muy constructivas e informativas que hizo el representante del Banco Interamericano de Desarrollo en el curso del debate general sobre el punto 6 del temario. No necesito insistir en la importancia de esta institución para el desarrollo económico de la región. Sin embargo, quisiera decir que la FAO tomó nota con gran interés de las sugerencias que hizo el representante del Banco respecto a las posibilidades de cooperación entre nuestras dos Organizaciones. También notó con satisfacción la recomendación que esta Conferencia adoptó sobre la cuestión, recomendando a los gobiernos que apoyen las agencias correspondientes en la formulación de acuerdos de trabajo para su futura cooperación. Puedo asegurarles que la FAO hará todo lo posible para llevar a la práctica esta recomendación lo más pronto posible.

Quisiera referirme ahora a algunos de los temas de que ha tratado esta Conferencia. A mi modo de ver, hubo tres aspectos básicos diversos. En primer lugar, el gran interés que se demostró por las políticas de la tierra y la reforma agraria; en segundo lugar, la discusión sobre la importancia de los programas de integración económica, mercados comunes y liberalización del comercio; y, en tercer lugar, se adoptaron muchas recomendaciones referentes a la necesidad de aumentar la productividad agrícola mediante la mejor utilización de los recursos agrícolas, pesqueros y forestales.

Por lo que se refiere a la reforma agraria, la extraordinaria atención que se dedicó a esta materia fue sumamente impresionante. Ello me recuerda la resolución original de la Asamblea General de las Naciones Unidas de hace unos nueve años, en la cual se reconoció por primera vez la importancia de la reforma agraria y que se adoptó unánimemente en un importante fuero internacional. Es grato saber que este tema, que en muchos sitios y por muchos años ha sido una especie de tabú, se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los gobiernos latinoamericanos. El importante lugar que ocuparon las discusiones sobre los cambios descables en las estructuras agra-

rias de los países, prueba una vez más que estos problemas son muchas veces estratégicos en el desarrollo agrícola y económico, y también que se los puede discutir provechosamente en una conferencia esencialmente técnica. Lo que más me impresionó al seguir las discusiones sobre la reforma agraria fue que, a pesar de existir filosofías obviamente diferentes respecto al concepto de la propiedad, había evidentes signos de acuerdo sobre las cuestiones de fondo. Una de estas cuestiones fundamentales es el papel que puede desempeñar un campesinado independiente, vigoroso y seguro en apoyo de una agricultura sana y dinámica, y otra, que para obtener los mejores efectos, deben acompañarse y reforzarse los cambios en la estructura agraria con diversas medidas para dar al agricultor la oportunidad de poseer tierra y abrirle toda la gama de otras oportunidades que ofrece la sociedad moderna, tales como el acceso a los mercados, crédito, asistencia técnica, cooperativas, etc. Así, si hubo un tema que traslució en todas las discusiones, quizá fue el concepto de la reforma agraria integral.

La FAO agradece el reconocimiento dado por esta Conferencia a los esfuerzos que ha hecho hasta ahora para crear un instituto regional para la investigación y capacitación en materia de asuntos agrarios, que fue recomendado por la Décima Sesión de la Conferencia.

El Director General continuará vigorosamente sus exploraciones para desarrollar este proyecto. Sin embargo, una empresa de este tipo no puede ser llevada a cabo por la FAO sola sino que exige la participación activa, inclusive el apoyo financiero, de los gobiernos. Esperamos que este apoyo concreto se materializará para convertir a este instituto en una realidad. Antes de dejar este tema, quisiera señalar que las organizaciones internacionales tienen un papel muy especial en este campo complejo y difícil. En éste quizá más que en ningún otro campo, se necesita un punto de vista amplio y tolerante, imparcialidad y experiencia sólida adquirida en muchos países. Esta Conferencia ha ofrecido una oportunidad muy interesante y útil para el intercambio de opiniones e informaciones sobre la reforma agraria. También ofreció a los dos secretariados una excelente oportunidad para comparar notas y coordinar nuestros respectivos programas futuros. Esperamos que nuestros países miembros utilizarán plenamente nuestras facilidades y nos ayudarán en la tarea de prestar conjuntamente nuestra asistencia en la manera más eficaz.

Como segundo punto mencioné los programas para la integración económica, el mercado común y la liberalización del comercio. El estudio y la implementación de estos programas de tan vital importancia para la región depende en gran medida de la disponibilidad de datos y servicios estadísticos y económicos. Por lo tanto, la FAO notó con agrado el interés demostrado por estos asuntos y estudiará cuidadosamente, junto con la OEA y la CEPAL, las maneras de dar efectividad a la recomendación que se refiere a la intensificación de los estudios sobre los factores sociales e institucionales que influyen los ingresos agrícolas en América Latina. También esperamos que se lleve a cabo la recomendación que solicita que los países establezcan, dentro del marco del acuerdo sobre la liberalización del comercio agrícola, los mecanismos necesarios para consultas periódicas sobre políticas naciona-

les. La FAO y la CEPAL han dedicado una parte importante de sus recursos al estudio de los problemas básicos relacionados con estos asuntos y, por lo que a nosotros se refiere - y estoy casi seguro de poder hablar también en nombre de la CEPAL - continuaremos dedicando much atención a esta cuestión tan importante.

Me agradó notar que la Conferencia consideró que se necesitan mayores actividades para mejorar y desarrollar las estadísticas agrícolas en la región. Toda acción futura en esta materia, que los gobiernos quieran llevar a cabo en colaboración con las organizaciones internacionales, debería concentrarse sobre la implementación de los programas de censos, para asegurar la máxima utilización de sus resultados y para resolver los problemas que resultan de las deficiencias de la legislación estadística o de la falta de coordinación entre las diversas agencias gubernativas. La FAO y el Instituto Interamericano de Estadística continuarán, como se solicita, sus trabajos en esta materia para desarrollar sistemas estadísticos adecuados y asistir en la capacitación del personal a todos los niveles, especialmente en el uso adecuado de las técnicas modernas de muestreo y la experimentación científica.

Quizá conviene mencionar aquí, aunque no resultó específicamente de la discusiones, que para los planes de integración en América Latina serán también de provecho los trabajos del Comité de Productos Básicos de la FAO, de su Subcomité sobre Excedentes y sus Grupos de Estudio sobre productos específicos, que pasan revista continuamente a la situación de los mercados internacionales de los productos más importantes.

El tercer aspecto importante de esta Conferencia fue, como mencioné, la atención que se dedicó al desarrollo de los recursos agrícolas y a las maneras para aumentar la productividad agrícola. A este respecto debo referirme nuevamente a la Campaña Mundial contra el Hambre, que tiene como objetivo principal el mejoramiento de la productividad agrícola como medio para poner a disposición de las grandes masas de gente hambrienta o mal nutrida del mundo más y mejores alimentos. Es grato notar que los países de esta región han subrayado una vez más, en una recomendación, su pleno y entusiasta apoyo para este importante proyecto de la FAO, el cual esperamos que tendrá un efecto duradero sobre el mejoramiento de los niveles de vida de la creciente población mundial. Un programa básico, estrechamente relacionado con la Campaña, se refiere a la discusión por esta Conferencia de la necesidad de estudios de consumo de alimentos. Estos estudios son necesarios para penetrar más profundamente en los factores reales que condicionan la situación alimentaria de un determinado país. Nos satisfizo que esta Conferencia expresó tan claramente la necesidad de ulteriores trabajos en esta materia por parte de gobiernos, en estrecha cooperación con la FAO. Tendremos por cierto en cuenta esta expresión al preparar el futuro programa de trabajo de la FAO.

Se adoptaron muchas otras recomendaciones cuyo objetivo es mostrar lo que pueden hacer los gobiernos, en cooperación con la FAO, la OEA y otras agencias, para acelerar la tasa relativamente lenta de expansión de la producción agrícola en esta región, como se señaló en los estudios conjuntos de

la FAO y la CEPAL. A este respecto deseo referirme especialmente a las recomendaciones que resultaron de las fructíferas discusiones sobre la necesidad de un adecuado desarrollo de la tierra, la mejor utilización, sobre bases continuas, de los recursos forestales, sobre una mayor atención a la producción animal y el mejoramiento de los servicios veterinarios y aquellas que se refieren a una producción más eficiente del café y de otros cultivos. También cabe señalar a este respecto las recomendaciones que se refieren al mejoramiento de la producción a través del refuerzo de la investigación, educación, extensión y comercialización.

La discusión sobre cuestiones forestales fue particularmente útil y amplia, habiéndose basada en la reunión exitosa de la Comisión Forestal Latinoamericana que precedió esta Conferencia. También hubo una discusión útil sobre los asuntos pesqueros. De ella hemos sacado la conclusión de que, en vista del creciente interés por esta materia, es necesario dedicarle mayor atención en futuras Conferencias regionales. Lo tendremos ciertamente en cuenta cuando prepararemos el temario para la próxima Conferencia Regional para América Latina.

A través de las discusiones, se han hecho frecuentes referencias, y hasta se han adoptado recomendaciones, sugiriendo la creación de institutos regionales para propósitos técnicos específicos. Aunque admito que en muchos casos puede ser deseable establecer institutos regionales, pienso, sin embargo, que es necesario proceder con una cierta cautela respecto a las posibilidades prácticas para establecer tales institutos regionales. Nuestra experiencia, y la de nuestras agencias hermanas en sus respectivos campos, ha sido de que es generalmente relativamente fácil llegar a un acuerdo entre gobiernos sobre la creación de un instituto regional. Sin embargo, cuando llega el momento de poner el acuerdo en práctica y, en particular, de conseguir el apoyo financiero de los gobiernos para tales institutos, hemos encontrado casi invariablemente que es generalmente el país huésped el que está dispuesto a pagar su parte legítima mientras que los demás países no siempre están dispuestos a contribuir a la financiación de institutos que no están ubicados en sus territorios. Aún cuando se hacen arreglos provisorios para el establecimiento y la financiación de institutos regionales, ha resultado en verdad muy difícil conseguir la ratificación formal de tales acuerdos por parte de los países interesados. El Instituto de Investigaciones Forestales de Mérida, Venezuela, es un ejemplo en este sentido. Por lo tanto, los delegados que han apoyado en esta Conferencia el establecimiento de institutos regionales deben tener en cuenta que estos proyectos generalmente requieren una largo período de tiempo para materializarse o que, en muchos casos, pueden fracasar. Personalmente pienso que existen otros caminos para alcanzar esencialmente los mismos propósitos más rápida y eficazmente. Quizá pueda explicar ésto mejor poniendo un ejemplo. La FAO está preparando en estos momentos, en cooperación con varios países del Cercano Oriente, un proyecto de sanidad animal para el cual se espera obtener la financiación del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Este proyecto se basa en la preparación e implementación de un programa acordado de investigación en el cual se hacen cargo de una parte cada una de las instituciones nacionales de los países participantes. Este programa toma en

consideración la necesidad de coordinar los proyectos y, por lo tanto, cada instituto nacional puede concentrar sus esfuerzos y recursos en aquellas materias para las cuales está mejor adaptado. De esta manera se evitan las duplicaciones, se ahorran fondos y todos los países reciben los beneficios de los esfuerzos combinados de los institutos nacionales participantes. A mi manera de ver, este proyecto, que al mismo tiempo ofrece posibilidades de obtener la ayuda del Fondo Especial, es un buen ejemplo de la manera más eficaz para alcanzar prácticamente los objetivos que se proponía esta Conferencia al recomendar la investigación coordinada regionalmente. Esta Conferencia ha recomendado un proyecto similar para la región latinoamericana en esta precisa materia y la FAO investigará, con el Fondo Especial, la manera de llevar a la práctica esta recomendación. Este enfoque también puede ensayarse al llevar a cabo la recomendación de esta Conferencia relativa a la investigación en materia de pesca marítima que fue iniciada por el distinguido delegado de Panamá.

Señor Presidente, me doy cuenta que en este resumen me referí quizá demasiado brevemente, u ometí referirme, a ciertas resoluciones y recomendaciones a las cuales esta región atribuye gran importancia. Esto sucedió solamente por la necesidad de ser breve. Quiero repetir nuevamente que es nuestra intención considerar muy cuidadosamente todas las sugerencias y hacer los máximos esfuerzos para llevarlas a cabo.

Quisiera, sin embargo, hacer una última observación. A través de todas las discusiones de esta Conferencia he notado un punto que me parece importante. Es la estrecha relación que existe entre todos los problemas que se han discutido en estos largos días de intenso trabajo. En efecto, todos nuestros esfuerzos caben bajo un solo título: la necesidad del desarrollo agrícola como base del desarrollo económico general. La estrecha relación existente entre todos los aspectos de esta principal preocupación de todos los países poco desarrollados del mundo exige políticas precisas en cada país individual, basadas en el planeamiento cuidadoso y en el establecimiento de prioridades. Si esperamos que todos nuestros duros esfuerzos hacia el desarrollo agrícola tengan éxito, el establecimiento de un mecanismo para la planificación del desarrollo agrícola es una necesidad primordial. Los funcionarios de los gobiernos son normalmente personas muy ocupadas y deben ocuparse de demasiado asuntos, tanto de naturaleza administrativa como técnica. Muy pocas veces encuentran el tiempo para dedicar adecuada atención al detallado trabajo de planificación. Idealmente, cada ministerio de agricultura debería tener una unidad pequeña, compuesta preferiblemente por economistas agrícolas y sociólogos, los cuales, en estrecha consulta con los principales técnicos de cada departamento del ministerio, deberían dedicar todo su tiempo a la preparación de un plan integral para el desarrollo agrícola. Este, a su vez, debe coordinarse con los planes generales del gobierno para el desarrollo económico, el cual es naturalmente igualmente necesario para el pleno aprovechamiento de los recursos naturales, financieros y humanos de cada país.

La Comisión Económica para América Latina, bajo la guía vigorosa del Dr. Prebisch, ha tomado la iniciativa de asistir a los gobiernos en el establecimiento de mecanismos adecuados para la planificación económica general. A pedido de la CEPAL, la FAO ha dado su plena cooperación en esta materia tan importante y ya existen algunos grupos conjuntos de la CEPAL y la FAO en esta materia en algunos países latinoamericanos. Creo que este tipo de trabajo será muy valioso para muchos países y puedo dar la seguridad, por parte de la FAO, que le daremos alta prioridad en nuestro programa.

Le ruego me disculpe, señor Presidente, la longitud de esta intervención. Mi justificación es, sin embargo, el hecho de que la importancia y amplitud de las discusiones de estas últimas dos semanas han hecho necesario que me refiera a tantas cuestiones diversas. Permítame repetir nuevamente que la FAO está sumamente satisfecha con los resultados de esta Conferencia y quisiera expresar la esperanza de que ella haya significado un paso importante hacia el mejoramiento de la agricultura y de las vidas de los seres humanos de esta parte básica de la economía mundial.

Declaraciones del representante del Secretario General de la OEA y Director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Ing. Armando Samper.

El Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Adolfo López Mateos marcó el rumbo de estas Conferencias en las palabras pronunciadas en la Sesión Inaugural celebrada en el Palacio de Bellas Artes, cuando nos invitó a no perder de vista la meta de nuestras deliberaciones: el mejoramiento de vida de la masa rural. El señor Presidente anotó que en esta época de grandes transformaciones sociales la productividad ha mejorado considerablemente en los países más desarrollados donde una proporción cada vez menor de agricultores puede producir una cantidad cada vez mayor de alimentos y fibras para la población urbana, en tanto que en los países menos desarrollados la producción agropecuaria es insuficiente para hacer frente al crecimiento constante de la población. Señaló el señor Presidente el deterioro constante en los términos de intercambio en el comercio exterior de productos agrícolas que hace más necesaria aún la cooperación y la solidaridad entre los países americanos. El señor Presidente abogó elocuentemente por una ciencia y una técnica sin fronteras y por una reforma agraria inspirada en la justicia social.

Al agradecer en nombre de todas las Delegaciones, las palabras del señor Presidente de México, el señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Dr. Víctor Giménez Landínez, manifestó que ninguna tierra de América podía haber sido más propicia para estas conferencias que la tierra Mexicana, cuna de la Reforma Agraria moderna, e impulso vivo y palpitante de quienes buscan y trabajan por la redención del campesino que aspira a disfrutar del derecho de trabajar la tierra. Pidió el señor Ministro una reforma agraria integral que contemplara no solamente los problemas relacionados con la propiedad de la tierra, sino también asistencia técnica eficaz, crédito oportuno y seguridad de los mercados. La Reforma Agraria constituyó en reali-

dad el tema central de esta Conferencia.

Al hablar en nombre de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, El Director General instó una vez más a nuestros pueblos a luchar por la alimentación y liberar al hombre del hambre. Manifestó que el mejoramiento de la productividad agrícola no resolvería los problemas de la agricultura si no iba parejo con campañas paralelas para mejorar la educación, la salud y las instituciones.

Cuando hablé a nombre del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, manifesté nuestro vital interés en todo lo relacionado con las políticas de desarrollo agropecuario, la tecnificación de la agricultura, la preparación de técnicos, las reformas de las estructuras de tenencia de la tierra y la integración económica Latinoamericana. Abogamos por el fortalecimiento de los medios de acción interamericana que han tenido su expresión más típica en la Operación Panamericana por iniciativa del Excelentísimo Presidente del Brasil, Sr. Juscelino Kubitschek.

Ese fue el marco dentro del cual iniciamos nuestras deliberaciones. Posteriormente, en la primera Sesión Plenaria, los representantes de la FAO, la OEA y la CEPAL manifestamos nuestra preocupación por el creciente desequilibrio entre el desarrollo de la agricultura y el desarrollo económico general. Señalamos que si bien es cierto que en algunos renglones ha habido un mejoramiento notorio de la producción agrícola, la producción de alimentos ha sido inferior al aumento de la población de un hemisferio que tiene una de las tasas de crecimiento demográfico más altas del mundo y que en 15 años tendrá que alimentar a 300 millones de habitantes en vez de los 200 que tiene que alimentar hoy día. Señalamos los factores que afectan desfavorablemente el papel de la agricultura dentro del desarrollo económico y manifestamos nuestra intensa preocupación por el estancamiento de la actividad económica de mayor importancia en la gran mayoría de los países del Continente.

Escuchamos con el mayor interés y cuidado las exposiciones de los Jefes de las 24 delegaciones acreditadas ante estas Conferencias, exposiciones que consideramos de especial utilidad para orientar los trabajos de nuestra organización, fortalecer los medios de acción interamericana, y sentar las bases para establecer una coordinación estrecha con la FAO y con otras organizaciones internacionales.

Los Jefes de Delegación subrayaron el papel fundamental que tiene la agricultura en América. Señalaron los factores adversos que han hecho que la agricultura tenga un crecimiento lento, se haya producido un desequilibrio entre los ingresos urbanos y los rurales, y la productividad sea baja en relación con otros sectores de la economía. Las exposiciones que escuchamos no se limitaron a señalar los progresos y problemas en lo referente a los cultivos sino también a los renglones ganaderos, a la producción forestal, y al sector pesquero.

Coincidieron los Jefes de Delegación en señalar los graves problemas que han surgido con la baja de los precios de los productos agrícolas de ex-

portación en los mercados mundiales; el peligro de la competencia irracional en los mercados internacionales por la acumulación de excedentes; la necesidad de racionalizar los sistemas de comercialización, intensificar las campañas de sanidad vegetal y animal, mejorar los niveles de educación de las masas rurales, incrementar las campañas de higiene, y mejorar los servicios públicos de investigación, enseñanza y extensión. Señalaron también la tendencia hacia el agrupamiento de países y la creciente repercusión de las políticas nacionales sobre otros países, particularmente en lo referente al mercado común.

De todas las preocupaciones de ustedes, señores Jefes de Delegación, hay tres sobre las cuales ustedes hicieron hincapié con un sentido de urgencia que señala la necesidad de activar al máximo la acción internacional: la necesidad de una reforma agraria integral; la necesidad de aumentar la productividad para incrementar la producción de alimentos para el pueblo; la necesidad de fuertes inversiones nacionales e internacionales para hacerle frente a esos problemas. En todo esto ustedes manifestaron su intensa preocupación por el hombre rural, cuya redención, como muy bien lo dijo el señor Ministro de Agricultura de Venezuela, estas conferencias tuvieron "como mira, como norte, como centro y razón de ser".

También escuchamos con verdadero interés las intervenciones de los representantes de otras organizaciones internacionales, especialmente las declaraciones del Banco Interamericano de Desarrollo, respecto a las posibilidades de financiación adecuada para programas de reforma agraria y colonización, educación, salubridad y vivienda. El representante de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores nos manifestó la preocupación de los sindicatos libres para que siempre se tengan en cuenta los fines sociales de la producción. El Representante de la Oficina Internacional del Trabajo señaló los esfuerzos de esa Organización para lograr la elevación de las condiciones de vida y de los ingresos de las comunidades rurales en los países en proceso de desarrollo económico. A través de las Conferencias, algunos de los representantes de las 26 organizaciones internacionales y privadas invitadas a observar la conferencia hicieron manifestaciones de mucho interés para el buen éxito de nuestras labores.

Según expresamos en la primera Sesión Plenaria creemos firmemente que los problemas de la agricultura envuelven un conjunto complejo de factores y requieren soluciones de tipo integral. Cometeríamos por tanto una falta grave si no diéramos igual importancia a los asuntos técnicos tratados por la Comisión I que presidió el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería de Argentina, Ing. Rafael García Mata. Esta Comisión trabajó en forma intensa para analizar cuidadosamente los factores que inciden sobre el desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra; los programas de reforma agraria y colonización; el enfoque global del bienestar rural al nivel de la comunidad; la diversificación de cultivos y mejoramiento de la agricultura y ganadería con especial atención a la integración de la producción agrícola y pecuaria; el uso de la energía atómica en la agricultura; los factores significativos en el desarrollo de la pesquería; las políticas y programas de educación agrícola en los niveles primario, secundario y universitario; la organiza-

ción de los servicios de extensión agrícola; y el proceso de la comunicación.

El informe de esta Comisión constituye un aporte muy valioso al análisis de los asuntos agrícolas del Continente, particularmente en lo referente a la Reforma Agraria.

El informe de la Comisión contiene consideraciones de gran sensatez sobre dichos problemas que nos servirán de guía en la preparación de nuestros programas de trabajo. Debo reiterar que los diversos organismos de la OEA y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en particular, tanto a través de su programa regular como por conducto del Proyecto 39, colaborarán decididamente en la solución de estos problemas preparando personal profesional al nivel graduado y llevando a cabo investigaciones básicas en cooperación con los centros de investigación de los países miembros. Particularmente en lo referente a la reforma agraria, y atendiendo una inquietud del Dr. Joao Gonçalves de Souza, Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, solicitaremos del Consejo Interamericano Económico y Social la ampliación de los recursos de dicho programa para ofrecer adiestramiento especializado y organizar seminarios técnicos para ingenieros agrónomos, sociólogos, economistas agrícolas, abogados interesados en asuntos agrarios, médicos veterinarios, ingenieros civiles, dasónomos y ecólogos, educadores, y otros profesionales indispensables para que los gobiernos puedan llevar a la práctica sus ambiciosos programas de reforma agraria. Igualmente, colaboraremos activamente con el Fondo Especial de las Naciones Unidas en su esfuerzo por ampliar la capacidad de investigación y enseñanza en las facultades de agronomía y las instituciones de enseñanza universitaria.

Entre los temas, todos muy importantes, que trató la Comisión II, presidida por el Ing. Adriano Urbina, Ministro de Agricultura de Costa Rica, nos interesaron especialmente los referentes a los estudios financieros en conexión con los programas de reforma agraria; la intensificación del análisis del comercio interregional; los medios de mejorar la productividad agropecuaria; y la necesidad de efectuar estudios globales de los recursos naturales y humanos que servirán de base a los planes de reforma agraria. Expresando el sentir de las Conferencias, vamos a solicitar del Secretario General de la OEA y del Consejo Interamericano Económico y Social que refuerzen los cuadros técnicos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para intensificar los estudios sobre políticas y planes de desarrollo económico agrícola.

Tendremos especial satisfacción al informar al Secretario General de la OEA acerca de la fructífera labor de la Comisión III sobre Asuntos de la OEA que presidió el señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Dr. Víctor Giménez Landínez. La crítica constructiva que tuvo lugar en esta Comisión sobre los diversos programas de la OEA relacionados con la agricultura y la vida rural, y el respaldo entusiasta que ustedes dieron a los planes y programas de la OEA serán el mejor estímulo para servir a los países americanos con eficacia y consagración. Manifestaremos al Secretario General y al Director Ejecutivo del Programa de Cooperación Técnica de la OEA el interés expreso de esta Conferencia en que se fortalezcan y amplíen las

actividades del Centro Panamericano de Zoonosis que funciona en la Argentina y el Centro Panamericano de Aftosa que opera en Brasil. Ya enviamos un cable a Washington urgiendo la aprobación de los fondos necesarios para que el Centro Interamericano de Crédito Agrícola que se establecerá en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, aquí en México, pueda comenzar operaciones el 10. de enero de 1961 según los deseos de esta Conferencia. Contamos con la colaboración decidida de la CEMLA, la FAO y otras organizaciones, con lo cual se asegura el éxito de esta importante iniciativa.

Agradecemos a las delegaciones acreditadas ante estas Conferencias que hayan instado a los Gobiernos que aún no han ratificado la Convención por la cual fue establecido el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en 1944 o el Protocolo de Enmiendas a dicha Convención abierto a la firma de los gobiernos en 1958, a que lo hagan a la mayor brevedad posible para que este organismo pueda ampliar sus servicios a los Estados Miembros y dar cumplimiento a las recomendaciones pertinentes de estas conferencias. Motivado de particular complacencia ha sido el anuncio hecho ayer por el Jefe de la Delegación de México de que su Gobierno ha dispuesto ya firmar el Protocolo de Enmiendas del Instituto.

Transmitimos ya al Fondo Especial de las Naciones Unidas el agradecimiento de los países miembros del Instituto por su interés en ayudar a fortalecerlo como organismo de investigación, capacitación y consulta lo mismo que la firme intención de esta Conferencia de insistir ante los gobiernos a fin de que aumenten su apoyo al Instituto. Procederemos a reestructurar al Instituto según las líneas recomendadas por esta Conferencia, y las recomendaciones del Consejo Técnico Consultivo que ustedes ratifican. Desarrollaremos un programa especial en la zona templada utilizando las universidades e institutos de investigación de los países miembros para ofrecer enseñanza graduada especializada, de acuerdo con sus instrucciones. Igualmente mantendremos la estructura descentralizada del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA para que pueda seguir prestando los eficaces servicios de enseñanza profesional y asesoría técnica que han recibido el respaldo entusiasta de estas Conferencias.

Igualmente agradecemos, señores Delegados, la constancia expresa que la V Conferencia dejó acerca de la destacada labor cumplida por el Dr. Ralph H. Allee al frente de la dirección del Instituto y por el Ing. Claudio A. Volio como Director del Proyecto 39. Personalmente agradezco en forma sincera el voto de confianza que ustedes me han dado respecto a los planes y proyectos que expuse a estas Conferencias. Su voz de aliento en la tarea de reestructuración del Instituto será un estímulo constante.

Vimos con complacencia el gran interés que la Conferencia manifestó respecto al Programa de Becas de la OEA. Con mucho gusto transmitiremos al Secretario General de la OEA y al Consejo Interamericano Económico y Social el deseo de esta Conferencia en que se amplíe aún más el cupo de becas para estudios relacionados con la agricultura, la ganadería, la educación agrícola y las ciencias forestales dada la enorme escasez de personal

profesional altamente calificado y la importancia muy grande que tiene la agricultura en el desarrollo económico de América Latina.

Puesto que el Representante del Director General de la FAO se referirá a las recomendaciones que someten directamente a la FAO y a la Comisión que presidió el dinámico Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias de Panamá, Lic. Amílcar Tribaldos y que se refirieron directamente a la Sexta Conferencia Regional de la FAO para América Latina, nos limitaremos a reafirmar la importancia que la OEA atribuye a las campañas y servicios de la FAO en América Latina y a reiterar nuestro deseo sincero de cooperar activamente en esas importantes labores. Aprovechamos esta oportunidad para dejar constancia expresa de nuestro agradecimiento para con el personal directivo y técnico de la FAO por su efectiva colaboración en los preparativos y conducción de los trabajos de estas Conferencias conjuntas. Ha quedado ampliamente demostrado que la unión de esfuerzos para efectuar conjuntamente estas Conferencias era factible y resultó fructífera. Con mucho gusto expresaremos al Secretario General y al Consejo de la OEA el deseo de estas Conferencias de efectuar reuniones conjuntas cada dos años.

Nos dejan ustedes un rico cuerpo de doctrinas, planes e ideas. Varias de esas iniciativas podrán ser puestas en práctica inmediatamente por los propios gobiernos y las organizaciones internacionales aquí representadas. Debemos recordar sin embargo, que el proceso de incorporación de las ideas al mecanismo institucional toma tiempo. No debemos impacientarnos si no vemos de inmediato la aplicación práctica de todas las iniciativas propuestas. Con fe en las causas por las cuales luchamos y confianza en la capacidad de nuestras instituciones para mejorar las condiciones de nuestros pueblos veremos más tarde convertidas en realizaciones positivas iniciativas que hoy son sólo anhelos y aspiraciones.

Debo regresar a Costa Rica para atender asuntos relacionados con la Conferencia de Cancelleres, razón por la cual no podré estar presente en la Sesión de Clausura. Regresamos altamente impresionados por la calidad de las delegaciones enviadas por los Gobiernos, por el nivel elevado de las discusiones, y por la dedicación y constancia con que ustedes, señores Delegados, atendieron la intensa actividad de las Conferencias. Sólo quedo con una duda que tendremos que transmitir al Secretario General de la OEA: la tendencia a multiplicar los institutos permanentes de diversa índole. Sabemos muy bien que se proponen nuevas organizaciones con la esperanza de que puedan atender mejor determinados problemas regionales que los organismos ya existentes; pero crear nuevos organismos es tarea costosa y difícil que tiende a disipar esfuerzos y desperdiciar la experiencia ya acumulada por las organizaciones ya establecidas. Debemos transmitir al Secretario General de la OEA el deseo expreso de esta Conferencia de mantener al margen de la OEA dos o tres institutos que tendrían mejores posibilidades de éxito si se incorporan al sistema interamericano de acuerdo con el Capítulo XV de la Carta de la OEA. Creemos sin embargo, que ustedes señores delegados, con sus actos y con sus recomendaciones, han fortalecido el sistema interamericano y harán posible que los organismos de la OEA puedan servirlos cada día

mejor en sus esfuerzos por mejorar la productividad agrícola y las condiciones de vida de la población rural de América. Cuanto más fuerte sea el sistema interamericano, mayores serán las posibilidades de una eficaz colaboración de la OEA con organismos internacionales que como la FAO representan un refuerzo muy necesario a nuestras labores y a las labores de los países americanos.

Dejamos constancia expresa de nuestra admiración y agradecimiento para con el Gobierno, el pueblo y la prensa de México por el apoyo vigoroso y entusiasta que han dado a estas Conferencias. La cuidadosa y extensa documentación preparada y presentada por la delegación de México, hábilmente presidida por el Sr. Subsecretario de Agricultura, Ing. Jesús Patiño Navarrete, contribuyó significativamente al buen éxito de estas reuniones. En forma muy especial reconocemos la labor muy eficiente del personal de Secretaría dirigido por el Ing. Víctor Manuel de León, el muy eficaz Secretario General de estas Conferencias. Nos unimos al sentimiento unánime de todos al felicitar efusivamente al señor Secretario de Agricultura y Ganadería de México, Ing. Julián Rodríguez Adame, por la forma ecuánime, eficiente y hábil como presidió nuestras deliberaciones. El señor Secretario de Agricultura se ha ganado la simpatía, admiración y afecto de todos nosotros por la forma como ha conducido estas sesiones y ha simbolizado la generosa hospitalidad de México.

Al terminar, quiero expresar mi propia complacencia por haberse cumplido en la forma más amplia posible mi deseo, expresado en la sesión inaugural, de que nuestras deliberaciones pudieran tener lugar con clara visión de las aspiraciones de nuestros pueblos y plena confianza en la capacidad de nuestras instituciones y nuestros hombres para resolver los problemas de la América rural y labrar para todos un futuro digno, próspero y seguro.

Consideraciones sobre la celebración de las futuras Conferencias Interamericanas de Agricultura y Regionales para América Latina de la FAO.

Las Conferencias estuvieron de acuerdo en que el corriente experimento de celebrar simultáneamente la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO había tenido éxito y obrecía ventajas considerables tanto para los Gobiernos como para las Organizaciones. En vista de ello se adoptó la siguiente recomendación.

RESOLUCION NO.89.

CELEBRACION DE FUTURAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE AGRICULTURA Y
DE LAS CONFERENCIAS REGIONALES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION PARA LA AMERICA LATINA.

(Resolución LXXIII del Acta Final)

La Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO,

CONSIDERANDO:

Que la Conferencia Interamericana de Agricultura es una conferencia especializada convocada de conformidad con disposiciones del Capítulo XIV de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para considerar asuntos relativos a las políticas agrícolas de interés para todos los Estados miembros;

Que la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) decidió, en 1951, que la Organización debería celebrar conferencias regionales en todas las regiones cada dos años para pasar revista a los acontecimientos relativos a la situación agrícola y alimentaria al nivel de las políticas y para aconsejar al Director General respecto a la preparación de su programa de trabajo y presupuesto para el siguiente período de dos años; y

Que la actual rapidez del desarrollo hace muy deseable celebrar con frecuencia conferencias conjuntas de la OEA y de la FAO para la mejor coordinación de los programas y políticas agrícolas nacionales e internacionales,

RECOMIENDAN:

1. Que el Consejo de la OEA y el Director General de la FAO tomen las medidas que consideren necesarias para preparar y convocar futuras Conferencias Interamericanas de Agricultura y Regionales para América Latina conjuntamente y con intervalos de dos años para permitir el estudio de las políticas agrícolas esenciales.

2. Que los gobiernos sigan designando delegados a personas responsables de la formulación de las políticas agrícolas nacionales, como también a consejeros técnicos versados en todas las materias incluidas en el programa.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Países

ARGENTINA

Presidentes:	Rafael García Mata
Delegados:	Rodolfo R. Carrera Horacio Giberti Alfredo Peralta Ramos Norberto Reichart Alfredo Girelli Elías Dabas José Melero Rodolfo Recondo Francisco Emilio Vila Moret

BOLIVIA

Delegado	
Observador:	Oscar Arze Quintanilla

BRASIL

Presidente:	David Azambuja
Delegados:	Jefferson Firth Rangel Oswaldo Bastos Menezes Dante Costa Octavio Luiz de Berenguer Cesar José Paulo Silveira Cabral

CANADA (i)

Delegado	
Observador:	William M. Minor

COLOMBIA

Presidente:	Daniel de Brigard Herrera
-------------	---------------------------

(i) Canadá participó en calidad de observador en ambas Conferencias.

Colombia (cont.)

Delegados:	Canuto Cardona Jorge Ortíz Méndez Germán Valenzuela Vicente Huertas Octavio Amórtegui Eduardo Penso
------------	--

COSTA RICA

Presidente:	Adriano Urbina Gutiérrez
Delegados:	Claudio Volio Guardia Rodolfo Acosta Jiménez Francisco J. Montoya Ramírez Claudio Escoto León

CUBA

Presidente:	Leonardo Fernández Sánchez
Delegados:	José Antonio Portuondo Armando Torre Arturo Pino Navarro

CHILE

Presidente:	Juan Smitmans López
Delegados:	Gregorio Amunátegui Weber Leonidas Durán Bernalles José Zavala de la Fuente Hernán Navarrete Guajardo

ECUADOR

Delegado Observador:	Luis Yepez Calisto
-------------------------	--------------------

EL SALVADOR

Presidente:	Carlos Adalberto Alfaro
-------------	-------------------------

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Presidente: Clarence L. Miller

Vicepresidentes: Maxwell S. Myers
Edward G. Cale

Delegados Theodore C. Byerly
Suplentes: Kelsey B. Gardner
Merrill C. Gay
Carl P. Heisig
Ralph W. Phillips

Asesores: Paul W. Bedard
Faith Clark
George G. Gibson
Claud L. Horn
Arthur G. Kevorkian
Milton J. Lindner
Jean H. Mulliken
William I. Palmer
Burl Stugard
Helen D. Turner

Secretario de
la Delegación: Henry E. Allen

Secretario
Técnico: Mable McKendrie

FRANCIA (i)

Presidente: Jean Pinel

Delegado: François Joseph Genty

GUATEMALA

Presidente: Enrique Peralta Azurdia

Delegados: Miguel Vázquez Grijalva
Jorge Castañeda Paganini
César Augusto Toledo

(i) Francia participó en calidad de delegación en la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO y en calidad de Invitado Especial en la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura.

Guatemala (cont.)

Delegados: Héctor M. Sierra
Héctor Cabarrús Conde
Ricardo Lavagnino Girón
Jean Pourtauborde

HAITI

Presidente: Gabriel Nicolas
Delegado: Frédéric Kebreau

HONDURAS

Presidente: Salomón Ordóñez Molina
Delegado: Rodolfo Rosales Abella

MEXICO

Presidente: Julián Rodríguez Adame
Vicepresidente: Jesús Patiño Navarrete
Delegados: Enrique Beltrán Castillo
Daniel Mercado García
Miguel Bustamante
Gonzalo Blanco Macías
Francisco Apodaca y Osuna
Rafael Urrutia Millán
Gilberto Loyo
Emigdio Martínez Adame
Ricardo Torres Gaytán
Gontrán Noble
José Avila Garibay

Delegados Suplentes: Roberto Martínez Leclanche
Agustín López Munguía
Pedro Daniel Martínez
Franco Ledezma Ramírez
Enrique Castro García
Enrique Marcué Pardiñas
Salvador Lira López
Francisco Quintanar Arellano
Alfonso Loera Borja
Salvador Guerra Aceves
Luis G. Alcerraca

México (cont.)

Asesores:

Joaquín Loredó
Emilio Gutiérrez Ayala
Darío L. Arrieta Mateos
José Terrazas Loyola
Felipe Salgado Pérez
Emilio Gutiérrez Roldán
Raúl Rodríguez Reyes
Gilberto Mendoza Vargas
Edmundo Taboada Martínez
Ralph W. Richardson Jr.
Enrique Espinosa Vicente
Gabriel Valdovinos
Víctor Jaramillo Villalobos
Miguel Angel Cordera Jr.
Marcelino Murrieta Carreto
Guillermo Liera B.
Luis Macías Arellano
Roberto Villaseñor Angeles
Roberto Garduño García
Humberto Ortega Cattaneo
Ramiro Temblador Varela
Enrique Valdés
Manuel Ramírez Valenzuela
Salvador Villagómez
José Landeros Sámano
Ana María Flores
Gustavo Cortés Fuentes
Abelardo Rodríguez Domínguez
José Luis González Robles
Rolando W. de Lassé
Víctor Manzanilla
Roberto Guerra Zepeda
David Lieberman Shkoluikoff
Clelita Archundia
Eugenio Ley Koo
Luis Yáñez Pérez
Reynaldo Calderón Franco
Christian Casasús de Díaz
Antonio Ríos López
Gonzalo Mora Ortiz
Raymundo Villafuerte
Jorge Boorduín
Jesús Díaz Barriga
Guillermo González Díaz Lombardo
Jesús de Loera
Arnaldo Lerma
Fernando Obregón Fernández

México (cont.)

Asesores: Luis Equihua
Rodolfo Peregrina
Miguel Orrico Alarcón

Secretario de
la Delegación: Darío L. Arrieta M.

NICARAGUA

Presidente: Enrique Chamorro

Delegados: Alejandro Argüello Montiel
Alejandro López Solórzano
León Pallais Godoy
Leandro Marín Abaúnza

PANAMA

Presidente: Amílcar Tribaldos

Delegados: Enrique de la Guardia N.
Mario de Diego
Bernardo Ocaña
Francisco Jorge Araúz
Francisco Cornejo
Edgar Arce

PAISES BAJOS (i)

Delegado
Observador: Tjark A. Meurs

PARAGUAY

Delegado: Alberto Preda Llamosas

(i) Países Bajos participaron en calidad de delegación en la Sexta Conferencia Regional para América Latina de la FAO y en calidad de Invitado Especial en la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura.

PERU

Presidente: Germán Aramburú Lecaros
Delegados: Carlos Penny
Victor Villagarcía

REPUBLICA DOMINICANA

Delegado
Observador: Osvaldo Díaz Fernández

URUGUAY

Presidente: Roberto McEachen

VENEZUELA

Presidente: Víctor Giménez Landínez
Delegados: Roberto Velasco
Miguel Villegas Delgado
Numa García Andrade
Ricardo Winckelmann

2. Observadores

a) Observador Permanente ante la FAO

Santa Sede
José Villalón Mercado
Carlos Díez de Sollano
Aurelio Arratia
María Cristina Lavalle

b) Organizaciones Gubernamentales Internacionales

Banco Interamericano de Desarrollo
Mario C. Mendivil
Milic Kybal

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
Rupert W. Wilson

b) Organizaciones Gubernamentales Internacionales (cont.)

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
P. F. Baldi

Convenio Internacional del Café y Grupo de Estudio del Café
Miguel Angel Cordera Jr.
Joao Oliveira Santos

Fondo Especial de las Naciones Unidas
Alfred Klein

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial
Manuel Noriega Morales

Instituto Indigenista Interamericano
Miguel León Portilla
José R. Sabogal Wiesse

Instituto Interamericano de Estadística
Sergio Pinto

Instituto Panamericano de Geografía e Historia
Manuel Maldonado-Koerdell

Consejo Internacional de Azúcar
A. V. Quijano
Alfredo González Gallardo

Organización Internacional del Trabajo
Albert Lagnado
Edward Thompson

Naciones Unidas
Alfonso Santa Cruz
Cristóbal Lara
Alfred Harvey

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud
Guillermo E. Samamé
Aurelio Málaga Alba

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Albert J. Reynolds

c) Organizaciones No Gubernamentales Internacionales

Centro de Estudios Monetarios para Latinoamérica
Javier Márquez
Fernando Rivera
Juan M. Breich

Consejo Interamericano de Comercio y Producción
Agustín Legorrera
Licio Lagos
Francisco Hernández Candelas

Federación Internacional de Productores Agrícolas
Alberto Salinas Ramos

Organización Regional Interamericana de Trabajadores
José María Aguirre
Justino Sánchez Madariaga

Sociedad Interamericana de Planificación
Luis Unikel

3. Organizaciones invitadas por la OEA

Fundación W. K. Kellogg
Ralph W. Richardson Jr.

Fundación Rockefeller
Ralph W. Richardson Jr.

4. Funcionarios de la OEA

Representante del
Secretario General de la OEA:

Armando Samper

Asesores:

Philip Glaessner
Manuel Elgueta
Jorge de Alba
Manuel Alers-Montalvo
Calvert Anderson
Howard Burroughs
Olen E. Leonard
Carlos Madrid
Javier Malagón
Alfredo Márquez Campos
José Luis Pistono
Carlos Stoetzer
Alfonso Varela

5. Funcionarios de la FAO

Dr. Binay R. Sen	Director General
------------------	------------------

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

Sr. A. H. Boerma	Director General Adjunto, Programa y Presupuesto
Dr. Hernán Santa Cruz	Director General Adjunto, Representante Regional para América Latina
Ing. A. Alarcón	Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona Norte.
Ing. R. Gachot	Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona Este.
Sr. J. P. Huyser	Jefe, Subdirección de Servicios del Programa
Ing. J. H. F. Moser	Representante Regional Asistente para América Latina
Ing. G. E. Bildesheim	Funcionario de Enlace para América Latina
Sra. M. C. Troop	Funcionario Administrativo

DEPARTAMENTO TECNICO

Dirección de Zootécnica y Sanidad Animal

Dr. W. Ross Cockrill	Jefe, Sección de Medicina Veterinaria, Subdirección de Sanidad Animal
Dr. J. J. Hancock	Asesor Regional de Ganadería
Sr. E. A. Andersen	Experto de Asistencia Técnica en Veterinaria (OIRSA)

Dirección de Pesca

Sr. F. E. Popper	Jefe, Subdirección de Economía Pesquera
Dr. C. Miles	Asesor Regional Pesquero

Dirección de Montes y Productos Forestales

Sir H. Beresford Peirse Director Adjunto

Sr. E. Kalkkinen Asesor Regional Forestal

Dirección de Fomento de Tierras y Aguas

Dr. R. W. Schickele Director

Dirección de Nutrición

Dr. J. Góngora Asesor Regional de Nutrición

Dirección de Fitotécnia y Protección Fitosanitaria

Dr. C. A. Krug Asesor Regional para Cultivos
Tropicales

Dirección de Instituciones y Servicios Rurales

Sr. S. K. Dey Director

Dr. T. F. Carroll Asesor Regional para Reforma Agraria

Dr. A. Chaparro Especialista en Educación Agrícola

Ing. R. Téllez Asesor Regional Agrónomo

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Subdirección de Analisis del Desarrollo Agrícola

Sr. A. C. Janssen Jefe, Subdirección de Analisis del
Desarrollo Agrícola

Ing. F. Aquino Jefe, División Agrícola FAO/ECLA

Dr. A. de Tuddo Representante de la FAO ante el
Programa de Integración Centroamericano

Dr. J. Schatan Economista Agrícola

Sr. R. J. Freire Economista Agrícola, División Agrícola
FAO/ECLA

Dr. L. Lorínez Asesor Regional en Mercadeo

5. Funcionarios de la FAO

Dr. Binay R. Sen

Director General

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

Sr. A. H. Boerma

Director General Adjunto, Programa y Presupuesto

Dr. Hernán Santa Cruz

Director General Adjunto, Representante Regional para América Latina

Ing. A. Alarcón

Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona Norte.

Ing. R. Gachot

Representante Regional Adjunto para América Latina, Zona Este.

Sr. J. P. Huyser

Jefe, Subdirección de Servicios del Programa

Ing. J. H. F. Moser

Representante Regional Asistente para América Latina

Ing. G. E. Bildesheim

Funcionario de Enlace para América Latina

Sra. M. C. Troop

Funcionario Administrativo

DEPARTAMENTO TECNICO

Dirección de Zootécnia y Sanidad Animal

Dr. W. Ross Cockrill

Jefe, Sección de Medicina Veterinaria, Subdirección de Sanidad Animal

Dr. J. J. Hancock

Asesor Regional de Ganadería

Sr. E. A. Andersen

Experto de Asistencia Técnica en Veterinaria (OIRSA)

Dirección de Pesca

Sr. F. E. Popper

Jefe, Subdirección de Economía Pesquera

Dr. C. Miles

Asesor Regional Pesquero

Dirección de Montes y Productos Forestales

Sir H. Beresford Peirse	Director Adjunto
Sr. E. Kalkkinen	Asesor Regional Forestal

Dirección de Fomento de Tierras y Aguas

Dr. R. W. Schickele	Director
---------------------	----------

Dirección de Nutrición

Dr. J. Góngora	Asesor Regional de Nutrición
----------------	------------------------------

Dirección de Fitotécnia y Protección Fitosanitaria

Dr. C. A. Krug	Asesor Regional para Cultivos Tropicales
----------------	---

Dirección de Instituciones y Servicios Rurales

Sr. S. K. Dey	Director
Dr. T. F. Carroll	Asesor Regional para Reforma Agraria
Dr. A. Chaparro	Especialista en Educación Agrícola
Ing. R. Téllez	Asesor Regional Agrónomo

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Subdirección de Analisis del Desarrollo Agrícola

Sr. A. C. Janssen	Jefe, Subdirección de Analisis del Desarrollo Agrícola
Ing. F. Aquino	Jefe, División Agrícola FAO/ECLA
Dr. A. de Tuddo	Representante de la FAO ante el Programa de Integración Centroamericano
Dr. J. Schatan	Economista Agrícola
Sr. R. J. Freire	Economista Agrícola, División Agrícola FAO/ECLA
Dr. L. Lorinez	Asesor Regional en Mercadeo

Dirección de Estadística

Sr. E. Said

Jefe, Sección de Servicios

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS JURIDICOS

Servicio de Información Pública

Sr. Ricardo Ortiz

Consejero Regional de Información

Sr. V. Bianchi

Funcionario de Información

Srta. E. Villegas

Funcionario de Información

Funcionarios de la Conferencia

Presidente:

Julián Rodríguez Adame (México)

Vicepresidentes:

Enrique Peralta Azurdia (Guatemala)
Gabriel Nicolas (Haití)
Rafael García Mata (Argentina)
Salomón Ordóñez Molina (Honduras)
Oscar Arze Quintanilla (Bolivia)
David Azambuja (Brasil)
Víctor Giménez Landínez (Venezuela)
Amílcar Tribaldos (Panamá)
Daniel de Brigard Herrera (Colombia)
Adriano Urbina Gutiérrez (Costa Rica)
Clarence L. Miller (Estados Unidos
de América)
Enrique Chamorro (Nicaragua)
Carlos Adalberto Alfaro (El Salvador)
Alberto Preda Llamosas (Paraguay)
Germán Aramburú Lecaros (Perú)
Osvaldo Díez Fernández (República
Dominicana)
Luis Yepez Calisto (Ecuador)
Juan Smitmans López (Chile)
Leonardo Fernández Sánchez (Cuba)
Roberto McEachen (Uruguay)

Secretario General:

Víctor Manuel de León

Secretario General Adjunto
de la OEA:

Edward P. Davis

Secretario General Adjunto
de la FAO:

Gerardo E. Bildesheim

Comisión de Coordinación

Presidente de las Conferencias: Julián Rodríguez (México)

Presidente de la Comisión I: Rafael García Mata (Argentina)

Presidente de la Comisión II: Adriano Urbina (Costa Rica)

Presidente de la Comisión III: Víctor Giménez Landínez (Venezuela)

Presidente de la Comisión IV: Amilcar Tribaldos (Panamá)

Secretario General de las Conferencias: Víctor M. de León (México)

Secretario de la Comisión: Armando Cassorla (OEA)

Comisión de Estilo

Germán Valenzuela (Colombia)

Henry E. Allen (Estados Unidos de América)

Fernando Hazera (OEA)

Comisión de Credenciales

Presidente: Carlos A. Alfaro (El Salvador)

Juan Smitmans López (Chile)

Héctor M. Sierra (Guatemala)

Mesas Directivas de las Comisiones de Trabajo

Comisión I: Asuntos Técnicos

Presidente: Rafael García Mata (Argentina)

Vicepresidentes: David Azambuja (Brasil)

Relator: Felipe Salgado Pérez (México)

Secretarios: Jorge León (OEA)

Cecil Miles (FAO)

Comisión II: Asuntos Económicos

Presidente:	Adriano Urbina (Costa Rica)
Vicepresidente:	Hernán Navarrete (Chile)
Relator:	Héctor Cabarrús Conde (Guatemala)
Secretarios:	Francisco Aquino (FAO)
	Felipe Orellana (CEA)

Comisión III: Asuntos de la OEA

Presidente:	Víctor Giménez Landínez (Venezuela)
Vicepresidente:	Enrique Chamorro (Nicaragua)
Relator:	Claudio Volio (Costa Rica)
Secretarios:	Mario Yuri (OEA)
	Rogelio Coto (OEA)

Comisión IV: Asuntos de la FAO

Presidente:	Amilcar Tribaldos (Panamá)
Vicepresidente:	Salomón Ordóñez Molina (Honduras)
Relator:	Ricardo Lavagnino (Guatemala)
Secretarios:	Gerardo E. Bildesheim (FAO)
	Ricardo Téllez (FAO)

LISTA DE RECOMENDACIONES

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1	Voto de reconocimiento	10
2	Colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo con la Organización de los Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.....	38
3	Colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo en el desenvolvimiento agrícola, pecuario y forestal de los países latinoamericanos	40
4	Problemas de la agricultura en el desarrollo económico	44
5	Intercambio regional de productos forestales	49
6	Perspectivas de la producción, demanda y precios de artículos agropecuarios	50
7	Acuerdos de integración económica y consultas internacionales sobre política agrícola	50
8	Relaciones con la Comunidad Económica Europea	52
9	Análisis de los Mercados de Fertilizantes	53
10	Intercambio de conocimientos técnicos sobre desalinización y desalcalinización de suelos	56
11	Control de la erosión pluvial y eólica y manejo racional del agua como factores en el desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra	56
12	Establecimiento de sistemas de riego	57
13	La técnica de conservación del suelo y del agua como base sólida para incrementar la producción agrícola mundial	58
14	Desarrollo y mejoramiento del uso de la tierra	58
15	Participación de los gobiernos en el segundo seminario latinoamericano de riego (Panama, 1961)	59
16	Sistema cooperativo en América	66

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
17	El seguro agrícola integral y ganadero como factor de crédito y de estabilización del patrimonio campesino	66
18	Organización de institutos de reforma agraria y colonización	67
19	Financiamiento de programas intensivos de reforma agraria y colonización	68
20	Impulso a los estudios de derecho agrario	68
21	Reforma agraria	70
22	Instituto de investigación y capacitación agrarias	71
23	Reforma Agraria Integral	71
24	El crédito agrícola	72
25	Coordinación de los programas de mejoramiento rural ...	75
26	Método para desarrollar la comunidad por medio del cooperativismo	76
27	Investigación de las causas de esterilidad en el ganado y su control	78
28	Control de alimentos para animales	79
29	Medidas regulatorias para evitar la introducción de semillas de malas hierbas exóticas	79
30	Adopción del sistema de silos subterráneos	80
31	Intensificación de las investigaciones sobre agrostología en la América Latina	81
32	Importancia del cultivo del olivo en América y su futuro	82
33	Necesidad de aumentar y mejorar las observaciones, investigaciones e informes meteorológicos relacionados con la agricultura	82
34	Legislación cuarentenaria y necesidad del intercambio internacional de información al respecto	83

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
35	Organización de un mecanismo encargado de conservar y estudiar los recursos naturales que representan las variedades comunes, nativas y criollas, como depósito muy valioso de germoplasma	84
36	La necesidad de reforzar la investigación agrícola	84
37	Diversificación y mejoramiento de la agricultura y la ganadería, con especial atención a la integración de la producción agrícola y pecuaria	85
38	Organización de la investigación agrícola en la América Latina	86
39	Difusión de información sobre sistemas técnicos de conservación de cosechas	87
40	Grupo de estudio de terminologías y definiciones	87
41	Necesidad de cooperación técnica veterinaria de la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en los programas de control de enfermedades de ganado en América Latina	88
42	Sanidad animal en relación con la diversificación de la producción agropecuaria	89
43	Censos agropecuarios	93
44	Mejoramiento de las estadísticas agropecuarias	94
45	Estadísticas de consumo de alimentos	97
46	Posibilidades del uso de la energía nuclear aplicada a la agricultura	99
47	Importancia de la piscicultura como fuente de alimentación	101
48	Establecimiento de un Instituto Regional de Pesca	101
49	Mejoramiento de la administración pesquera	102
50	Necesidad de dar estabilidad y carácter continental a los programas nacionales de ayuda a la juventud campesina	108
51	Entrenamiento de personal de los servicios de extensión agrícola	109

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
52	Educación de la mujer campesina	109
53	Intercambio de información sobre asuntos agrícolas ..	110
54	Carácter institucional de los servicios de extensión rural	111
55	Técnicos para los servicios de extensión agrícola ...	112
56	Asociación latinoamericana de agronomía y veterinaria	112
57	La situación económica y social de los agrónomos, veterinarios y forestales	112
58	Agregados agrícolas	113
59	Educación veterinaria	114
60	Fortalecimiento de las escuelas de agronomía y de veterinaria	115
61	Nomenclatura del personal que ejerce la carrera de agricultura	116
62	Intercambio y difusión de los conocimientos agropecuarios, pesqueros y forestales	116
63	Impulso a las actividades del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Unión Panamericana en cuestiones de economía y política agraria	126
64	Programas de becas y de cátedras de la Organización de los Estados Americanos	127
65	Necesidad de fortalecer las actividades de la Organización de los Estados Americanos en el ramo de la agricultura	128
66	Reconocimiento de la labor del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	129
67	Aprobación de las conclusiones de la Quinta Reunión del Consejo Técnico consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	130
68	Establecimiento de una dirección de investigaciones .	131

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
69	Creación de un centro en la zona templada	132
70	Código de normas para la aplicación e interpretación de las pruebas de tuberculosis, brucelosis y otras zoonosis	133
71	Mayores recursos para el Centro Panamericano de Zoonosis	134
72	Funcionamiento y expansión de las actividades del Centro Panamericano de Aftosa	135
73	Ampliación de las actividades del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa	135
74	Reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación por su colaboración en el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos	136
75	Reconocimiento de la labor realizada mediante el Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos y posibilidad de su expansión	137
76	Campana Mundial contra el Hambre	139
77	Publicidad para la Campana Mundial contra el Hambre.	140
78	Urgente necesidad de contar con adecuada legislación para promover y controlar la producción, certificación y comercio de semillas para siembra	141
79	El lugar del bosque en América Latina	143
80	Educación forestal	144
81	Instituto Latinoamericano de Investigación y Capacitación Forestal	145
82	Cooperativas agrícolas	148
83	Promoción de encuestas de consumo de alimentos	151
84	Adiestramiento en nutrición	153

<u>Núm.</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
85	Constitución del Instituto Permanente de Capacitación en Mercadeo y Tipificación	155
86	Normalización de los productos agropecuarios	156
87	Programa Técnico Interamericano de Café	160
88	Centro Latinoamericano de Crédito Agrícola	161
89	Celebración de futuras conferencias interamericanas de agricultura y de las conferencias regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para la América Latina	178

